

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre de 2023, a la hora 12 y 30:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Moreau).- Con la presencia de 129 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la sesión especial, conforme al requerimiento efectuado por las señoras diputadas y los señores diputados en número reglamentario. (*Aplausos.*)

Invito a la señora diputada nacional por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Florencia Lampreabe, a izar la bandera en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, las señoras diputadas y el público presente, la señora diputada doña Florencia Lampreabe procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sra. Presidenta (Moreau).- Invito a los señores diputados, a las señoras diputadas y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Puestos de pie, los señores diputados, las señoras diputadas y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

- 3 -

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia mediante la que se convoca a sesión especial.

Sr. Secretario (Cernul).- Dice así:

"Buenos Aires, 05 de octubre de 2023.

"Visto la presentación efectuada por el señor diputado Germán Martínez y otras diputadas y diputados por el que solicitan la realización de una sesión especial para el día el día martes 10 de octubre de 2023 a las 12.00 horas, a fin de considerar diversos expedientes y considerando los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara, la Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

"Artículo 1°.- Citar a las diputadas y a los diputados para el día martes 10 de septiembre de 2023, a las 12 horas, a fin de considerar los siguiente expedientes:

"OD 783. Programa Argentina Inclusiva. Creación.

"OD 853. Programa Compre sin IVA. Creación.

"OD 736. Universidad Nacional de la Cuenca del Salado, con sede central en el distrito de Cañuelas, provincia de Buenos Aires. Creación.

"OD 575. Universidad Nacional Juan Laurentino Ortiz, con sede central en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. Creación.

"OD 738. Universidad Nacional de Saladillo, en la provincia de Buenos Aires. Creación.

"OD 855. Régimen de Promoción del Gas Natural Licuado en nuestro país.

"OD 786. Régimen de Promoción de la Industria del Calzado y su Cadena de Valor. Creación.

"Expediente 2756-D-2022. Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, incorporando la violencia digital. Consideración de modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

"OD 741. Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030.

"OD 854. Modificaciones al Código Civil y Comercial de la Nación.

"El artículo 2° es de forma."

- 4 -

PROGRAMA ARGENTINA INCLUSIVA

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a las señoras y señores diputados que están en el recinto que tomen asiento a fin de votar la iniciativa.

A fin de habilitar el tratamiento de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado contenidas en el expediente 2.756-D.-2022 sobre violencia contra las mujeres, incorporando la violencia digital, se necesitan los dos tercios de los miembros presentes dado que no cuenta con dictamen de comisión.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda, recaído en el proyecto de ley por el que se crea el Programa Argentina Inclusiva. (Orden del Día N° 783).

AQUÍ ORDEN DEL DIA 783

PROGRAMA ARGENTINO INCLUSIVA

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo.- Señora presidenta: estamos tratando este proyecto de ley que se trabajó sobre la base de varias iniciativas. Fundamentalmente, quiero destacar a quienes han presentado estos proyectos porque de alguna manera habla a las claras de que es un tema transversal, que va más allá de las pertenencias partidarias y de bloque. Esto es trata de conformidad con los proyectos de ley presentados por la señora diputada De la Sota y otros, de la señora Diputada Ginocchio, del señor diputado Baldassi, de la señora diputada Parola, y también teniendo a la vista el presentado por la señora diputada Rezinovsky y otros.

Lo importante es que este proyecto de alguna manera pone de relieve lo que significa el modelo social de la discapacidad.

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a las y los señores diputados que, por favor, tomen asiento y que hablen afuera. Lo mismo solicito a quienes están en las bandejas laterales. Por favor, respetemos al orador.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo.- Decía que básicamente este proyecto tiene elementos tan importantes como la búsqueda a través de la capacitación de todo el personal de los tres poderes en lo que hace al respeto de la dignidad, de la autonomía individual, de la no discriminación, de la igualdad de oportunidades y de la accesibilidad universal.

Este proyecto brinda la posibilidad de que a partir de una autoridad de aplicación se establezca en conjunto con todos los órganos de implementación los lineamientos mínimos de los contenidos curriculares que deberá tener esta capacitación.

Me parece muy importante destacar lo que dice el inciso e) acerca de "Asegurar la convocatoria y participación de la sociedad civil representada por organizaciones de y para las personas con discapacidad y de todas las entidades que trabajen en la temática". Esto es un tema central ya que la problemática de discapacidad y la lucha por los derechos de las personas con discapacidad, más allá de los organismos del Estado, están fundamentalmente en manos de las organizaciones de familiares de las propias personas con discapacidad y todo tipo de organizaciones de la sociedad civil. Inclusive en más de una oportunidad discutiendo por supuesto con nosotros -a veces acordando y a veces no- vienen con esa máxima absolutamente respetable cuando dicen "con nosotros

todos, sin nosotros nada". Esto es lo que le da importancia a este proyecto.

Me voy a permitir, señora presidenta, en este corto lapso del que dispongo para exponer, referirme a la importancia que adquiere este proyecto en este momento particular de la Argentina. Nos encontramos en un momento crítico donde lamentablemente escuchamos voces de quienes tienen la posibilidad de regir los destinos de nuestra patria que, frente a la pregunta que se le hace respecto de cuestiones tan básicas como la atención de los derechos de las personas con discapacidad y su familia asegurándoles todos los presupuestos necesarios para cubrir estas problemáticas, dicen que de ninguna manera van a permitir que le roben el dinero desde el Estado para ser distribuido.

Creo que esa concepción individualista en extremo, esa conducción y esa condición humana que hace que estas personas hoy nieguen -como lo han dicho en más de una oportunidad- la existencia misma del Estado, nos está poniendo frente a un momento crucial para la Argentina.

El Estado es la forma de organización de la sociedad; alguien dijo en algún momento que "el hombre es el lobo del hombre". Yo no estaría tan de acuerdo en lo que dice respecto de que eso tiene que ver con la naturaleza humana. Justamente, la humanidad está dada como tal, más allá de la animalidad, a través de la cultura y creo que forma parte de la cultura humana y de la formación en la cual si dejamos a cada individuo liberado a su absoluta decisión vamos a tener con el paso del tiempo la organización de individuos para someter a otros individuos, para aprovecharse de los más vulnerables, para obtener ventajas a partir del poder que le pueda dar desde una herramienta hasta el dinero o la posibilidad de dominar al resto de la sociedad.

Los individuos cuando se organizaron primero en familias, después en tribus y después ya en comunidades dieron lugar al nacimiento del Estado como forma de organización social que permite equilibrar situaciones, organizar la convivencia y equiparar a aquel que no tiene el poder con aquel que en todo caso por distintos tipos de situaciones puede tenerlo.

Hoy lamentablemente ciertos representantes del capitalismo salvaje nos vienen a hablar desde una situación de supuesta liberalidad que nada tiene que ver con la modernidad, que nada tiene que ver con las sociedades actuales, una situación y un posicionamiento filosófico que es absolutamente inmoral, injusto e inviable. Esto lo demuestra el hecho de que no exista ninguna sociedad donde el Estado no esté presente.

Entonces, verdaderamente creo que este tipo de pronunciamientos -y más cuando son por unanimidad de esta Cámara o por lo menos por una gran mayoría-, dejan en claro

que para nosotros es inviable iniciar el camino de la destrucción de la sociedad, conducido por representantes de un ideario disolvente y discriminador que rompe los equilibrios necesarios para la convivencia humana.

Por eso, la capacitación de los representantes del Estado en la atención, en la posibilidad de comprender la dimensión social de la discapacidad y de ser solidarios, cooperativos y de tener en cuenta la buena fe humana, es un elemento importante que nos hace humanos y que tenemos que defender.

En este momento de la Argentina es muy importante que la inmensa mayoría de los representantes del pueblo le demos el sí a este proyecto, que parece menor pero que tiene un hondo significado; es un mensaje claro para quienes en todo caso están en función de ciertos individualismos extremos, dejando de lado la posibilidad de que podamos convivir dentro de las diferentes ideas como seres humanos que somos. Gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Gracias, señor diputado.

Quiero agradecer a todos los bloques porque antes de comenzar con las cuestiones de privilegio y los homenajes, y en función de que había gente de distintas asociaciones que venían trabajando el proyecto, empezamos la sesión con este tema.

También quiero pedirles disculpas porque los asistentes a la sesión están subiendo muy despacio. La verdad es que es una falla de la Cámara no haber acelerado el proceso de ingreso para que puedan participar desde el inicio del debate.

Tiene la palabra la señora diputada De la Sota, por Córdoba.

Sra. De la Sota.- Señora presidenta: antes que nada, quiero agradecer a las organizaciones, a las asociaciones que nos están acompañando hoy aquí y a quienes están llegando, que tanto para ellos como para nosotros es muy importante que lo hagan.

También quiero agradecerle al presidente de la Comisión de Discapacidad y a todos sus miembros; a todos los diputados que habiendo presentado proyectos en este mismo sentido se sumaron a la propuesta de lograr un dictamen unificado para traer finalmente este proyecto de ley a esta Cámara; y, por supuesto, a los asesores que han trabajado muchísimo en este tema.

Este Programa Argentina Inclusiva viene a cubrir una gran falencia que tenemos todos, que es el desconocimiento, y nos va a marcar seguramente un camino a seguir hacia adelante.

Argentina Inclusiva está destinado a la capacitación, a la formación obligatoria, permanente y

actualizada en materia de discapacidad y accesibilidad universal para todos quienes se desempeñan en la función pública, en todos los niveles y en todas las jerarquías en los tres poderes del Estado.

Este programa busca también darle el marco institucional al diseño transversal de políticas públicas que incluyan el modelo social de la discapacidad y avanza en lo que respecta a la adecuación física y comunicacional de los espacios de dominio público.

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido silencio a los diputados, a las diputadas y al público presente.

Continúe en el uso de la palabra, señora diputada.

Sra. De la Sota.- Muchas gracias. Yo sé que este, dentro de los temas que vamos a tratar hoy, quizá sea el menos interesante, pero justamente por eso estamos tratando este proyecto: para que empecemos a entender qué es lo importante, qué tenemos que saber y aprender, y con qué tenemos que comprometernos.

Todos los que estamos acá sabemos que, a pesar de las buenas intenciones, a pesar de la buena voluntad e incluso a pesar de los avances que se han logrado a lo largo del tiempo como sociedad, nos falta un larguísimo camino para poder hablar de inclusión, de integración y de convivencia real y efectiva de las personas con discapacidad. Nos cuesta mucho todavía individualmente y como sociedad abrazar de verdad a la diversidad.

Por eso, creo que en realidad miramos a la discapacidad de reojo. Es un espejo donde nos cuesta vernos y evitamos, aun sabiendo que la discapacidad es una realidad que nos puede llegar a todos potencialmente en cualquier momento de nuestra vida, a nosotros, a nuestra familia, a nuestros afectos, por un accidente, por enfermedad o, simplemente, por llegar a la vejez con las dificultades que eso implica. Ninguno de nosotros está ajeno a la posibilidad de tener algún tipo de discapacidad en algún momento de su vida.

Por eso, "Argentina Inclusiva" nos propone que nos animemos a mirar de frente a la discapacidad, que nos animemos a conocer, a aprender, porque lo que no conocemos, lo que no asumimos como parte nuestra, no nos atraviesa y no nos interpela.

Esta iniciativa nos invita a darnos, además, un gran baño de humildad y a reconocernos ignorantes en la materia. Porque solo generando cambios profundos en la percepción de que el otro somos nosotros, vamos a poder construir sociedades más sanas y más justas.

Nuestra responsabilidad es aún mayor, si hablamos de agentes y funcionarios del Estado, somos los responsables aquí, en este Congreso, de sancionar leyes; en

el Poder Judicial, de impartir justicia o, en el Poder Ejecutivo, de diseñar políticas públicas.

A partir de la sanción de esta ley, desde la persona que abre la puerta en un organismo público hasta el presidente de la Nación deberán formarse en trato adecuado, deberán formarse en cómo dirigirse, cómo tratar a una persona con discapacidad, de qué manera comunicarse, cómo orientarla, cómo asesorarla y deberán saber también cuáles son las condiciones de accesibilidad universal que debe tener ese espacio para recibir a la persona que llegue.

Solamente un Estado que conoce, formado, atravesado y comprometido con la inclusión y la integración verdadera puede aplicar políticas públicas transformadoras.

También, quiero decir con total claridad hoy que creo en un Estado presente, que creo en el rol fundamental que debe cumplir el Estado en esta materia, creo en un Estado que abraza, que cuide y que vele por los sectores de la sociedad que están excluidos y segregados.

Me refiero a un Estado eficiente, quiero un Estado eficaz que brinde oportunidades y garantice los derechos y las condiciones para un desarrollo pleno y autónomo de las personas con discapacidad en nuestro país.

Señora presidenta: cuando repasamos la historia, el concepto y la mirada de la discapacidad a lo largo de los años, encontramos desde la Edad Antigua un modelo de prescindencia, donde las personas con discapacidad eran eliminadas, abandonadas y aisladas.

Luego, podemos ver un modelo rehabilitador, donde había que curar a esas personas, volverlas a la normalidad, confinadas en instituciones para recién volver a reinsertarlas.

Llegado el siglo XX, hace muy pocos años, aunque parezca mentira, arribamos a este modelo social de la discapacidad que cambia el paradigma y pone en el centro a la persona como sujeto de derecho, a quien la sociedad debe otorgar igualdad de oportunidades, modificando el entorno y haciendo aquellos ajustes razonables para derribar las barreras visibles e invisibles que lo limitan.

Lo que nos asombra, señora presidenta, es que a pesar de todo este recorrido aún tengamos que escuchar algunas manifestaciones que rayan lo grotesco.

En mi provincia, hace poco, en las últimas elecciones, un candidato acompañó con mucho orgullo a su hija, que tiene una discapacidad, a votar por primera vez. Tuvimos que escuchar de otra candidata críticas y cuestionamientos, llegando a decirle que por qué la mostraba, que era una bajeza, que por qué no la dejaba en su casa.

Hace pocos días, escuchamos en un combo, en una "cajita infeliz" de discriminación a otro candidato comparar la discapacidad con la homosexualidad. También, escuchamos de un integrante de esta Cámara usar el término

"mogólico" para intentar agredir o defenestrar a un oponente político. ¡Vaya si tenemos que aprender! ¡Cuánto tenemos que aprender! (*Aplausos.*)

Vivimos hoy en un difícil y complejo mundo. Nuestro país está pasando una situación muy delicada, durísima, pero justamente por eso aquellos que tenemos un rol activo en la vida pública debemos rescatar valores que nos marquen un camino distinto, debemos volver a poner en el centro los valores fundamentales...

Sra. Presidenta (Moreau).- La verdad que es increíble la falta de respeto para con la diputada De la Sota, para con el público presente y para con los padres. A todos les pido, por favor, que hagan silencio.

Sra. De la Sota.- Señora presidenta: decía que debemos poner en el centro -y aquí hay un ejemplo- los valores fundamentales para volver a construir una sociedad sana. Hablo de poner la cooperación antes que la competencia feroz; hablo de poner en el centro la solidaridad, en vez del individualismo y del egoísmo; hablo de la comprensión, en vez de la intolerancia; hablo de reemplazar el respeto por los gritos de furia.

Casi un 15 por ciento de los habitantes del mundo, para que tengamos idea, tienen alguna discapacidad; cinco millones de personas en nuestro país, argentinos y argentinas viven con alguna discapacidad.

Esta norma que vamos a sancionar hoy, si nos acompañan, significa derribar aquellas barreras que nosotros mismos les imponemos a las personas con discapacidad, por desconocimiento o por indolencia.

Por eso, les pido a los diputados y a las diputadas que nos acompañen en la aprobación de esta iniciativa, porque con la creación de este Programa "Argentina Inclusiva" podemos decir que estamos dando un paso fundamental para terminar con la peor de las barreras con las que se enfrentan las personas con discapacidad en el día a día. Esa barrera es sin duda, la ignorancia.

Le pido a los diputados que nos animemos a aprender. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia pide disculpas al Cuerpo por haber permitido que corra el uso del tiempo, pero el tema lo ameritaba.

Tiene la palabra la señora diputada Caselles, por San Juan.

Sra. Caselles.- Señora presidenta: soy legisladora, pero al mismo tiempo mamá de Agustina, una joven hermosa que hace poquito ha cumplido 19 años, que tiene el Síndrome de Down; y la verdad que hoy estar acompañada por todas las instituciones, que usted haya habilitado este tratamiento a

todos mis pares y, en especial, a una Comisión de Discapacidad que interpretó claramente que la vida pasa por la unidad, por los consensos, por evitar grietas, por mirar para adelante, a mí me hace sentir mucha esperanza, sobre todo en un ámbito como es la discapacidad, tantas veces discriminado, tantas veces tenido en cuenta como seres fuera del sistema.

Coincido plenamente con lo que ha expresado la diputada De la Sota y el presidente de la comisión. Creo que esta es una ley que viene a fortalecer lo que significa un proceso educativo.

Cuando uno educa a un ser humano, intenta sacar lo mejor de sí, los mejores valores, las mejores cosas e ir dejando de lado lo peor. Lo mejor del ser humano es siempre tener empatía con el otro, entender, abrazar, escuchar, facilitar caminos y no poner piedras por ponerlas. Es una ley que, seguramente, a un empleado público, a un diputado o a un presidente le hará reflexionar hasta pensar: "¡miércoles, cuántas veces me equivoqué!"

Quizá llegó una persona en silla de ruedas a acceder al derecho a tener el pasaje gratuito en un colectivo, y como no nos importa, le damos un lugar arriba, con lo que significa subir las escaleras para una persona en silla de ruedas. O tal vez, si van a pedir un remedio se lo trabajamos, por la famosa burocracia.

Esta ley se trata de eso, de empezar a entender, de formar en valores, de formarnos como personas. Seguramente, va a ayudar no solo a las personas con discapacidad, nos va a enriquecer como seres humanos.

Hay que rescatar que -como decía Natalia De La Sota- quizás un 15 por ciento de la población es discapacitado o tiene discapacidad; pero a eso hay que sumarle la mamá, el papá, los abuelos, las instituciones. (Aplausos.)

¿Por qué hacerle más difícil la vida a esa mamá, a ese papá que todos los días peleamos por nuestros derechos?

¿Y sabe qué? Seguramente no va a aparecer un candidato a presidente tratando de "mogólico" a otra persona -ya lo había dicho Natalia De La Sota- con ese odio, esa bronca, ese sentido de discriminación que nos tira para atrás nada más y nada menos que a esa comunidad que es la que padece el síndrome de Down, que deben ser -junto con todas las discapacidades- de los seres más nobles, más humanos y más inteligentes que tiene el mundo. (Aplausos.)

Señora presidenta: es un día clave para mirar para adelante y entender por qué hay un candidato que habla de compatibilidad de haberes. ¿Por qué una persona que tiene una pensión no puede acceder a un derecho a trabajar en blanco? (Aplausos.)

Esas son las cuestiones que hoy marcan este proyecto de ley.

Gracias, porque sé que va a ser unánime y esa es la Argentina que todos queremos.

Muchas gracias señora presidenta, en nombre de mi hija, de todas las instituciones. ¡Vale la pena ser buena gente, vale la pena incluir, vale la pena abrir puertas y no trabarle la vida a la gente! (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada diputada Bachey, por San Luis.

Sra. Bachey.- Señora presidenta: en esta sociedad dolida, agrietada, sufrida, este proyecto que hoy traemos al recinto, la capacitación y la formación obligatoria en discapacidad para todas las personas que nos desempeñamos en la función pública, ya sea en el Poder Legislativo, en el Poder Ejecutivo o en el Poder Judicial, nos marca un camino, un avance, un grano de arena, un paso más.

Un paso más para concientizarnos sobre los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad, y también, la sociedad toda, en esta intercomunicación, en este relacionarnos, en estos vínculos, en el trato en común, respetándonos en forma armoniosa y comprometida, fomentándonos la empatía y la comprensión en este país en el que todos habitamos.

La capacitación en discapacidad nos ayuda a identificar barreras físicas, comunicativas, sociales y emocionales que dificultan la participación de las personas con discapacidad en una fructífera convivencia.

Esto nos lleva a integrar medidas para mejorar la accesibilidad en entornos públicos y privados. Nos beneficia a toda la sociedad en su conjunto, reconociéndonos y valorando las capacidades únicas que cada persona aporta, independientemente de sus diferencias, tal como establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con jerarquía constitucional, en su artículo 4º: "Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

"Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, y de otra índole, que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención."

Este proyecto desempeña un papel fundamental en la construcción de una sociedad, de un país marcado en una convivencia inclusiva, en una convivencia integrada en un todo, a favor de la equidad, el respeto y la comprensión.

En este sentido, me comprometo a seguir trabajando en políticas públicas y privadas, entendiendo que la discapacidad no define a una persona, sino que es

solo parte de su identidad y que todos merecemos participar en una vida social, económica, cultural, deportiva, en nuestra querida y amada sociedad.

Me recuerdo, y les recuerdo, que la convivencia es responsabilidad tanto de las personas con discapacidad como de toda la sociedad. Accionemos juntos para crear un entorno en el que todos nos sintamos valorados y respetados.

Para terminar, la convivencia inclusiva no solo nos enriquece como seres humanos, como personas, enriquece nuestras vidas y también fortalece nuestra sociedad en su conjunto.

Juntos podemos construir un futuro en que la diversidad sea celebrada y la convivencia sea una norma. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Reyes, por Santa Cruz.

Sra. Reyes.- Celebro que estemos tratando un tema que impacta sobre miles de personas con distintas discapacidades, en el convencimiento -como ya se dijo- de que ninguno de nosotros estamos exentos de llegar a tener una discapacidad de cualquier tipo, en el curso de nuestras vidas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que tiene jerarquía constitucional en nuestro país, asegura el derecho a participar, sin discriminación, en toda la vida de la sociedad.

Y nuestro país se comprometió a promover la formación de los profesionales y del personal que trabaja con las personas con discapacidad.

En el mundo, alrededor de mil millones de personas, un 15 por ciento de la población mundial, vive con algún tipo de discapacidad, según el informe de la Organización Mundial de la Salud.

Y más allá de los impedimentos físicos, mentales, sensoriales, las personas con discapacidad se enfrentan a otras barreras para su real inclusión, que tienen que ver con diversos aspectos de la vida. Suelen tener menos oportunidades socioeconómicas, menos acceso a la educación, y además, tienen tasas de pobreza más altas.

En ocasiones, el estigma y la discriminación son el principal freno para la participación plena e igualitaria.

Existen variados obstáculos a los que se exponen las personas con discapacidad, entre los que podemos citar: los espacios accesibles, las barreras de comunicación y la falta de formación de los recursos humanos que los atienden.

En este momento quiero recordar algo que sucedió en esta Cámara de Diputados de la Nación.

Hace unos años, en la Comisión de Discapacidad, vino a exponer un padre que tenía un niño con discapacidad múltiple y su hija, Giuliana Collazo, había creado una campaña sobre la discapacidad.

No sé si ustedes recuerdan que era una niña que había lanzado una campaña que decía: "No ocupes mi lugar, ponte en el mío", y aparecía con su hermanito, con discapacidad múltiple, en una silla de ruedas.

Por esas cosas que tiene la política, nosotros estábamos enfrentados y no nos dábamos quórum en las comisiones. Esa familia vino a exponer a la comisión desde Río Gallegos; es decir, recorrió 2.700 kilómetros con su hijo con discapacidad múltiple. Además, nos contó que su hija, Juliana Collazo, que era la que había creado la campaña, había fallecido por muerte súbita.

Hablé con el presidente de la comisión, que en ese entonces era del Frente de Todos, y me dijo que no, que no iban a exponer. Luego de hablar un momento más con él, me dijo que iban a poder hablar, pero no más de cinco minutos. Después, esa familia -el padre, la madre y el niño en su silla de ruedas- entró a la reunión y expuso durante cuarenta y cinco minutos, ante los aplausos y las lágrimas de todos. Finalmente, se aprobó por unanimidad el proyecto de Juliana Collazo, llamado "Ponte en mi lugar, no ocupes el mío".

Los legisladores tuvieron perspectiva de derechos de discapacidad. Los legisladores pudimos superar nuestras diferencias y nos dimos cuenta de lo que significaba una campaña de ese tipo: la fuerza y la resiliencia de ese padre, lo que había hecho esa niña por su hermano y lo que significaba que nosotros diéramos una respuesta a esa familia y a la discapacidad toda.

Hoy se va a dar un caso semejante. Más allá de las diferencias, este tema es transversal. Este tema nos encuentra a todos. Este tema es humano. Vamos a derribar barreras todos juntos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Uceda, por Mendoza.

Sra. Uceda.- Señora presidenta: la verdad es que estar tratando en este contexto electoral un proyecto que habla de la inclusión y de la sensibilidad necesaria que deben tener quienes gobiernan me da esperanza.

Este proyecto tiene un objetivo fundamental, que es la capacitación y formación de manera permanente de aquellos que tenemos responsabilidad y representatividad para con las personas con discapacidad. Como decían las diputadas y los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, estamos hablando de 5 millones de personas, es decir, del 13 de la población.

Si nuestra democracia tiene deudas con la población, la que tiene con la población con discapacidad es una de las que más nos debe doler. Pero ya desde 2003 hemos iniciado un camino para saldar esta deuda, porque si algo tenemos claro es que si el 13 por ciento de la población se queda afuera, la libertad no avanza.

Tal vez por eso es que en 2013 se dio rango constitucional a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -como mencionaba la diputada que me precedió en el uso de la palabra-, se estableció la gratuidad en el transporte, se incluyó la discapacidad dentro de los contenidos de la ley de medios, se aprobó la ley de accesibilidad de las páginas de internet y la Asignación Universal por Hijo distinguió el monto cuando esos hijos o hijas sufren discapacidad. También podemos mencionar la pensión no contributiva por invalidez y el Plan Acceder. Y recientemente sumamos dos conquistas: la ley 27.711, referida al Certificado Único de Discapacidad, y la ley que incorpora el lenguaje de señas como lengua natural. Esto se puede hacer porque es una decisión de quienes gobiernan.

Pero también se puede recortar el 13 por ciento de las pensiones por discapacidad y justificarlo como una decisión difícil en un momento difícil. Claro, uno puede decidir ser fuerte con los débiles o débiles con los fuertes, o tal vez puede decidir que la pensión por discapacidad deje de ser un límite para la inclusión en el mundo laboral, como propone para su gestión el futuro presidente de la Argentina, Sergio Massa.

También podemos no incluir a las personas con discapacidad, o incluirlas de acuerdo con su valor en el mercado -digamos, someterlas a cuánto valen para el mercado-; o recortar unilateralmente 160.000 pensiones, como lo hizo Macri y la misma ministra que con la Alianza los dejó en la calle, todos socios de esa libertad que no avanza, sino que retrocede.

Nosotros hoy podemos dar un paso más para demoler esas barreras, que -como mencionaban- son las del prejuicio, las de la invisibilidad, las de no entender o no poder mirar y reconocer en las personas con discapacidad al otro.

Hoy más que nunca tenemos que reconocer en el otro a nuestra patria. Hoy más que nunca tenemos que reconocer en la inclusión la posibilidad de construir un país más justo y solidario. No es con odio ni con discriminación; es con el compromiso de que esta democracia se fortalece con todos y con todas adentro. Así como los números tienen que cerrar con todos y con todas adentro, la democracia con el 13 por ciento de la población afuera no es una democracia completa.

Por eso, señora presidenta, además de celebrar este tratamiento, quiero pedirles que tengamos en claro que

esta patria no se salva retrocediendo al cruel pasado del 2001 o del 2015, ni tampoco saltando al vacío. Esta patria se salva si estamos todos juntos, unidos, y deseando una nación mucho más justa e inclusiva. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A.C.).- Señora presidenta: obviamente, vamos a acompañar esta iniciativa, en la que realmente se ha trabajado mucho. En este sentido, quiero destacar el enorme trabajo y la excelencia del trabajo interpartidario que hizo la Comisión de Discapacidad. De manera que quiero felicitar a su presidente, diputado Luis Di Giacomo. También quiero felicitar a la autora del proyecto, diputada Natalia de la Sota, y -obviamente- a la diputada Caselles, con quienes siempre hacemos todos los proyectos.

Quiero hacer algunas reflexiones que me parecen interesantes. En primer lugar, celebro que aquí, en la Cámara de Diputados de la Nación, estemos hablando de discapacidad. Digo esto por lo siguiente. Hace unos días pudimos presenciar el debate presidencial obligatorio, y la verdad es que deberíamos sacar una tarjeta roja a los miembros de la Cámara Nacional Electoral, porque ni los niños ni los adolescentes ni las personas con discapacidad fueron temas prioritarios en la política social de los dos debates presidenciales, que fueron financiados con los sueldos de todos los ciudadanos argentinos. *(Aplausos.)*

En particular, me voy a referir al caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. La infancia en la Argentina representa casi el 30 por ciento de la población, y el 60 por ciento es pobre. Sin embargo, a los adolescentes no les dieron el derecho de hacer tres preguntas. Esto no está bien. La ley sobre debate presidencial obligatorio fue votada por unanimidad.

Entonces, necesitamos visibilizarlos, y las autoridades tienen que aprender a respetar y escuchar. Esta iniciativa es muy importante. Y no solamente los olvidamos en situaciones excepcionales, como son los debates presidenciales. Quiero mencionar cuándo sentimos que la autoridad es clave: por ejemplo, en los dispositivos de salud necesitamos creer que esas personas saben cómo tratar.

Voy a recordar lo que tuvo que pasar durante la pandemia con cualquier familia que tenía una persona con discapacidad, como un adulto con Alzheimer o algún niño o niña con discapacidad. Conocíamos las denuncias. Los agentes de salud no sabían cómo tratarlos, y sabíamos que iban a estar solos. Realmente, fue una tortura para todas las familias que tenían un integrante con discapacidad en Argentina saber que iba a estar solo, que nadie lo iba a ayudar y que probablemente muriera solo, lleno de

impotencia, orfandad y necesidades. (Aplausos.) ¡No sabían cómo comunicarse! Durante la pandemia, nosotros recibimos un montón de denuncias por maltrato de los sistemas de salud hacia las personas con discapacidad.

Necesitamos que se sepa cómo se trata. Eso no se puede suponer; se tiene que enseñar. Entonces, ¿es necesaria esta norma? Por supuesto que sí. Tampoco se sabe cómo se trata en la escuela. Por eso estamos acá, haciendo una movida muy fuerte, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, con un enfoque multipartidario, para que se forme a los docentes que tienen que enseñar cómo es la educación inclusiva, cómo se integra, cómo se trata, cómo se cuida. A veces, los maestros que tienen que enseñar no saben, y entonces estamos con las maestras integradoras o las maestras de las escuelas especiales, que dejan todo, pero son pocas; no pueden darlo todo. Todas las personas que están en el ámbito de una escuela deben saber cómo tratar, cómo cuidar y cómo acompañar; incluso, a los docentes.

Entonces, reitero, es una ley necesaria. Además, quiero hacer un pedido al gobierno. Como se dijo, la Comisión de Discapacidad trabajó muy bien, pero también debemos decir a los funcionarios públicos que no se olviden de reglamentar las leyes y que lo hagan a tiempo. Como recién se dijo, este Congreso sancionó una ley para más de 5 millones de personas, a las que liberó de un trámite burocrático que las agobiaba. Me refiero a la ley que establece que el Certificado Único de Discapacidad ya no se tiene que renovar cuando la discapacidad es permanente. (Aplausos.)

Esto fue un triunfo de las ONG y de los políticos que vinieron a decir: "Así no se hace; se puede hacer mejor". Cabe precisar que, sobre todo, fue un cambio de enfoque, porque adoptamos una Convención Internacional en este sentido y eso es bárbaro, pero el Estado sigue mirando a las personas con discapacidad de forma tutelar.

En este sentido, se cambió el enfoque. Dijimos que cuando la discapacidad es permanente es mejor que las personas digan cuándo necesitan más y no que el Estado les mande a renovar un certificado, en una especie de clandestinidad de no saber cómo se hace cada vez. Por ello, llevar adelante ese trámite es un tren fantasma, porque no saben qué tienen que llevar, cuándo se lo van a dar, tienen que volver a demostrar a ese Estado ciego que hay discapacidades que no se van. Eso no va más, pero hace un mes que estamos esperando la reglamentación. ¡Necesitamos que se reglamente, porque fue una ley votada por unanimidad en las dos Cámaras de este Congreso nacional! (Aplausos.) Ni un paso atrás.

- Ocupa la presidencia el señor vicepresidente 1° de la

Honorable Cámara, doctor Omar de Marchi.

En tres meses más cambiamos de año y cinco millones de personas nuevamente van tener la angustia de no saber qué es lo que tienen que hacer y cuál es la modalidad operativa para que esta ley -que realmente hace más fácil la vida- sea un derecho que permita a las familias vivir con mayor tranquilidad. Obviamente, votaremos afirmativamente esta iniciativa. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por la provincia de Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: vamos a acompañar este proyecto, pero no podemos dejar de decir que es el Estado el que realmente tiene una falta terrible con las personas con discapacidad y sus familias.

Está claro que, aun aprobando esta ley -como aquí han manifestado quienes hicieron uso de la palabra-, no se van a resolver los problemas que hoy son acuciantes. Estamos lejos de eso, porque lo primero que hay que hacer es respetar cotidianamente a las personas con discapacidad y, por lo tanto, garantizar que todos los tratamientos, los especialistas y demás lleguen en tiempo y forma.

Hemos estado acompañando firmemente en la carpa que se colocó, el año pasado, frente a la Casa Rosada, y este año frente a este Congreso, donde familiares, prestadores, prestadoras y transportistas reclamaron que no se puede naturalizar que el pago a los y las profesionales que atienden a las personas discapacidad y trabajan para su autonomía y para el logro de un desarrollo que sea lo más pleno posible, cobren a cuarenta y cinco, sesenta, noventa días o más. Ahora los prestadores denuncian que en septiembre se volvió a romper la cadena de pagos.

De modo que no se puede pensar que se van a resolver los temas de las familias y de las personas con discapacidad solamente con una capacitación a los funcionarios y funcionarias -que bienvenida sea, y por eso vamos a acompañar la iniciativa-, pero luego todo lo que se dice en un momento se borra en el momento siguiente, porque tienen que someterse a trámites en las obras sociales -que cada vez reconocen menos, dado que ya han pasado de ocho horas de tratamiento en muchas terapias a una duración de seis horas-, les rebotan las prescripciones, etcétera. Todo se convierte en un enorme padecimiento y, entonces, no existe tal respeto del Estado a las personas con discapacidad.

Además, está claro -y por eso hemos acompañado cada uno de estos reclamos- que sería bueno que nos contesten el pedido de informes que realizamos sobre esta

enorme demora en los pagos y por qué se permite que la mayoría de los prestadores y de las y los profesionales que atienden a las personas con discapacidad estén trabajando como monotributistas, en forma completamente precaria. Se trata de gente que tiene que pagar para trabajar, a fin de atender a las personas con discapacidad, y luego cobra tres o cuatro meses después.

Entonces, es lógico que se vaya produciendo una comunión entre las familias, los prestadores, los profesionales, las personas con discapacidad y demás. Luego, a veces, se produce una situación terrible, porque él o la profesional dice: "¡No aguanto más! ¡No puedo seguir, porque hace un año no me pagan! ¡Hace seis meses que no me pagan!" Entonces, el vínculo que se había desarrollado, todo ese trabajo, muchas veces, termina en que hay que empezar de nuevo, porque se desarrolla semejante maltrato.

Por ello, nos parece fundamental todo esto que estoy planteando, que se produce ante la inacción completa de la Superintendencia de Salud y de la Agencia Nacional de Discapacidad, que permite que ocurran todas estas cosas.

Por lo tanto, además de acompañar el hecho de que exista esta capacitación, por supuesto, vamos a reclamar que se pague a mes vencido a todos los prestadores y a todas las prestaciones, a los transportistas y demás. Asimismo, reclamaremos un aumento inmediato, del ciento por ciento, en el Nomenclador de las Prestaciones Básicas en Discapacidad, el reconocimiento de los acompañantes terapéuticos en el Nomenclador nacional, y que el Nomenclador Regulatorio No Orientativo para las Obras Sociales nacionales, provinciales y prepagas tengan incluidos a todos los acompañantes terapéuticos. Del mismo modo, reclamaremos que, efectivamente, se pague en forma inmediata todo lo adeudado.

Tal como dicen muchos de las y los trabajadores de la discapacidad: "No hay inclusión con ajuste". Así que: menos palabras, por parte del Estado, y más obra en ese sentido, para realmente respetar -como corresponde- a las personas con discapacidad y a sus familias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Gioja, por la provincia de San Juan.

Sr. Gioja.- Señor presidente: la verdad es que no iba hablar en la mañana de hoy sobre este tema, pero siento la obligación de hacerlo. Yo también soy parte de quienes tenemos el privilegio de tener un hijo especial, un hijo que tiene discapacidad, un hijo que tiene Síndrome de Down y que es mogólico. Lamentablemente, este último término se utilizó despectivamente, como si fuese el último rango en esta sociedad en la que vivimos.

Agradezco a quienes trabajaron en esta iniciativa, porque en el tema de la discapacidad no es que haya una escala inferior o superior, sino que es una escala de igualdad con los que nos sentimos normales.

A veces, algunos tipos de discapacidades hacen mejor que algunos que se miran en el espejo todos los días y se creen bonitos y creen que por ello o por caminar bien van a tener un privilegio más, y esto no es así.

También agradezco a quienes trabajaron en propuestas que -en el caso de nuestro frente, que estamos próximos a una elección- han definido muy bien. Las pensiones no son obstáculos para tener un trabajo digno o un trabajo de cualquier tipo, como -lamentablemente- está pasando.

Quiero decir que, tal vez estas sean las últimas palabras aquí, porque ya nos estamos yendo, después de doce años de transitar por este palacio, por este Congreso, y también del otro lado, por el Senado. No sé si va a ser la última, pero hay probabilidades. Por mí, sigamos trabajando todos los días, porque no tengo problemas.

Mi agradecimiento radica en que se legisla para quienes tienen capacidades especiales o para quienes son discapacitados, porque son personas de carne y hueso. El tiempo ha demostrado que en este tema se está avanzando muy bien. Todavía quedan rincones que tienen que ver con la discriminación, con creerse que pueden tener algún otro rango y no sentirse iguales que cualquier tipo de persona que ha venido a este mundo.

Quiero terminar diciendo lo que alguna vez expresé en este recinto. A los que tenemos alguna discapacidad mental o física, como es mi caso, creo que todo lo que nos falta de raciocinio o de poder hablar bien lo reemplazamos con una sonrisa, un abrazo y un apretón de manos. En definitiva, lo reemplazamos con el corazón, y eso es muy bueno para todos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado por Baldassi, por Córdoba.

Sr. Baldassi.- Señor presidente: agregar palabras a todo lo que se dijo creo que es en vicio. Quiero agradecer al presidente, a la vicepresidenta, al secretario de la Comisión de Discapacidad, quienes tuvieron la suficiente capacidad para resumir, en un solo proyecto, todo lo presentado respecto del Programa "Argentina Inclusiva". Lo importante es que hoy avanzamos con medidas de acción positivas, que garantizarán reales y verdaderas oportunidades para todos.

Los diputados preopinantes ya lo dijeron todo, así que agregar cosas, estaría de más. Esta ley trae beneficios concretos con buenas prácticas para que, en cada uno de los ámbitos laborales estatales y privados que

quieran adherir voluntariamente, se permita que una persona con discapacidad se sienta plena en el grupo humano con el que va a convivir diariamente. Creo que lo van a saber entender, integrar y fortalecer en su autonomía individual.

Como parte de la Argentina Inclusiva se da esta accesibilidad universal en conceptos bien prácticos, en cuanto a la adecuación física y cognitiva de los espacios de dominio público con señalética, rampas, diseños arquitectónicos y orientaciones, que van a servir para facilitar la movilidad, la visión y la audición, y también a personas con Trastornos del Espectro Autista o discapacidades intelectuales.

Creo que todos van a acompañar este proyecto, y que será aprobado en forma unánime, pues ayuda a superar limitaciones y convierte, en letra viva, la normativa vigente en materia de discapacidad (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés.- Señor presidente: es bienvenida esta iniciativa que prevé la capacitación, en temática de discapacidad, para todas las personas que desempeñan la función pública legislativa, judicial y ejecutiva. Espero, fundamentalmente, que quienes sean electos por el pueblo en sus distintas acepciones -ya sea diputados, senadores, presidente y vicepresidente- sean los primeros capacitados en este tema, porque uno ve que, demagógicamente, se empieza a decir -y no es la primera vez- que las pensiones por discapacidad se van a revisar porque son muchísimas, sin saber, ni siquiera, cuántas personas con discapacidad hay en la Argentina y en el mundo. La Organización Mundial de la Salud señala que la primera minoría mundial son las personas con discapacidad. El 17 por ciento de la población mundial son personas con discapacidad, mientras que en la Argentina son el 12,9 por ciento, de acuerdo con el censo de 2022, es decir 5.114.000 personas. ¿Saben cuántas personas tienen el Certificado Único de Discapacidad? El total es 1.700.000, lo que coincide, más o menos, con las pensiones graciables.

Me parece que no solo hay que capacitar sino también difundir los números de las personas, porque nosotros no queremos que se descarte a las personas con discapacidad. Nosotros queremos un Estado inclusivo, y para ello es importante tener el Certificado Único de Discapacidad.

Decía recién la señora diputada Carrizo que lo votaremos por unanimidad, pero es muy triste que el Ejecutivo se esté demorando en reglamentar la no renovación del certificado para hacerlo permanente. Desde acá le pido al Poder Ejecutivo que urgentemente reglamente eso, porque es indispensable.

La pensión graciable -que permite a su vez tener salud, transporte y unos pocos medios económicos para poder autovalerse- también trae la angustia de los papás. Los padres de los chicos o chicas con discapacidad piensan qué va a ser de su hijo el día que no estén. (Aplausos.)

Por eso, es tan importante lo que estamos votando en cuanto a capacitar, pero fundamentalmente capacitemos a los que toman decisiones, para que nunca más digan que van a caer las pensiones de las personas con discapacidad, porque nosotros no queremos en nuestra sociedad que un padre esté angustiado por no saber qué va a ser de su hijo el día que ya no esté. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- La Presidencia solicita a los señores diputados y a las señoras diputadas que se aproximen a sus bancas, dado que quedan solamente dos oradores por hacer uso de la palabra, y luego se procederá a votar.

Tiene la palabra la señora diputada Sarapura, por Jujuy.

Sra. Sarapura.- Señor presidente: agradezco la posibilidad de tratar este proyecto. En este momento se me hace necesario que, como Parlamento, ratifiquemos que la inclusión es aún un desafío de la sociedad. Se me hace necesario que ratifiquemos que somos un Estado de derecho, y garantista de esos derechos.

Creo que es un momento importante para reconocer la necesidad de este proyecto, y de una formación a los miembros de los tres poderes del Estado. El trato adecuado y respetuoso de los derechos de las personas con discapacidad se ha visto que es evidente. Cuando hay ignorancia, desconocimiento o una vocación de no respetar los derechos, se ofende y menoscaba la integridad de las personas con discapacidad y sus familias.

Por eso, creo que es importante que hayamos encontrado un consenso a fin de aprobar este Programa "Argentina Inclusiva" para ratificar que tenemos aún desafíos, y ratificar el trato respetuoso en los órganos o en los poderes del Estado y en la vida cotidiana; es decir, el derecho de una persona cuando va a tramitar un turno, cuando va a hacer una denuncia o cuando va a acceder a los servicios de justicia. Se trata también de ratificar que el mayor conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad es una necesidad social, cultural y de derecho.

Señor presidente: este proyecto, además de ajustarse a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es un principio que nos marca la agenda aún pendiente. Necesitamos un Poder Ejecutivo con más políticas públicas para las personas con discapacidad, con más presupuesto, mayor accesibilidad y,

fundamentalmente, con una transversalización en todas las áreas ministeriales.

Necesitamos un Congreso donde todos sus miembros sepan y reconozcan los derechos de las personas y se comprometan a generar una agenda parlamentaria y política que avance sobre los desafíos aún pendientes de estas personas, para que no discriminen, ofendan, ni insulten.

Esto también se hace necesario en el Poder Judicial, donde todavía tenemos barreras para el acceso a la Justicia.

Creo que este proyecto implica reconocer el esfuerzo de las familias y de las instituciones de cada una de nuestras provincias, que nos interpelan y que trabajan permanentemente en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Por otra parte, este proyecto viene a reparar esa deuda que aún está vigente y a reconocer el esfuerzo de estos colectivos, de estos sectores, de estas organizaciones en su lucha por los derechos de las personas con discapacidad. Por eso, saludo su aprobación.

En este momento debemos ratificar que decimos "no" a los discursos de violencia, "no" a la discriminación y "sí" a un Estado de derecho, y garantista de los derechos de las personas con discapacidad. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- La Presidencia reitera a los señores diputados que vayan loguéandose. También pedimos silencio para que podamos escuchar a la última oradora.

Tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

Sra. Ginocchio.- Señor presidente: estamos viviendo una jornada que nos honra en nuestros mandatos, ya que estamos en este recinto celebrando una sesión especial convocada por el bloque del Frente de Todos. También nos honra, como representantes, haber dado quórum para que podamos debatir este importantísimo y trascendente temario.

El Programa "Argentina Inclusiva" es un proyecto de enorme trascendencia para los argentinos y las argentinas. Lo es más aún en un momento en el que, lamentablemente, imperan discursos negacionistas de los derechos y del rol del Estado. Pero es a lo largo de la historia cuando se organiza como Estado de derecho, con democracia y reconocimiento de derechos humanos, que la humanidad ha podido pensar en crecer con desarrollo humano.

Este programa -como ya lo manifestaron quienes me precedieron en el uso de la palabra- está destinado a la capacitación y formación obligatoria, continua y actualizada en materia de discapacidad y accesibilidad para quienes se desempeñan en la función pública en los tres poderes del Estado. Tiene principios rectores que son muy

importante, y que voy a mencionar a los efectos de que se aclare en función de lo que acá se ha manifestado.

Esos principios son: acceso a la formación y capacitación, articulación intersectorial y transversal de los organismos competentes, diseño transversal de políticas públicas, respeto a la dignidad inherente, no discriminación, participación e inclusión plena y efectiva, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal.

Se trata de un texto unificado que es superador, trabajado en la comisión a partir de distintos proyectos, y que pone en el centro a la persona con discapacidad, por cuanto requiere de medidas especiales. Esto lo conocemos a través de las convenciones a las que la Argentina ha suscripto. Esas medidas especiales se requieren para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos de manera plena y efectiva, y en igualdad de condiciones, con autonomía para desplegar su dignidad y sin discriminación.

Este proyecto atañe a políticas públicas necesarias y es congruente con compromisos que hemos asumido, como país, con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que promueve, protege y hace al goce efectivo de derechos fundamentales y libertades.

De manera que este proyecto propicia que podamos avanzar hacia la plena integración de las personas en la sociedad, eliminando barreras. Tiene ese enfoque transversal de los derechos humanos, que supera modelos que prescindían de las personas o que los ubicaban dentro de la zona de la medicina, y apunta a la inclusión social de las personas con discapacidad.

Históricamente, la ampliación y el reconocimiento de derechos han sido una lucha. Sin duda, una vez que se consiguen esas ampliaciones de derechos, es muy difícil volver atrás. Por eso, es crucial que avancemos con este proyecto. Descuento que va a tener una aprobación unánime, porque estamos dando un paso hacia adelante que nos va a ayudar a construir una sociedad más justa y solidaria con mayor celeridad, brindando iguales oportunidades a todas las personas, con ejercicio de los derechos humanos.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Ginocchio.- Como sociedad todavía tenemos mucho que aprender. No tengo dudas de que este proyecto contribuirá a eso, y a tener esa Argentina que nosotros queremos: más justa, más solidaria, con derechos para todos y todas.
(Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Pido a los diputados y a las diputadas que aún no se "loguearon" que, por favor, lo hagan.

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar, en general y en particular, el dictamen de las comisiones de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley por el que se crea el Programa "Argentina Inclusiva" (Orden del Día N° 783).

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau).- Por inconvenientes técnicos no se ha registrado el voto del señor diputado Cisneros.

Señor diputado Cisneros, ¿podría indicar, a viva voz, el sentido de su voto?

Sr. Cisneros.- Señora presidenta: mi voto es por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se toma nota de ello, señor diputado.

Por Secretaría se dará del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 243 votos afirmativos, ninguno negativo y ninguna abstención.¹

Sr. Presidenta (Moreau).- Queda sancionado el proyecto de ley.

Se comunicará al Honorable Senado.² (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

¡Felicitaciones! ¡Gracias a todos y a todas por haber venido! (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

¹ [Véase el Acta N° 1 de Votación Nominal en el Apéndice.](#)

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

- 5 -

REPUDIO POR LOS HECHOS DE TERRORISMO ACONTECIDOS EN ISRAEL

Sra. Presidenta (Moreau).- Atento a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en referencia a los hechos que acontecen en Israel, se habilitan las manifestaciones de los presidentes de los bloques.

Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero hacer una crítica sobre la doble vara que rige, habitualmente, en este Congreso.

Hoy se trae el tema de la situación en Palestina y en Israel, pero no se trajo nunca, con anterioridad, cuando durante este año hubo más de 200 muertos palestinos por las incursiones del ejército de Israel, y asistimos al avance sobre familias, viviendas, mujeres y niños desalojados en Cisjordania.

No se han pronunciado no solamente este año sino durante 70 años de masacres de una política de limpieza étnica, de una política de apartheid. Han apoyado y cerrado filas con esta política de exterminio del pueblo palestino. Es decir, con poner en pie la cárcel más grande del mundo a cielo abierto que es Gaza; con el avasallamiento de todos los derechos de un pueblo. Hay que pronunciarse contra todo esto. Nosotros, como fuerza política, lo venimos haciendo sistemáticamente. De hecho, en esta misma Cámara, hemos analizado la injerencia, entre otras cosas, de la empresa de agua Mekorot para utilizarla como un arma de guerra contra el pueblo palestino.

Hoy en día, el gobierno de Netanyahu, está llevando adelante una política de bombardeos masivos sobre la Franja de Gaza, aislándola e impidiendo el paso de la ayuda humanitaria. Son métodos de exterminio de una guerra permanente, que se viene llevando adelante desde el Estado de Israel contra el pueblo palestino. Una guerra que tiene como fundamento la continuidad del "Nakba", de la expulsión de sus tierras del pueblo palestino, que es una acción constitutiva del Estado de Israel.

No caben dudas de que fue esta política la que lleva a la desesperación a la población palestina. Por eso, nosotros, como fuerza política, reivindicamos en forma incondicional el derecho a la rebelión del pueblo palestino contra esta opresión de décadas.

El imperialismo norteamericano es responsable de esta situación. Estaba preparando un acuerdo de Arabia Saudita con el Estado de Israel para avanzar en la presencia militar en la región e ir aislando todavía más a la población palestina. Ese pacto fue el detonante de la

acción que hoy se analiza aquí. El ejercito israelí y la perspectiva de ese acuerdo han quedado muy golpeados con esto que ha ocurrido.

Quiero dejar algo en claro: nosotros no compartimos la orientación política de Hamás, que es una organización clerical y teocrática. Está claro que, además, apoya a Erdogan y que tiene vínculos con el régimen iraní. Pero está claro que a Hamás también lo han apoyado los sionistas, cuando les venía bien para atacar a la OLP en el tiempo en el que actuaba con criterios laicistas.

Nosotros tenemos otro punto de vista. Nuestra lucha es contra la orientación de limpieza étnica que lleva adelante el Estado de Israel, que tiene como objetivo poner en pie una Palestina única, laica y, fundamentalmente, garantizar el derecho del retorno a todos los desplazados por parte del sionismo.

Quiero ser clara: se está avanzando con una mayor ofensiva bélica, que no abarca solamente a Gaza sino también a El Líbano e Irán. Una ofensiva que va a ser una mayor carnicería de todos los pueblos.

Hablamos desde una posición de principios. No aceptamos la extorsión de que nuestra crítica al sionismo se emparente con el antisemitismo. Y así como reivindicamos, en su momento, la rebelión del Ghetto de Varsovia también lo hacemos respecto del derecho a la rebelión del pueblo palestino.

Quiero recordar que el Partido Obrero, del que soy parte, se movilizó activamente contra el atentado a la AMIA, contra el intento de proteger todos los vínculos locales que facilitaron llevar adelante esa acción criminal. O sea, que tenemos perfectamente en claro cuándo nos tenemos que movilizar, porque distinguimos perfectamente al pueblo judío del sionismo y del Estado de Israel.

Finalmente, queremos decir que el sionismo recluta a sus amigos y a sus apoyos entre las peores lacras; entre los amigos de Villarruel, y entre los que apoyaron a la dictadura genocida de Videla, que era especialmente antisemita y persecutoria del pueblo judío.

Quiero decir que vamos a decir una vez más: "Viva la lucha del pueblo palestino; por una Palestina única, laica, socialista, y por el derecho al retorno."
(Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño.- Señora presidente: en estos días hemos recibido enormes calumnias y ataques por nuestra defensa al derecho de autodeterminación del pueblo palestino.

Como dijo mi compañera Bregman, lamentamos y nos duelen profundamente las víctimas civiles del pasado sábado

en Israel, el ataque a las mujeres y a los jóvenes que estaban en una fiesta.

Asimismo, quiero decir que siempre, desde la izquierda, hemos rechazado cualquier ataque a la población civil. No compartimos los métodos de Hamás, su programa ni su estrategia teocrática. Pero, como todos estamos observando, ahora caen nuevamente las bombas sobre la población civil en Gaza con cientos de muertes. Parece que para muchos acá las vidas de las familias, las niñas y los niños palestinos no cuentan.

Este conflicto tiene como base la ocupación colonial del Estado de Israel del territorio palestino, que ha convertido a la Franja de Gaza en una prisión a cielo abierto. Concretamente, *Human Right Watch* lo ha catalogado como un régimen de apartheid contra la población palestina. Asimismo, Amnistía Internacional, dice que venimos asistiendo, desde hace décadas, a una limpieza étnica del pueblo palestino. Desde el año 2000 hasta la fecha el Estado de Israel asesinó a más de 10 mil palestinos y permanecen detenidos más de 10 mil, entre ellos niñas y niños. Para tener una dimensión de lo que significa, es como si hubiesen asesinado a 100 mil personas en la Argentina.

En los últimos años hubo muchos pronunciamientos de intelectuales y periodistas judíos que rechazan esta política de opresión contra el pueblo palestino, como Noam Chomsky.

A continuación, quiero leerles algunos fragmentos de un artículo del periodista israelí Gideon Levy, que fueron publicados el domingo pasado en el diario israelí *Haaretz*.

En referencia a Israel dice lo siguiente: "Pensamos que tenemos permiso para hacer cualquier cosa. Arrestaremos, mataremos, abusaremos, despojaremos. Disparemos a inocentes, les arrancaremos los ojos y destrozaremos la cara. Los someteremos a limpieza étnica y por supuesto continuaremos con el increíble asedio sobre Gaza." También dice: "Ayer ya se hablaba de borrar barrios enteros de la ciudad de Gaza, de ocupar la Franja de Gaza y de castigar a Gaza como nunca antes se había castigado. Pero Gaza no ha dejado de ser castigada por Israel desde 1948 siquiera por un momento."

Es enorme la valentía de este periodista israelí. Quiero decir que la ONU ha informado que hay 7 mil palestinos que abandonaron sus casas por los bombardeos que está llevando adelante Israel, que han cortado el agua y la electricidad. También han impedido que lleguen los alimentos y productos de primera necesidad para los dos millones de personas que viven en Gaza.

El ministro de Defensa israelí dijo que los palestinos que viven en Gaza son animales humanos. Pero, como dije anteriormente, parece que esas vidas no valen

nada para los que apoyan el colonialismo: Estados Unidos, los imperialismos europeos y muchos acá que salieron rápidamente a atacar al pueblo palestino, y a encolumnarse con el corrupto y ultraderechista Netanyahu que es responsable de esta situación.

También quiero decir que nos mandan a sus *trolls*. Muchos de ellos tienen voceros, como Krause, que asesora a Milei. Nos mandan a sus voceros y a sus *trolls* a atacarnos. Pero este vocero, Krause, banalizó el holocausto.

Sra. Presidenta (Moreau).- Le pido que concluya, señor diputado.

Sr. Del Caño.- Ya termino, señora presidenta.

Incluso desde Cambiemos han salido a decir una calumnia. Dijeron que mi compañera, Myriam Bregman, se negó a realizar un minuto de silencio por las víctimas civiles; eso jamás sucedió en el debate presidencial. Pero, claro, tienen en sus listas a antisemitas, como Fargosi, quien acusó a Myriam Bregman de ser una militante judía y de izquierda.

Esas son las personas que tienen en sus listas, y que vienen a atacarnos, cuando hemos dicho claramente que no compartimos los ataques a la población civil, la estrategia ni los métodos de Hamás. Nosotros planteamos la movilización de todos los pueblos en apoyo a la autodeterminación del pueblo palestino. Como socialistas...

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado, por favor, su tiempo ha concluido...

Sr. Del Caño.- ...proponemos la única salida posible: una Palestina socialista donde árabes y judíos convivan en paz. (*Aplausos*.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Milei, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Milei.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero manifestar mi total y absoluto repudio por los actos terroristas de Hamás en el territorio de Israel.

En segundo lugar, quiero manifestar mi solidaridad para todos los civiles y para todo el pueblo israelí, que está sufriendo por esta situación.

Por último, quiero manifestar mi total y absoluto apoyo a Israel en el legítimo uso de defensa frente al ataque terrorista.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo.- Señora presidenta: en este caso, me corresponde hablar en nombre del interbloque Provincias Unidas, integrado por diputados neuquinos, misioneros y rionegrinos.

En este sentido, quiero manifestar nuestro total y absoluto repudio a los hechos terroristas que significaron, significan y, lamentablemente, significarán la muerte de miles de civiles.

En un análisis histórico, si nos ponemos a considerar muchas cuestiones que podrían ser sometidas a debate a partir de todo esto, una de las responsabilidades que le asigno a esta situación, que impide la convivencia pacífica de dos pueblos, está relacionada con los gobiernos teocráticos de ambos lados. Sin ninguna duda, estos impiden la posibilidad de la convivencia pacífica. Por lo tanto, debemos velar por ello.

Es relevante destacar que ayer la manifestación de apoyo confluyó en una esquina de Buenos Aires que une, cruza y entrecruza pacíficamente dos calles: Estado de Israel y Estado de Palestina.

Abogamos por eso. Pensamos que únicamente en la medida en que podamos, como país, influir en la búsqueda de la paz, vamos a estar haciendo algo positivo y significativo. Más allá de los debates que, por supuesto, tenemos la suerte de estar en un país donde nos podemos permitir opiniones disonantes, que son absolutamente respetadas, creo que, en este caso, el homenaje a los civiles muertos fundamentalmente y el repudio absoluto al acto de terrorismo debe estar por encima de cualquier debate que podamos tener. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño.- Señora presidenta: no vengo a hacer un análisis geoestratégico de la región; vengo a decir que el terrorismo es un viejo conocido de los argentinos.

Lo hemos sufrido precisamente en la comunidad judía en dos oportunidades. Cuando arteramente, desde esa metodología de miedo y terror, se atentó contra la Embajada de Israel y cuando se hizo lo propio con la AMIA, donde además se pretendió simbolizar la destrucción de un edificio en el que trabajaban muchos ciudadanos de varios países.

No podemos permanecer impávidos ni indiferentes ante el ataque del grupo terrorista Hamás contra el pueblo israelí. Dejó centenares de víctimas, desaparecidos, secuestrados -alguna experiencia tenemos en el tema- y familias destruidas.

Somos un país que considera que los actos terroristas, como lo expresamos en los documentos en Naciones Unidas, no solo amenazan la paz y la seguridad

internacional, sino que son una afrenta y una amenaza a la dignidad humana, a la convivencia pacífica y civilizada, a la estabilidad, a la consolidación de la democracia y al desarrollo económico y social de las naciones.

Por eso, tenemos un plexo normativo en la materia, que es interesante repasar en este momento: la ley que aprueba la Convención Interamericana contra el terrorismo; la ley 26.023 del año 2005; la ley 25.246 del año 2000, que penaliza el financiamiento del terrorismo, y la ley 25.390 del año 2000, que aprueba el Estatuto de Roma, que claramente habla del delito de agresión.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, don Carlos Salomón Heller.

Sra. Camaño.- Por otra parte, quiero referirme al rol de la comunidad judía en la Argentina, numerosa al punto de ser reconocidos como el país que tiene la mayor población judía en la región latinoamericana.

En nuestro país, la comunidad judía ha realizado valiosos aportes al crecimiento cultural de nuestra Nación, así como en diversas áreas como el comercio, la ciencia, el pensamiento, el deporte y el arte. Lo quiero manifestar porque tiene que quedar claro quiénes son los judíos en la Argentina; de lo contrario, siempre parece ser que es lo conspirativo contra el ciudadano que construye la patria.

Por ello, es que no podemos aceptar ni tolerar ningún tipo de violencia como método para resolver conflictos entre naciones. Desde nuestro interbloque, acompañamos con nuestra más plena solidaridad a las víctimas, sobrevivientes, amigos y familiares en medio de este tremendo dolor.

Por otra parte, no quiero dejar de señalar que hay connacionales argentinos entre los muertos y desaparecidos. Vaya entonces la reafirmación y la condena absoluta al terrorismo como un crimen contra la humanidad, y llamamos al diálogo permanente como instrumento para asegurar la paz. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Heller).- Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Señor presidente: para la República Argentina, que ha sufrido en carne propia dos actos terroristas, primero contra la Embajada de Israel y luego contra una de las instituciones judías -AMIA-, afectando a toda nuestra comunidad, este tipo de episodios no pueden ser valorados desde un lugar de ajenidad, sino todo lo contrario. Aunque siempre repetimos que cualquier conflicto

o violación de los derechos humanos que ocurra en la otra punta del universo no puede pasarnos inadvertida, esta, en particular, mucho menos.

Por ello, antes que nada, quiero manifestar la condena absoluta, y sin reservas, al acto terrorista que estamos presenciando. Por supuesto, necesitamos expresar que este episodio nos conmueve y nos compromete a esa condena sin condicionamientos.

Sin perjuicio de esto, creo que es importante decir que el derecho a la existencia del Estado de Palestina, el derecho a su soberanía, el reconocimiento de esta existencia, han sido apoyados por toda la comunidad de las Naciones Unidas. Ahora, tener este reconocimiento como Estado implica, antes que nada, someterse a los condicionamientos y a las obligaciones que imponen el derecho internacional en general, y el derecho internacional humanitario en particular, a todos los países. Y lo que se ha hecho ha sido violentar, justamente, ese derecho que las Naciones Unidas en su conjunto, y nuestro país en particular, habían manifestado con anterioridad.

Ese compromiso con los derechos humanos nos obliga también a nosotros a manifestar, sin duda, que, en la búsqueda de una paz que sea duradera y sustentable, hay que saber crear las condiciones para esa paz y erradicar las causas del conflicto. Esto significa decir que el hambre, la exclusión, la discriminación, el extremismo violento, la corrupción, el crimen organizado, el armamento, son sin ninguna duda el caldo de cultivo, como lo es también la impunidad de los crímenes cuando se cometen y no tienen sanción, y esto termina siendo el incentivo principal a su repetición.

Pero la paz duradera, la paz sostenible, debe ser un compromiso conjunto de todo nuestro pueblo en este tipo de condiciones. Es necesario priorizar, sin ninguna duda, la vigencia irrestricta y plena de todos los derechos humanos, de todas las personas, en cualquier lugar del mundo donde se encuentren. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Heller).- Tiene la palabra el diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López.- Señor presidente: con claridad, en un momento de tanto dolor, de tanto mal, de tanto terror, uno tiene que repudiar categóricamente cualquier atentado terrorista, en especial los que acaban de ocurrir en Israel por parte de la organización terrorista Hamás.

Nosotros tenemos que ser muy claros, como argentinos, y este Parlamento también tiene que serlo: Hamás es terrorismo, y antes que ser teocrático, antes que cualquier otra calificación, uno debería definir a Hamás como lo que es.

Efectivamente, el Estado de Israel -otra de las cosas que hay que decir en su apoyo- tiene el legítimo derecho de respaldar y proteger a su población, porque la situación en la que está ha sido provocada por ataques terroristas y, entonces, tiene derecho a defenderse.

Hay un dilema del que venimos hablando algunos de nosotros desde hace un tiempo, o por lo menos desde este sábado, que tiene que ver con qué hacer con las imágenes del terrorismo, con lo que nos muestra el terrorismo, si difundirlas o no difundirlas, cómo juega y qué busca el terrorista sobre nosotros, sobre la humanidad.

Se trata de un dilema que los argentinos todavía no resolvimos bien, a pesar de haber sido blanco de dos atentados terroristas en la década del 90, justamente por parte de estas mismas organizaciones. Porque Hamás, si no ha contado con la complicidad, ha recibido la ayuda de la República Islámica de Irán en estos ataques, y nosotros sufrimos esos mismos ataques por parte de este país, que hoy celebra y ayuda a esa organización terrorista.

Esas imágenes las tenemos que ver, señor presidente. Por más que a muchos de nosotros nos cueste en lo personal, las tenemos que ver, no para hacerles el juego a las organizaciones terroristas; las tenemos que ver para saber de qué lado de la historia uno tiene que ponerse con claridad. Las tenemos que ver para saber que existe el mal, que el mal se representa en esas acciones y que esas acciones tienen que ser sentidas por nosotros, tienen que ser sufridas por nosotros, y el que no las sufra, el que no las sienta, el que no se conmueva con ellas, tiene un problema, pero no como argentino, sino como ser humano. Tiene un problema si no las puede repudiar, si tiene peros para hacerlo o si tiene que decir otra cosa antes de repudiarlas.

La Argentina, con todos los problemas que tiene la región en la que vivimos, pero especialmente con todos los problemas que sufre nuestro propio país, todavía tiene una bendición, que es la de ser una tierra de paz. Y esa bendición no fue por casualidad, sino porque hace más de 150 años, quienes decidieron sancionar nuestra Constitución, entre los primeros derechos que nos dieron a los argentinos fue el de profesar libremente cualquier culto. Y nuestro país se llenó de comunidades y colectividades de distintos países, con diferentes religiones y cultos.

Señor presidente: permítame decir que, sin embargo, en la Argentina existe el antisemitismo, que nuestro país no resolvió su antisemitismo y que, a pesar de haber sufrido dos atentados terroristas, tal vez por no haber difundido suficientemente lo que ahí pasó, tal vez por no querer ver esas imágenes, por las razones que quieran, no terminamos de aprender que el antisemitismo

está, que el mal existe y que vivir en una tierra de paz es un regalo que hay que cuidar.

Si este Parlamento es más categórico, si repudia más, y si todos los argentinos repudiamos más, vamos a cuidar y a consagrar nuestro derecho a vivir en paz. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Heller).- Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri.- Señor presidente: solo diré pocas palabras. Repudio absoluto, por supuesto, al atentado terrorista. No merece ningún otro calificativo, y menos aún una explicación buscando razones sin sentido.

Los argentinos supimos -como se recordó bien acá- lo que es el dolor repentino, la muerte repentina, no esperada, agazapada, generada por el terrorismo, en los años 1992 y 1994, en la Embajada de Israel y en la AMIA, con 22 muertos en un caso y 85 en el otro.

Si al mundo le faltaba algo que lo conmoviera en esa dimensión, en septiembre de 2001 se paralizó definitivamente por el terror y la incomprensión de lo que estaba sucediendo.

El terrorismo es suicida. Así como se inmoló estrellando aviones en las Torres Gemelas, no trepida en límites, en formas ni en pudor; ni en edad ni en vida ni en humanidad. Eso es lo que hoy ha sucedido.

Señor presidente: el pasado sábado, esa sorpresiva ofensiva de Hamás contra Israel en la Franja de Gaza volvió a poner al mundo entero en alerta, como hice referencia; volvieron la barbarie, la insensatez, el fanatismo, la locura; volvieron la sangre, la muerte, la desesperación, el secuestro y, además, sin pudor frente al mundo, se ofreció canjear una vida a cambio de la muerte.

Esto ha sido condenado por todos, y el que no lo condene, se esconde, porque hay complicidades expresas o complicidades indirectas, ya sea por foquismo político ideológico o por falta de veracidad en los hechos.

No hay razón alguna que justifique el terrorismo. Por eso, en el gobierno de Mauricio Macri, en los años 2018 y 2019, desde la UIF se insistió hasta que se logró el dictado de un decreto que incluyó a Hezbolá en un listado de organizaciones terroristas, como lo han hecho en la región, en los Estados Unidos y en Europa.

Hoy venimos a decir que todas las condiciones, la manera de actuar, la crueldad, el sinsentido, la sorpresa, la sinrazón, no tienen distancia para que nosotros no actuemos de la misma forma. El gobierno no tiene que esperar a terminar su mandato; es una decisión política y ya debería dictar un decreto para incorporar a Hamás en ese listado, de la misma manera en que se incorporó a Hezbolá. Todos los partidos y las fuerzas políticas debemos

comprometernos en el tiempo que queda de campaña, frente a las amenazas que pueden dar vuelta en este nuevo universo político lleno de conflictos y sin límites de seguridad ni de inteligencia ni aún de desarrollo tecnológico.

No hay razón para justificar al terrorismo. Independientemente de una disputa que desde el año 47 viene planteándose entre el pueblo palestino e Israel, siempre apostamos y apostaremos —como política de Estado— a que se resuelva por vía de la paz, y a que se cumplan acuerdos como el de Oslo.

En definitiva, Hamás no representa ninguna de esas aspiraciones, menos a las del propio pueblo palestino al que somete, como escudo, a la muerte en este mismo momento.

Ya la Asamblea General de las Naciones Unidas ha dejado en claro que el terrorismo tiene como objeto destruir los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los actos de terrorismo cometidos en muchos lados hacen que las reacciones sean sin cortapisa. Así como el gobierno reaccionó, debe insistir, no parar ni detenerse no solo en el repudio sino también en el reclamo, en la asistencia y en la búsqueda de los connacionales que quieren retornar al país.

Para terminar, señor presidente, quiero decir que hay que tener cuidado en las desesperadas alianzas geopolíticas que se buscan a veces en nombre de la economía. Hay un límite superior. Se pueden tener diferencias políticas y respetar la soberanía, pero si en esas alianzas de búsqueda de resultados económicos se cuelga quien financia o protagoniza actos de terrorismo que atentan contra la libertad y la vida de la humanidad, es un límite hoy, mañana y siempre para el pueblo argentino y para el gobierno de este país. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Heller).- Tiene la palabra la señora diputada Ajmechet, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Ajmechet.- Señor presidente: celebro que estemos iniciando nuestra jornada legislativa del día de hoy hablando sobre Israel; y que lo hagamos la mayoría de nosotros repudiando el terrorismo, solidarizándonos con el pueblo de Israel, solidarizándonos con los ciudadanos israelíes y solidarizándonos también con el Estado nacional israelí que está bajo ataque.

Hay que ser explícito en esto. Israel empieza a defenderse tras el ataque que ha recibido y hemos tenido que escuchar recién, en la forma moderna que toma el antisemitismo —que es el antisionismo—, a diputados aquí presentes que no condenaron explícitamente el terrorismo que está sufriendo Israel en este momento.

No es un ataque terrorista más. Desde el Holocausto y la Segunda Guerra Mundial, no se volvió a

repetir un episodio tan trágico con la cantidad de judíos muertos asesinados que vimos esta semana. No había vuelto a pasar y pensamos que nunca más iba a suceder. Sin embargo, aquí estamos.

Lo primero que tenemos que hacer es condenarlo fuertemente. Vemos a madres a quienes les asesinan sus niños en frente de ellas, a padres que sufren viendo cómo se está matando a toda su familia y a ancianos asesinados. Esto no es una cuestión territorial; esto es intolerancia religiosa. Esto es antisemitismo y lo tenemos que decir con todas las letras.

El grupo terrorista se llama Hamás y se pronuncia Irán. Se trata del mismo país responsable de los atentados perpetrados en la Argentina. En su carta fundacional, Hamás dice que Israel existirá hasta que el islam lo destruya.

El kirchnerismo cree que se puede pactar con el terrorismo, que se pueden tejer alianzas. Al terrorismo se lo denuncia; al terrorismo se lo combate; al terrorismo no se lo invita a sentarse en la misma mesa de negociaciones, como se está haciendo con la incorporación de Irán a los BRICS.

Vimos recién en el recinto, y también en el último debate presidencial, la negación que tiene parte de la representación política argentina, la izquierda. Vimos cómo se amparan en el derecho a rebelión de los palestinos para no decir lo que tienen que decir, que este es un acto terrorista y que lo condenan.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Ajmechet.- Los invito a ir a la Franja de Gaza con las banderas que sostenemos mutuamente de matrimonio igualitario. Los invito a que vayan ahí con la agenda LGBTI, con la lucha por el aborto legal y con la defensa -como defendemos acá en una democracia- de los derechos de las mujeres. (*Aplausos.*)

¡Vayan a la Franja de Gaza a hacerlo y después vengan y cuéntenos cómo les fue! (*Aplausos.*)

Mientras tanto, una sola candidata a presidenta estuvo ayer donde tenía que estar, junto a miles de argentinos condenando el terrorismo de Hamás. Patricia Bullrich fue la única candidata a presidenta que estuvo ahí. Jorge Macri fue el único candidato a jefe de Gobierno porteño que estuvo ahí.

Juntos por el Cambio está donde tiene que estar, condenando el terrorismo, y del lado de los ciudadanos.

Sra. Bregman.- ¡Fargosi me dijo militante judía!

Sra. Ajmechet.- Mi abuela estuvo en Auschwitz y mi abuelo estuvo en un campo de trabajo. Me resulta absolutamente imposible no defender al país que brindó un hogar a tantos judíos después del Holocausto. Es la única democracia de Medio Oriente, es el único lugar de Medio Oriente en el que conviven judíos, cristianos y musulmanes. Además, logró ser una potencia en ciencia y tecnología.

Sr. Presidente (Heller).- La Presidencia solicita a la señora diputada que vaya redondeando.

Sra. Ajmechet.- Le pido un minuto más, señor presidente. No cortaron a nadie. Le pido que, por favor, me deje terminar.

Sr. Presidente (Heller).- Usted se excedió más que los demás oradores preopinantes.

Sra. Ajmechet.- No, estoy en el mismo tiempo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Heller).- Estoy controlando el tiempo. Termine, por favor, señor diputada.

Sra. Ajmechet.- Israel es el único país en Medio Oriente en el que uno puede elegir con libertad. Es un faro de prosperidad y de libertad, y vamos a defenderlo siempre.

Este ataque no fue a Israel; este ataque fue a todo occidente y a los que valoramos la libertad, el respeto y el pluralismo.

Necesitamos recordar a todos los muertos argentinos en Israel. Muchos tienen familiares secuestrados. Somos muchísimas las personas en la Argentina que tenemos familiares que hoy están en el frente de guerra. Mis primos están ahí, ¿por qué están luchando y dispuestos a dar su vida? Porque el terrorismo los puso en esa situación.

Israel tiene el derecho y la obligación de defenderse y de defender a su ciudadanía. El pueblo de Israel está vivo. No vamos a permitir que el antisemitismo se siga expresando como antisionismo. *¡Am Israel Jai!* (Aplausos.)

Sr. Presidente (Heller).- Tiene la palabra la señora diputada Pedrali, por La Rioja.

Sra. Pedrali.- Señor presidente: con gran pesar por las circunstancias de público conocimiento, como presidenta del Grupo Parlamentario de Amistad con el Estado de Israel

vengo a condenar el ataque por terroristas armados que sufriera el pueblo de Israel.

Expreso también nuestra más enérgica condena a las acciones terroristas y hago un llamado para poner fin a la violencia.

Me solidarizo con las víctimas y con sus familias, quienes sin lugar a dudas estos días han sufrido en carne propia estos hechos.

En este contexto de creciente violencia, seguimos observando con preocupación y alarma esta situación con la esperanza de que pueda encontrarse una solución pacífica y duradera para este conflicto.

Estamos frente a una acción que puede cambiar toda la situación de Oriente Cercano. Por ende, no solo venimos a dar testimonio, sino a extremar los esfuerzos para enfrentar la violencia que nos acosa desde lugares inimaginables con estos actos. Pero este enfrentamiento debe darse también respetando el derecho internacional humanitario y contemplando el concepto de una región entre dos Estados conviviendo con fronteras seguras y reconocidas.

Como ha sido la histórica y tradicional postura argentina, exhortamos una vez más al cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, a los acuerdos de paz y a recuperar los ámbitos de negociación sobre el conflicto entre Palestina e Israel. En especial, sostenemos la necesidad de cumplir ese pacto, como dije recién, para que vivan unos y otros dentro de las fronteras seguras, reconocidas, incluidas dentro de la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Hacemos llegar nuestras más sinceras condolencias a las familias de las víctimas y ratificamos una vez más el compromiso de la Argentina con una solución pacífica de los conflictos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Heller).- Tiene la palabra el diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés.- Señor presidente: en la mañana del sábado, las imágenes de la televisión nos devolvían violencia, muerte y desolación en el territorio de Israel. Vaya nuestra solidaridad incondicional con todas las víctimas y sus familiares, muchos de ellos de nuestra nacionalidad argentina.

No aceptamos y condenamos, como siempre lo hemos hecho, todo tipo de violencia como método para resolver los conflictos entre los países.

Como ha sido la histórica y tradicional postura argentina, exhortamos, una vez más, a dar cumplimiento a las resoluciones de Naciones Unidas, a los acuerdos de paz y a recuperar los ámbitos de negociación sobre el conflicto entre Israel y Palestina. En especial, sostenemos la

necesidad de dar cumplimiento al concepto de una región, en que dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas, incluido en la Resolución 1.397 del año 2002 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Valoramos el programa de rescate seguro que ha implementado la Cancillería argentina para repatriar a nuestros ciudadanos que están en Israel. Hay 732 argentinos que ya se han inscripto para poder venir a nuestro país.

Para finalizar, hago mías las palabras del papa Francisco en esta semana, refiriéndose a este conflicto. Dice: "Debe entenderse que el terrorismo y la guerra no aportan soluciones, sino sólo la muerte y el sufrimiento de muchas vidas inocentes. La guerra es una derrota, cada guerra es una derrota."

Trabajemos todos juntos por la paz entre Israel y Palestina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Heller).- Con las palabras vertidas por los señores diputados y señoras diputadas, queda cumplido lo dispuesto en la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 6 -

HOMENAJES

I

A las víctimas del ataque al Regimiento de Infantería de Monte N° 29 "Coronel Ignacio Warnes", de Formosa

Sr. Presidente (Heller).- Comenzamos con los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff.- Señor presidente: el 5 de octubre de 1975 se produce el ataque de un comando de la organización guerrillera Montoneros al Regimiento de Infantería de Monte N° 29 "Coronel Ignacio Warnes", en Formosa.

Esta operación los montoneros la llamaron "Operación Primicia" porque fue el primer ataque contra un cuartel en una acción de guerra directa contra las fuerzas armadas durante un gobierno constitucional como el de María Estela Martínez de Perón. Fueron 70 combatientes montoneros que atacaron al cuartel, donde murieron 10 soldados conscriptos, un subteniente, dos vecinos y un policía formoseño.

El objetivo era ingresar, lo cual hicieron con cinco camionetas, para allí ir directamente al depósito de armas y municiones. Luego de horas de combate, el resultado para los guerrilleros no fue el que ellos planearon, solo lograron hacerse de 18 fusiles FAL. Al huir coparon el

aeropuerto internacional de El Pucú, en Formosa, secuestraron el avión de Aerolíneas Argentinas vuelo 606. Fue allí donde asesinaron al policía formoseño que acabo de mencionar y tomaron más de 200 rehenes civiles.

Mi homenaje al teniente post mórtem Ricardo Massaferro, al sargento Víctor Sanabria, a los conscriptos Antonio Arrieta, Heriberto Ávalos, José Coronel, Dante Salvatierra, Ismael Sánchez, Tomás Sánchez, Edmundo Roberto Sosa, Marcelino Torales, Alberto Villalba y Hermindo Luna. Incluyo también en este homenaje a los dos civiles asesinados y al policía formoseño Neri Argentino Alegre.

Formosa conmemora, por la ley 1.395, cada 5 de octubre el Día del Soldado Formoseño. Fue heroica la defensa de la guarnición militar y del orden constitucional y democrático. Diez humildes conscriptos, uno de los cuales tuvo una emocionante respuesta a la intimación de los atacantes: "Acá no se rinde nadie".

Quiero expresar, con gran sentimiento, 48 años después, este homenaje debido, que le debemos y que hoy le brindamos a los asesinados en el ataque al Regimiento de Monte 29 de la provincia de Formosa. (Aplausos.)

II

A las víctimas del ataque al Regimiento de Infantería de Monte N° 29 "Coronel Ignacio Warnes", de Formosa, de la masacre de Rincón Bomba y del holocausto de Villa Jardín

Sr. Presidente (Heller).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra el diputado Carbajal, por Formosa.

Sr. Carbajal.- Señor presidente: en realidad es parcialmente sobre el mismo tema, porque me voy a referir en general a todas las víctimas formoseñas del mes de octubre.

Por alguna razón histórica, casual o vaya a saber por qué, que desconocemos, el mes de octubre parece estar signado por la tragedia en la provincia de Formosa y en nuestras comunidades, en nuestros montes y en nuestras ciudades, habitualmente calladas y tranquilas, en el mes de octubre parecen escucharse los gritos desgarradores de las víctimas, pero también el estridente silencio de la complicidad y la impunidad.

Tengo que recordar, señor presidente, una vez más que hoy conmemoramos, recordamos, lloramos y nos lamentamos por 76 años de uno de los hechos más bárbaricos que debieron soportar los pueblos originarios de nuestro país. Me estoy refiriendo a la masacre de Rincón Bomba, donde fuerzas federales, por órdenes directas de quien era ministro del Interior en 1947, durante un gobierno constitucional, abrieron fuego con ametralladoras sobre una

población civil indefensa: hombres, niños y mujeres que quedaron asesinados en el lugar.

Pero esto no alcanzaba. Luego artillaron un avión y, desde ese avión, ametrallaron y persiguieron a los pueblos indígenas que huían por el monte.

Tampoco terminó acá. Luego hubo una tarea sistemática y organizada de sometimiento a esclavitud a estos pueblos indígenas, que fueron reducidos a estado de esclavitud en la servidumbre y en las reservas indígenas de Formosa, que en ese entonces todavía no era provincia porque era territorio nacional.

Esto sucedió el 10 de octubre de 1947, y hoy nuevamente tenemos que recordar a las víctimas y señalar que, pese a que el Estado ha sido condenado por delitos de lesa humanidad y genocidio, persiste su incumplimiento en las reparaciones debidas, tanto del Estado nacional como del provincial, que deben implementar un plan de reparación integral a los pueblos indígenas por estos crímenes de lesa humanidad.

También, en un mes de octubre, el día 5, sucedió el ataque al regimiento. Veinticinco argentinos murieron, algunos de ellos han sido, con toda justicia, reconocidos como víctimas, pero este Estado nacional tiene una deuda pendiente con las otras, que ni siquiera las hemos reconocido como víctimas pese a los varios proyectos que hemos presentado para que la reparación alcance también a quienes actuaron en defensa de un gobierno constitucional.

Por si esto no alcanzara, el 16 de octubre de 1989, también durante un gobierno constitucional, sucedió lo que en Formosa se conoce como "El Holocausto de Villa Jardín, Comisaría del Menor". Ocho niños de entre 12 y 17 años, presos y sometidos a la custodia del Estado, murieron quemados, incendiados y asfixiados porque estaban reclamando un día de permiso para ir a visitar a sus madres.

Todos estos hechos tienen hilos en común, que tienen que ver con el silencio y con la impunidad porque hasta ahora estas víctimas permanecen escondidas y calladas.

Por eso, señor presidente, voy a leer los nombres de estos ocho niños que murieron presos en la Comisaría del Menor de Formosa para que -ya que no les hemos dado el reconocimiento que se merecen a través de la Justicia-, por lo menos, los tengamos presentes: Ángel Moreno, Víctor Celestino Sanabria, Roberto Del Valle, Gustavo Rodríguez, Agustín Rodas, Edgardo Benítez, Walter Damián Aguilar, Luis Alberto Dañacón, también este es un niño perteneciente a los pueblos originarios.

El recuerdo de las víctimas se hace hoy más que necesario porque asistimos a un doble negacionismo. Están los que quieren convertir la cuestión de los derechos humanos en una discusión aritmética, como si una muerte

podiera ser menos grave de acuerdo con las cantidades. Nosotros no compartimos esto. Nosotros creemos que hay que reivindicar y reconocer a todas las víctimas.

Tampoco aceptamos este otro negacionismo que ha aparecido en los últimos tiempos y que tiene que ver con que parece que lo que sucedió en la dictadura, con todo su horror, nos impide juzgar y condenar violaciones a los derechos humanos actuales porque son menos graves.

También, señor presidente, porque hay otro negacionismo que genera enorme repudio, por lo menos a este legislador, y tiene que ver con que miramos las violaciones a los derechos humanos de acuerdo con el perfil de los victimarios y no de acuerdo con el dolor y el padecimiento de las víctimas. Eso también es una forma de negacionismo y eso es lo que nosotros venimos a repudiar.

Me alegro de que la bancada oficialista hoy tenga el cartel del "Nunca más" porque el "Nunca más", estimados colegas, significó un compromiso que asumimos en 1985 de que de ahí en adelante se terminaban las violaciones a los derechos humanos, y esto no ha sucedido porque no los veo haciéndose cargo de las innumerables violaciones de derechos humanos que hemos tenido. Lo único que escucho es un silencio cómplice si la ideología del victimario coincide con la propia.

Por eso venimos a ratificar el "Nunca más" y decir que seguimos bregando por memoria, verdad y justicia. ¡Memoria, verdad y justicia para todos, para todos los géneros, para todas las etnias y para todas las ideologías! ¡Derechos humanos para todos! ¡Nunca más violaciones de derechos humanos! ¡Juicio y castigo a los culpables! (Aplausos.)

III

A los 40 años de recuperación de la democracia

Sr. Presidente (Heller).- Para un homenaje a los 40 años de la recuperación de la democracia, tiene la palabra el señor diputado Carasso, por Córdoba.

Sr. Carasso.- Señor presidente: aprovecho este momento para enviar mi total solidaridad a todo el pueblo de Israel y expresar mi total condena al cobarde ataque terrorista que han sufrido.

No creo que exista mejor lugar que este recinto, la casa de la democracia, para rendir este homenaje.

Este 22 de octubre tenemos una nueva elección presidencial, la décima desde el retorno de la democracia en el año 1983. Es por ello que no quería dejar pasar esta sesión sin homenajear a quien, el 30 de octubre de 1983, obtenía un triunfo en las urnas que les devolvía a los argentinos la posibilidad de vivir en democracia. En tiempos difíciles, donde algunos defendían la autoamnistía

de los genocidas, Raúl Alfonsín y la Unión Cívica Radical se preparaban para dar lugar a un hecho histórico, que fue sentar en el banquillo de los acusados a los asesinos, violadores y torturadores que tanto daño provocaron en nuestro país.

En ese 30 de octubre de 1983, los argentinos decidían volver a vivir en paz y en libertad, una palabra que hoy muchos la están usando, pero que desprecian a quienes se animaron a dar esas luchas contra una casta que sí tenía poder en ese momento, que es la casta militar. Esa casta con respecto a la cual hoy muchos se hacen los distraídos y relativizan la historia intentando justificar el accionar.

No obstante, el legado de Alfonsín no fue solamente la consolidación de la democracia. Hablar de su legado también implica hablar de políticas de derechos humanos: la anulación de la Ley de Autoamnistía, la Conadep, el "Nunca más", el juicio a las Juntas, la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos, la paz con Chile, la Ley de Divorcio y la patria potestad compartida.

Alfonsín decía: "Con la democracia no solo se vota, sino que también se come, se educa y se cura." Hoy a 40 años está claro que esa premisa no se está cumpliendo. Tenemos 40 años de democracia, pero la pobreza también alcanza al 40 por ciento de los argentinos y al 60 por ciento en el conurbano bonaerense. Solo basta con caminar por la calle y ver la cantidad de personas que duermen allí, o la cantidad de niños que no cumplen con las comidas necesarias para tener una buena nutrición y futuro.

"En la Argentina hay hambre, no porque falten alimentos, sino porque sobra inmoralidad" decía Alfonsín. Inmoralidad, por ejemplo, de aquellos "bandidos" que se gastan millones de dólares en yates para pasear en Marbella mientras que en su provincia dos de cada tres chicos son pobres.

Tenemos 40 años de democracia, pero no nos cura todavía, porque este gobierno con infinidad de trabas ha logrado que sea difícil garantizar insumos médicos para nuestros hospitales, que ante la peor crisis sanitaria politizó el ingreso de la vacuna, y no solo eso, sino que priorizó a sus amigos y familiares.

Tenemos 40 años de democracia, pero no educa todavía, porque gracias a los Baradel no logramos aún que los chicos tengan ciento noventa días de clases, y los indicadores educativos son cada día más alarmantes, señor presidente.

El populismo, el kirchnerismo -es decir, no todo el peronismo-, hizo casi lo imposible para que aquella frase de Alfonsín no se pudiera cumplir. Ante este escenario que nos dejan, surgen falsas esperanzas de profetas. En nombre de la libertad, aquellos que humillan, denuestan y ridiculizan la figura de Alfonsín quieren

borrar de un plumazo las luchas que se animaron a dar estos hombres y mujeres de la democracia, pero no podrían mirarlo a los ojos si lo tuvieran enfrente.

Para finalizar, voy a dejar en claro que la democracia es la única forma de gobierno que tenemos para vivir en paz y en libertad. Desde nuestro interbloqueo estamos comprometidos a defenderla y garantizarla. Hace cuarenta años, dijimos: "Nunca más". Hoy el contexto es otro. No tenemos el mismo temor de que la democracia se quiebre. Pero estamos en un año electoral y reafirmamos el "Nunca más", agregando: "Nunca más a los Insaurrealde que se gastan millones mientras gobiernan en los distritos más pobres"; "Nunca más a los Sena, a los Milagros Sala y a todos los administradores de la pobreza que buscan sembrar terror en esa población"; "Nunca más a represores como Milani en el gobierno y como jefes del Ejército"; "Nunca más a las extorsiones de la casta sindical de los Moyano, Baradel y Barrionuevo"; "Nunca más a los memorándum de entendimiento con países que encubrieron a terroristas"; "Nunca más a los amigos del poder que revolean bolsos en un convento".

Aunque existan personajes con discursos que buscan romper con el pilar fundamental de la democracia, que es el vínculo entre los representantes y los representados, queremos decir que no somos todos lo mismo. "Nunca más". (*Aplausos.*)

IV

A los ocho años de la Agenda 2030

Sr. Presidente (Heller).- Para rendir un homenaje a los ocho años de la Agenda 2030, tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

Sra. Ginocchio.- Señor presidente: se cumplen ocho años de esta Agenda 2030 que incluye diecisiete objetivos de desarrollo sostenible.

Hace setenta y cinco años se adoptaba la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, que venía a significar una hoja de ruta para los derechos humanos. En el año 2015, una nueva adopción de reglas nos trajo estos objetivos de desarrollo sostenible con 169 metas. Estas metas tienen que ver con lo económico, lo social y lo ambiental, las personas, el planeta y la prosperidad. Se reconocía así que el único camino posible para el desarrollo es la realización de los derechos humanos en la comunidad internacional. Se trata, en realidad, de una llamada universal que orienta a realizar esfuerzos comunes por parte de cada uno de los Estados para que en quince años -estamos transitando los diez años de acción- se puedan alcanzar más y mejores oportunidades para todos.

Esta agenda es intergubernamental por cuanto compete a los gobiernos y a los ciudadanos, que han marcado y siguen marcando una agenda.

Hace muy poco tiempo, el 18 y 19 de septiembre, se reunieron en la sede de la ONU los jefes de gobierno para conmemorar estos ocho años desde que se implementaron. En cada aniversario se organizan cumbres en las que se analizan cuáles son los avances y cuál es la situación en la que nos encontramos. No se trata de objetivos caprichosos, sino de opiniones públicas de expertos que trabajaron para establecer estos diecisiete objetivos de la Agenda 2030.

El mundo enfrenta crisis y problemas interconectados. Hubo avances en cuanto al desarrollo. Sin embargo, estamos en una meseta y esos avances se ven amenazados porque, como humanidad, estamos viviendo catástrofes climáticas, conflictos y guerras -en este sentido, expreso mi solidaridad con el pueblo de Israel-, recesión económica y los efectos persistentes de la crisis que provocó una pandemia de características mundiales.

Cuando hablamos de objetivos de desarrollo sostenible, para entender qué estamos diciendo basta con que miremos la realidad o prestemos atención al temario de hoy. Nos daremos cuenta de cómo están plasmados esos objetivos acá, porque estamos debatiendo por una Argentina inclusiva, por la creación de universidades nacionales, por el régimen de promoción del gas natural -o sea, la transición energética- o por la prevención de la violencia digital. Se trata de temas que atañen a la atención de las vulnerabilidades y de las demandas colectivas, a la pobreza y a la violencia.

Estos objetivos impulsan transformaciones públicas y privadas. Para poder avanzar, necesitamos marcos normativos como los que estamos trabajando hoy. Dimos quórum para tratar un temario trascendente, que contiene objetivos de esa Agenda 2030. Así podremos avanzar con estrategias orientadoras.

Además, para poder enfrentar los muchos desafíos que nos quedan, necesitamos del espíritu de responsabilidad y compromiso de nuestra comunidad. El desarrollo sostenible es trabajo digno, atención sanitaria, educación de calidad, cuidado del medioambiente y demás. Esto implica decisiones políticas y un trabajo sobre acciones que se puedan concretar, con inclusión social para poder avanzar en el cumplimiento de metas y objetivos para los cuales queda poco tiempo.

Señor presidente: cuando se niegan a la Agenda 2030, me pregunto qué es lo que más los atemoriza o amenaza, porque estos son los objetivos: el fin de la pobreza, el trabajo decente -es decir, libre, con remuneración justa y con protección-, la igualdad de género

y la reducción de las desigualdades. ¿Qué es lo que tanto los hace temer cuando los niegan?

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sra. Ginocchio.- Estos son temas que no podemos dejar de lado. De hecho, hoy los estamos incorporando en nuestros temarios y los seguiremos teniendo en cuenta para poder avanzar en una sociedad más justa y solidaria. Estoy convencida, como muchos de mis compañeros del Frente de Todos, de que es el momento de volver a comprometerse en una visión de futuro para poder, como parte de la comunidad internacional, contribuir a terminar con flagelos que hacen tanto daño al país, a la región y al mundo.

Estoy muy orgullosa de pertenecer a este bloque y a este espacio político que trabaja y cree en una Argentina justa y solidaria, con oportunidades para todos y todas. Nos comprometemos con cada uno de esos objetivos y metas para poder tener una sociedad con acceso a verdaderos derechos que ya están reconocidos y garantizados. *(Aplausos.)*

V

Homenaje al Día Internacional de las Personas de Edad

Sr. Presidente (Gioja).- Para rendir un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: el 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la resolución 45/106 que designó el día 1° de octubre de cada año como el Día Internacional de las Personas de Edad. Como hace unos días se celebró este aniversario, no quise dejar pasar esta fecha sin que nos tomáramos cinco minutos para hablar de algo que está sucediendo en nuestro país y sobre lo que creo no tenemos que guardar silencio.

Desde hace tiempo vemos la degradación del debate público. Vemos cómo se insulta, se discrimina y se les falta el respeto a las personas con discapacidad, a las mujeres y también a las personas mayores. Quedarnos callados y permitir que se instale como algo normal esa descalificación de llamar "viejos meados" a las personas de edad tiene que avergonzarnos como argentinos. Esa descalificación merece un repudio unánime. Provocan espanto los que promueven este discurso de odio discriminador que les falta el respeto a nuestros padres y abuelos. Además de espanto, provocan vergüenza ajena, porque si algo es

inevitable en la vida, es la vejez. Así que les sugeriría que dejen de escupir para arriba su odio, muchachos, porque todo vuelve.

Sabemos que a las personas mayores no solo se les falta el respeto con el insulto, también se les falta el respeto cuando se les miente y cuando se les roba una vejez digna con jubilaciones de miseria.

Hoy, con un dólar que ya superó los mil pesos y una hiperinflación que el oficialismo está generando a pasos agigantados -al aumentar la emisión monetaria todos los días para financiar este "plan platita" con el que pretenden llegar al balotaje-, haber sacado la inflación de la fórmula de movilidad jubilatoria es una condena a la miseria para todos los jubilados de la Argentina. Así, están licuando las jubilaciones.

Quiero recordar que esta fórmula macabra que no reconoce la inflación en un país que ya está casi en hiperinflación, se votó en este Congreso, presidido por el que era su presidente: Sergio Massa. Se votó sin las piedras de la Izquierda en la Plaza de Mayo. Esta es la realidad.

Esta fórmula jubilatoria de miseria que no reconoce la inflación se votó bajo la presidencia de esta Cámara de Sergio Massa y sin nadie protestando en la plaza. La Izquierda no vino a tirar piedras cuando sacaban la inflación de la movilidad jubilatoria. (Aplausos.)

Les pido a los jubilados que vayan a ver esa votación. Se las voy a dejar en las redes para que lean todos los nombres de los que fueron cómplices de haberlos dejado sin esa actualización por inflación, porque cuando eso sucedió, dije en este recinto que, al eliminar la inflación de la fórmula de ajuste en un país de alta inflación estaban consumando la mayor estafa a los jubilados de los últimos tiempos. Eso se verifica mes a mes cuando los jubilados pierden contra la inflación. Esa pérdida, el gobierno la disimula con esos bonitos de miseria, pero es un derecho que les conculcaron cuando cambiaron la fórmula en la ley.

Por eso, a los adultos mayores les faltan el respeto tanto los violentos que los llaman "viejos meados", como los que les dieron el 20 por ciento de aumento en las jubilaciones y, en su lugar, le sacaron la inflación de la fórmula de ajuste.

Pero, sobre todo, le están faltando el respeto ambos sectores, los que los llaman "viejos meados" y los que les sacaron la inflación de la fórmula de ajuste, cuando juntos están llevando a la Argentina a una hiperinflación. Unos, por especulación electoral, emiten y emiten para ver si ganan la próxima elección y, los otros, porque necesitan que se licúe el peso, los salarios, las jubilaciones y los ahorros de los argentinos para poder dolarizar. Ambos, juntos, serán responsables de la miseria,

el hambre y la pobreza de millones de niños en la Argentina y también de millones de adultos mayores. (Aplausos.)

VI

A las víctimas del accionar terrorista de Hamas

Sr. Presidente (Gioja).- Para un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro.- Señor presidente: en este homenaje quiero honrar a todas las víctimas del accionar terrorista de Hamas en el Estado de Israel y manifestar mi más amplia solidaridad con todos los judíos esparcidos por la faz de la tierra que tienen amigos o familiares que han sido asesinados, torturados o secuestrados por esta organización terrorista.

Quiero dejar bien en claro mi manifiesto apoyo al Estado de Israel a utilizar toda su potencia militar en su legítimo derecho a defenderse del ataque terrorista. Con los terroristas no se negocia, a los terroristas se los combate hoy, ahora y siempre.

También me gustaría aclararle a la señora vicepresidente de la República que aquí no hay ningún conflicto entre dos países. Aquí, terroristas han atacado, secuestrado, torturado, asesinado y vejado a civiles inocentes en el Estado de Israel. No hay situación de paridad, no hay conflicto entre estados. Aquí, el conflicto es entre dos concepciones de vida.

Israel, desde su fundación, ha sido un faro de los mejores valores de nuestro Occidente. Ha sido un faro de libertad y democracia en una región que no se ha caracterizado por tenerlos. Por eso, apoyo al Estado de Israel.

Apoyo al Estado de Israel, porque aún siendo el Estado nacional judío, cualquier persona, de cualquier origen, puede gobernarla si reúne los votos suficientes. Apoyo al Estado de Israel porque un intelectual pacifista como David Grossman pudo atacarlo ferozmente porque su hijo había muerto en una guerra.

Apoyo al Estado de Israel porque su Corte Suprema, puesta a defender la libertad de expresión contra grupos ultrarreligiosos que querían prohibir la Marcha del Orgullo LGTB, definió su preferencia por la libertad de expresión. No sé de qué se ríen por allí. Por todo esto los apoyo.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Finocchiaro.- De hecho, aquí se ha hablado de la doble vara, pero no de la que se tenía que hablar. Tenemos que hablar de la doble vara de esos grupos autopercebidos progresistas, de izquierda, que apoyan toda una agenda de ampliación de derechos que yo apoyo y hago mía, como la igualdad entre hombres y mujeres, la identidad de género, el matrimonio igualitario o el rechazo contra todo tipo de violencia de género. Pero hoy están apoyando a una organización terrorista que está a favor de la ablación del clítoris, de la sumisión absoluta de la mujer, de la lapidación, de la persecución, cárcel y muerte contra los homosexuales, contra los disidentes y contra todo aquel que le lleve la contra en su concepción absoluta y teocrática.

Señora presidente: esas son las concepciones a las que hacía alusión antes, este es el conflicto de concepciones de vida: las que separan la vida de la muerte, la libertad de la opresión y la civilización de la barbarie.

En estos días, hemos visto a terroristas bailar y cantar al lado de los cuerpos muertos de mujeres y de niños, en una orgía sangrienta que degrada la condición humana.

Jamás, nunca jamás he visto la imagen de un soldado israelí hacer lo mismo ante el cadáver de un soldado enemigo. Esto es lo que nos separa. Se llama la condición humana.

Finalmente, quiero decir que he tenido el honor y el privilegio de ser el embajador argentino ante el IHRA y trabajar en la definición de antisemitismo. La realidad, como ya se ha dicho aquí, es que el que es un antisionista simplemente es un cobarde que no se anima a decir lo que realmente es. Un antisionista es la forma en que algunos creen que es políticamente correcto en el siglo XXI ser antisemita. Un antisionista es un antisemita.

Así como lo hicimos los argentinos en la calle Pasteur, Israel construirá torres mucho más altas que aquellas que se derrumbaron. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Con las palabras vertidas por las señoras diputadas y los señores diputados, quedan rendidos los homenajes de esta Honorable Cámara.

- 7 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Señora presidenta: voy a plantear una cuestión de privilegio.

Nos preguntamos cómo fue que creció la antipolítica. La antipolítica creció del desprecio a las instituciones como esta Cámara de Diputados, cada día menos honorable. Lo digo porque he presenciado el debate presidencial, donde tres de las figuras eran diputados en ejercicio o es el expresidente de esta Cámara. Los discursos estuvieron basados en la mentira, en la destrucción del debate público, en la distorsión de los hechos.

Empiezo por lo peor: la diputada Bregman.

Sra. Bregman.- ¡Callate!

Sr. Iglesias.- No, no me voy a callar, porque estamos en una democracia, no estamos en la Franja de Gaza.

El trotskismo siempre fue irracional, totalitario y sectario, pero era internacionalista. Las posiciones que escucho hoy, refrendadas por la diputada Bregman en el debate, son el punto final de la abdicación de una teoría política que nació como internacionalista y que se ha rendido al populismo nacionalista, acá, como furgón de cola del peronismo, internacionalmente en la justificación de un régimen fundamentalista, religioso, racista, terrorista, clerical, teocrático y violador de los derechos humanos, violadores de mujeres y degolladores de bebés. Eso es lo que justifican.

Diputada Bregman: me comprometo a pagarle el pasaje para que vaya a la Franja de Gaza con el pañuelito verde a hablar de feminismo y derecho al aborto. Se lo pago yo.

Sra. Bregman.- Yo de vos no quiero ni un vaso de agua, Iglesias.

Sr. Iglesias.- Sigo con el señor Massa, expresidente de esta Cámara y mentor de la actual presidente. Es difícil elegir entre la ametralladora de mentiras, de hipocresías y de distorsiones de Massa, pero voy a tomar dos. Primero, la justificación permanente en el FMI y la deuda del FMI.

Ministro Massa: la deuda del FMI es el 11 por ciento de la total -repito, el 11 por ciento- y ustedes dejaron una deuda de 240.000 millones de dólares. Y, además, no pagaron un solo peso ni a los acreedores privados, porque patearon la deuda a *default* y la tiene que pagar el próximo gobierno, ni al FMI, que puntualmente pone la plata para que ustedes después le paguen. Y puso más plata; desde 2019 hasta ahora, el FMI puso más plata en la Argentina de la que se llevó.

Así que, dejen de justificar los dos millones más de pobres y el aumento de 1.600.000 pobres durante el último año de su gobierno, señor Massa, con la deuda del FMI.

Por otro lado, decir que este no es su gobierno, Massa, es una ridiculez. Venimos de un debate presidencial que duró aproximadamente seis horas entre los dos episodios y ni una sola vez se mencionó al actual presidente, Alberto Fernández, ni una, lo que habla de lo que es este gobierno y de quién está gobernando. Y lo admite el propio Massa cuando dice que él le pidió la renuncia a Insaurralde. ¿No es su gobierno y él le pidió la renuncia a Insaurralde como virtual presidente de la Nación? ¿En carácter de qué el ministro de Economía le pide la renuncia a un jefe de Gabinete de la provincia? ¿Dónde está Kicillof? ¿Está pintado el gobernador? ¿En nombre de quién se la pide? ¿Esto es lo que llaman federalismo? ¿Esto, muchachos, es lo que llaman federalismo?

¡Es tu gobierno, Massa! ¡Hacete cargo! Dos millones más de pobres.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Silencio, diputados.

Sr. Iglesias.- Cierro con el diputado Milei. No lo veo.

Nunca fuimos amigos, pero lo respetaba y lamento en lo que se está convirtiendo. Por eso le pregunto a Javier Milei: ¿en qué te han convertido? ¿En qué te estás convirtiendo? En un aliado de los Massa y de los Barrionuevo; en eso te estás convirtiendo.

Y voy al punto concreto. ¿Cómo se puede ser tan infame de hablar de que Patricia Bullrich colocó bombas en jardines de infantes? No hay absolutamente ninguna prueba de ninguna bomba en jardines de infantes y lo que decís es una infamia. ¡Vos sos un funcionario y, por lo tanto, si tenés pruebas, tenés la obligación de denunciar!

Pero lo más significativo es la diferencia con Cristina Fernández de Kirchner. Te preguntaron hace pocos meses, Javier, y vos dijiste: "No voy a opinar sobre la corrupción de Cristina Fernández de Kirchner, tiene que decidir la Justicia". ¿Sabes qué? La Justicia ya decidió. Y decidió porque denunció Iguacel, y decidió porque en el 2008, con Patricia Bullrich, Elisa Carrió y diputados de la Coalición Cívica, denunciarnos al kirchnerismo como lo que es y lo que se probó que era: una asociación ilícita.

Sra. Presidenta (Moreau).- Terminó su tiempo, diputado.

Sr. Iglesias.- No se puede estar en contra de la casta, Javier, sin denunciar la corrupción, y vos no denunciás nunca la corrupción. Las denuncias son siempre nuestras:

las son ahora contra "Chocolate" Rigau y contra Insaurrealde, porque la guita de Insaurrealde no viene...

- Se interrumpe el audio.

Sr. Iglesias.- Muy bien, presidenta, siga así. Por un minuto... Hablan más de quince minutos acá y a mí me corta el micrófono. ¿No te gustó lo de Massa, ¿no?!

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado, qué nervioso que es. Termine porque ya excedió su tiempo.

Sr. Iglesias.- Bueno, deme el micrófono y termino.

La Justicia ya decidió: Cristina Fernández de Kirchner está condenada. Y no se puede denunciar la casta porque la guita con la que Insaurrealde pagó el yate sale de "Chocolate" Rigau; no sale de la casta, sino de la corrupción. Y el silencio de quienes denuncian a la casta sin denunciar la corrupción lo dice todo.

La actuación de los tres diputados fue vergonzosa. Lo lamento por esta Cámara de Diputados, cada día menos honorable.

Sra. Presidenta (Moreau).- Gracias, diputado.

La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

Aprovecho para saludar a la diputada Ginocchio en el día de su cumpleaños.

- 8 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Stefani, por Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sr. Stefani.- Señora presidenta: la cuestión de privilegio que quiero plantear es para el ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el licenciado Santiago Cafiero.

Todos deben saber -deben haber visto, deben haber escuchado y si no lo hicieron, se pueden enterar ahora-, que se instaló un radar de una firma inglesa en la provincia de Tierra del Fuego en cercanías de la ciudad de Tolhuín, que es la ciudad mediterránea que tiene Tierra del Fuego en la cabecera del Lago Fagnano.

Se trata de un radar británico que genera información británica, ubicado a 700 kilómetros de las Islas Malvinas, autorizado a funcionar por el gobierno nacional y por el gobierno provincial de Tierra del Fuego.

Es un radar que vulnera nuestra soberanía nacional y que fue instalado en el territorio con autorización del gobierno argentino. Es como si en las Islas Malvinas la Argentina hubiese ubicado un radar que genera información estratégica con autorización de Inglaterra. ¿Alguien se lo puede imaginar? Obviamente que no, nadie se lo puede imaginar.

Hace dos semanas estuvo el canciller en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado, y dijo que no tenía conocimiento de que se hubiera instalado el radar y que no había un circuito administrativo.

Les muestro la resolución 8 del año 2022, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad, dependiente de Jefatura de Gabinete, por la que se autoriza la instalación precaria del radar. Por otro lado, también tiene autorización de varios organismos de la provincia en la que vivo y a cuyos habitantes represento.

Por otra parte, hay un informe de 21 páginas del Ministerio de Defensa diciendo que ese radar vulnera nuestra soberanía con toda la información que genera, que es estratégica para la Argentina. Las Malvinas son una cuestión de soberanía nacional, que hay que dejar de declamar y empezar a ejercerla.

Por eso le pido al canciller que venga a la Cámara de Diputados y nos explique si el radar está funcionando o no, y si va a dejar de hacerlo, atento a todas estas recomendaciones que tiene el Ministerio de Defensa, convirtiéndolo en un objetivo que genera información estratégica y que vulnera nuestra soberanía. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 9 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el diputado Aguirre, por Corrientes.

Sr. Aguirre.- Señora presidenta: la verdad es que vengo a plantear una cuestión de privilegio contra el señor Ocampo, militante de La Libertad Avanza, porque represento al pueblo de la provincia de Corrientes con mucho honor y orgullo, y a la Nación, la que tengo el privilegio de integrar.

Quisiera decirle a este hombre que la Nación no se construye artificialmente, sino con el esfuerzo de hombres y mujeres que, con una visión común, en un

territorio común y propio, tomaron conciencia del destino y trabajaron arduamente para construirlo.

La Argentina fue formándose desde los primeros habitantes originales, sumados el aporte de España con un virreinato, que derivó luego en la Revolución de Mayo y en la independencia que se realizó en esa hermosa provincia, como es Tucumán, en 1816, pero que se terminó de concretar y de crear su propia base jurídica en 1853.

De todos los grandes actores de esta historia que describí, un gran hombre sobresale entre todos, un hombre alejado de las pasiones que normalmente tiene cada época, un hombre que siempre tuvo conciencia de su destino americano, por eso soñaba con un país latinoamericano, como dice Borges. Me refiero al general José Francisco de San Martín.

A los padres se los respeta, se los honra. Por eso, quiero dar mi más sentido pésame al pueblo de Israel, que es el origen de nuestra fe católica, apostólica, romana, comprometida y militante con nuestra Iglesia, que lo hago yo y lo tengo como padre, origen de nuestra religión.

En esta época, se dice que nadie resiste un archivo, sin embargo, hay un hombre como San Martín que sí lo hace, demostrando entereza y -como nadie- estuvo cerca de la perfección del ser humano: discreto, amable, pero estricto cuando se trataba de principios. Nos legó sus máximas que demuestran acabadamente su pensamiento.

San Martín era un hombre ejemplar, pero también un ciudadano que supo gobernar provincias como San Juan y Mendoza, con una honradez absoluta. No tuvo ninguna denuncia de corrupción ni de cosas raras como en esta época estamos palpando. No quiero nombrar los hechos desgraciados que nos pasan con la corrupción porque realmente afectan nuestra educación, nuestra salud, nuestra seguridad y todo el bienestar del pueblo argentino.

Me agravia este hombre, agravia al pueblo de Corrientes, agravia a la República Argentina porque niega la presencia de San Martín.

Entre otras frases, San Martín también decía que la soberbia es una discapacidad que suele afectar a aquellos pobres infelices mortales que de pronto se encuentran con una miserable cuota de poder.

Emilio Ocampo, que pertenece a un partido libertario, que se reivindica como descendiente de Carlos María de Alvear, dijo que Bartolomé Mitre creó un personaje ficticio al escribir la historia. Dijo que el mito sanmartiniano lo creó Mitre con su libro *Historia de San Martín y la Emancipación Sudamericana*, de 1867, y que recibió instrucciones de un gobierno contra el cual hoy estamos reclamando las Islas Malvinas, que es el pueblo inglés.

Estas declaraciones están en el diario *El Cronista* y fue republicada hace pocos días por el diario *Los Andes* de San Juan.

La cuestión toma gravedad institucional en este momento donde se busca hacer desaparecer no solamente a nuestros padres, sino también nuestros símbolos -seguramente, en un futuro- o nuestra soberanía, como algunos libertarios lo pretenden.

Por eso, se ofende al padre de la Patria para que deje de ser símbolo de unión nacional y ejemplo de valores que debemos seguir. Luego, seguramente, atacarán a la bandera.

Cuando se haya conseguido hacer desaparecer la noción de Nación, esta Honorable Cámara ya no tendrá razón de ser y se podrán proponer los cambios más descabellados, destruyendo así la democracia.

El ataque al general José Francisco de San Martín, un hombre nacido en una ciudad importante como Yapeyú, en la provincia de Corrientes y que nos honra a los correntinos, no es casual ni tampoco es casual de dónde viene. La Nación Argentina no es obra de mercado como alguno pretende, es obra de hombres y mujeres valientes que dejaron su vida y sus bienes para constituir nuestra Patria.

Por eso, señora presidenta, para concluir pido una sanción disciplinaria a esta persona una vez que la comisión lo trate, para que sirva como modelo y ejemplo del respeto a nuestro padre, como fue San Martín. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 10 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Gollán, por Buenos Aires.

Sr. Gollán.- Señora presidenta: soy exdetenido, desaparecido y aparecido nuevamente, y tuve que purgar muchos años en forma indebida a disposición del Poder Ejecutivo en las cárceles de la dictadura.

Es por ello que me siento en la obligación de representar a treinta mil -que ya no están y no la pueden contar- y de otros tantos miles que lo hemos contado en decenas de juicios por los crímenes de lesa humanidad, pero parece ser que hay algunos que están negando, minimizando y banalizando lo que sucedió en el periodo más negro de la historia argentina.

Entonces, hablo a título personal, con una experiencia personal, pero estoy representando a miles y miles de argentinos y argentinas que pasaron por lo mismo.

El 27 de julio de 1976 fui secuestrado, fui llevado a un centro clandestino, a escasos metros de la sede del gobernador militar de la provincia de Santa Fe, en la ciudad de Rosario, a escasos metros del II Cuerpo de Ejército, junto a decenas y decenas de personas que pasaron por ahí, sufriendo las torturas más terribles que un ser humano puede imaginar. Horas y horas de picanas eléctricas por todo el cuerpo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado López, haga silencio, por favor.

Sr. Gollán.- Horas y horas de picanas en la boca, en los dientes, en las encías; de quemaduras con cigarrillos, de *shocks* eléctricos con cables de 220. Horas y horas, días y días, y horas de submarino seco -no sé si lo conocen-: te llenan la boca con gasas y te pegan hasta que no tenés más aire. Y en mi caso, hasta que se rompieron las costillas, y después siguieron.

Horas y horas y cuando no dabas más y te dejaban parado cuando te sacaban de la camilla de la tortura, horas parado y cuando te caías, te golpeaban brutalmente.

En una de esas golpizas brutales me desmayé y amanecí en un baño con las manos atadas a las piernas, boca abajo, a donde todos los que iban a orinar, me orinaban encima.

Muchísimas cosas más que no voy a contar porque la verdad que son tremendas.

Pienso en qué pasa en un país donde esto sucedió, en donde la enorme mayoría de los argentinos y argentinas dijimos que no podía volver a suceder y hoy escuchamos a algunos candidatos banalizarlo, decir que fue mentira y relativizarlo.

Después de salir de esa tortura, debo contarles que en una oportunidad mi madre fue a visitar a un coronel que estaba en el Segundo Cuerpo del Ejército -porque llamaban por teléfono y le hacían escuchar nuestros gritos-, quien le dijo: "Mire, Sara: yo no puedo hacer nada. Hay algo que está encima mío y no estoy de acuerdo con nada de lo que está pasando." Por supuesto, lo pasaron a retiro.

Pero teníamos otro familiar militar, de mucho prestigio en anteriores dictaduras -"prestigio"-, que pidió por nosotros. Paradójicamente, un general que había traído de Argelia a la Argentina métodos de tortura que estaban aplicando contra todos nosotros.

Pero pasó algo: un coronel del Segundo Cuerpo le dijo al torturador -tremendo torturador, El Ciego Lofiego-:

"Si es un perejil, que no se muera. Siganle pegando, pero que no se muera".

Todos los días iban los coroneles, los tenientes coroneles y los capitanes a supervisar el "trabajo" que se hacía allí. Que no digan que eran excesos. No hubo ningún exceso; fue un plan sistemático, armado, conducido y supervisado por los altos mandos de las Fuerzas Armadas.

No pueden decir que fueron excesos. No banalicemos esto, después de haber pasado años por muchas cárceles de exterminio como, por ejemplo, la de Coronda. Hay libros escritos al respecto, me refiero a *Del otro lado de la mirilla*. Lean lo que sucedió ahí. Fueron procesos de exterminio totalmente planificados.

Una vez que pasaron estos hechos, y luego uno sale con el exilio, porque estábamos a disposición del Poder Ejecutivo, nos mandan a Alemania donde escuchaba a grupos neonazis que decían: "No fueron 6 billones las víctimas del Holocausto; fueron menos". Eso es sembrar la duda. Es empezar a decir: "No, no fue tanto". Y después, pasar a decir: "¿Vieron? Era medio una mentira". El pueblo argentino no puede tolerar esto.

La verdad es que hubo un fallo -que acá se mencionó muchas veces- que fue histórico. Un fallo hecho durante el gobierno de alguien a quien admiro mucho -siendo peronista-, quien fue el doctor Raúl Alfonsín. Ese fallo termina con un "Nunca más".

No podemos estar discutiendo estas cosas. Acá tenemos un abismo de diferencias. Es la democracia. Tenemos un abismo de ideas y miradas diferentes. Pero esto es "Nunca más". Por favor, es "Nunca más". "Nunca más" (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señora presidenta: quiero plantear una cuestión de privilegio contra la diputada Victoria Villarruel por acusaciones que nos hizo en un programa de televisión en el día de ayer, siempre al servicio de la impunidad, de los genocidas, que evidentemente es lo único que le importa en el mundo, pase lo que pase.

Todo la llevaba a decir que nosotros no podemos hablar de los derechos humanos, que ella sí y nosotros no. Ella, o ellos, o las listas de La Libertad Avanza, que están llenas de personajes con relaciones con los carapintadas y antisemitas, con relaciones con gente que reivindica el nazismo, con algunos que hablan de la

efectividad de la Gestapo, nos quería impugnar la palabra a nosotros.

En cambio, yo recuerdo que cuando fueron los juicios a los genocidas, ella estaba "anotadita" en el cuaderno de Etchecolatz, ella tenía relación con los genocidas. Esos mismos que me gritaban "judía de mierda" cuando hablaba. Es la misma gente, son las mismas personas.

¿Y de qué lado estaba yo? Yo estaba con las víctimas, muchas de ellas judías, que siempre tenían una carga extra de tortura, como cuentan todos los sobrevivientes, por tener ese origen.

¿Por qué no traen acá a Carlos Zaidman, de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos de la Plata, para que les cuente eso? Que les relate qué pasó cuando fue secuestrado con su padre y con su hermano.

¿Saben qué les preguntaban en la tortura? Si era verdad que los judíos se querían quedar con la Patagonia.

Entonces, las lágrimas de cocodrilo de Villarruel solo son funcionales siempre a lo mismo, que es buscar la impunidad de los genocidas.

Villarruel no nos va a impugnar la palabra a nosotros, que siempre hemos rechazado las acciones contra la población civil y la teoría de la culpa colectiva, que transforma a los pueblos en responsables de las acciones de sus gobiernos, de sus Estados, de un movimiento político, y que siempre ha sostenido Estados Unidos para atacar a poblaciones enteras en Vietnam, en Irak o en Afganistán.

En el primer debate presidencial del cual participé el también diputado Milei volvió a revivir la teoría de los excesos. Tal vez para él era un exceso cada miércoles un vuelo de la muerte. Unos excesos bastante organizados para el diputado Milei, porque todos los miércoles les aplicaban lo que los marinos llamaban la "Pentonaval" para adormecer a los detenidos y detenidas desaparecidos y tirarlos en un "vuelo de la muerte". A eso él lo llama excesos.

Volvió a hablar de la guerra. ¿Qué guerra? Ni los propios genocidas querían reconocer que había una guerra porque eso implicaba que tenían que cumplir con determinadas convenciones internacionales.

La teoría de la guerra la empiezan a usar sobre el final de la dictadura. ¿Pero él no sabe, no se entera o no le importa! Claro, ¿cómo le van a importar los excesos en la guerra si él defiende a Margaret Thatcher?

¿Él está del lado de Margaret Thatcher, que bombardeó el crucero ARA General Belgrano en el que murió mi primo! ¿Para mí, esas cosas no tienen olvido ni perdón, porque no hubo errores y no hubo excesos!

Una cosa más antes de terminar, porque no lo puedo dejar pasar, aunque de un burro solo se puede esperar una patada, como dice el dicho popular.

Patricia Bullrich ha demostrado una bajeza pocas veces vista. Por eso hoy vimos que toda su bancada vino a atacar a la izquierda, ¡porque están encubriendo a esa señora que largó una verdadera *fake news* en nuestra contra diciendo que nos negamos a un minuto de silencio por las víctimas de Israel! ¡Eso es mentira! ¡Que demuestre de dónde lo sacó! ¡Se cree que puede decir lo que quiera porque tiene periodistas que no chequean u otros directamente debidamente ornamentados!

¡A nosotros no nos va a callar! ¡Sus mentiras no nos van a parar! ¡Mucho menos ella, que tiene en sus listas a Fargosi, un verdadero antisemita, quien me acusaba de militante judía de izquierda! ¿Me va a venir a hablar a mí? ¿Me va a decir lo que tengo que decir? ¡Nos vamos a seguir expresando libremente, como siempre hizo la Izquierda!

¡Y con nosotros, nada! ¡Con esa gente, nada! ¡Ninguna unidad! ¡Solo luchar y reivindicar a los 30.000 detenidos desaparecidos porque fue un genocidio! (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Marino, por Buenos Aires.

Sr. Marino.- Señora presidenta: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el diputado Javier Milei por sus declaraciones durante el debate presidencial del 1° de octubre, cuando dijo literalmente que en los 70 hubo una guerra y que en esa guerra las fuerzas del Estado cometieron excesos, repitiendo literalmente las palabras del genocida Massera en el juicio a las juntas militares.

Varias diputadas y diputados nacionales de Unión por la Patria hemos presentado en el día de ayer un proyecto de resolución para que esta Cámara repudie las declaraciones de Javier Milei.

Entendemos que ese repudio debería ser generalizado y que en ese proyecto nos tendríamos que poner de acuerdo todos los bloques para expresar un repudio explícito y contundente, dejando en claro que no fue una guerra; fue genocidio. No fueron excesos; fue un plan sistemático ejecutado a través del terrorismo de Estado.

Al diputado Milei, a quien tanto le gusta discutir los números de la última dictadura militar, le traje algunos datos para que veamos cuáles son los números del genocidio, del plan genocida. Hubo 814 centros clandestinos de detención, tortura y exterminio.

El planteo que hizo el diputado Gollán en su cuestión de privilegio fue contundente. Creo que todas y todos deberíamos replicarlo. Todo el país tendría que ver el video y escuchar lo que dijo el diputado Gollán, porque

dejó en claro lo que hacían en esos centros de tortura. Era un modus operandi que se repetía, que demostraba la sistematicidad y dejaba en claro que no fueron excesos.

Solamente en el centro clandestino de la ex ESMA hubo por lo menos 5.000 detenidos desaparecidos. Además, en los distintos centros clandestinos fueron apropiados quinientos bebés, según calculan las Abuelas de Plaza de Mayo y la Campaña Internacional por el Derecho a la Identidad; este también era un modus operandi que se repetía.

Según documentos desclasificados del Archivo de Seguridad Nacional de la Georgetown University -esto se conoció en 2006, en un artículo publicado en *La Nación*-, hubo 22.000 personas asesinadas o desaparecidas hasta 1978; esto lo digo para que lo tengan en cuenta quienes discuten tanto el número de los 30.000.

Es una deshonra para este Congreso que un integrante de este cuerpo diga lo que dijo Javier Milei, y es de extrema gravedad que además lo diga una persona que sacó el 30 por ciento de los votos en las PASO presidenciales.

Entonces, nos parece muy importante que lo discutamos en esta Cámara de Diputados y que debatamos la función política de las declaraciones, porque no lo dice para ganar un voto más o solamente por una cuestión ideológica. Lo dice porque es acorde a su plan político. Lo dice porque quieren reconstruir el partido militar, porque pretenden un gobierno de alianza cívico-militar, porque quieren restablecer la primacía o el protagonismo de las fuerzas militares en la vida política de nuestro país.

Milei no es un salto a lo desconocido. Milei es Bolsonaro, y ya sabemos lo que hizo Bolsonaro en Brasil cuando gobernó, y ya escuchamos las declaraciones públicas de Bolsonaro reivindicando la tortura y reivindicando al torturador de Dilma Rousseff. Eso es Javier Milei.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Hernán Pérez Araujo.

Sr. Marino.- Entonces, la grieta ya no es más entre peronistas y antiperonistas. La grieta es entre quienes defienden a milicos genocidas y quienes defendemos el "Nunca Más". (*Aplausos.*) Por eso me parece muy importante que nos pronunciemos en esta Cámara de Diputados.

Antes de finalizar, quiero dejar un mensaje: sería importante que todos -no solo todos los diputados y diputadas, sino también todos los políticos, periodistas y la sociedad en general-, antes de ir a votar, visitemos esos sitios de la memoria que fueron centros clandestinos,

para que conozcamos lo que pasó y lo que narró de forma muy conmovedora el compañero Gollán. Propongo que vayamos a votar con plena conciencia de lo que está en juego y en riesgo en estas elecciones en nuestro país, que es nada más y nada menos que la democracia.

Señor presidente: esta cuestión de privilegio está asociada a un planteo, que es la necesidad de que construyamos la unidad nacional entre todas y todos los que defendemos la democracia, y que el "Nunca Más" sea un nunca más para siempre y le digamos "no" al genocidio en nuestro país. Juicio y castigo a los milicos genocidas y a todas las compañeras y compañeros detenidos desaparecidos o que han sido torturados les decimos que están en nuestra memoria, que están presentes, que su lucha va a continuar y que vamos a defender la democracia. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 11 -

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es porque la ostentación y los privilegios de la política son un escándalo en el país una vez más. Las imágenes de lujo y la buena vida con que se mostró Insaurrealde paseando en un yate por Europa son un agravio para el pueblo trabajador, para muchos de esos laburantes que tienen que ir de un lugar a otro haciendo changas, horas extras y contando los mangos para llegar a fin de mes.

Estamos hablando de un funcionario del gobierno de la provincia de Buenos Aires que fue intendente muchos años. Parece que este muchacho se manejaba así en la vida. Pero resulta que muchos viejos colaboradores de su entorno, que hoy son parte de las listas de Cambiemos, pero también de las listas de Milei, no sabían nada.

Conocíamos esas imágenes del yate al mismo tiempo que se conocían los datos de la pobreza, que asciende a más del 40 por ciento. El 60 por ciento de los niños y niñas de nuestro país se encuentran bajo la línea de la pobreza. Es una vergüenza.

Pero este no es el único caso. También está el escándalo de "Chocolate" Rigau, que muestra el manejo discrecional de los fondos. De esto tienen que dar explicaciones los partidos mayoritarios que manejan la Legislatura de la provincia de Buenos Aires en un pacto

entre peronistas, radicales y el PRO. Estamos hablando de una legislatura que hace meses que no sesiona y cuyos legisladores perciben dietas jugosas.

Son estos privilegios y estos manejos oscuros de los fondos lo que aleja a la política de la vida cotidiana de los trabajadores. El odio que pueden tener muchos trabajadores es claro, porque muchos de estos políticos desconocen lo que le cuesta a cada familia trabajadora llegar a fin de mes.

Son los mismos que después exigen más ajuste, más sacrificio y descargan las medidas económicas sobre la espalda de los que menos tienen -que son los jubilados y los trabajadores-, generando más pobreza y miseria. Pero también, por otro lado, son los que defienden los intereses de los grandes empresarios, de las multinacionales; son los cómplices del saqueo del país, pero también son los que someten al país a los pies del Fondo Monetario Internacional.

Todo esto demuestra que lo obsceno de este sistema capitalista, donde los políticos viven de privilegios, viven como ricos y gobiernan para los ricos, se tiene que terminar.

El Frente de Izquierda fue la única fuerza política que planteó una medida efectiva en este Congreso, y la planteamos en cada legislatura provincial y en cada Concejo Deliberante: que todo funcionario, diputado o juez cobre lo mismo que un trabajador, que una maestra. Nosotros lo hacemos. Nosotros ganamos lo mismo que un trabajador, porque el resto de la dieta la donamos para causas populares.

Del otro lado, hay muchos que se llenan la boca hablando de estos casos pero son incapaces de ponerlos en el orden del día o tratar un proyecto como este. Y otros gritan contra la casta pero después tuvieron un silencio cómplice, como lo vimos en el debate presidencial; no dijeron nada al respecto. Porque, claro, ellos tienen otra concepción: que la política debe ser hecha solamente por los ricos, por los empresarios, por los que se creen dueños del país o, a lo sumo, por los fieles empleados del poder económico.

Nosotros, por el contrario, tenemos otra concepción: creemos que la política debe estar en manos de los trabajadores, que debe haber un control o una administración democrática desde abajo hacia arriba donde gobiernen los trabajadores y se planifique otro país en el que las prioridades sean las necesidades sociales y no las ganancias de los empresarios. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 12 -

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Sarapura, por Jujuy.

Sra. Sarapura.- Señor presidente: planteo esta cuestión de privilegio para expresar mi preocupación, que considero que es la misma que tiene gran parte de la sociedad.

En el día de hoy, he visto que muchos hemos expresado esta acción de repudio por la generación -desde el discurso con finalidad electoral- de una violación permanente a los derechos humanos de las personas. Del mismo modo, desde una vocación electoral se genera un discurso de odio, de discriminación y de violencia.

Consideramos que se hace necesario profundizar y asumir que hay temas que ya son acuerdos sociales, son construcciones nacionales y generacionales. Por eso, debemos reconocer, visibilizar y repudiar que se utilicen las palabras para insultar y agredir a las personas con discapacidad. Asimismo, el hecho de que se crea que la diversidad sexual, la diversidad cultural, los derechos de las personas adultas mayores son problemas a atender o de la sociedad y no de sujetos de derecho, donde el Estado y quienes tenemos responsabilidades políticas tenemos la obligación de garantizarlos.

De modo que se hace necesario decir que hay un partido respecto del cual no podemos decir que "la libertad avanza" sino que "la libertad atrasa": atrasa los derechos, la sociedad, la Nación y, fundamentalmente, violenta las causas nacionales. En ese sentido, repudia la historia, critica a nuestros héroes, cuestiona las causas. No podemos asumir que se defiendan personajes que la historia ha repudiado y que se agravie a nuestros combatientes de Malvinas.

De igual manera, no podemos permitir que se cuestione a los desaparecidos. Tampoco podemos permitir que aquellas que son construcciones de generación y generación hoy se pongan en debate y se quiera generar una teoría del desprecio de los derechos humanos, una teoría del desprecio de la democracia, una teoría del desprecio de la humanidad misma.

Por eso, desde este espacio, reafirmo la construcción de una sociedad multicultural, y la construcción de una sociedad y un Estado de derecho, y que partido que tengamos sea un partido que se afiance en la democracia. Tal como dije antes, que no se utilice a la democracia para llegar y después para ir en contra de las personas, de las instituciones y de los derechos de las personas.

Quiero expresar que tenemos que construir una vocación de causas comunes que nos unan, tal como los derechos de las personas. Reconozco que hoy hemos hecho un avance en esa construcción, a través del Programa Argentina Inclusiva, pero tenemos que construir acuerdos -desde la diversidad política- que no impliquen un retroceso de la historia o un atentado contra la democracia, y que permitan la construcción de la Patria. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 13 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Ledesma, por Entre Ríos.

Sr. Ledesma.- Señor presidente: quiero hacer una breve mención sobre un tema, antes de referirme exclusivamente a la cuestión de privilegio.

En primer lugar, se trata de un llamado a la responsabilidad a diputados, diputadas y dirigentes de la oposición que, en estas horas, se encuentran abonando a una corrida cambiaria y a la desestabilización económica, con declaraciones completamente irresponsables que traen más problemas a los argentinos y a las argentinas.

En segundo lugar, en el marco de las declaraciones del precandidato a presidente de la Nación en el último debate presidencial, hay cuestiones que se no pueden dejar pasar en nuestro país.

Hay que tener mucho cuidado con pasarse de rosca con ese mensaje y con esta cuestión que se ha querido instalar en el sentido de que la sociedad argentina se derechizó.

La sociedad argentina no es una sociedad de derecha ni tampoco es una sociedad de izquierda, pero reitero que no es una sociedad de derecha.

La sociedad argentina tiene luchas que han marcado a fuego su historia: la lucha por la educación pública, la lucha por la soberanía de las Malvinas y también la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

Se trata de una lucha que costó mucho dolor, mucha sangre y que tiene como bandera fundamental a los organismos de derechos humanos y a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Se trata de cuestiones que son un orgullo nacional y también lo son a nivel internacional, como lo es el equipo argentino de Antropología Forense que llegó hasta rescatar y devolver la identidad a víctimas del franquismo.

Entonces, en el marco de todo esto, traer nuevamente a la Argentina discusiones que han sido completamente saldadas a partir de la reflexión de nuestro pueblo -después de épocas de mucho dolor-, querer instaurar que aquí existió una guerra y plantear nuevamente la teoría de los dos demonios es no entender que la Argentina es un pueblo con memoria.

En estos momentos, más que las palabras, muchas veces sirven los ejemplos. Por ello, a los que hablan de guerra y de la teoría de los dos demonios, les pregunto si saben quién fue Adriana Calvo. Ella fue una argentina que fue secuestrada a sus 29 años, con seis meses de embarazo. A dos meses y medio de ser secuestrada comenzó con su trabajo de parto y, en esas circunstancias, fue subida a un *Falcon*, con la promesa de llevarla a un hospital público. Estas son las cosas que pasaban en la Argentina. Mejor son los ejemplos, para ser bien claros.

- El diputado Ledesma acerca el audio de su teléfono celular al micrófono de su banca, y se escucha una voz femenina que expresa lo siguiente: "Estaba por nacer. Me decía que era lo mismo, que igual me iba a matar, que iban a matar al chico, que qué me importaba. Por fin, yo no sé ni cómo alcancé a sacarme la ropa interior para que naciera. Realmente ni lo recuerdo. Les grité. Íbamos a toda velocidad por la ruta que une La Plata con Buenos Aires. Iba el auto a toda velocidad y yo les grité: '¡Ya nace! ¡Ya nace y yo no aguanto más!' Y, efectivamente, nació. Nació mi beba. Pararon en la banquina. Mi beba nació bien. Quedó colgando del cordón. Se cayó del asiento. Estaba en el piso. Yo les pedía, por favor, que me la alcancen, que me la dejen tener conmigo".

Sr. Ledesma.- Señor presidente: de eso se trató la guerra de la que hablan o de la teoría de los dos demonios de la que habla algún que otro candidato a presidente con profunda irresponsabilidad.

De igual modo, podemos buscar el legajo 16.039, más conocido como el del Negrito Avellaneda, en el Informe de la Conadep. Pido autorización para leer.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Está autorizado, señor diputado.

Sr. Ledesma.- El texto dice así: "La familia Avellaneda vivía en el barrio de Munro. El 15 de abril de 1976 su domicilio fue allanado. Buscaban al jefe de la familia. Como no estaba, decidieron llevarse a su esposa e hijo, Floreal Edgardo Avellaneda, que en aquel entonces tenía 14 años, en carácter de rehenes. Los hicieron vestir para salir del domicilio".

En el texto, la madre expresa: "Me sacaron junto con mi hijo a la calle. Tenía a éste tomado de la mano. En determinado momento nos indicaron que debíamos poner las manos en el techo de un automóvil. Fue la última vez que lo vi, mirándome cómo me ponían la venda sobre los ojos".

Continúa así: "Mi hijo me apretó las manos como para darme ánimo. Nos mantuvimos en silencio". Sigue el relato de la madre: "Largo rato estuve escuchando la música y los gritos de dolor de mi hijo. Y después de nuevo el silencio aterrador". "A Floreal lo mataron. Todavía no se ha esclarecido cómo ni cuándo", decía el texto en aquel momento, cuando salió publicado el Informe.

Continúo leyendo: "Por noticias periodísticas cuyo título rezaba 'Cadáveres en el Uruguay', la familia tomó conocimiento de ello. Uno de los ocho cuerpos encontrados en el Río de la Plata, sobre la margen uruguaya, pertenecía a Floreal Edgardo Avellaneda", que tenía 14 años.

Continúa el relato de la madre: "Las fotografías tomadas por la policía son espeluznantes. Mi hijo aparece con sus manos y piernas atadas, desnucado y con signos de haber sufrido graves torturas".

Si quieren más detalles, vayan a la carta de Rodolfo Walsh a la Junta Militar porque esto le hacían a pibes de catorce años. Varios de los responsables que fueron condenados por este caso en particular son los que pusieron en valor, y después condecoraron a los familiares de alguna diputada nacional.

Entonces, cuando nos hablan de guerra y de teoría de los dos demonios, nosotros les decimos que el pueblo argentino es un pueblo con memoria, con espíritu de resistencia y sobre todo con espíritu de verdad y de justicia. ¡No fue una guerra! ¡No hubo una teoría de los dos demonios!

Hubo terrorismo de Estado y hubo un aniquilamiento de una generación de pibes que a lo sumo tenían veintiocho años, como yo, y en el caso del Negrito Avellaneda, la mitad de edad. Cuidemos mucho la memoria, la

verdad y la justicia que hemos construido en la Argentina.
(Aplausos.)

- 14 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Fernández, por Córdoba.

Sr. Fernández (E).- Señor presidente: planteo una cuestión de privilegio contra el señor diputado Javier Milei por su atentado público y mediático al pueblo argentino y a nuestra tarea a cargo de la gestión del Estado, que él mismo integra mediante una banca de diputado nacional.

Ayer Milei no solo aconsejó a los ciudadanos retirar sus depósitos sino que además definió a nuestra moneda nacional como "excremento".

Diputados y diputadas: las palabras textuales de Javier Milei ayer en una recomendación al pueblo argentino fueron: "Jamás en pesos. Jamás en pesos. El peso es la moneda que emite el político argentino. Por ende, no puede valer ni excremento, porque esas basuras no sirven ni para abono." Esas palabras de Javier Milei en el marco de una campaña electoral -pero siendo diputado nacional- representan un abuso de la libertad de expresión y de la inmunidad de opinión, y además está faltando a los deberes que nosotros asumimos cuando juramos como diputados nacionales.

Cualquiera de las cuatro fórmulas en las que juramos expresa textualmente "de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional". Esto violenta el artículo 75 de la Constitución Nacional, específicamente su inciso 19, pero fundamentalmente también está cayendo en un atentado a la tranquilidad pública y a la organización del Estado. Le caben también -si no abusara de esa inmunidad- muchos de los artículos del Código Penal argentino pues el diputado pretende infundir temor público, un delito tipificado en los artículos 211 y 212 de nuestro Código Penal.

Pero no es la primera vez que Milei se expresa en este sentido. Días atrás dijo que, cuanto más alto esté el dólar, más fácil es dolarizar, exponiendo su mecánica obvia y profundamente perjudicial a los intereses de todas y todos los argentinos, en tanto promueve la desvalorización de la moneda nacional. El diputado tendría que saber que no somos los políticos ni los diputados los que imprimimos la moneda nacional, sino que lo hace el Estado Argentino, integrado por 47 millones de ciudadanos.

¿Quién está detrás de Milei? ¿Quién lo aconseja y con este sentido de violencia ataca sistemáticamente los acuerdos democráticos de convivencia que las y los argentinos recuperamos hace cuarenta años? Hace pensar que detrás de cada provocación contra los derechos humanos, la moneda, la soberanía, el medio ambiente y la justicia social -todos principios consagrados en la Constitución Nacional- hay un anhelo de retorno dictatorial al que ya le hemos dicho "Nunca más".

Es por eso, señor presidente, que estas expresiones de desestabilización económica con un fin de conseguir solo un voto más -pero a partir del temor y la especulación- no pueden ser admitidas en un diputado de la Nación, porque hemos jurado defender esta Constitución Nacional, las leyes y dar el ejemplo de lo que hay que legislar. (Aplausos.)

- 15 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Para la última cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Toniolli, por Santa Fe.

Sr. Toniolli.- Señor presidente: interpongo una cuestión de privilegio contra el diputado Javier Milei por su discurso apologético de la última dictadura cívico-militar enunciado en el primer debate de candidatos a presidente realizado en la provincia de Santiago del Estero.

El diputado Milei no trae ningún argumento nuevo cuando intenta justificar los crímenes de la dictadura bajo las figuras de los excesos y de la guerra. Videla, Massera, Guerrieri, Díaz Bessone, entre otros genocidas, usaron esos mismos argumentos en sus defensas en las causas por las que fueron finalmente condenados. Más de trescientos procesos judiciales y casi mil doscientas condenas en los Tribunales federales desmienten estas pretensiones. Lo que hubo en la Argentina fue un plan sistemático de exterminio comandado desde el Estado. Y agrego: mataron, violaron, desaparecieron y torturaron para llevar adelante una profunda reestructuración de nuestra economía y sociedad, para escarmentar al pueblo y disciplinar a la clase trabajadora, con el objetivo de primarizar nuestra economía, de apagar las chimeneas, de reducir lo que los sectores de privilegio económico llaman "el costo argentino" y, en última instancia, terminar con la movilidad social ascendente que había caracterizado a nuestro país desde la segunda mitad del siglo XX.

No nos extraña entonces que los nostálgicos del terrorismo de Estado se unan de la mano con los nostálgicos de las recetas de José Alfredo Martínez de Hoz. La nueva vuelta de tuerca que encontraron y que quieren llevar adelante para desacreditar la lucha del pueblo argentino por memoria, verdad y justicia y el camino que ha asumido la Justicia en nuestro país es la de cuestionar el número que las organizaciones populares y los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado han construido por la imposibilidad de contar con datos fehacientes sobre el alcance de la represión de la última dictadura cívico-militar.

¿Saben por qué existe esa imposibilidad, señor presidente? Básicamente, porque los únicos que sabían y aún saben cuál fue la cantidad de detenidos, desaparecidos, torturados y asesinados eran los que comandaban la máquina del terror, los amigos de la diputada Villarruel, a los que visitaba y sigue visitando en las cárceles que ocupan por las condenas por los crímenes que cometieron.

Señor presidente: recomendamos a la diputada Villarruel y al diputado Milei, si -como dicen- quieren hacer un aporte a la verdad, que vayan por otro lado.

Mi abuela Matilde, madre de Plaza de Mayo, se fue hace unos años de este mundo sin haber podido cumplir con su último deseo: encontrar los restos de su hijo, mi padre, para enterrarlo, para darle cristiana sepultura y poder llevar un ramo de flores cada tanto a su tumba.

Diputada Villarruel: si quiere hacer un aporte a la verdad histórica, ¿por qué no les pregunta a sus amigos, los genocidas, dónde están los cuerpos de nuestros compañeros? (Aplausos.) Si quiere hacer un aporte a la verdad histórica, ¿por qué no les pregunta a sus amigos, los genocidas, dónde están los cuerpos de nuestros seres queridos?

Diputado Milei: si usted quiere hacer un aporte a la verdad histórica, ¿por qué no les pregunta a sus amigos y a los amigos de la diputada Villarruel dónde están los 400 niños, hoy adultos, que caminan por la calle sin saber cuál es su identidad, porque los arrancaron de los brazos de sus madres? (Aplausos.)

Y si no quieren, o no son capaces de hacer ese gesto, les pedimos que se callen respetuosamente, porque hay un pueblo que quiere restañar sus heridas y reconstruir lo que sus amigos, los genocidas, y sus mandantes de adentro y de afuera destruyeron. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 16 -

MOCION DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff.- Señor presidente: formulo moción de apartamiento del reglamento a fin de que se incorpore al temario de la presente sesión el proyecto de ley contenido en el expediente 6.169-D.-2022, que ingresó el 15 de noviembre del año pasado, sobre indemnización económica a las víctimas del cruento ataque terrorista que se llevó a cabo contra el regimiento Monte N° 29 "Coronel Ignacio Warnes", de la ciudad de Formosa, el 5 de octubre de 1975.

Este proyecto de ley indemnizatorio de las víctimas de esa circunstancia tan luctuosa tiene el consenso de todos los sectores mayoritarios de esta Cámara, ya que fue firmado por los cinco diputados y diputadas nacionales que representan a la provincia de Formosa en este cuerpo. También fue suscripto por otros cinco diputados de mi bloque, a los que quiero mencionar especialmente: Buryaile, Carbajal, Vara, Cobos y Bazze. También lleva la firma de los diputados Daldovo, Fernández Patri, Parola, Propato y la de quien les habla.

Numerosas iniciativas se presentaron en esta Cámara, incluso tres proyectos de ley recientemente, pero ninguno de ellos ha tenido la posibilidad de prosperar a través de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, a la que fueron girados.

Se han cumplido cuarenta y ocho años de ese ataque y recién el día de hoy hemos rendido homenaje a las víctimas en esta Cámara. Lo único que estamos planteando es que los pocos herederos o deudos de los fallecidos tengan derecho a percibir por ley una indemnización sustitutiva, si se puede decir así, de la vida, equivalente a la remuneración mensual del agente de Nivel A del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Por supuesto que este proyecto de ley también incluye a las personas que hubieran sufrido lesiones gravísimas conforme lo que establece el Código Penal al respecto, en cuyo caso será equivalente a una remuneración de agente de Nivel A de la administración, pero reducida en un 30 por ciento. En el caso de las lesiones graves sufridas en aquella circunstancia, la reducción será del 40 por ciento.

Este es el primer ataque perpetrado contra un cuartel militar durante el gobierno constitucional de la señora Martínez de Perón. La defensa que protagonizaron los soldados fue del orden democrático y constitucional. Por

eso, hay proyectos que están en este momento en estudio en esta Cámara para establecer el día 5 de octubre como el Día de las Víctimas del Terrorismo.

Tratándose de un proyecto que, repito, ha sido consensuado por los bloques mayoritarios de esta Cámara, y dado que su tratamiento se ha dilatado prácticamente un año, inclusive en comisión, pido que esta iniciativa sea considerada sobre tablas, conforme lo establece el reglamento, para lo cual solicito votación nominal.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado Asseff.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.
- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se ha solicitado que la votación sea nominal. Pido disculpas, no estaba presente en el momento de la solicitud.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a los señores diputados que aún no se han logueado, que por favor lo hagan.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: más allá de la votación, no quiero que quede el antecedente de que se está tratando de incluir sobre tablas un expediente que no cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. El reglamento es claro al respecto, y también quiero dejar esto muy en claro.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff.- Señora presidenta: también quiero dejar en claro que, como dije, este proyecto está consensuado. Además, con respecto al tema del presupuesto, quiero advertir que se trata de un universo de víctimas a indemnizar que es absolutamente minúsculo, porque estamos hablando de menos de quince personas.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado Asseff: le agradezco la aclaración, pero no hay dictamen, y para incorporar el tema se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

Se va a votar nominalmente la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Asseff.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau).- Se cierra la votación. El sistema me indica que el diputado Dantas no votó. ¿Me puede indicar cuál es el sentido de su voto?

Sr. Dantas.- Negativo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se cierra la votación. Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 81 votos afirmativos, 118 negativos y ninguna abstención. ¹

Sra. Presidente (Moreau).- Queda rechazada la moción.

¹ [Véase el Acta N°2 de Votación Nominal en el Apéndice.](#)

- 17 -

MOCION DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Ocaña, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ocaña.- Señora presidenta: es para pedir un apartamiento del reglamento del expediente 4.163-D.-2023 por el cual se declara la preocupación por la extrema situación de vulnerabilidad y pobreza que están sufriendo y viviendo millones de jubilados y pensionados en la Argentina que perciben la jubilación mínima.

Cabe recordar que casi el 80 por ciento de la población que cobra jubilaciones y pensiones lo hacen en esta categoría, que asciende a 87.400 pesos y, más bonos, subsidios y otras yerbas, llega a los 124.000 pesos. Esta cifra está muy alejada de la canasta básica para adultos mayores que establece la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires, que asciende a 313.183 pesos. Claramente, no cubre el costo de vida de un adulto mayor en nuestro país. Creo que a este Congreso, y especialmente a esta Cámara de Diputados, no les puede pasar desapercibida esta enorme situación.

Obviamente, contrasta con otras jubilaciones de privilegio que el sistema sostiene, como el de la señora vicepresidenta de la Nación, cuya jubilación asciende a 12 millones de pesos. Por supuesto que este dato no ha sido confirmado por el ANSES y no sabemos por qué quieren ocultarlo.

A esa enorme situación económica que ha llevado a muchas personas mayores a cartonear y a seguir trabajando para poder subsistir -si no tienen la ayuda de un familiar o no han podido contar con un ahorro previo- se les suma la falta de prestaciones por parte de la obra social que debería cuidar y proteger a las personas mayores. Esto no sucede debido a la situación vulnerable de la obra social cuyo sistema ha sido hackeado. De esta forma, una gran cantidad de trámites -la mayoría- se están haciendo con papeles generando moras, problemas y falta de prestaciones que sufren las personas mayores. Ahora se volvió a tomar otra resolución: bajo la libertad de elegir marca de tu preferencia y comprador, se quitó la prestación de pañales que recibían miles de beneficiarios todos los meses con la entrega en su domicilio o en la farmacia. Entonces, se lo cambió por un pago de 11 mil pesos. Con esto no se puede cubrir ni siquiera un pañal por día.

Esto agrava la situación y muestra la falta de empatía del gobierno nacional que tantas veces nos habla de los jubilados pero que ha hecho un enorme ajuste económico sobre ellos.

La verdad es que con Cavallo pensamos que habíamos visto todo. Me refiero a lo que hizo Cavallo con las jubilaciones. Creo que hoy se pondría rojo si viera que nuestros jubilados ganan 87 dólares. Una verdadera vergüenza de aquellos que tantas veces nos dicen que los cuidan.

Considero que este Congreso debería emitir una declaración expresando su preocupación por esta situación de enorme vulnerabilidad.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por la diputada Ocaña.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda rechazada la moción.

- 18 -

MOCION DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño.- Señora presidenta: la coyuntura siempre nos arrastra a la discusión de temas que nos parecen como los más importantes y nos queda atrás una larga agenda que tiene que ver con algunos otros asuntos que para ustedes puede ser que no resulten interesantes o importantes.

Sin embargo, cuando yo veo que hay candidatos que hacen publicidad con sus animales o presidentes que cuando inician su mandato les crean sitios en las redes, pienso que quizás podamos avanzar un poco y reconocerles sus derechos.

Este Congreso solo trató en cuatro oportunidades las cuestiones vinculadas al trato a los animales. En la historia del Congreso, señora presidenta, cuatro veces nos dignamos a mirar a estos seres de la naturaleza como alguien a quien había que cuidar. Lo hicimos en 1890 con la ley Sarmiento. Lo hicimos en 1954, con la ley 14.346 en donde lo que hacíamos era mirar la actitud de aquel que maltrataba, es decir, nosotros los humanos, los más importantes. Y establecíamos la ínfima pena de un mes a un año a aquel que maltratara a un animal. Luego lo hicimos cuando se trató el Código Civil y Comercial al decidir que los animales no eran cosas. Me refiero al artículo 227 bis.

Finalmente, un día nos atrevimos a ir un poco más lejos. Esta Cámara, casi en su enorme mayoría, aprobó la ley número 27.330 para evitar la carnicería de los perros galgos en las carreras. Debo decir al respecto, por si no lo saben, que sigue ocurriendo. Hay señores que publican en sus redes los trofeos que ganan en mi provincia -Buenos Aires- con la matanza a la que someten a los perros galgos a pesar de que hay una ley que penaliza severamente esas carreras.

Hubo dos fuerzas políticas que presentaron proyectos de reforma al Código Penal para incorporar el capítulo penal del ambiente. Una fue el Frente Renovador en 2014; lo recordaba el candidato Massa en su alocución el domingo pasado. El otro fue el entonces presidente Macri, que también presentó un proyecto de Código Penal muy interesante, con un muy buen capítulo de tutela y de penalidad en materia ambiental.

Modestamente, yo he presentado algunos proyectos, que son los que quiero pedir que se traten. Pero quiero decirles que es agotador. Por eso, quizás, uno quiera que se vote y que por lo menos quede al descubierto quién está de acuerdo y quién no, y llevarse eso como premio consuelo.

En este Congreso hice dos presentaciones de los proyectos que voy a mencionar, porque se vencieron, y también hice dos pedidos de moción de apartamiento del reglamento, como el que estoy haciendo en este momento.

Se trata de reconocerles derechos a los animales al incorporarlos como seres sintientes o personas no humanas, conforme lo vienen diciendo los fallos en la Justicia. Lamentablemente, mientras tenemos este blanco en materia legislativa que no cubrimos, porque no trabajamos, la Justicia viene ampliando derechos. Por lo tanto, quienes estamos en deuda con los animales somos quienes decimos representar al pueblo.

Miren, hay varios casos. El más resonante, indudablemente, es el de la orangutana "Sandra". En el año 2014 se deconstruye el antropocentrismo que tiene la legislación y la Corte Suprema de Justicia determina una categoría etológica, "animales no humanos", y una categoría jurídica relacionada, que es el sujeto de derecho sin derecho correlativo. Esto es lo que queremos hacer en los proyectos de ley.

Hay varios casos, pero no quiero dejar de mencionar algo, porque me parece que de alguna manera es el apotegma de lo que somos los señores de la especie humana. Lo digo para aquellos que creen que se puede abandonar una agenda ambiental.

Miren: no hace mucho tiempo, murió en una cárcel de Esperanza, en Santa Fe, un perrito que se llamaba "Chiquito". Murió preso; seis años estuvo preso por lesiones leves.

Eso es lo que nosotros hacemos con los animales. Reitero que me refiero a los animales que usamos para publicitarnos y para tratar de conquistar al electorado. Sin embargo, ahí están esos animales, sin ningún tipo de derechos, siendo "cosas".

Lo que solicito es que la Comisión de Legislación General, que preside mi querida colega, confirmante de mi proyecto...

- Una señora diputada hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sra. Camaño.- Ah, perdón. Acá me dicen que el presidente de la comisión es el señor diputado Lucas Godoy.

Como decía, solicito que la Comisión de Legislación General ponga en tratamiento el proyecto contenido en el expediente 37-D.-2023, que hemos presentado con la señora diputada Litza, relacionado con el reconocimiento a los animales como sujetos de derecho.

También quiero mencionar el proyecto contenido en el expediente 36-D.-2023, sobre prohibición de caza con perros, ya que no entiendo por qué tenemos penalizada la carrera de galgos mientras dejamos que los perros se vuelvan cimarrones en las cazas y ataquen los ganados. O sea, el tema de los perros de caza también es muy interesante. Discutámoslo en las comisiones.

Para finalizar, quiero mencionar otros proyectos, ya que en mi búsqueda encuentro, más allá de los que tengo, uno privado. La señora Liz Solari ha presentado uno, contenido en el expediente 86-P.-2023. En este caso, es la sociedad la que se presenta a la Cámara para que tratemos un proyecto de ley para que los animales se conviertan en seres sintientes.

Asimismo, el señor diputado Humberto Orrego ha presentado el proyecto contenido en el expediente 1.303-D.-2023 en ese mismo sentido, mientras que el señor diputado Alberto Asseff ha hecho lo propio con la iniciativa contenida en el expediente 1.107-D.-2023.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido silencio, diputados y diputadas.

Sra. Camaño.- También se han presentado los proyectos contenidos en el expediente 780-D.-2023, de la señora

diputada Estela Hernández, de Chubut, y el contenido en el expediente 2.839/22, proveniente del Senado. Este último es muy interesante y tiene como veinte firmas de senadores pidiendo llevar adelante la ley que declare a los animales como seres sintientes. El proyecto 739-D-2022 del señor diputado Eber Albano Pérez Plaza también va en el mismo sentido.

Estos son algunos de los proyectos vinculados con la temática ambiental.

Entonces, no enjuaguemos la conciencia y tratemos de trabajar un poco en favor de los animales.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Camaño: ¿qué le parece si durante el transcurso de la sesión se pone de acuerdo en con el señor diputado Godoy en cuanto a la fecha de reunión? Lo sugiero para no hacer un apartamiento que no...

Sra. Camaño.- No le pido un apartamiento del reglamento, señora presidenta. Lo que estoy pidiendo es el apartamiento con votación de mayoría y todo eso que ya sabemos, a fin de no emplazar a la comisión.

Sra. Presidenta (Moreau).- Sí, por eso lo digo. En vez de llegar al emplazamiento...

Sra. Camaño.- Señora presidenta: debo decir, en vista de esto que he resumido, que lo próximo que tengo que hacer es emplazar a la comisión y pedir una votación.

Sra. Presidenta (Moreau).- Sí, está claro.

Acá muchos se ríen, pero les quiero decir que cuando se tratan estos temas en la Cámara viene mucha más gente que cuando se tratan temas constitucionales o de presupuesto. No se ríen tanto, porque son temas que la sociedad está reclamando que tratemos.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.)- Señora presidenta: solamente quiero decir...

Sra. Presidenta (Moreau).- ¿Qué pasa, Iglesias? ¿Por qué no me decís de frente "pelotuda", como me estás diciendo por lo bajo?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias.- ¡Mentirosa, no dije eso! ¡Sos una impresentable! ¡Mentirosa!

Sra. Presidenta (Moreau).- ¡Sos un maleducado! ¡Sos un misógino maleducado! ¡Sos un maleducado! ¡Sos un maleducado y te voy a meter una cuestión de privilegio yo a vos! ¡Machista! ¡Maleducado! ¡Vení y decímelo de frente! ¡Cobarde! (*Aplausos.*)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Iglesias.- ¡Pedí la filmación, que para eso están las cámaras! ¡Mentirosa!

Sra. Presidenta (Moreau).- ¡Cobarde!

Sr. Iglesias.- ¡Cobarde sos vos!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (G.P.).- Nuestro repudio a los dichos del diputado Iglesias, señora presidenta.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¡Cobarde y maleducado! ¡Macho de vitrina sos vos! (*Aplausos.*)

Sr. Iglesias.- ¡Pedí la filmación! ¡Están las cámaras para eso! ¡Vergonzosa sos! ¡Vergüenza te tiene que dar! ¡Mentirosa!

Sra. Presidenta (Moreau).- ¡Cállese! ¡Termínela! ¡Pida la palabra!

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: mientras hablaba la señora diputada Camaño estuvimos conversando con el señor diputado Godoy, presidente de la Comisión de Legislación General, para que coordinen no solamente los expedientes, sino cómo comenzar con su tratamiento.

Hay algunos expedientes que tienen cabecera en la Comisión de Legislación Penal. Para esos casos, le pediría a la señora diputada Camaño que hable con el señor diputado Ritondo, a fin de que nos ayudemos y podamos tener esos temas encaminados.

En cuanto a lo que respecta a la Comisión de Legislación General, la vocación es que empecemos a articular para tratarlos.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¿Está de acuerdo, diputada Camaño?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias.- ¡He sido aludido por usted, señora presidenta! ¡Tengo derecho a hablar! ¡Le pido la palabra! ¡Así manejan la Cámara! ¡Sinvergüenza!

Sra. Presidenta (Moreau).- ¡¿Qué sinvergüenza?! ¡¿Qué sinvergüenza?! ¡Terminala, Iglesias! ¡Terminala!

Sr. Iglesias.- ¡He sido aludido! ¡Tengo derecho a hablar y usted es la presidenta! ¡Lea el reglamento!

Sra. Presidenta (Moreau).- ¡Sí, yo también tengo derecho a hablar, y estoy acá presidiendo la sesión! ¡Sinvergüenza serás vos! ¡A mí no me faltás el respeto! (Aplausos.)

Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño.- Señora presidenta: no sé si será que hay algunos diputados que consideran que hay una agenda de primera categoría y otra de segunda o que creen que vamos a poder seguir viviendo en la coyuntura.

Si le han faltado el respeto de la manera en la que usted ha mencionado, toda mi solidaridad. No creo que ninguno de nosotros deba agredir a nadie, menos a la persona que está presidiendo la Cámara para ordenar el debate.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

- No se alcanzan a percibir las palabras del señor diputado Iglesias.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¡Silencio, diputado! ¡Termínela! Continúe, diputada Camaño.

Sra. Camaño.- Señora presidenta: no sé si será que hay algunos diputados que consideran que hay una agenda de primera categoría y otra de segunda, o que creen que vamos a poder seguir viviendo en la coyuntura.

Si le han faltado el respeto de la manera en la que usted ha mencionado, señora presidenta, le expreso toda mi solidaridad. No creo que ninguno de nosotros deba agredir a nadie, y menos a la persona que está presidiendo la Cámara para ordenar el debate.

Sr. Iglesias.- ¡Pidan las cámaras! ¡Es una mentira infame! ¡Pido la palabra!

Sra. Presidenta (Moreau).- Silencio, diputado. Termínela, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Camaño.

Sra. Camaño.- Señora presidenta: yo le voy a pedir el apartamiento del reglamento para el tratamiento de estos proyectos. Le pido, por favor, que lo ponga en votación. Por supuesto, lo tomo con mucha alegría y, de hecho, si la semana que viene fuera posible, podemos comenzar con el tratamiento en la Comisión de Legislación General. En lo que a mí respecta, sería la única comisión, que actúa como cabecera, porque yo no estoy proponiendo penalidades; lo que estoy proponiendo en mi proyecto es elevar a los animales a la categoría de seres sintientes.

Existe legislación comparada en la materia y hay fallos de la Justicia que lo avalan, con lo cual lo que está faltando es la legislación de fondo, que es la que tenemos que hacer nosotros, sin pelearnos y sin menoscabar el tema, porque como usted bien dijo, señora presidenta, que hay muchísimas personas en nuestra sociedad a las cuales les interesan los temas de defensa de los animales. De hecho, hay muchísimas organizaciones no gubernamentales involucradas, y uno de los proyectos cuyo tratamiento estoy pidiendo es precisamente de una organización no gubernamental que preside la señora Liz Solari, que se llama "Ley Sintientes".

De manera que este es un trabajo que indudablemente tiene cimientos en la sociedad. Después, si nosotros, en la evaluación individual que hagamos, consideramos que son cosas que para la coyuntura parecerían menores, ello no amerita que nos ofendamos entre nosotros.

Yo les pido que nos calmemos y sigamos con la sesión, y si el tema trajo semejante escándalo, les pido disculpas.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy, por Salta.

Sr. Godoy.- Señora presidenta: de la misma manera, repudio esas palabras y, efectivamente, no resto importancia a ningún orden de prioridad. Es un tema verdaderamente importante, se ha legislado de manera comparada...

Sr. Iglesias.- ¿Qué es lo que repudia? ¡Pido la palabra!
¡Tengo derecho!

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Godoy.- Le pido silencio, señora presidenta.

Se ha legislado de manera comparada, en la declaración de personas no humanas, y efectivamente hay fallos no solamente en la Argentina sino alrededor del mundo. Son temas que, previamente a su tratamiento en la comisión, se conversan entre diputados o diputadas, como se hace en las distintas comisiones. Yo no lo había conversado previamente con la diputada, en cuanto al tratamiento de estos proyectos, pero ya hemos charlado con el presidente de nuestro bloque para avanzar en su discusión.

Habiendo hecho esta aclaración, le agradezco, señora presidenta, por haberme dado el uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada Camaño. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda rechazada la moción.

Sr. Quetglas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¿La solicita para pedir un apartamiento del reglamento, señor diputado?

Sr. Quetglas.- Ha sido aludido un diputado de mi bloque.

Sra. Presidenta (Moreau).- Ya sé que fue aludido un diputado de su bloque. Fui aludida yo también, así que voy a plantear yo una cuestión de privilegio. El diputado de su bloque no necesita defensores. Yo tampoco los necesito. Después, en todo caso, cuando presente la cuestión de privilegio, hará su descargo en la Comisión de Asuntos Constitucionales. *(Aplausos.)*

¿La diputada Banfi solicitó el uso de la palabra?
¿Quiere hablar o está tirando letra desde atrás?

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Tailhade.- Sigamos con las mociones de apartamiento del reglamento, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Me molesta que quieran desviar el eje.

Terminemos con las mociones de apartamiento del reglamento.

Sr. Finocchiaro.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro.- Señora presidenta: quería referirme a la moción de apartamiento del reglamento planteada por la señora diputada Camaño y a las palabras del diputado Germán Pedro Martínez.

Según creí entender, el diputado Martínez propone que aunemos en la comisión todos los proyectos que tienen que ver con ese tema, y quería pedir, entonces, que dentro de esas iniciativas se incluya el proyecto de prohibición de tracción a sangre.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff.- Gracias por concederme la palabra un segundo, señora presidenta.

Simplemente, quiero dejar constancia de mi total apoyo a la iniciativa que ha planteado la señora diputada Camaño, porque se trata de un tema realmente trascendental.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado: ya votamos esa moción.

Sr. Asseff.- Por eso, quiero que quede constancia, salvo que todo el mundo pueda hablar, menos yo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Le he dado la palabra, señor diputado.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

- 19 -
MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE
TABLAS

Sra. Presidenta (Moreau).- Continuando con las mociones de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

Una vez finalizadas las mociones de apartamiento de reglamento, le daré la palabra al señor diputado Stefani, que me la está solicitando.

Sr. Zapata.- Señora presidenta...

Sr. Stefani.- Señora presidenta: solamente quería aclarar que el diputado Iglesias estaba hablando conmigo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Ya sé que estaba hablando con usted.

Sr. Stefani.- Y que no dijo..

Sra. Presidenta (Moreau).- "¿Quién se cree que es esta boluda?", dijo.

Sr. Stefani.- En serio que no. Si no, se lo diría. Hay formas de verificarlo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Eso lo voy a hacer, diputado.

Sr. Stefani.- Lo digo con el fin de componer la sesión y que esté tranquila. La verdad es que no lo dijo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Le agradezco su buena voluntad.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. Zapata.- Señora presidenta: el apartamiento del reglamento lo solicito en relación con el proyecto de ley contenido en el expediente 2.121-D.-2022, por el que se modifica el artículo 16 de la Ley Penal Tributaria.

Dicho artículo establece una cláusula por la cual, en caso de satisfacer el pago del impuesto reclamado, determinado en la causa penal tributaria, dentro de los 30 días de imputado, se procede a la extinción de la acción penal.

Evidentemente, el ilícito tributario va creciendo año a año, y es por ello que tenemos más de un 40 por ciento de informalidad en la economía. El Estado carece de recursos, y para compensarlo se termina sancionando impuestos salvajes, con la lógica de que siempre pagan lo que siempre pagaron; nunca se va a buscar a los evasores y,

lamentablemente, los que siempre pagaron empiezan a sacar la lengua y van a terminar tirando la toalla.

Una parte de los ilícitos tributarios que van *in crescendo* son los que están vinculados con los funcionarios públicos. Hace poco, hemos visto a un funcionario público en un yate, teniendo una exteriorización de capacidad no declarada y que no es consistente con los ingresos que se le conocen. Evidentemente esto es un indicio de que se configura el delito tributario.

Ahora bien, ¿qué es lo que pasa? Este funcionario público, llegado el punto de determinarse su enriquecimiento ilícito, con un incremento patrimonial no justificado e ingresos no declarados, con el solo pago de la multa queda exceptuado de las penas que establece la Ley Penal Tributaria.

Es necesario establecer una norma para que el costo de oportunidad del funcionario público para delinquir, para meterse en la corrupción, se levante un poquito, de modo que no sea tan atractivo y no se vea multiplicado como lo estamos viendo hasta ahora.

Lo que propongo en el proyecto es agregar un párrafo que establece que, cuando el ilícito tributario esté vinculado con funcionarios públicos en el ejercicio de su función, o bien tengan como delito asociado el fraude a la administración pública, la extinción de la acción penal, en este artículo 16, no opere, sino que se le aplique la Ley Penal Tributaria con todo el rigor.

Por eso, les pido que me acompañen en este pedido de apartamiento del reglamento, que es la segunda vez que lo formulo. Considero que es una ley que va a mejorar un poco el prestigio de todos los políticos, porque estamos siendo puestos en evidencia con este tema del yate: "ya te" robaron, "ya te" van a seguir robando.

Por favor, señora presidenta, solicito que se vote.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda rechazada la moción.

- 20 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Stilman, por Buenos Aires.

Sra. Stilman.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero sumarme al repudio al ataque de Hamás contra el pueblo de Israel y solidarizarme fuertemente con las víctimas de semejante barbarie, algo que fue reflejado también por otros diputados en sus discursos y que los argentinos conocemos muy bien; por ejemplo, el diputado Gollán contó en primera persona lo que eso significa.

Por ese motivo, mi intención es pedir un apartamiento del reglamento a efectos de considerar sobre tablas el proyecto de ley contenido en el expediente 3.904-D.-2022, de autoría de la diputada Stolbizer con quien habla y otros diputados de Juntos por el Cambio, por el que se modifica la ley 23.592, de actos antidiscriminatorios, incorporando como categoría específica el antisemitismo.

Entiendo que es oportuno y necesario hacer este planteo ahora. No suelo hacer pedidos de apartamiento, menos de modificaciones de leyes, pero todos hemos visto -aparte de la brutalidad con la que ha actuado esta organización terrorista sobre ciudadanos judíos en Israel- cómo ha recrudecido un tinte y un comportamiento evidentemente antisemita, sobre todo en las redes sociales, y también en la Argentina.

En efecto, el acto antisemita es un acto discriminatorio que no se puede definir o no alcanza a ser definido en la ley actual, sancionada en 1988, que únicamente contempla actos discriminatorios por raza, religión, nacionalidad o ideología. El acto antisemita es algo más, es una categoría específica.

Pido permiso para leer unos párrafos de la Carta Fundacional del Hamás. El artículo 7° dice: "No vendrá el Día del Juicio hasta que los musulmanes combatan a los judíos, hasta que los judíos se escondan tras las montañas y los árboles, los cuales gritarán: '¡Oh, musulmán! Un judío se esconde detrás mío, ¡ven y mátaló!'"

Termina el artículo 13 diciendo: "No existe ninguna solución al problema palestino que no sea la Yihad".

Me parece que estas palabras son más que elocuentes. La categoría del antisemitismo tiene su especificidad y me parece que es necesario incorporarla en nuestra legislación.

En esta línea, el 26 de mayo de 2016 los 31 países miembros de la IHRA, que es la Declaración de Estocolmo de la Alianza Internacional para la Memoria del

Holocausto, han definido al antisemitismo como una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto.

Haré un pequeño apartado personal. Dos de mis abuelos eran judíos. Yo me enteré lo que era el judaísmo y el antisemitismo en el mismo momento, cuando en la escuela primaria me cargaban por mi apellido. Mi apellido es Stilman.

Me crié en un hogar laico, no sabía lo que era el judaísmo ni el antisemitismo y conocí los dos a la vez. También cuando en la facultad los profesores me preguntaban si mi apellido se escribía con una o dos enes.

Sufrimos dos brutales atentados antisemitas en nuestro país luego de la sanción de esta ley, en 1992 y en 1994. Hoy somos testigos de una embestida terrible en el Medio Oriente, de la que somos partícipes por la globalización del mundo.

Por eso, me parece que debemos actualizar nuestra ley y debemos hacer esta modificación. Es por ello que pido el apartamiento del reglamento para su tratamiento. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Yasky, por Buenos Aires, quien adelantará el sentido de su voto.

Sr. Yasky.- Señora presidenta: creo que lo que acaba de plantear la diputada preopinante es una iniciativa que se encuentra en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Recientemente se aprobó una declaración que va en ese sentido, pero hay varios proyectos que también tienen que ver con el negacionismo. Junto con el antisemitismo, constituyen temas que son trascendentes y que deben ser tratados.

Por eso, como presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, propongo que la iniciativa sobre el antisemitismo y aquellos proyectos sobre negacionismo que se encuentren en este momento en la comisión, tengan tratamiento prioritario. Se trata de un acto de reivindicación de la democracia que tenemos que realizar en este momento. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señora presidenta: la Comisión de Legislación General es cabecera en este proyecto, no la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Stilman, por Buenos Aires.

Sra. Stilman.- Señora presidenta: quiero señalar, asimismo, que no se trata de un proyecto de declaración, sino que es un proyecto por el que se modifica una ley. A su vez, también entiendo que tiene primer giro a la Comisión de Legislación General.

Se pretende categorizar como acto discriminatorio específico el antisemitismo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy, por Salta.

Sr. Godoy.- Señora presidenta: por supuesto que podemos tratar absolutamente todos los temas que soliciten. Podemos coordinar fechas y horarios de reunión de comisión.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: el proyecto de ley contenido en el expediente 3.904-D.-2022, sobre actos discriminatorios y modificaciones incorporando como causal el antisemitismo, presentado por la diputada Stilman y otros señores diputados, tiene como cabecera la Comisión de Derechos Humanos y Garantías y con giro también a la Comisión de Legislación Penal.

Insisto: la intención de nuestro bloque es favorecer el análisis de este proyecto e incorporar también otros expedientes sobre una temática tan importante como es la cuestión de negacionismo.

Sra. Presidenta (Moreau).- No sé si la diputada Stilman se refería a ese proyecto o a uno presentado por la diputada Stolbizer.

Si se refería al proyecto de ley contenido en el expediente 3.904-D.-2022, entonces tiene giro a las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Legislación Penal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Frade, por Buenos Aires.

Sra. Frade.- Señora presidenta: voy a aprovechar esta discusión que se ha dado y que es muy interesante, para exhortar al presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías -que en tres años sesionó dos veces pese a haber muchísimos proyectos- para que, por favor, trabaje y nos convoque. No debe ser solamente discursivo el tema de los derechos humanos. Hay muchas violaciones a los derechos humanos que están quedando en el tintero por no trabajar.

En consecuencia, lo exhorto a que, por favor, tratemos todos los temas. Gracias. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Stilman, por Buenos Aires.

Sra. Stilman.- Señora presidenta: el señor diputado Ferraro tiene un proyecto de similares características y se está fijando cuáles son los giros para ver si podemos establecer un compromiso...

Sra. Presidenta (Moreau).- Después pueden pedir unificar los giros.

Si hay asentimiento, no hace falta votar el apartamiento del reglamento.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Moreau).- Les propongo que unifiquemos los giros en el transcurso del día.

Sra. Stilman.- Gracias, señora presidenta.

- 21 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Soledad Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (S.).- Señora presidenta: vengo pedir el apartamiento del reglamento para tratar el proyecto de resolución contenido en el expediente 4.159-D.-2023 por el que se solicita la interpelación y la comparecencia de la ministra de Salud, Carla Vizzotti, del superintendente de Servicios de Salud, Daniel Alejandro López, y del director ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad -ANDIS-, Galarraga, a fin de que nos informen verbalmente sobre la crítica situación que están atravesando los prestadores de los servicios de salud para personas con discapacidad atento la falta e irregularidad de los pagos.

Lamento que se haya ido el público. Hoy felizmente esta Cámara acompañó por unanimidad un proyecto de diferentes autores sobre el programa Argentina Inclusiva. Pero no por ello podemos soslayar la falta de prioridad que efectivamente ha tenido este gobierno respecto del sector de la discapacidad.

Esto es algo que se ha venido repitiendo en cada uno de los años que han gobernado, por ejemplo, en 2021 y

en 2020 cuando tuvimos la pandemia. Así lo hemos expresado con diferentes pedidos de informes cuando no llegaban las vacunas que debía recibir este universo de personas. Luego, 2022 fue un año de movilización porque tuvieron que salir a la calle para pedir el pago efectivo de sus prestaciones tras haber...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Carrizo (S.).- Pido silencio, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a los señores diputados presentes que guarden silencio.

Sra. Carrizo (S.).- Decía que salieron a la calle para pedir que se les abonaran las prestaciones. Había familias desesperadas que veían interrumpidos los procesos de sus niños con discapacidad porque, justamente, no se les había pagado a quienes los llevaban adelante. Fuimos todos a acompañarlos; vinieron a las reuniones de comisión.

Sin embargo, lamentablemente a fines de 2022 pudimos ver que el presupuesto de discapacidad se encontraba subejecutado en un 70 por ciento.

Luego, en 2023, nos presentaron un presupuesto donde claramente el sector de la discapacidad quedaba en el olvido. Fue a través de la oposición que pudimos visibilizar esto y se mejoró la asignación de partidas.

A sesenta días de finalizar este mandato del gobierno del presidente Alberto Fernández, que vino aquí a anunciar el envío del proyecto de ley de discapacidad, hasta ahora no tenemos absolutamente ningún proyecto presentado en ese sentido, ni siquiera reglamentado, como dijo la diputada Carla Carrizo, sobre las reglamentaciones de temas que incumben a la discapacidad.

Por lo tanto, nos encontramos ante una realidad en la cual hace más de ocho meses que los prestadores de discapacidad no reciben sus pagos. Hay profesionales que desde el mes de febrero no reciben el pago. Hemos recibido seguramente muchísimos diputados de aquí ese reclamo. Esto habla de que viven en una Argentina con más del 150 por ciento de inflación, con prestaciones desactualizadas al día de hoy y, encima, con un atraso que lamentablemente va a terminar por suspender esa prestación, y las familias de más de 5 millones de personas están totalmente angustiadas porque no pueden continuar con estos tratamientos.

Por eso es que necesitamos que venga aquí a informarnos cuál va a ser la solución. Hemos acompañado todos los proyectos en la comisión sin importar los partidos políticos, porque nos une la preocupación por esto. Creo que no hay persona más cínica que aquella que

desprecia la discapacidad. Vimos, lamentablemente, que hay algunos candidatos que han usado términos que realmente no solamente le faltan el respeto, como lo han dicho aquí innumerables diputados y lo han remarcado, sino que también son aquellos que, posibilitando cambiarle la realidad a este sector, no lo pueden realizar y hoy son los que están a cargo de este gobierno nacional.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar de Marchi.

Sra. Carrizo (S.).- Por eso, le pido a mis colegas que, así como acompañamos todos los proyectos, pidamos la urgente presencia aquí de la ministra de Salud para que dé una respuesta a este sector, que realmente está necesitando una urgente solución. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada Soledad Carrizo. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sr. Presidente (De Marchi).- Queda rechazada la moción.

- 22 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (De Marchi).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Reyes, por Santa Cruz.

Sra. Reyes.- Señor presidente: solicito un apartamiento del reglamento para tratar el proyecto contenido en el expediente 103-S.-2021 y que obra en el Orden del Día N° 852.

Este proyecto ha sido aprobado por unanimidad en el Senado, ya había perdido estado parlamentario y lo que busca es crear un protocolo de protección y detección del abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes en aquellos ámbitos en que ellos se desarrollan.

Este proyecto, sin duda, es una herramienta fundamental. En este sentido, tengo que destacar el trabajo conjunto de las comisiones de Familia, Niñez y Juventudes y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No

Gubernamentales. Este proyecto corre riesgo de perder estado parlamentario.

Se ha trabajado coordinadamente y le hemos introducido modificaciones, fundamentalmente requiriendo que las provincias adhieran a esta ley.

Este proyecto busca dar herramientas a los clubes, las iglesias, las escuelas públicas y privadas y los organismos públicos o privados para detectar y abordar el abuso sexual infantil.

La niñez nos está interpelando y pidiendo que todos demos una respuesta.

Ustedes deben imaginar -y así lo trabajamos en la comisión, en forma absolutamente transversal- que tanto profesores de educación física, docentes, gente que trabaja en organizaciones civiles, en escuelas, en clubes, que de pronto detectan o llegan a ver algún signo, alguna señal de un abuso sexual y no saben con qué protocolo abordarlo. Necesitamos darles una herramienta para que no revictimicen a los niños, a las niñas y a los adolescentes y para que puedan abordar definitivamente esta problemática, que es un flagelo.

Hoy, mientras nosotros estamos acá, un niño, una niña, un adolescente, está siendo víctima de abuso sexual y hay un adulto que no sabe cómo abordarlo.

Nos interpela la niñez, esta necesidad de darle un tratamiento urgente para lograr que el Senado finalmente recepte esta modificación que nosotros consensuamos, que es darle la necesidad de la adhesión de las provincias y, finalmente, este protocolo obligatorio para todos los que tratan y trabajan con la niñez puedan tener lineamientos básicos, que luego van a ser supervisados por el Consejo Federal de la Niñez y van a lograr, de esta forma, que no haya más este secretismo, este mirar para otro lado que se plantea cuando hay casos de abuso sexual.

La niñez nos está pidiendo una respuesta. Por eso, les pido el acompañamiento para poder tratar este proyecto.

Sr. Presidente (De Marchi).- Corresponde votar a manoalzada la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada por Santa Cruz.

Sr. Martínez (G.P.)- Pido la palabra.

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.) Señor presidente: nosotros vamos a acompañar la moción de la diputada Reyes. Vamos a pedir que, por una cuestión de orden de la sesión, obviamente, quede al final del temario y que hagamos el esfuerzo,

habida cuenta de la fundamentación que hizo la diputada, si lo podemos votar luego sin oradores.

Sr. Presidente (De Marchi).- Por acuerdo de bloques, en el supuesto de que se consiga la mayoría para el apartamiento y luego para el tratamiento sobre tablas, pasará al final de temario.

Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada Reyes. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (De Marchi).- Queda aprobada la moción.

En consecuencia, se incorpora al temario de la sesión del día de la fecha el Orden del Día N° 852.

Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (De Marchi).- Queda aprobada la moción.

En consecuencia, queda aprobado el tratamiento sobre tablas del Orden del Día N° 852 y, por acuerdo de bloques, pasa al final del temario.

- 23 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (De Marchi).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Señor presidente: en primer lugar, desmiento terminantemente haber dicho lo que me atribuye la presidenta de esta Cámara, convenientemente ausente, como hacía su mentor, Sergio Massa, que cada vez que hablaba yo se retiraba.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (De Marchi).- Silencio, por favor, señores diputados.

Sr. Iglesias.- Me llama mucho la atención que se quejen de mis interrupciones quienes cuando hablo yo no hacen otra cosa que gritar en masa, todos juntos. Se quejan de que yo interrumpo, y no hacen más que gritar en masa cada vez que yo agarro el micrófono.

Repito: desmiento terminantemente haber dicho eso y desafío a la señora presidenta de la Cámara a que busque. Esto está lleno de cámaras. Se lo dijo aquí el diputado Stefani. Está lleno de cámaras para registrar el movimiento de mi boca. Si es cierto, muéstrelo, señora presidenta, y si no, pida disculpas.

Estamos hablando de apartamientos del reglamento y yo me pregunto qué es el reglamento de la Cámara si quien está ahí arriba puede ejercer un abuso de poder, acusar mentirosamente a un diputado y después negarle el derecho a la palabra que prevé el reglamento de la Cámara. Así que no sé de qué reglamento de la Cámara estamos hablando. (Aplausos.)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias.- Sigán gritando y después quéjense de mis interrupciones. Griten un poquito más. Armen un corito también.

Repito, no sé de qué reglamento nos estamos apartando porque el reglamento es cada vez más inexistente en esta Cámara, donde son ustedes los que deciden.

- Varios señores y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Presidente (De Marchi).- Pido silencio, por favor. Continúe, diputado.

Sr. Iglesias.- Voy al punto.

En primer lugar, condeno la barbarie terrorista del fundamentalismo racista y teocrático de Hamás y me solidarizo incondicionalmente con sus víctimas, sin quizás y sin peros. Y, como pidió el expresidente de esta Cámara, Sergio Massa en el debate presidencial, propongo que Hamás sea declarado grupo terrorista internacional, como hizo nuestro gobierno con Hezbolá, asesinos de argentinos en la AMIA y en la embajada, durante nuestro gobierno presidencial por decreto del presidente Macri.

De la misma manera, hago alusión a mi proyecto contenido en el expediente 4.151-D.-2023, que dice textualmente lo siguiente: "La Cámara de Diputados de la Nación resuelve instar al Poder Ejecutivo nacional a incluir a la organización Hamás como grupo terrorista

internacional en virtud del reciente ataque criminal contra la contra la población civil de Israel.”

Espero que, dado que el señor Massa hizo campaña presidencial el domingo proponiendo esto, el bloque oficialista vote a favor este apartamiento del reglamento y podamos pedirle al Poder Ejecutivo que condene, sin quizás y sin peros, a Hamás como lo que es, una organización terrorista internacional. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sr. Presidente (De Marchi).- Queda rechazada la moción.

- 24 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (De Marchi).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Álvaro Martínez, por Mendoza.

Sr. Martínez (A.).- Señor presidente: hoy en Singapur hubo una final en donde la Argentina se subió al podio y es un poco por eso que mociono este apartamiento del reglamento porque es una buena noticia. También tenemos la difícil tarea de que esta moción de apartamiento del reglamento sea acompañada por el oficialismo, porque es una buena noticia para el país.

Hoy se celebró la final de robótica en Singapur, en donde la Argentina obtuvo el segundo lugar, donde fuimos reconocidos y donde, permítame, señor presidente, intentar despegarme de algunos diputados, pero hay diez diputados que nos vamos a sentir muy representados porque los subcampeones de robótica que han representado a la Argentina son mendocinos. Son miembros de la escuela Tomás Alva Edison de nuestra provincia y hoy dejaron a la Argentina en lo más grande.

El proyecto contenido en el expediente 4.168-D.-2023 tiene por objetivo que esta Cámara haga un reconocimiento a estos alumnos, a la escuela y a los docentes que hicieron posible que hoy nuestro país esté reconocido en el mundo, no solamente por haber salido segundos, sino porque es un reconocimiento al esfuerzo, al trabajo en equipo, a la tenacidad y a lo importante que es la educación en nuestro país.

Por eso decía que lo difícil de este apartamiento para considerar este proyecto es que nos acompañen porque

es una es una buena noticia que sigamos siendo reconocidos en el país por nuestros alumnos.

Estos alumnos tienen entre 15 y 16 años. Mire si no tenemos que poner la expectativa en nuestra juventud, en los jóvenes; jóvenes de 15 y 16 años han dejado hoy a la Argentina en lo más alto en el Mundial de Robótica, donde compiten 191 países.

¿Sabe por qué recalco también el trabajo en equipo? Porque tienen que armar equipo para competir con otros países, con otras delegaciones. ¿Y saben paradójicamente con quiénes formaron equipo? Con Hungría e Israel.

Así que este pedido de apartamiento del reglamento es para que esta Cámara exprese un reconocimiento. Repito que se trata del proyecto contenido en el expediente 4.168-D.-2023. Espero tener el acompañamiento de toda la Cámara, dado que es una buena noticia y tenemos que estar a la altura de las circunstancias.

Sr. Presidente (De Marchi).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Mendoza. Se requieren las tres cuartas partes de los votos.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (De Marchi).- Queda aprobada la moción. (Aplausos.)

En consecuencia, el proyecto contenido en el expediente 4.168-D.-2023 queda incorporado al temario de la presente sesión.

Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (De Marchi).- Queda aprobada la moción.

En consecuencia, siguiendo el criterio que adoptaran los señores presidentes de bloque, el proyecto contenido en el expediente 4.168-D.-2023 pasa al final de la sesión.

- 25 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (De Marchi).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: solicito a la Cámara que me acompañe en esta moción de apartamiento del

reglamento, en el sentido de aprobar el proyecto de resolución de mi autoría contenido en el expediente 4.130-D.-2023, por el que se pretende expresar el beneplácito de esta cuerpo por el otorgamiento del premio Nobel de la Paz 2023 a Narges Mohammadi.

Realmente la manifestación del beneplácito de esta Cámara es muy importante porque este premio Nobel de la Paz lo está recibiendo una mujer que en este momento está encarcelada por defender los derechos de las mujeres.

Narges Mohammadi, que es una activista defensora de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres, fue apresada por primera vez en el año 2011, y desde aquel momento soportó trece procesos, fue condenada en cinco oportunidades. Tiene una condena a 31 años de cárcel y recibió 154 latigazos. Hace 18 meses que Narges Mohammadi está incomunicada de su propia familia por negarse a guardar silencio y dejar de protestar, aún en la cárcel, para defender el derecho de las mujeres en Irán.

Desde la instalación del régimen islamita, del régimen teocrático de Irán, las mujeres han sido el primer objeto de la represión. Se les ha impuesto la utilización obligatoria del velo del hiyab y están sometidas a una policía de la moral, que las persigue en la calle y en cualquier lugar público donde se encuentren las mujeres. Las persigue, las reprime y las apresa.

Es por eso que en los últimos tiempos hemos visto cómo han sido los jóvenes, mujeres y varones, que en Irán, al grito de "mujeres, vida y libertad", han realizado con mucho valor manifestaciones multitudinarias y quemas de hiyab para pedir que se respeten sus derechos y no se sigan violando sus derechos humanos, su libertad de expresión, su libertad de circulación y su libertad de elección.

Es muy significativa la elección de esta representante de los derechos de las mujeres como premio Nobel de la Paz del año 2023.

Por eso creo que como la Argentina es un país que se jacta de la defensa de los derechos humanos y, sobre todo, de los derechos de las mujeres, tenemos que acompañar unánimemente esto expresando nuestro beneplácito. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada por Buenos Aires. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (De Marchi).- Queda aprobada la moción.

Se va a votar a mano alzada la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (De Marchi).- Queda aprobada la moción.

En virtud de los acuerdos de los señores presidentes de bloque, al final de la jornada se llevará a cabo el tratamiento de esta iniciativa.

- 26 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (De Marchi).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Ajmechet, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ajmechet.- Señor presidente: en realidad, quiero formular dos mociones de apartamiento del reglamento. Primero voy a efectuar una moción, respecto de la cual solicitaré que se vote. Posteriormente, si hay acuerdo y para una mayor claridad, formularé la segunda moción.

En virtud de la primera moción de apartamiento del reglamento solicito el acompañamiento de esta Cámara en relación con el proyecto contenido en el 4.167-D.-2023, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para revertir la incorporación de la Argentina a la alianza de los BRICS, a partir del 1° de enero de 2024.

El bloque de Juntos por el Cambio ya se había opuesto a la incorporación a los BRICS desde que fuera anunciada por el presidente Alberto Fernández, dado que consideramos que nuestros bloques amigos tienen que ser democracias y no países invasores.

Ahora se suman posiciones antioccidentales de odio a las libertades, como las que representa Irán. Se trata de un país que tiene una larga historia con nosotros, que comenzó con dos atentados -contra la Embajada de Israel y la AMIA- y siguió con el memorándum de entendimiento decretado por el oficialismo kirchnerista. Otro capítulo también es el del avión venezolano-iraní, que todavía no ha sido esclarecido.

Los nexos de Irán con Hezbolá y con Hamás están más que probados. Por eso, en memoria de nuestras víctimas, en respeto a las familias, con el grito de "Nunca más" -tan argentino y tan nuestro, como veo en los carteles de allí enfrente- pero planteado contra el terrorismo, solicito que no se ensucie a la Argentina poniéndole socios que no se

merece. La Argentina es de todos y merece el acompañamiento de los países democráticos.

Por tales motivos, pido el acompañamiento a esta moción de apartamiento del reglamento. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi).- Para explicar el sentido de su voto, tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau.- Señor presidente: todos estamos de acuerdo, y por supuesto nos incluye a nosotros, con el repudio de estos actos terroristas que tuvieron como víctimas a la población israelí en la invasión a territorio de Israel. Ahora bien, yo creo que debemos tener la prudencia suficiente como para no caer en un aprovechamiento fuera de lugar en relación con esta cuestión, porque en el medio hay muchas víctimas. Hay mucha gente que ha muerto en estos días y hay mucha gente asesinada. Me parece que esto amerita una actitud responsable.

Durante el gobierno de Cambiemos se mantuvo una relación intensa con Irán desde el punto de vista comercial, a pesar de que todos sabemos que hay una cuestión pendiente respecto del papel que alguna organización terrorista pudo haber jugado en los actos que ocurrieron en nuestro territorio nacional. Se trata de actos que siempre han sido difíciles de esclarecer, tanto en el ámbito de la Justicia como en el de las relaciones internacionales, a pesar de los permanentes reclamos de los sucesivos gobiernos.

Pero querer vincular esta situación con lo que en este momento es la constitución de un espacio comercial amplio es, a mi juicio, inapropiado. Reitero: pareciera ser que así estamos aprovechando una circunstancia trágica para introducir una temática diferente.

Ya ha habido en la campaña electoral propuestas de un candidato a presidente -no sé si está presente ahora, pareciera que no; entra y sale del recinto, así como entra y sale del debate político constantemente- que planteó que la Argentina debía romper las relaciones comerciales con China y con Rusia por el comunismo. Hasta incluyó entre los países comunistas a Brasil. Entonces, creo que todo esto debe tener un límite.

En este sentido, nosotros no vamos a acompañar esta iniciativa porque creemos que no hay que "caranchar" con estos temas. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sr. Presidente (De Marchi).- Queda rechazada la moción.

- 27 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (De Marchi).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Ajmechet, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ajmechet.- Señor presidente: solicito el apartamiento del reglamento en relación con el proyecto contenido en el expediente 4.144-D.-2023, por el que solicito a esta Cámara que exprese su preocupación y repudio ante los dichos del candidato presidencial de La Libertad Avanza en el último debate presidencial, cuando se refirió a la doctora Patricia Bullrich como "montonera asesina".

Está claro que el populismo degradó la palabra en la Argentina. Por definición, generó obstáculos en la conversación pública y se regodeó en el conflicto de forma permanente, porque lo que hizo siempre fue buscar un antagonismo claro.

El candidato a presidente por La Libertad Avanza es propio de estos tiempos populistas que le toca vivir a la Argentina. No respeta el valor de la palabra. Dice barbaridades y, peor aún, miente.

Le solicitamos al candidato a presidente de La Libertad Avanza que presente pruebas de sus dichos y que, si no, pida perdón, porque no solo mintió respecto de la doctora Bullrich, sino que lo que hizo fue mentirle a todos los ciudadanos argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sr. Presidente (De Marchi).- Queda rechazada la moción.

- 28 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (De Marchi).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Selva, por Buenos Aires.

Sr. Selva.- Señor presidente: solicito el apartamiento del reglamento para tratar el proyecto incluido en el Orden del Día N° 720, de 2023, por el que se establece un régimen de trazabilidad de la pesca. Quiero dejar en claro que es la tercera vez que presento este proyecto. En este caso, es acompañado por iniciativas similares del diputado Quetglas y de la diputada García.

Cuando iniciamos esta tarea en el año 2018, con otro gobierno, era un tema casi de urgencia porque no había ningún mecanismo que nos garantizaba esto de lo que estamos hablando, que es la trazabilidad. No tuvimos suerte. El proyecto perdió estado parlamentario.

Lo volvimos a presentar en 2021, pero nuevamente no tuvo acompañamiento de las comisiones. Lo volvimos a presentar por tercera vez en 2022.

¿Qué es la trazabilidad? Casi un sinónimo de la transparencia de la cadena alimentaria en todo el proceso de la pesca que, hoy por hoy, nosotros la entendemos como uno de los recursos sobre los cuales tiene que haber una política de Estado. Primero que nada, por lo que significaría desde el punto de vista de los recursos. Segundo, porque justamente se trata de proteínas, que son lo que demanda el mundo. Modestamente, este proyecto no va en contra de nadie.

Por otra parte, desde aquel momento hasta hoy, la Secretaría de Pesca y Agricultura ha tenido un avance significativo sancionando resoluciones que han ido ordenando las cosas -a nuestro juicio- de manera similar con lo que pretende hacer el proyecto. De todas formas, seguimos diciendo que la posición es casi un capricho, porque entendemos que este tema sobre este recurso, sobre lo que significa la responsabilidad de proveer proteínas alimentarias, requiere de una trazabilidad. Creo que es una exigencia que nos va a hacer el mundo desde el punto de vista de la comercialización.

Por supuesto, este proyecto de ley, reitero, no va en contra de nadie. Ha tenido el acompañamiento de todos, porque el último dictamen en la Comisión de Intereses Marítimos salió por unanimidad. Además, durante el tratamiento de la iniciativa participaron funcionarios, instituciones intermedias, instituciones ambientalistas y demás.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Selva.- Vengo a marcar que en este caso en particular el Orden del Día fue publicado el 7 de julio, hace prácticamente noventa días. Ante alguna inquietud que me planteara con mucha fundamentación algún compañero legislador, debo decir que personalmente no he tenido ninguna consideración. Nosotros somos legisladores y estamos para legislar. Si había alguna objeción para analizar... Todos sabemos que no somos empleados sino legisladores, tenemos una responsabilidad y estamos abiertos a escuchar opiniones de cualquier índole.

Reitero, el dictamen salió por unanimidad, con mucho trabajo, con muchas horas de asesores y con muchas reuniones en el medio.

Por eso, solicito el apartamiento del reglamento para que este asunto se incorpore en el orden del día de hoy, partiendo de la base de que esto nos garantiza seguridad alimentaria, control sobre la pesca ilegal y registración de los operadores que están dentro de la cadena de comercialización. Por lo tanto, solicito la incorporación del asunto en el orden del día de hoy.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

Sra. Camaño.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño.- Señora presidenta: quiero hacer alusión al tema porque no quiero dejarlo en el aire. Yo a usted le envié una nota con bastante anticipación porque este Orden del Día, efectivamente, tal como lo ha dicho uno de los autores del proyecto, tiene un muy buen tratamiento de comisión.

No sé por qué nos estamos privando del tratamiento de la iniciativa en el recinto cuando, por otra parte, el Poder Ejecutivo nacional ya ha tomado decisiones respecto al tema de la trazabilidad en todo lo que son las artes de pesca. Entonces, no tiene ningún sentido que nosotros no pongamos este asunto, pida quien pida la próxima sesión, en el temario.

La verdad, tenemos un problema muy serio con la manera en que sesionamos. No estamos teniendo la posibilidad de hacer sesiones de tablas, porque en una sesión de este tipo este tema no requeriría los dos tercios para su tratamiento porque tiene Orden del Día. Por lo

tanto, con simple mayoría tendríamos el tema en consideración.

Este es un asunto altamente valorado en materia ambiental, más allá de la cuestión comercial que explicara el diputado autor del proyecto. Por lo cual, me parece que es una injusticia que dejemos, ya casi al final del año, que corra el tiempo y que el tema pierda estado parlamentario.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Zuvic, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Zuvic.- Señora presidenta: quiero recordar que hay acuerdo sobre el tema y, como presidenta de la Comisión de Intereses Marítimos, para mí esto es una enorme satisfacción. La realidad es que esto ha sido debatido con enorme participación del Poder Ejecutivo, la Subsecretaría de Pesca, de las ONG, del sector privado, y hemos recibido innumerables comentarios. El dictamen había caído y luego sacamos un dictamen unificado, por unanimidad, porque volvimos a tratar el tema. Nuevamente nos reunimos en la comisión, que había estado bastante dormida durante un tiempo y pudimos reactivarla. Así pudimos debatir el asunto nuevamente.

Así que estamos en condiciones, como bien dijo el diputado Selva, de votar el apartamiento y que el sistema único de trazabilidad de la pesca y la acuicultura sea ley en la Argentina. De esta manera, la Argentina será el primer y único país en Latinoamérica que podrá llegar a tener esta ley.

Además, esto, aparte de aportar a la transparencia, a la cadena alimentaria, a tener trazabilidad para los consumidores, a ser más competitivos en los mercados -el 90 por ciento del recurso se exporta a los mercados más exigentes del mundo-, es una herramienta extraordinaria para la lucha contra la pesca ilegal, que es algo que desde nuestra comisión hemos visibilizado muchas veces, respecto a la pesca en la milla 201.

Así que creo que es un momento oportuno para tratar y votar la iniciativa. Nuestro interbloque, Juntos por el Cambio, votará favorablemente el proyecto. Solicito que la votación se haga de manera nominal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Señora presidenta: me gusta ser honesto ante este tipo de planteos. Excepto por el diputado Selva y por la nota de la diputada Camaño que llegó a la presidenta...

Sra. Presidenta (Moreau).- A mí sí me llegó.

Sr. Martínez (G.).- ...nunca nos ha llegado un pedido de tratamiento de esto por parte de otros bloques opositores.

Son las 17 y 36 y hace exactamente cinco horas que comenzó esta sesión. Excepto por un único tema importante que ya votamos, todavía no hemos podido ingresar al fondo del temario.

Nosotros en estas condiciones no podemos impedir que el tema sea incorporado. Pero también, no sé si en el devenir que tendremos en la sesión, lo vamos a hacer de la forma, con la profundidad y con la seriedad que nos puede llegar a requerir un tema como este, habida cuenta de que la propia diputada Camaño dijo que no es que no se ha hecho nada entre el momento de la elaboración del Orden del Día y la actualidad, sino que ya se ha generado mucha normativa alrededor. Reconozco la importancia del tema. Por eso lo hemos acompañado e impulsado en las comisiones pertinentes. Por lo tanto, vamos a aprobar la incorporación de la iniciativa. Me parece que podría tener un tratamiento más profundo, pero, igualmente, avancemos.

Sra. Presidenta (Moreau).- Me parece que, como hay acuerdo, no hace falta la votación nominal.

Se va a votar. Se requieren las tres cuartas partes de los votos.

-Resulta afirmativa. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Se requieren las dos terceras partes de los votos para habilitar el tratamiento.

- -Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda incorporado el asunto en el orden del día de la sesión.

- 29 -

PROGRAMA COMPRE SIN IVA

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar el dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda -Orden del Día N° 853- recaído en el proyecto de ley por el cual se crea el Programa Compre sin IVA (expediente 18-P.E.2023).

AQUÍ ORDEN DEL DIA N° 853

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller.- Señora presidenta: la esencia de este proyecto en consideración podemos verla simplemente en los últimos datos que hemos recibido sobre la utilización efectiva que está teniendo el mecanismo que se puso en marcha a través de un decreto en el período que abarca hasta fin de año. Este proyecto de ley pretende que ese mecanismo tenga continuidad en el tiempo.

Según informaciones que han aparecido hoy en los medios de comunicación, se han reintegrado más de 36 mil millones de pesos, y han resultado beneficiarias aproximadamente 18 millones de personas, en el marco de una estimación que hablaba de 20 millones de beneficiarios potenciales.

El impacto que tienen iniciativas de esta naturaleza hay que verlo en toda su dimensión. Estamos convencidos de que el impacto es muy superior a la idea de eximir del impuesto a determinados productos que, además de generar problemas en las distintas cadenas de producción y distribución de bienes, no termina muchas veces o en general evidenciándose en los precios de los productos, que no bajan porque se elimine el IVA para esos productos.

En cambio, con la devolución no hay razón para que los precios se muevan, ya que es una medida administrativa de la AFIP que por un lado percibe el impuesto y por otro se lo reintegra a los sujetos alcanzados a los que se quiere beneficiar.

Con este proyecto de ley, como dije, intentamos darle continuidad a esta política que se ha iniciado a partir de un decreto del Poder Ejecutivo y con este exitosísimo resultado alcanzado hasta aquí.

Creemos que esta iniciativa forma parte de una idea mucho más profunda y más amplia que tiene que ver con ir modificando la progresividad del sistema tributario para, como debe ser, llegar a que paguen más los que ganan más y los que tienen mayor riqueza.

Además, esto genera un inmediato impacto positivo en otros aspectos también trascendentes. Uno, es el de la formalización de actividades, porque el comprador está interesado en que se trate de una compra que se facture y que tenga IVA porque se lo van a devolver. Esto ayuda a que a través de los medios de pago formales se vaya generando este mecanismo, ya que solo a través de ellos hay devolución. Esa inclusión de los medios formales es imprescindible para tener además la trazabilidad de las operaciones que se realizan desde el momento de la compra hasta la devolución.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Hernán Pérez Araujo.

Sr. Heller.- Hemos tratado esto en comisión y ha sido motivo de amplios debates.

Hemos escuchado argumentos de distinto tipo; hemos escuchado decir que se trataba de una medida electoralista. Nosotros hemos explicado que, de aprobarse, este proyecto de ley entraría en vigencia el 1° de enero de 2024, cuando haya otro gobierno electo por la voluntad popular, es decir, por el voto popular.

Además, nos llama profundamente la atención que había un dictamen de minoría que ponía como fecha de finalización el 9 de diciembre de este año, con lo cual estaríamos aprobando un proyecto que se estaría superponiendo con el decreto, pero, por otro lado, sería una ley con plazo fijo, de dos meses de duración.

Hemos escuchado hasta el cansancio las críticas relacionadas con que esto es un gasto fiscal sin contrapartida. Al respecto, queremos decir una cantidad de cosas. En primer lugar, nos parece una mirada corta, restringida, del tema porque no tiene en cuenta, como dijimos recién, el impacto que tiene la formalización de operaciones ni la mayor demanda de bienes y servicios que se produce a partir del mayor poder de compra por esa devolución, porque con esa devolución se vuelve a comprar, y, además, por el impacto que tiene en otros impuestos, por ejemplo, en ingresos brutos, un tributo que beneficia directamente a las provincias.

Quiero decir de paso que los beneficiarios están en todo el territorio nacional y, seguramente, en la proporción en la que está distribuida la población de nuestro país. Es decir que esta es una medida absolutamente federal porque el beneficio que reciben los ciudadanos y las ciudadanas alcanzados por la medida evidentemente va más allá de donde viven. Pero insisto en que hay un aumento inmediato de otros ingresos que, en definitiva, también contribuyen a disminuir el costo de esta iniciativa.

Por otro lado, le hemos pedido a la Oficina de Presupuesto del Congreso que haga un análisis del impacto inicial sobre el presupuesto 2024 y hemos puesto a disposición de los diputados y las diputadas esa información. Solamente insistimos en algunas cuestiones. Ese informe de la Oficina no tiene en cuenta los efectos de segunda vuelta, o sea, el impacto que generan las compras que se realizan con lo que se devuelve. Estoy hablando ahora exclusivamente del impacto del tema fiscal, más allá del beneficio del acceso a mayor cantidad de bienes, es

decir, a la mejora de las condiciones de calidad de vida de argentinos y argentinas.

También quiero decir que hemos escuchado, y creo que están leyendo mal, que esto tiene un 1,29 por ciento de costo fiscal. El dato real a considerar es 1,01 por ciento sobre el PBI, porque leyendo tranquilamente el informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso se ve que hay que descontar programas de devolución del IVA que ya están en marcha y, por ende, ya están considerados en el presupuesto 2024, independientemente de este proyecto. Por lo tanto, el número a considerar sin tener en cuenta todas las otras cuestiones que estamos señalando sería de 1,01 por ciento.

Hemos escuchado hasta el cansancio utilizar este argumento para oponerse a la mayoría de los proyectos que son beneficiarios para la gente, para las familias, para las pequeñas y medianas empresas, etcétera. Voy a decir algo que muchos me lo escucharon mencionar infinidad de veces: nosotros no somos hinchas del déficit fiscal, pero creemos que tenemos que ser enemigos del ajuste como mecanismo para resolverlo.

Creemos que hay que trabajar en las políticas de ingresos, en las políticas de progresividad impositiva y en atacar las fugas que tiene el sistema impositivo argentino. Estamos hablando de un país con 40 por ciento de informalidad; el combate de esa informalidad debería generar innumerables ingresos fiscales que contribuirían a resolver el problema.

Hemos escuchado repetir inexorablemente infinidad de veces que este fenómeno es el causante de la inflación vía emisión monetaria. Ante cada beneficio que se plantea implementar -como ha sido cuando discutimos el impuesto a las ganancias a los salarios o como este de la devolución del IVA- se responde que son inflacionarios, que generan inflación, como si esto fuera un hecho automático.

Hablan de enorme cantidad de dinero emitido tomando la nominalidad de ese dinero, aunque la nominalidad no tiene de ninguna manera significado; hay que ponerlo todo en términos relativos y en términos porcentuales.

Me he tomado el trabajo de ver los números oficiales. El Banco Central acaba de publicar el informe monetario del mes de septiembre, es decir, la semana pasada. En los primeros nueve meses de este año, enero-septiembre, la base monetaria se redujo en términos reales un 32,9 por ciento. Y para no quedarme solo con ese dato fui a buscar otro más amplio, la de los agregados monetarios privados, que es el M3. ¿Y qué es el M3? El dinero en poder del público más los depósitos de particulares en el sistema financiero. Este cayó un 16,1 por ciento, siempre hablando en términos reales y no en términos nominales.

Si tomamos los datos de todo el 2022 se observa que es mentira que hay un descontrolado crecimiento de la

emisión, como hemos escuchado decir acá innumerable cantidad de veces. La base monetaria se redujo en el 2022 en un 25,6 por ciento; el M3 privado en todo el 2022 cayó un 1,8 por ciento.

Escuchen este dato: como ratio del PBI, comparado con el PBI, la base monetaria se encuentra, según este informe de septiembre del Banco Central, en el 3,4 por ciento, mínimo valor desde la salida de la convertibilidad. Reitero, tomando la información de septiembre del Banco Central y medido como ratio del PBI, la base monetaria es del 3,4 por ciento, mínimo valor desde la salida de la convertibilidad.

Por eso reitero que la emisión monetaria no es de ninguna manera la locomotora de la inflación, sino, en todo caso, un vagón que viene de atrás acompañando, monetizando, ese proceso inflacionario.

Cuando hablan de estos temas, se olvidan de las cosas que no creo que haya que olvidarse: no hablan de puja distributiva. Esta es la incidencia que tienen los formadores de precios, que buscan aprovechar todo esto para incrementar sus ganancias.

Tampoco tienen en cuenta todas las maniobras especulativas, como esta que estamos viviendo en estas horas, donde un candidato a presidente intenta dinamitar el sistema financiero, generando o intentando generar una corrida que pudiera ser favorable -supuestamente- a sus planes electorales, sin importarle ni medir las consecuencias que eso podría tener sobre la vida de las personas, de las familias y de las pequeñas y medianas empresas de todo el país.

No es un dato menor que hay un repudio unánime a ese tipo de actitudes, que ha sido repudiado desde la central de trabajadores, la CGT, hasta las asociaciones que nuclean a las entidades financieras de todo tipo: las públicas, las privadas nacionales y las privadas extranjeras.

Entonces, hablamos de incertidumbre y de especulación, que obviamente infla los números de una manera absolutamente brutal y descontrolada.

Por supuesto que todo eso impacta en la inflación y, obviamente, que eso afecta la puja distributiva y hace que se esterilicen los efectos positivos de muchas políticas y que, por ejemplo, estemos en un récord de cantidad de trabajadores que trabajan en relación con la población económicamente activa y que, sin embargo, tengamos una enorme cantidad de esos trabajadores bajo la línea de pobreza.

¿Qué es lo que está fallando allí? Las políticas de distribución. No es que la torta se achicó; la torta se agrandó, pero las porciones de torta con las que se quedaron algunos son demasiado grandes a costa del achicamiento de la torta para muchos.

También, les quiero decir que ignoran -supongo que a propósito- que en vez de emitir, el Estado viene resolviendo -por eso, puede efectivamente emitir mucho menos-, a través del financiamiento, colocando títulos públicos en la Argentina bajo legislación argentina.

En septiembre, por ejemplo, lo acabamos de ver, el Tesoro realizó tres licitaciones y colocó 1,2 billones, lo que significa una tasa de refinanciación del 231 por ciento en relación con lo que venció. Eso le generó una liquidez, fondos que le permiten atender el costo fiscal o el déficit fiscal sin necesidad de resolverlo con la inflación.

Otro dato: más del 90 por ciento del financiamiento neto del mes es del sector privado; solo un 10 por ciento es intrasector público.

En los nueve meses de este año, la refinanciación fue del 154 por ciento, es decir, un 50 por ciento y pico más de lo que vencía; lo que significó -y ahora se los digo en términos nominales para que vean cómo es lo de la nominalidad- un financiamiento neto de 4,2 billones de pesos que el Tesoro obtuvo por vía de la colocación de estos instrumentos y que le permite atender la situación fiscal, reduciendo significativamente la necesidad de resolverlo emitiendo, como lo demostré con los datos que acabo de explicar hace un momento.

Como les hemos dicho infinidad de veces, si la cuestión no tiene que pasar por el ajuste, por qué no nos abocamos a discutir de verdad cómo resolvemos el problema fiscal, de dónde sacar los recursos necesarios para mejorarle las condiciones de vida a la gente, además de trabajar para terminar con el déficit fiscal, cómo hacemos de verdad para tener un sistema fiscal más progresivo y más justo.

Comencemos con algunas cosas que tenemos a mano que tendremos que tratar: el presupuesto, que viene con una separata que ya había venido el año pasado, donde se incluyen gastos tributarios y otros beneficios impositivos con impacto presupuestario que alcanzan a 4,72 por ciento del PBI.

Fíjense que tenemos un presupuesto con un déficit de 0,9 y una separata que nos habla de 4,72. No quiere decir que hay que tomar todo eso e incorporarlo, hay que discutirlo, hay que ver qué cosas.

Yo no los quiero cansar, pero aparecen cosas de las más diversas, como inmuebles rurales en el exterior y aparece el problema de los jueces y magistrados. Es decir, aparecen infinidad de cuestiones que ameritarían que este Parlamento las discuta en profundidad para ver si es posible mejorar la progresividad impositiva, atender a los temas del déficit, apuntar a tener un presupuesto fiscal superavitario, pero al mismo tiempo no hacerlo a costa de

la gente, recortando derechos, aumentando las diferencias que hay entre los que más tienen y los que menos tienen.

Además de la separata, tenemos el planteo de tomar las conclusiones de la OCDE. Argentina ha participado de ese debate. El diputado Casaretto -y muchos lo hemos acompañado- ha presentado un proyecto, ya hay un proyecto de ley con los lineamientos planteados por la OCDE. No es ninguna cosa extravagante, rebuscada o inventada por vaya a saber quién, es una recomendación global frente a una situación nueva que está planteada en el mundo de las corporaciones que tributan en aquellos países de menor tributación y no los que realizan las actividades.

Entonces, hay una movida global tratando de asegurar que estas grandes empresas estén sujetas a un tipo impositivo mínimo del 15 por ciento de sus ganancias en los países donde esas ganancias se generan.

Ese proyecto está para que lo tratemos. También está para su tratamiento -necesito un par de minutos más, señor presidente- el tema de la exteriorización del ahorro argentino, que tendría muchas ventajas, permitiría que ingresen dólares y mejore nuestra situación de reserva y, según estimaciones del Ministerio de Economía, ingresos fiscales del orden de los 5.000 millones de dólares. Son ingresos que no están y que comenzarían a estar si aprobáramos leyes de este tipo.

Por eso, creo que hay muchísimas cosas en las que podríamos trabajar acá en el Parlamento -los diputados y las diputadas- sin afectar a la gente, que la pasa mal, sin afectar a los que menos tienen, apuntando efectivamente a políticas más inclusivas, más redistributivas, a que paguen todos.

Los que se la llevaron para afuera, no se la llevaron porque la Argentina no es un país seguro, se la llevaron para no pagar los impuestos que deberían haber pagado por las actividades que realizaron en el país. De esta manera, vamos a poder reducir el déficit fiscal sin ninguna dificultad.

Estos son los lineamientos generales. Solo quiero adelantar que vamos a proponer del dictamen aprobado en la comisión una serie de cambios que obedecen a pedidos que se han hecho en el propio dictamen, por ejemplo, el que tiene que ver con la zona patagónica.

Estamos incluyendo un párrafo que dice: "Los montos establecidos en los incisos a) y c) serán incrementados en un 22 por ciento, cuando los beneficiarios sean residentes de la zona patagónica definida en el artículo 1°) de la ley 23.272 y sus modificatorias".

Estamos incluyendo, a instancias de una diputada de la oposición, los destinatarios de las prestaciones sociales de diversos programas dependientes de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, como el Programa de Acompañamiento para el Egreso de

Jóvenes sin Cuidados Parentales, ley 27.364; el de la reparación económica para niñas, niños y adolescentes, hijos de víctimas de femicidio, ley 27.452; el Programa AUNAR Familias, creado por resolución 1.237/2022 de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; y estamos incluyendo también, en el artículo 4°, una ampliación que tiene como objetivo las personas que viven en la zona patagónica.

El artículo 4° del proyecto diría: "El reintegro mensual previsto en el presente programa no podrá superar el 21 por ciento (21 %) del valor de la Canasta Básica Alimentaria para un hogar tipo 2, vigente en cada mes. Este monto será incrementado en un 22 por ciento cuando las compras se realicen en la zona patagónica, definida en el artículo 1° de la ley 23.272 y sus modificatorias".

Es decir, es complementario de los que leí anteriormente, antes se iba a los sujetos alcanzados, y en este caso, a los montos alcanzados.

Estas modificaciones se las vamos a incorporar al dictamen de mayoría aprobado, y doy por terminada la exposición.

Espero que tengamos un amplio acompañamiento, que la oposición entienda los enormes beneficios que este proyecto tiene para la ciudadanía y que nos acompañen con un amplísimo voto a favor de la propuesta. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Para fundamentar el dictamen de minoría, tiene la palabra el señor diputado Cacace, por San Luis.

Sr. Cacace.- Señor presidente: escuchaba atentamente, como siempre, los planteos del diputado Heller al respecto y él decía que ya está en marcha este programa de reintegro del IVA. Él dijo: "Ya van 18 millones de personas beneficiadas, sobre un potencial de 20 o 21 millones".

Es decir que no ha habido ninguna dificultad para establecer este programa porque ya hay legislación delegada por este Congreso para que el Poder Ejecutivo haga el reintegro a consumidores. Y lo ha hecho ahora y se ha hecho anteriormente por otros gobiernos también.

Entonces, la primera pregunta que se impone acá es: ¿para qué viene este proyecto de ley al Congreso?

Y el diputado dice: "para darle continuidad".

De nuevo, es curioso que en cuatro años de gobierno no se les ocurrió nunca plantear esta devolución del IVA. En ese sentido, dijimos que es electoralista porque se hace ahora directamente para las elecciones, pero se fija la política tributaria para el próximo gobierno.

Cuando nosotros le cuestionamos eso es porque genuinamente creemos en la legitimidad democrática. Es decir, consideramos que si el pueblo argentino va a votar en una elección, en tan solo unos días, a una nueva

presidenta o presidente de la Nación, y a un nuevo Congreso, esas autoridades políticas tienen la legitimidad política y democrática que surge de la elección para fijar las políticas que han propuesto y que el pueblo vote para adelante.

Entonces, lo que se busca, más que dar continuidad, es condicionar una futura política de gobierno, que este propio gobierno no adoptó, pero sí la quiere marcar para el siguiente.

Decía: ¿por qué viene, entonces, el proyecto de ley? Viene porque cuando se hizo por resolución de la AFIP no se podía afectar los ingresos coparticipables y el ministro tuvo que anunciar que iba a ser resguardando la coparticipación de las provincias.

En cambio, ahora haciéndolo por ley, se puede de esta manera afectar los ingresos coparticipables y con eso afectar el ingreso de las provincias.

Y esto no es menor, presidente, ni tampoco es una especulación mía, porque cuando estábamos en la comisión recibimos el informe de la OPC respecto del impacto fiscal. Hubo un reconocimiento, por el propio titular de la AFIP, que enviaban esta iniciativa para poder cobrarle su cuota a las provincias. Y esto tiene un profundo impacto sobre las finanzas provinciales.

Hace una semana, discutimos una ley que era más de un punto del PBI, ahora discutimos otra que es más de un punto del PBI; aquella representaba, en algunos casos, un mes o un mes y medio de salarios para algunas provincias, ahora es un mes o un mes y medio más.

Se está llegando a afectar entre tres y cuatro meses de salarios de muchas de las provincias argentinas que reciben la coparticipación de estos impuestos. Y a nadie se lo ha convocado. De hecho, este tema casi pasó desapercibido en la comisión y ningún gobernador, ni gobernador electo -quizá lo hacen porque muchos de los nuevos gobernadores electos son de Juntos por el Cambio y los quieren desfinanciar- fue convocado a discutirlo, y el impacto que tiene es profundo.

Ahora, ya que está presentado, ya que se está discutiendo, ya que en los términos que lo planteó el miembro informante del oficialismo es para establecer un derecho, discutamos ese derecho.

Nosotros estamos de acuerdo, por supuesto, con que en medio de una crisis económica donde la pobreza es más del 40 por ciento, donde la inflación es del 12 por ciento mensual, donde las familias no llegan a cubrir la canasta básica y no llegan a fin de mes, necesiten recuperar recursos. Estamos de acuerdo.

Ahora, fíjese cuando definen los beneficiarios del programa. Nosotros tenemos en la Argentina 18 millones y medio de pobres, este programa tiene 21 millones de beneficiarios, pero resulta que hay pobres que no son

beneficiarios y hay beneficiarios que no son pobres. Entonces, ¿en qué quedamos?

El oficialismo dice que le preocupan las políticas de distribución, pero resulta que los trabajadores que están en la informalidad, que al menos la mitad de ellos son pobres, no están incluidos. Los desocupados, que más de dos tercios de ellos son pobres porque no tienen ingreso, tampoco están incluidos.

Entonces, siempre se hace algo definiendo un universo de quienes están como asalariados; pero tenemos todos los informales y desocupados que están entre los 18 millones y medio de pobres hoy en la Argentina y a ellos que también consumen, que también pagan IVA, no se les da el beneficio.

¿Cuál es la explicación que tiene el oficialismo para esto desde el punto de vista distributivo?

Alguno podrá decir: no, pero algunos de ellos cobran la AUH. Sí, pero no todos.

Otros podrán decir, pero le dimos el bono ahora por dos meses. Sí, pero esta es una medida que pretende ser permanente. No se puede equiparar a los dos meses. Ya solo por el de los dos meses se le ha otorgado el bono a más de dos millones de personas.

Cuando se dio el IFE, durante la pandemia, fue a muchos más millones de personas.

Y entonces acá se celebran y se anuncian unas modificaciones como que están incluyendo a todos; pero resulta que estamos dejando a millones de pobres fuera del beneficio del sistema. Y eso, de ninguna manera, puede ser correcto distributivamente.

Heller dijo varias cosas, y si bien yo no los quiero aburrir con lo técnico, no las puedo dejar pasar.

Por un lado, el tema del costo fiscal. Cuando le conviene, es defensor de la curva de Laffer. Dice: "Bajamos impuestos, va a crecer el consumo, va a crecer la recaudación." La verdad es que no se corresponde.

Sí me llama la atención que hoy esté tan lafferiano el diputado Heller. Dijo que con esta iniciativa se va a recuperar todo y con el impuesto a los ingresos brutos.

La OPC dice que este proyecto cuesta 1,29 por ciento del PBI. Esa es la estimación del costo fiscal, perdemos recaudación y cuando ello sucede, pero seguimos gastando lo mismo, profundizamos el déficit fiscal. Y cuando profundizamos el déficit fiscal y recurrimos a la emisión para financiarlo, profundizamos la inflación.

Y en esto tengo otra profunda diferencia conceptual con lo que marca Heller, que celebra y dice que baja la base monetaria y entiende que por eso significa que no es que la emisión se va a inflación.

Yo le quiero decir, diputado, que cuando la tasa de inflación sube en un país, la demanda de dinero real

cae, porque, precisamente, lo que pasa es que uno se desprende del dinero.

Entonces, mientras más rápido se desprende del dinero, más baja la base monetaria.

Entonces, no lo tome como un índice para celebrar. ¡Tómelo como un índice de que la Argentina se está yendo a una hiperinflación! (Aplausos.)

Está en una aceleración inflacionaria profunda y la caída de la demanda de dinero indica que estamos yendo a eso.

Entonces, por eso, días atrás dijimos desde el interbloqueo de Juntos por el Cambio, que nosotros elegimos el camino de la responsabilidad. Hagamos una devolución, sí. Hagámosla en este contexto de crisis económica porque la necesita el pueblo argentino, y tienen las herramientas para hacerlo. Discutamos después la reforma tributaria integral y demás.

Hagámoslo ahora, sin ninguna duda, acompañamos eso. Pero no profundicemos este camino de irresponsabilidad para con el Estado y para con sus finanzas. Y acá volvemos a dar ese discurso de responsabilidad, señor presidente, porque entendemos que en esta discusión de campaña y en esta discusión política alguien debe tomar ese rol. Si no, por un lado tenemos un candidato que día tras día le echa leña al fuego con sus declaraciones, y tenemos a otro candidato que mete en ese fuego papeles, papeles y más papeles, que son los pesos que emite.

Por eso es que nosotros elaboramos este dictamen de minoría: para prohibir, durante la vigencia de este mandato, los adelantos transitorios, el giro de utilidades y todo el mecanismo de financiamiento que el Banco Central hace al Tesoro y que está hundiendo a la Argentina en la inflación. (Aplausos.)

Sr. Presidente (López Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V.H.).- Señor presidente: hago mías las palabras del diputado Cacace. La verdad es que tengo un respeto muy especial por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero claramente no comparto su visión sobre la política monetaria.

Cuando habló de la base imponible y de la información del Banco Central -digo esto con todo respeto, no como una chicana-, se olvidó de mencionar el dato de las Leliq: el Banco Central ya emite casi 2 billones de pesos por mes para pagar los intereses de las Leliq, y esto también es emisión monetaria. Eso ha llevado, durante estos cuatro años de gobierno, a un desequilibrio o déficit fiscal, que debe estar cerca de los 15 o 16 puntos del PBI. Esto se ha financiado con deuda y con emisión monetaria, que no se refleja en la base porque fue absorbido a través de las Leliq.

Hoy estamos tratando un tema impositivo y debemos dar esa discusión conceptual. La mayoría de los argentinos no entiende de base monetaria ni de Leliq, pero cuando va al supermercado sabe que los precios de la leche y de la carne aumentaron. Como dije, no entienden de base monetaria ni de Leliq, pero lo que sí entienden es que el dinero que tienen en el bolsillo cada vez les alcanza menos.

Hoy estamos hablando de impuestos, y es bueno analizar cómo es la estructura de nuestro sistema de recaudación y cómo se originan los distintos recursos impositivos. En este sentido, podemos decir que 3 de cada 4 pesos que recauda la Nación provienen de impuestos regresivos. ¿Qué son los impuestos regresivos? ¿Qué diferencia hay entre impuestos regresivos e impuestos progresivos? Simplemente, se trata de ver quién paga más. Un impuesto es regresivo cuando quienes perciben bajos ingresos pagan más que quienes perciben ingresos altos.

Por ejemplo, el IVA es un impuesto regresivo, porque los sectores de niveles bajos destinan casi la totalidad de sus ingresos al consumo -dado que no tienen capacidad de ahorro-, con lo cual el impacto que tiene el IVA en esos sectores es mayor que el que tiene en los sectores de ingresos altos con capacidad ahorro. Por eso decimos que el IVA es un impuesto regresivo.

Durante los últimos cuatro años, en este Congreso nunca hablamos de reforma tributaria ni dimos el debate que deberíamos dar. Por supuesto, esa reforma tributaria debe ir de la mano de una solvencia fiscal; de lo contrario, llegamos a la instancia en la que estamos hoy. Lejos de esto, desde el primer día este gobierno ha hecho una expansión del gasto. Pero ese gasto no ha sido para financiar el desarrollo o el crecimiento económico, ni para mejorar la calidad de vida de los argentinos. Por el contrario, se incrementó la pobreza y se profundizó la desigualdad en la distribución de los ingresos.

Esto es producto de lo que dije antes: de ese déficit fiscal que fue financiado con deuda y con emisión monetaria. Ahí se generó el impuesto más distorsivo que nos afecta a los argentinos, sobre todo a los que menos tienen, que es el impuesto inflacionario. En la actualidad, 1.500.000 argentinos se encuentran en situación de pobreza, 4.300.000 son indigentes, y dos de cada tres chicos de menos de 14 años son pobres.

¡Claro que estamos en una emergencia social y alimentaria y tenemos que buscar algunas herramientas! Es cierto que este sistema de restitución -vía subsidio- del IVA es una herramienta para aliviar esa emergencia de hoy, pero también es cierto que con esta herramienta no se corrige la desigualdad en la distribución de los ingresos, que sobre todo este gobierno ha profundizado. Esa desigualdad se corrige con un programa integral, que tenga solvencia fiscal y monetaria; un programa que permita

solucionar la macroeconomía pero que también esté orientado al crecimiento económico.

Por eso, con esa responsabilidad de la que hablaba el diputado Cacace, sabiendo que esto va a generar algún costo fiscal proponemos lo siguiente. Justamente como hay que atender la emergencia, proponemos que sea hasta fin de año y no como dice este proyecto, que habla del año que viene, cuando al menos el gobierno actual no va a estar. Se está definiendo una política de manera parcial y no integral de un programa económico que los argentinos van a votar en los próximos días. A partir de ahí, se está condicionando a la política de manera parcial y no con una visión integral, como debería ser, y de manera responsable.

Por eso planteamos que sea hasta el 9 de diciembre, incluyendo algunos sectores que no estaban incluidos. Como dijo el diputado Cacace, los trabajadores informales no están incluidos en este beneficio, pese a que también comen y compran alimentos todos los días, al igual que aquel asalariado que cobra hasta seis salarios mínimo vital y móvil o los jubilados.

Muchos están en la informalidad, y después de cuatro años de gobierno no existe un mecanismo para que puedan salir de ella. Se sigue manteniendo la informalidad y se va a seguir manteniendo, porque este gobierno no ha creado ninguna herramienta para solucionar ese problema. Por el contrario, lo ha profundizado, generando nuevos impuestos regresivos -más de veinte, entre impuestos y aumentos de alícuotas-, incrementando el costo fiscal para sostener un déficit fiscal que hoy es insostenible.

Por ejemplo, si hablamos del monotributo, se hace a los monotributistas una devolución del IVA; pero, por otro lado, no se trabaja en una reforma impositiva integral que contemple actualizar las escalas del monotributo. Con lo cual, si ese monotributista es un negocio de cercanía que vende alimentos, por el hecho de emitir facturas seguramente va a superar el monto máximo y se verá obligado a pasar al régimen general, lo que lo llevará a la quiebra de su negocio, a pesar de lo poco que va a recibir por sus compras particulares de alimentos de la canasta básica.

Claramente, este tipo de políticas a días de la elección, basándose en normativas para el próximo gobierno, tienen un vicio electoralista. Lo que no tiene un vicio electoralista es el precio de hoy del dólar: 1.035 pesos. Reitero: 1.035 pesos. Me podrán decir que es especulativo. En una Argentina donde no hay precios de referencia ni previsibilidad, eso impacta de lleno en los precios que pagan los argentinos. Por otro lado, lo que representan las Leliq son 3,5 veces más que la base monetaria.

Este es el resultado de cuatro años de gobierno: incremento de la pobreza, incremento de la indigencia, incremento de la inseguridad, un Banco Central sin

reservas, reservas negativas, y proyectos electoralistas que lo único que hacen es echar más nafta al fuego.

Por otro lado, tenemos candidatos a presidente que, bajo la idea de la libertad, están planteando ordenar al Estado con una motosierra, sacándole funciones esenciales, tales como la educación y la salud. También acompaña con el voto aquellas reducciones de impuestos, incrementando el déficit fiscal porque no van propuestas para disminuir el gasto. Además, sabiendo que estamos en una situación crítica como la que describí, plantea a la sociedad que cuanto peor es mejor, buscando que los argentinos saquen los plazos fijos, para que corran al dólar, sabiendo que de esa forma cumple su objetivo.

En la motosierra -y en esto comparto- está el verdadero ajuste, que es lograr que el dólar esté como esté y acelerar la inflación para licuar los activos del Estado, pero lo que no está entendiendo -o, al menos, no está en su visión de futuro- es que atrás de esta medida especulativa y generación de corridas cambiarias está el pueblo argentino que sufre, que de concretarse estas maniobras, de profundizarse la inflación -seguramente producto de esos comentarios y esas actitudes-, vamos a tener a más argentinos en la pobreza y en la indigencia.

Yo soy un dirigente del interior y conozco la realidad de lo que pasa con la pobreza. Soy del Noroeste de la provincia de Córdoba, me he criado y vivo ahí. Sé lo que significa ver a muchos argentinos -en este caso, vecinos- que no llegan a fin de mes y van a comprar puñaditos de carne para alimentar a sus hijos. Conozco esa realidad y me duele mucho.

Vengo a este Congreso haciéndome cargo de las cosas de las que hemos sido responsables en la situación del país, pero no vengo a hacerme cargo de esta profundización de la crisis que significará más pobreza y más indigencia de los argentinos. Por eso, no voy a acompañar este proyecto. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- La Presidencia informa que se ha concluido con los tiempos de bloque. A continuación, se dará inicio a los tiempos individuales.

Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: otra vez "vuelve la burra al trigo", otra vez vamos a votar o a discutir una baja de impuestos -en este caso, una devolución- sin la correspondiente baja del gasto público, para que esta necesaria baja de impuestos que la Argentina necesita hacer con sus contribuyentes no signifique deteriorar más las cuentas públicas, generar más déficit fiscal, más emisión monetaria, más inflación, más caída de los salarios reales, y más aumento de la pobreza, la miseria y la marginalidad.

La Argentina en los últimos sesenta años no le erró ni a uno de ellos, porque en todos y en cada uno ha tenido un Estado que gasta más de lo que recauda. Siempre un Estado deficitario.

Cabe precisar que, en esos sesenta años, cada siete años y medio hemos tenido crisis homéricas. Me limitaré a mencionar solo algunas de ellas: "Rodrigazo", Martínez de Hoz, la hiperinflación, 2001-2002. Todas esas crisis sepultaron los salarios reales, hicieron desaparecer empresas, aumentaron los índices de la pobreza, así como también de la indigencia y de la marginalidad.

Entonces, resulta obvio que los déficits fiscales deberían ser considerados -en particular por esta Cámara- como una suerte de pecado mortal, y mucho más lo es el aumento del déficit fiscal, tal como propone esta medida, porque no tiene financiamiento alguno para que sea equilibrada.

Por eso, cualquier suba de gasto público o baja de impuestos siempre deberíamos sancionarla con la correspondiente baja del gasto público, para no aumentar el déficit fiscal, porque -insisto- el desequilibrio de las cuentas públicas que ha sido del ciento por ciento del tiempo en los últimos sesenta años ha hundido a la Argentina en crisis permanentes.

Es más, esto lo advertí el pasado 19 de septiembre, cuando nos tocó debatir numerosos proyectos, entre ellos, la eliminación de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias, sin baja del gasto público, que iba a traer lo que trajo: zozobra, un dólar que de 730 pesos terminó en un monto superior a los mil pesos en el día de hoy, y aceleración de la tasa de inflación. No se puede contribuir al desequilibrio de las cuentas públicas y menos desde esta casa, que es la fábrica de las leyes.

El gobierno de Alberto Fernández ha logrado un aumento espectacular de la deuda pública. Mucho hablar de desendeudamiento, pero la deuda pública ha crecido como nunca en la historia desde la recuperación de la democracia: más de 80.000 millones de dólares.

En el período que comienza con Massa como ministro de Economía, la pobreza aumentó su número a un millón ochocientos mil personas, que sumado a los casi quinientos mil que había traído Alberto Fernández antes de la asunción de Massa, son 2.200.000 más de pobres en lo que va de la gestión de Alberto Fernández.

Sergio Massa recibió la economía con un dólar libre de 280 pesos y hoy superó los mil pesos. La economía crecía al 6 por ciento y hoy cae al 3 por ciento.

Por su parte, la inflación acumulada en doce meses de la gestión de Massa está ubicada en el 180 por ciento, la misma que Alberto Fernández antes de Massa, en dos años y medio. Massa, directamente, es una verdadera langosta.

La vez pasada lo he dicho, pero reitero que es una estafa a la población estar poniéndole plata en un bolsillo y sacándoselo por el otro, como consecuencia de la inflación. No estafemos a nuestros ciudadanos, a los contribuyentes, a aquellos que pagan los impuestos para que nosotros estemos acá trabajando por ellos.

La mejor forma y la peor para llegar a una crisis inflacionaria es desbalancear al fisco y luego meter terror, miedo y pánico. Con la práctica eliminación de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias, que se trató el 19 de septiembre, le agregamos casi un punto de déficit fiscal. Y este proyecto le agrega hoy un punto de déficit fiscal adicional, con lo cual el año 2024 arrancará con casi 5 puntos de déficit fiscal.

Quiero mencionar que este Congreso sancionó la Ley del Fondo Monetario Internacional, que tiene una meta de 0,9 puntos del Producto. Arrancaremos 2024 con seis veces más de déficit fiscal del que nos hemos comprometido por ley con el Fondo Monetario.

Este país tiene 46 millones de personas, que van a sufrir mucho la aceleración inflacionaria de los desequilibrios fiscales. Como dijo aquel glorioso prócer José Manuel Estrada, un gran liberal argentino de la Generación del '80: "Las fantasías políticas son pecados que no purgan los teorizadores, sino los pueblos".

Desde hace más de sesenta años, la Argentina repite lo mismo, con crisis cada siete años y medio. Por eso, reitero que no se pueden sancionar aumentos de gastos ni baja de impuestos, sin bajar el gasto público. Me olvido de hablar de aumento de impuestos, porque la gente no da más de pagar impuestos, pero entre el piromaniaco de Massa y La Libertad Avanza -que incita a que la gente saque los plazos fijos de los bancos- nos están metiendo en un problema del que solamente un gobierno con las ideas claras y mucho poder político nos podrá sacar.

Finalmente, la Argentina tiene futuro, pero tiene que empezar a pensar con la cabeza y dejarlo de hacer con los pies, en particular en este Congreso. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado López Murphi, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López Murphi.- Señor presidente: en mi observación están explicadas técnicamente todas las dificultades que veo a este proyecto de ley, pero quiero aprovechar estos minutos para señalar la gravedad de lo que estamos decidiendo.

Primero, hay un descalabro fiscal -como bien mencionaba el diputado preopinante-, que se inscribe en una inflación en ascenso a un ritmo estremecedor. Aceleran la inflación, y el déficit a financiar con emisión monetaria,

una combinación explosiva y empobrecedora de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Pero, a fuer de ser sinceros, acá hay un problema institucional que debemos arreglar en el futuro. En primer término, no es posible que en el último año de gobierno se bajen los impuestos de la próxima administración. Eso es un disparate que genera la tentación de hacer de Papá Noel, de distribuir lo que no se tiene y que lo pague otro.

En segundo lugar, no puede ser que un ministro en funciones sea candidato. Hace una tarea tan irresponsable que es difícil pensar un mal diseño equivalente.

Tercero, nosotros tenemos una autoridad monetaria que se endeuda de manera explosiva. Ese endeudamiento se vuelve inmanejable si la gente huye del signo monetario nacional. La aceleración de la circulación de dinero, pudiendo hacer líquida la deuda del Banco Central, genera un camino explosivo, que van a pagar muy caro todos los argentinos, y en particular los sectores más vulnerables de la sociedad. Realmente, es un cóctel de irresponsabilidad, que además viene agravado por la tentación de otros actores políticos de ver si esto no da lugar a que la explosión sea más grande. Es difícil pensar que un sistema democrático pueda funcionar bien si el Congreso de la Nación resigna los impuestos legislados, y pasa a basarse en el impuesto no legislado y más reaccionario que cualquier sistema político pueda diseñar: el impuesto inflacionario.

No quiero dejar pasar que hoy también hemos votado una cuestión que a mí me afecta profundamente. El señor diputado Asseff planteó ante este Congreso que resolviéramos el problema de Formosa, de los caídos en defensa del orden constitucional en el cuartel del Regimiento de Infantería de Monte 29. Por todas las excusas habidas y por haber, nunca reconocimos a las víctimas que se jugaron la vida -y la perdieron- sirviendo a nuestra bandera frente a bandas terroristas. Quiero, en este caso, expresar mi solidaridad con el planteo del señor diputado Asseff. No es cierto que faltaban dictámenes; todos sabemos lo que se ha demorado esa compensación y hemos visto, día tras día, maniobras para no hacerla.

Por eso, quiero aprovechar este minuto que tengo para rendir homenaje a aquellos que dijeron: ¡Aquí no se rinde nadie, mierda! Eso que dijeron con tanta valentía es lo que quisimos homenajear hoy con el señor diputado Asseff. Esperábamos que la Cámara se comportara de acuerdo con lo que se dice en la Comisión de Defensa Nacional.

Quiero destacar este desconocimiento a quienes se jugaron la vida por la patria y la Constitución, sumado a la tarea de demoler el edificio social de los argentinos con el impuesto inflacionario y la irresponsabilidad de no tratar el presupuesto en tiempo y forma. Si hay algún momento para discutir estas cosas es con el presupuesto; sin embargo, no estamos haciendo la tarea principal de este

Congreso, que es discutirlo. En el fondo, no lo hacemos porque nadie cree en él: ni el gobierno ni la bancada mayoritaria. El presupuesto no les importa; lo han violado a placer, como han violado todos los compromisos internacionales.

Así estamos. Por eso, el riesgo país estalla en la Argentina y el nivel vida de los argentinos colapsa. Va a ser peor que lo que dijo Espert; va a ser peor el déficit y va a ser peor la caída de la economía. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra la señora diputada Vessvessian, por Santa Cruz.

Sra. Vessvessian.- Señor presidente: en primer lugar, para mí este proyecto tiene una inmensa significación porque beneficia a la mayoría de los argentinos y las argentinas.

En segundo término, quiero rescatar el trabajo del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por su análisis y capacidad, y por la escucha permanente de las miradas de todas las bancadas. Recién escuchamos palabras que a mí, por lo menos, me ponen la piel de gallina: "gravedad", "descalabro fiscal", "colapso", y se habló de derechos, según el color político.

Creo que nada de esto se da en un proyecto que busca tres cuestiones fundamentales. Una tiene que ver con un efecto distributivo directo: el Programa "Compra sin IVA" va directamente a cada uno de los bolsillos de los ciudadanos y las ciudadanas argentinas. No hay ningún intermediario ni queda ninguna cadena de supermercado o comerciantes de las grandes cadenas, por lo cual me parece que este efecto distributivo es fundamental, porque va directamente a cada uno de los hogares de los argentinos, y también, por supuesto, de los santacruceños.

Creo que la implementación que se estuvo haciendo de la Resolución 1.373/23 fue clave. Se demostró que técnicamente es eficaz y eficiente, y permitió que muchos de los ciudadanos vean en su aplicación o en su cuenta ese concepto de reintegro de IVA, lo cual posibilita un segundo efecto virtual respecto de la movilización ascendente del mercado interno. También debemos rescatar eso.

Acá se habla mucho del déficit fiscal, pero nos olvidamos de los derechos de cada uno de los argentinos y de las argentinas a una mayor accesibilidad al mercado, en su vida diaria. A veces, nos olvidamos de cuestiones que tienen que ver con el endeudamiento que tuvo la República Argentina -realmente irresponsable y, a mi juicio, también criminal-; pero hay un tercer factor fundamental, que es la sequía que hemos tenido, que hizo que tengamos menor recaudación en las arcas nacionales. Eso también impactó en la economía; pero debemos ser creativos en la implementación de políticas que vayan directamente a cada

uno de los ciudadanos y de las ciudadanas de la República Argentina.

Otra virtud fundamental de este proyecto tiene que ver con incentivar la formalización de la economía y reducir la evasión. Hablamos de las evasiones de los pequeños empresarios, de las pymes y de los pequeños comerciantes. Tenemos que generar un mecanismo y una conducta que permita regularizar las situaciones. Hay grandes evasores que tenemos que buscar, pero la bancada opositora, a veces, los cubre o no quiere tocarlos.

Rescato estos tres ejes y virtudes del proyecto: distribución del ingreso y esfuerzo fiscal, estímulo de la actividad del mercado interno y combate de la evasión fiscal.

También quiero mencionar un trabajo que se ha hecho, porque nos tratan de casta o de "grasas", como nos llaman con algunos términos descalificadores. Debo decir que el gobierno, la AFIP y las provincias nos hemos puesto a trabajar arduamente y, gracias a ello, en muchas provincias hemos podido incorporar las cajas de jubilaciones provinciales. Esto es fundamental, porque en el caso de mi provincia implicaría que casi 18.000 jubilados puedan acceder al Programa "Compra sin IVA"; considerando además -como dijo el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda- los programas de niñez, adolescencia y familia.

El Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales y el Programa AUNAR no pudieron incorporarse, en este momento, en la resolución porque tienen que ver con una transformación técnica en su implementación. Por su parte, la ley relacionada con la reparación económica para niños, niñas, adolescentes y víctimas de femicidio sí está incorporada, y forma parte de del Programa "Compra sin IVA".

Hay cuestiones que a mí me preocupan del dictamen de minoría. En primer lugar, no puedo creer que los derechos tengan fecha de vencimiento. Decir que este beneficio o este derecho de devolución del IVA vence el 9 de diciembre, es no reconocer los derechos, es no reconocer la justicia social. Por otra parte, pareciera que no estamos legislando para un mejor vivir y para una mayor inclusión social de cada uno de los argentinos y las argentinas.

Hay otras cuestiones que también me preocupan del proyecto de minoría y se vinculan con un tema que he mencionado recién, es decir, con niñez, adolescencia y familia, cuando hay programas que efectivamente ya están incorporados. Yo creo que nuestro compromiso tiene que ser de cara al pueblo argentino, de cara a cada uno de los ciudadanos.

También debemos reconocer lo que ha dicho recién el presidente de la comisión respecto de esta incorporación

de la zona patagónica, que me parece fundamental. Es necesario incorporar las cajas de previsión, la zona de la Patagonia y ver también cómo incorporar realmente estos programas que están destinados a los niños y adolescentes en un trabajo serio, porque son fundamentales.

Acá no hay grises. Acá se trata de si estamos de acuerdo o no. Acá es "sí" o "no", no hay medias tintas. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa Casas, por Santa Fe.

Sra. Figueroa Casas.- Señor presidente: si bien quiero sumarme a las palabras vertidas por los diputados de nuestro interbloque, quienes fueron muy claros, también quería, por lo menos, hacer un resumen de qué es esto.

¿Qué es lo que estamos tratando? No es una devolución de IVA, sino un subsidio. ¿Por qué no es una devolución de IVA? Porque da lo mismo lo que uno compre en un supermercado. Por ejemplo, ya sea que el producto esté gravado con un 10,5 o con un 21 por ciento de IVA, va a tener una devolución de un 21 por ciento de su compra.

Se dice que esta medida es para la canasta básica alimentaria, pero en realidad no hay restricción para lo que uno pueda comprar. Siempre que uno vaya, por ejemplo, a un supermercado, por más que compre un pequeño electrodoméstico, va a tener la devolución, porque lo que dice la ley es que aplica para cosas muebles que se vendan en lugares donde, además, se vendan productos de la canasta básica familiar.

Como idea y como propuesta, creo que el tema de hacer estas devoluciones del lado de quien lo necesita, es correcto. Cuando uno baja el IVA, en general, se lo baja al que gana mucho y al que gana poco. Lo que en teoría dice el título de esta norma es que se busca favorecer a quienes más lo necesitan. Pero, como bien remarcó el señor diputado Cacace, no incluye a todos aquellos que lo necesitan.

Ahora bien, en un país normal esto funciona, y es, en verdad, la mejor manera, como les digo. Sin embargo, la realidad es que lo que va a pasar acá es que va a existir esa devolución; la gente va a estar contenta porque en su cuenta bancaria le va a aparecer una devolución, pero cada vez que vaya al supermercado, el dinero le va a alcanzar para menos cosas. Cada vez que vaya a comprar, todo le va a salir más caro. El empobrecimiento es completo.

Escuché hablar de que el déficit fiscal no es la causa de la inflación, pero la realidad es que tenemos un problema fiscal y cuasifiscal enorme que nos tiene que preocupar muchísimo, y la solución no está del lado de qué devolvemos o qué impuesto bajamos, porque constantemente

está aumentando, como ya lo mencionaron, el peor impuesto, el que más castiga al que menos tiene: la inflación.

Cada vez que uno tiene dinero en la mano, este va perdiendo valor. Entonces, ¿qué sucede? Me quiero desprender del dinero. Todos los ciudadanos, el más pobre y el más rico, se transforman en economistas. El que puede, coloca el dinero en una billetera virtual, hace un plazo fijo -pero con miedo, por la historia que tenemos y porque ya se sabe todo lo que pasó-, o trata de comprar dólares, ahora, a más de 1.000 pesos. Reitero: nadie se quiere quedar con el dinero. La gente cobra y va corriendo al supermercado. No se puede vivir así. Y esa velocidad, al ir desprendiéndose del dinero cada vez más rápido, incrementa la inflación.

¿Saben qué es lo que también incrementa la inflación? Las expectativas. Esto ocurre porque un día hacemos una ley para un lado; otro día, para otro; después modificamos el régimen tributario y vamos cambiando de idea; un día damos un subsidio, y luego mandamos una separata con todo lo que hay que arreglar, porque hay gastos tributarios por todas las exenciones y beneficios que existen. Sin embargo, seguimos votando nuevos beneficios, que ahora vienen. Por eso, no somos un país serio. Y si no somos un país serio, la gente no va a esperar que mejoren las cosas.

Entonces, basta de títulos. Veamos que se está sufriendo en este país. Esta, lamentablemente, no es la solución. Ojalá con una ley pudiéramos remediar todo. Pero miremos a los ojos a la gente y digámosle que esta no va a ser la solución.

La solución va a aparecer cuando verdaderamente, en vez de estar culpando a unos y a otros, nos pongamos a trabajar en bajar el déficit fiscal y en analizar cómo hacer mejor las cosas. La solución no está en estar constantemente pateando para adelante, inventando títulos y leyes, ni en querer meter la cabeza debajo de la tierra, como un avestruz, en lugar de ver lo que nos está pasando.

La diputada preopinante habló de fecha de vencimiento. Por suerte, esta norma tiene fecha de vencimiento. Pero ¿saben lo que también tiene fecha de vencimiento? Este gobierno. Este gobierno tiene fecha de vencimiento. Gracias a eso, a lo mejor el pueblo argentino sale adelante. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

Sr. Zapata.- Señor presidente: estamos considerando uno más del tsunami de proyectos y propuestas que vienen surgiendo del oficialismo para tratar de sobrellevar el resultado electoral del 13 de agosto pasado. Se trata de una serie de medidas que tienen alto costo fiscal, que no tienen

financiamiento, que los va a terminar pagando el pueblo con el impuesto inflacionario y que en muchos casos ronda lo irresponsable.

En cuanto al impuesto a las ganancias, se aprobó la ley y está vigente. Pero ¿sabe qué? Tiene algo sumamente inmoral: los diputados, los senadores, los jueces y el Poder Ejecutivo no pagan ese impuesto. Entonces, ¿con qué cara imponemos contribuciones al pueblo si no estamos dispuestos a tributar nosotros?

Esa rebaja, o el aumento de esa exención, que desnaturaliza totalmente el impuesto y la buena técnica legislativa, sin lugar a duda afecta la coparticipación. Esta medida a la provincia de Salta le cuesta 34.000 millones de pesos.

El gobernador de Salta ha dicho que sus legisladores que voten en contra de los intereses de la provincia tendrán que cortarse la mano. Pues bien, veo que algunos seguidores del gobernador acá votarán en contra de los intereses de la provincia, por lo que dentro de poco van a necesitar ayuda para ir al baño.

La escalada inflacionaria tiene como consecuencia este tipo de política y el gobierno estilo gomería, que son esta clase de parches y, por supuesto, los gastos del yate.

El proyecto en consideración tiene muchos inconvenientes, y por eso no lo voy a acompañar. El título, que es "Compra sin IVA", es mentira.

Otra mentira más: se compra con IVA y después se devuelve el impuesto en determinadas condiciones. Además, va a haber algunos inconvenientes en su implementación, porque los comercios van a tener que adecuar los sistemas de información y aquellos por los que se mueve el negocio con tarjetas, no solo para informar el punto de la compra, sino también la discriminación del IVA, los exentos, etcétera. Ello, para que no existan reintegros que realmente no correspondan. O sea que no se reintegra sobre operaciones que no tienen IVA facturado, porque hay algunos productos gravados con el 10,5 por ciento, otros con el 21 por ciento y otros pueden estar exentos. Lo correcto hubiese sido declarar una lista de productos exentos, conforme su ubicación en la tabla o en la nomenclatura.

Además, el proyecto es contradictorio, porque en algunas partes dice que se va a reintegrar hasta el 21 por ciento, pero después dice que el Poder Ejecutivo podrá decir hasta cuándo se va a reintegrar. Y como si esto fuera poco, la AFIP termina decidiendo a quién se le va a reintegrar. O sea que acá, en el Congreso de la Nación, que nos permite tener la facultad de emitir leyes que son normas generales de aplicación y obligatorias, decimos que la obligatoriedad de los sujetos comprendidos y el quantum va a depender del Poder Ejecutivo. A su vez, dependerá de una dependencia de ese mismo Poder Ejecutivo.

Se trata de una delegación totalmente inconstitucional. Por sobre todas las cosas, se le matan de risa a la gente. La gente está ilusionada con que esto tenga vigencia en el tiempo. Al darle la herramienta al Poder Ejecutivo para que defina cuándo, a quién y cuánto, es prácticamente una ilusión o un espejismo que va a ser muy difícil de llevar a cabo.

Asimismo, ronda la inconstitucionalidad. ¿Por qué? Porque puede haber muchas personas que tengan la misma situación ante el objeto de impuesto, que tendrán un tratamiento disímil. La inequidad frente al Impuesto al Valor Agregado no tiene que ver con el nivel de ingreso del contribuyente o del contribuyente incidido, como es en este caso. Concretamente, tiene que ver con la situación frente al cumplimiento o al perfeccionamiento del hecho imponible que, en este caso, es el expendio o la venta que tiene que pagar el consumidor final.

Entonces, ¿cómo vamos a apoyar esta iniciativa? Genera un aumento del déficit fiscal. Tal como se señala en el dictamen de minoría, no están dispuestos a aceptar que no haya emisión monetaria para tratar de financiar este despilfarro, esta suerte de *happy hour* de recursos fiscales con el ánimo de revertir el resultado de una elección.

Considero que, si este fuera un país serio, los políticos, por sus errores que le terminan costando al pueblo, tendrían que estar comprometidos en resarcirlos. Pero acá no: viva la pepa. Acá se gasta, se funde un país, no hay nadie responsable que responda.

Por todas estas razones, no voy a acompañar este proyecto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra la señora diputada Souto, por Buenos Aires.

Sra. Souto.- Señor presidente: hace unas semanas los trabajadores y trabajadoras registrados, y los jubilados, en su mayoría, hablaban de la eliminación del Impuesto a las Ganancias. Se trataba de un tema que se hablaba en todos lados, incluso en esta casa.

Desde hace unas semanas, cuando se implementó la devolución del IVA, más de 15 millones de personas también vienen hablando de esto, básicamente porque nuestro sistema impositivo, muchas veces, termina siendo una injusticia. Se trata de un sistema impositivo donde, en general, terminan pagando lo mismo los que más tienen y los que menos tienen. Cuando vamos a comprar un sachet de leche paga lo mismo de impuesto un millonario que un trabajador o trabajadora

ocupada o desocupada, un ama de casa o los trabajadores de la economía popular.

Cada vez que nosotros y nosotras tratamos de implementar alguna medida que vaya reformulando y mejorando esta situación, siempre nos encontramos con algún "pero" por parte de la oposición. Uno de los argumentos que señalan y que les preocupa es el déficit fiscal. Les preocupa el déficit fiscal, pero, en realidad, son todas excusas, porque no les preocuparon ni se preocupan por el endeudamiento criminal que nos dejaron con el Fondo Monetario Internacional, que excede en 126 veces la capacidad de pago de la Argentina.

Tampoco les preocupó la fuga que hicieron durante el gobierno de Mauricio Macri; se fugaron un PBI entero. Sin embargo, les importa el impacto fiscal de estas medidas. Mucho menos les preocupa la evasión fiscal; los grandes evasores que no cumplen con sus obligaciones. Deberían levantar el teléfono y llamar a alguno de sus compañeros o amigos, estos grandes evasores, y decirles que cumplan con sus obligaciones y paguen sus impuestos, como lo hace la mayoría del pueblo argentino.

Todo esto no es casual. También tenemos un candidato a presidente -Milei- quien en los últimos días está generando un terrorismo financiero y electoral que busca inestabilidad, que afecta también el bolsillo de los argentinos y argentinas, genera angustia y también pone en riesgo sus ahorros.

Todo esto no es casual, porque tiene que ver con los intereses a quienes representan. Cuando uno representa a los intereses de los ricos y los poderosos en perjuicio de la mayoría del pueblo argentino, eso es ser de la casta. Nosotros estamos impulsando estas medidas que tienen que ver con mejorar el bolsillo de la mayoría del pueblo argentino.

Además, queremos garantizar estos derechos y hacer que perduren en el tiempo, más allá de cualquier gobierno. Creemos y estamos convencidos de que esto tiene que ser así. También les decimos que no se preocupan por la próxima administración o el próximo gobierno, porque vamos a seguir siendo nosotros. Así que lo pueden votar tranquilamente. Estamos convencidos y convencidas de que, como dice toda la gente que está en las calles pidiendo que aprobemos esta medida, la devolución del IVA de los productos de la canasta básica es justicia social. Obviamente, estamos muy contentos de poder tratar este proyecto en el día de hoy. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

Sra. Tavela.- Señor presidente: este es un proyecto que genera muchas dudas.

La primera duda es la urgencia. Tratamiento casi exprés, siendo que el decreto está vigente y, supuestamente -como informaba el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda-, los beneficiarios del programa están recibiendo religiosamente los reintegros en sus cuentas.

La segunda pregunta que me hago es cuál es la motivación por la cual no se puede extender la discusión de algo que queremos proyectar en el tiempo para hacerlo mejor. O sea, para asegurarnos que efectivamente esta devolución llegue a los productos de la canasta básica; que llegue a quienes más lo necesitan, a los que eligen entre almorzar o cenar cada uno de los días de la semana.

Si este proyecto se aprueba o no en este Congreso, aquellos que ya fueron designados como beneficiarios lo seguirán siendo, al menos mientras esté vigente el decreto. No me imagino que el ministro-candidato vaya a dar de baja el decreto luego del 22 de octubre, salvo que alguno esté pensando en eso y, en tal caso, estaría bueno que lo blanqueemos.

Sigo pensando si esto es para afectar o condicionar la futura coparticipación de los más de diez gobernadores que a partir del 10 de diciembre no van a pertenecer al partido oficialista, y entonces tendrán que reducir sus posibilidades de pago a los médicos. Me refiero a lo que logramos con el doctor Gollán, es decir, eximirlos de la cuarta guardia para que efectivamente pagaran menos ganancias; a los docentes con los cuales estamos tratando para sancionar una ley de financiamiento educativo que les mejore los salarios; a las fuerzas de seguridad de la provincia de Santa Fe, donde acabamos de crear una gran cantidad de tribunales federales para ayudarlos en la lucha contra el narcotráfico. Estas son todas dudas que aparecen.

Además, estamos en un momento de crisis sin precedentes en cualquiera de estas áreas. También me pregunto si será para vengarse de aquellos gobernadores que durmieron la siesta en la elección PASO, y así quedan más condicionados a las decisiones que puedan tomar, de cara al 22 de octubre. La verdad es que no me gustan las teorías conspirativas.

Entonces, por qué no pensar en quienes son los verdaderos rehenes de esta discusión que, desde mi manera de ver, es un debate absurdo, extemporáneo, sin rigurosidad técnica, sin el análisis suficiente, disparatado. Los verdaderos rehenes son los jubilados, los pensionados. Lo decía recién la doctora Ocaña. Los desocupados, los trabajadores formales e informales de nuestra economía.

Les recuerdo que el 45 por ciento de nuestros trabajadores son informales, por lo cual no tienen acceso a ningún tipo de bancarización. Realmente, no me imagino cómo van a devolverles el 21 por ciento del IVA, sea del bien que sea, a los que han visto sus salarios e ingresos degradarse en el último año por el impuesto más perverso. Me refiero al impuesto que pagan los más pobres -la inflación-, que es el que más duele, porque es el que pagan los que menos tienen o aquellos incluso que no tienen nada. Sin embargo, con una indolencia abrumadora, compañeros y compañeras, vemos cómo Insaurralde pasea en el yate, cómo descubrimos una trama trágica en la Legislatura bonaerense, donde siete de cada diez pibes están por debajo de la línea de pobreza. Un silencio abrumador sobre cómo paramos la inflación en serio, cómo discutimos el gasto público y los subsidios a las empresas públicas. ¿Por qué no segmentamos las tarifas; por qué tenemos un Estado ineficiente; por qué no mejoramos lo que brinda el Estado?

¿Por qué no evitamos la duplicación de la planta política, como acaba de hacer el gobernador Kicillof en estos años, o como está haciendo el gobernador saliente de San Luis, que no para de nombrar gente en planta permanente para complicar la gobernabilidad a Poggi, o planteamos la discusión sobre la jubilación de la señora vicepresidenta, sea de nueve, ocho, diez o doce millones de pesos?

Señor presidente: si no abordamos todas estas discusiones, nos quedamos a mitad de camino, una vez más. No porque no encontremos miradas sobre cómo resolver los problemas, sino porque no hay voluntad de resolverlos, ni los actuales, ni los futuros. Esto es indolencia, es desidia. No es el Estado presente, ni es abrazar a los argentinos y a las argentinas.

Por eso, pido un minuto de reflexión. Pongámonos a trabajar en serio, con rigurosidad, sin chicanas y con madurez. Pensemos que vivimos momentos de angustia y desesperanza. No pongamos a la Argentina ni al futuro de todos al servicio de la coyuntura electoral. Tomemos decisiones responsables, sustentables y con futuro, porque los derechos no son coyuntura ni emergencia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: advertimos que este proyecto que se ha puesto a consideración incluye medidas que se quieren implementar, en un marco donde los trabajadores vienen perdiendo frente a la inflación. Ya sea con Macri o con Alberto Fernández, los trabajadores siempre perdieron.

La disparada de la inflación es producto de la devaluación pactada por Massa con el FMI. Ese acuerdo, que se firmó y fue aprobado por todos los bloques, tanto por Cambiemos como por Unión por la Patria -tal como lo dijimos

y sostuvimos-, también era inflacionario; no era que solamente incluía un ajuste duro contra el pueblo trabajador.

El panorama es difícil. La inflación ya está alcanzando el 124 por ciento, mientras que la pobreza está alcanzando el 40 por ciento. Pero, aun ante este oscuro panorama, hay algunos que festejan, como Milei, y sostienen que mientras más alto es el dólar, más fácil será la dolarización. Incluso, alientan una corrida cambiaria sin ver que empujan a miles de familias trabajadoras a la pobreza. Esto no se puede calificar de otra forma que despreciable.

Este proyecto, que se impulsa a semanas de las elecciones y en medio de una especulación electoral, toma un problema real, mostrando que los impuestos son regresivos en la Argentina.

¿Qué significa esto? Que el que más tiene, menos paga, como es el caso de las empresas automotrices, las mineras, los ingenios, entre muchos otros; todo lo contrario sucede con los que menos tienen, ya que pagan más, como es el caso de los laburantes o los pequeños comerciantes.

La realidad es muy diferente al discurso que siempre se quiere instalar. Me refiero a esta idea de la copa de los ricos, de los empresarios, que va a derramar alguna vez a los de abajo, a los laburantes, en lugar de darles más beneficios a aquellos.

Nosotros sostenemos que es necesaria una modificación del sistema impositivo. Hay que gravar a las grandes fortunas, aumentar las alícuotas de las ganancias de las grandes empresas, a los bienes personales de los ricos, a los inmuebles de gran tamaño, a esos grandes terratenientes.

Mientras millones de trabajadores sostienen al Estado con sus impuestos, los jueces o los curas están exentos de pagar el impuesto a las ganancias, a pesar de tener ingresos muy elevados.

Sí, el IVA también es un impuesto regresivo. Por eso, desde el Frente de Izquierda siempre sostuvimos que hay que terminar con este impuesto que impacta en los bienes y servicios de la canasta familiar, afectando a los que menos tienen.

Advertimos que el aumento de precio de los alimentos ya supera el 30 por ciento, entre agosto y septiembre, y ahora se desató una nueva ronda de remarcación ante la subida del dólar. En este contexto, hay que entender que cualquier tipo de alivio se destruye en pocas semanas por la inflación.

Por lo tanto, es cierto, nosotros vamos a votar a favor, pero dejando en claro que nuestra propuesta es sin tope mensual para toda la clase trabajadora, para todos los

jubilados y jubiladas e incluso para todos los que fueron eximidos del impuesto a las ganancias.

Asimismo, queremos manifestar que esta medida no es suficiente para paliar la situación de los que menos tienen, de los trabajadores, si no está ligada a establecer un salario que cubra el costo de la canasta básica familiar, y que sea móvil, según los índices inflacionarios, mes a mes. Esto lo señalamos para que no sigan perdiendo los de abajo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra la señora diputada Oliveto Lago.

Sra. Oliveto Lago.- Señor presidente: quiero aclarar la posición de la Coalición Cívica y de Juntos por el Cambio en relación con este tema a fin de evitar distorsiones, avivadas y, sobre todo, la mala intención a la que estamos acostumbrados, en estos tiempos electorales, donde ponen en palabras lo que nosotros no decimos y hacen afirmaciones que distan de nuestro pensamiento.

Nosotros estamos a favor de la eliminación del IVA a los alimentos de la canasta básica, tal cual lo implementó el presidente Macri ante aquella crisis, luego de las elecciones y la posterior devaluación. Recuerdo a la bancada de Unión por la Patria que, cuando asumieron, le pusieron fecha de vencimiento a ese derecho y no lo continuaron. Esa política pública recién la están tomando casi cuatro años después.

Hemos presentado diversos proyectos de eliminación del IVA a lo largo de todos estos años, como el 559-D-2022, el 560-D-2022, el 378-D-2023 y el 632-D-2023, porque entendemos que este impuesto es distorsivo y, por lo tanto, tiene mayor impacto en aquellos que menos tienen, ya que la mayoría de sus presupuestos son destinados al consumo de este tipo de alimentos.

Por eso, no podemos confundir a la sociedad. Este proyecto no significa una baja de impuesto, sino que se trata de un subsidio a una determinada parte de la sociedad.

Nosotros lo queremos hacer sin parches, sin arbitrariedades, sin distorsiones y sin discrecionalidades, porque somos conscientes del país en el que estamos legislando, donde un 45 por ciento de la población está bajo la línea de la pobreza, con informalidad, con marginalidad y con una posición económica que cada día se degrada más.

Este proyecto es limitativo y de ninguna manera amplía derechos. Voy a explicar algunos supuestos que aquellos que transitan los barrios humildes de este país deberían entender. ¿Qué pasa con el que no está bancarizado, porque se cayó del sistema o simplemente hace años que no está en él?

¿Qué pasa con el que compra en el barrio en una casa que hizo una habitación, un comercio, como pasa a lo largo y a lo ancho de la Argentina? Esa persona está en la total informalidad y no puede vender con tarjeta de débito o de crédito.

¿Qué pasa con el que cobra changas? Las changas no se bancarizan. Esa persona y esos ingresos también están por fuera de esta ley.

¿Qué pasa con el que no gana seis salarios mínimos vital y móvil, es decir, 710.000 pesos? Queda afuera el que gana 715.000 pesos, como si ese fuese más rico que el que gana 710.000 pesos. Estas arbitrariedades son complicadas, porque hacen que la política pública no llegue a la gente.

¿Por qué tiene tope el 21 por ciento de lo que es la canasta básica, tipo 2, de alimentos? Si el tope también es limitativo y, seguramente, está condicionando o no está llegando a un montón de nuestros compatriotas.

Miren, cuando estaba sentada allí, sentía la responsabilidad por ser parte del oficialismo. Sentía angustia por cada una de las situaciones que se estaban dando. Nunca me reí, nunca festejé y nunca hice una causa del dolor de mis compatriotas. Hay 45 por ciento de pobres en la Argentina, y creciendo. La inflación es un impuesto que deja más pobres. Jorobar con que mejor es la inflación y mejor es la posibilidad de que todo se vaya a la mierda, es condenar a más argentinos a la peor situación, que es no tener qué darles de comer a sus hijos ni cómo vestirlos ni cómo mandarlos al colegio.

Esta Argentina no es un país de mierda, como dicen algunos, pero duele, te desangra, angustia, y estamos todos -o por lo menos muchos de nosotros- angustiados por lo que estamos viendo en estos días: más pobres, más angustia, más dolor.

Yo le pido al oficialismo que deje de echarle culpa a la cosecha, a la pandemia, a la sequía, a la guerra. ¡Háganse cargo! Los dirigentes políticos nos tenemos que hacer cargo, porque no nos votaron para echarnos culpas, sino para resolver el dolor a los argentinos.

Alberto, Cristina y Massa parecen que están jugando al juego de "¿Yo, señor?" "No, señor". ¿Y entonces quién se tiene que hacer cargo? Nos tenemos que hacer cargo; se tienen que hacer cargo.

Para terminar, tenemos que ser conscientes de que hay un pueblo que nos pide que tengamos voz, que los representemos y que dejemos de hacer estas chicanas tontas, que de nada sirven, porque a la noche se van a dormir muchos con la panza haciendo ruido, porque tienen hambre. Y el hambre tiene que doler.

Les pido, por favor, que hoy no hagan cantitos, que no festejen ni se rían, porque la situación es muy

crítica, y si nosotros nos seguimos alejando del pueblo al que representamos, como dirigentes políticos no vamos a tener vuelta atrás.

Espero que esta Argentina salga adelante. Pronto los argentinos van a ir a las urnas, y ojalá que entre todos encontremos la salida, porque la crisis es muy grande y la situación es muy crítica en los hogares de nuestro pueblo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo.- Señor presidente: creo que mi tarea como diputado es separar la paja del trigo, no engancharme en chicanas, en tensiones, en títulos fáciles, y tratar de entender si el proyecto que se está considerando es razonable, es justo, es necesario. Difícil tarea en un contexto de corrida cambiaria, de angustia, de mucha preocupación. Pero lo primero que hay que ver -es lo primero que miro yo- es si este proyecto de compra sin IVA es justo y es razonable.

Y efectivamente lo es, por una razón básica, y es que los que menos tienen van a pagar menos por la comida. Claramente, la comida tiene que ser más barata para los que menos tienen. Esa es la regla fundamental, en mi opinión, del funcionamiento de una sociedad, y este proyecto, con dificultades, con necesidad de tener mejoras, con la posibilidad de incorporar algunos aspectos que no se han incorporado hasta acá, va en esa dirección: los que menos tienen pagan menos por la comida, por la canasta básica.

Comer tiene que ser barato en la Argentina, claramente, y ese me parece que es el desafío central. No solo comer tiene que ser barato, sino que tenemos que lograr mejorar el consumo de leche, carnes, frutas y verduras, y bajar un poco el consumo de fideos, harina, arroz, polenta, que es mucho de lo que se come en los comedores, que es mucho de lo que comen las familias más humildes y que es mucho de lo que se come en los últimos días del mes, por tantas dificultades.

En mi opinión, el Estado tiene que garantizar lo básico, y eso es la canasta básica: alimentos, artículos de higiene, artículos de limpieza. Es lo básico que consume una familia que, en términos generales, está integrado por 1.900 productos.

Este proyecto va en esa línea: alguien compra un producto por 1.000 pesos, paga ese monto y, a las 48 horas, a aquel que gana menos de 700.000 pesos, es decir, los que menos tienen, los que ganan menos, se le devuelven 210 pesos. Es de pura justicia; es un sistema claro. ¿Se puede mejorar? Claramente. ¿Hay que incorporar al sector informal de manera creativa? Lo tomo, y creo que sí. ¿Hay que incorporar a otros sectores? Sin lugar a dudas, pero esto

es bueno y va en la línea de mejorar la calidad nutricional.

Yo he presentado dos proyectos que complementan esta iniciativa. El primero es la creación de 400 mercados centrales. El productor vende de manera directa y baja el precio, porque lo que hay que hacer es bajar el precio de los alimentos. Es una manera clara de fijar un precio de referencia. No resuelve todo el problema, pero es un punto.

Además, propongo crear un sistema de crédito no bancario para desendeudar a los productores y a las familias. Claramente, el problema hoy es el pan a 1.000 pesos, la leche a 450 pesos y el kilo de asado a más de 3.000 pesos.

El proyecto en tratamiento viene a ayudar a los que menos tienen; viene a hacer que la canasta básica les salga menos. Se puede discutir si conviene una reducción de IVA o un subsidio. Soy de los que creen que hay que hacer una reforma tributaria integral, profunda, transformadora; pero esto está bien, y lo que está bien, está bien. Lo que está bien hay que acompañarlo, y está bien lo que hace que el que menos tiene acceda a lo básico.

Considero que esto es de pura justicia. Me parece que ni el liberal más extremo, ni el libremercadista más extremo del universo, deja de entender que los alimentos son algo distinto del resto. Incluso, el más extremo libremercadista entiende que no es lo mismo comer que no comer, que los alimentos tienen que tener un tratamiento distinto, y en los países de mayor apertura eso se da, porque es algo que permite fijar una línea, establecer lo mínimo y generar condiciones.

Termino diciendo, señor presidente, que también tiene un valor adicional, que es ayudar al blanqueo de la economía. Hay una dificultad, y la tomo: si el almacencito de barrio no tiene para pasar el Posnet o la tarjeta, la persona va a ir al supermercado y eso concentra más. Está claro que hay mucho para trabajar en este sentido, y me ha pasado a mí con la tarjeta Alimentar, pero es claro que fomenta el blanqueo de la economía y algo positivo.

También es claro que hay un costo fiscal, pero es atenuado, porque blanquea parte de la economía y porque estos 18.800 pesos -que es el tope que le devuelven a alguien por el pago del IVA- vuelven al consumo, y lo que la persona va a hacer es comprar de vuelta alimentos. Y si funciona bien, va a comprar alimentos de más calidad, mejorando así la calidad nutricional.

Verdaderamente, en un contexto difícil, de angustia y de tensión, de inflación muy alta, de necesidad de repensar gran parte del funcionamiento económico y tributario de la Argentina, este es un avance. Los avances están bien y hay que apoyarlos.

Para cerrar, quiero señalar que en esto hay que actuar con coherencia. Me tocó a mí ser diputado de la

oposición cuando el entonces presidente Macri, después de perder las PASO en 2019, un mes antes de las elecciones generales, quitó el IVA a los alimentos. Yo era diputado de la oposición, iba a ser ministro de la oposición del que luego fue gobierno, y un mes antes de las elecciones estuve de acuerdo, porque lo que está bien, está bien. Y, claramente, quitar el IVA a los alimentos es un avance y es positivo.

En un contexto tan complejo, creo que hoy damos un paso adelante para que se coma mejor; para que, quienes menos tienen, estén un poquito mejor, y en esencia, para que la comida sea más barata para los que menos tienen. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Buryaile, por Formosa.

Sr. Buryaile.- Señor presidente: hoy venimos a tratar un proyecto que está íntimamente relacionado con la estructura impositiva argentina.

Decíamos hace 15 o 20 días, en oportunidad de tratar la reforma del impuesto a las ganancias -no la eliminación del impuesto a las ganancias-, después llamado impuesto sobre los ingresos a las altas rentas, que se perdía una oportunidad de discutir la progresividad del sistema impositivo argentino. Yo decía en ese momento que la estructura impositiva argentina está basada sobre impuestos regresivos, y permítame dar algunos números, señor presidente.

Con el impuesto al valor agregado, la Argentina recauda 7 puntos del producto bruto; con el impuesto a los cheques o impuesto a los débitos y créditos bancarios, 5 puntos y medio del producto bruto, y con los derechos de exportación, 2 puntos del producto bruto. En lo que es un impuesto progresivo por excelencia, que es el impuesto a las ganancias, ahí caemos. En el caso de las personas físicas, se recauda un punto del producto bruto después de la reforma de los otros días, mientras que en el caso de las empresas, se recaudan 2,9 puntos del producto bruto.

He tratado de tener coherencia a lo largo de mi carrera política, señor presidente. En el año 2014 presenté el proyecto de ley contenido en el expediente 5.183-D.-2014, por el que, mientras ustedes celebraban la década ganada, yo proponía la eliminación o el reintegro con tope de IVA para los jubilados y los beneficiarios de planes sociales. Sin embargo, en la época ganada nunca se acordaron de aquellos que pagaban el impuesto a las ganancias ya que no modificaron los tramos de escala ni se acordaron de este proyecto de ley.

Quiero decir que conceptualmente comparto la filosofía de que los impuestos regresivos -como este tipo de impuestos-, deben atender a los que menos tienen. Por

eso, presenté aquel proyecto de ley y soy consecuente con eso.

Ahora bien, ¿cuál es la situación económica hoy de la Argentina? Hoy la Argentina vive una tragedia económica. Pasamos de la época ganada, al peor gobierno de la historia de la democracia.

Entonces, un mes antes de las elecciones y después de dieciséis años de gobierno, empezamos a modificar impuestos, condicionando una situación fiscal endeble y muy complicada.

Hoy vamos a tener casi 5 puntos del producto bruto de déficit fiscal que se financia con emisión monetaria. Se trata de déficit fiscal primario, señor presidente, que vamos a financiar con emisión monetaria.

Nosotros proponemos que esa emisión monetaria se suspenda hasta el 9 de diciembre y acompañamos un proyecto con dictamen de la oposición. No queremos condicionar al próximo gobierno, porque entendemos que tendrá que hacer reformas profundas que no se han hecho.

Hoy los argentinos estamos presos de dos candidatos que están jugando a la cabecita, pero con bombas, mientras estamos en la tribuna.

Entonces, un candidato le dice al otro que el dólar tiene que estar y que nadie apueste a los pesos argentinos. El otro está siendo candidato a presidente descuidando su rol de ministro de Economía. En el medio está la crisis argentina con un 40 por ciento de pobreza, 9 por ciento de indigencia y los números crecen.

Simplemente, quiero decir que esta iniciativa tiene un enorme costo fiscal para las provincias y va a tener un enorme costo fiscal para la sociedad.

Los mismos que nos criticaban cuando acompañábamos algunos proyectos que, más allá del déficit -por supuesto que no creíamos en ese presupuesto-, le daban herramientas al gobierno, hoy aprueban proyectos y reducciones de impuestos sin reducción de gastos, generando una inflación desbocada en la República Argentina.

Por lo tanto, quiero decir que coincidí filosóficamente con este proyecto porque lo he presentado; cuando todos se escondían y metían la cabeza abajo de la tierra, como el avestruz, yo lo sostenía y lo sigo sosteniendo. Difiero en la oportunidad, señor presidente. En esta oportunidad, se lleva puesta a la Argentina.

Por último, quiero aclarar una cuestión, señor presidente.

El diputado López Murphy dijo algo relativo a un tema que para los formoseños es muy sensible. Me alegro mucho que mis colegas de Formosa hayan votado conjuntamente ese apartamiento de reglamento en relación con los soldados caídos en el Regimiento de Infantería de Monte 29, el 5 de octubre de 1975.

Quiero decir que ese excesivo rigor que se tiene en el tema presupuestario respecto de estos catorce beneficiarios —si se les puede llamar beneficiarios— o destinatarios de ese proyecto de ley, no se tiene con los demás. ¿Sabe lo que pasó? En el año 2014 aprobamos, en este recinto, ese proyecto de ley con acompañamiento de los distintos bloques, y fue al Senado. Luego de nuestra media sanción, el Senado le introdujo modificaciones y volvió a esta Cámara, pero nunca más salió.

Concluyendo, pido que se tenga la misma rigurosidad con la que se trata el tema de los soldados formoseños para tratar los temas graves de la Argentina, en especial, el tema presupuestario.

A quienes hoy dicen que esta iniciativa va a mejorar la situación de algunos, quiero decirles que acá no están contemplados —ya voy terminando— los desempleados, presidente. Sin embargo, están contempladas personas que ganan hasta 800 mil pesos.

Creo que estamos haciendo una ley que nace mal por el apuro legislativo. No le atemos las manos al próximo gobierno, sea cual fuere.

Hagamos las cosas bien para que la Argentina tenga un sistema tributario acorde y para que la inflación no se coma a los que menos tienen.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (López Araujo).— Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño.— Señor presidente: no soy especialista en economía ni mucho menos en los temas impositivos, pero solo basta leer lo que dice el último informe de la FAO —me refiero al del año 2022— sobre la situación regional de la seguridad alimentaria y la nutrición.

El informe nos habla de que tenemos un 22,5 por ciento de la población en situación de riesgo alimentario en la región. O sea, hay un cuarto de la población de América Latina y del Caribe que está en riesgo alimentario. A esto se suma que, además, somos la región en donde los alimentos cuestan más caros y esto repercute en la seguridad alimentaria.

El mismo informe, señor presidente, señala que quienes más pagan son los más pobres. Y esto lo comprobamos simplemente con ver los programas que hay para tratar de alivianar la carga en materia alimentaria. Los comercios de cercanía no tienen nada que ver con los precios arreglados.

También dice el informe de la FAO, señor presidente, que, por supuesto, las mujeres y los niños son la población más afectada. En nuestro país los números son más escandalosos.

El barómetro de la deuda social —y estamos hablando de alimentos y hambre— nos dice que hubo entre el

2010 y el 2022 un deterioro en la alimentación de nuestra población del 44 por ciento. Casi la mitad de los argentinos no comen lo que deben.

Este deterioro en los últimos años se potenció, con un pico en la pandemia, por supuesto.

¿Cuál es hoy el escenario para hablar de la comida de la gente y los impuestos?

El 44 por ciento de los pibes en la Argentina tienen hambre. El 60 por ciento de los pibes de la Argentina reciben sus alimentos del Estado. El 9,3 por ciento de la población es indigente, nos lo dice el INDEC. El 40,1 por ciento de la población es pobre.

¿Por qué tiro estos datos, señor presidente? Porque estoy convencida de que la reducción de los costes y el apoyo al acceso económico y físico a alimentos nutritivos son factores importantes para ayudar a promover la seguridad alimentaria.

¿Por qué estamos frente a este proyecto? Porque la devaluación de agosto fue del 22 por ciento, señor presidente, y la inflación fue del 12,4 por ciento. La exigencia del Fondo Monetario Internacional para aceptar el *rollover* de la deuda externa nos llevó ahí. Entonces, hubo una serie de medidas que algunos llamaron "Plan Platita", pero creo que es lo menos que podemos hacer como Estado para paliar semejante crisis frente a esta devaluación. Entre ellas, estuvo la cuestión del impuesto a las ganancias y, supuestamente, este proyecto que nos toca a nosotros, porque es impositivo. Yo lamento que el proyecto sea este y lamento que la oposición haya tenido la brillante idea de hacer este otro proyecto. Y voy a explicar por qué lo digo.

En primer lugar, todos sabemos que estamos afectando la coparticipación. Los dos proyectos tienen las delegaciones que mencionaba un diputado preopinante, que no serían graves delegaciones en materia constitucional si, como bien dijo el diputado, permiten la discrecionalidad de quién y del cómo al Poder Ejecutivo. Entonces, no sabemos lo que estamos votando en los dos dictámenes.

Hay algo que es interesante de analizar y es cuándo empieza a regir según cada uno de los dictámenes. El del oficialismo propone que sea en el año 2024, que se haga cargo el que viene, y el de la oposición pretende que sea ahora, pero hasta diciembre. Digamos todo. Ninguno de los dos dictámenes trata seriamente el gravísimo problema que tenemos en materia de impuestos en los comestibles. Con estos números que planteamos de riesgo alimentario que tiene nuestra población, las fuerzas mayoritarias de este país no tienen una respuesta correcta. Por eso, señor presidente, en nuestro interbloque tenemos diferentes posiciones: algunos de mis colegas acompañarán uno, otros acompañarán otro y algunos nos abstendremos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Continuamos con los tiempos individuales.

Tiene la palabra el diputado Berhongaray, por La Pampa.

Sr. Berhongaray.- Señor presidente: estamos ante un beneficio que apunta al último eslabón de la cadena, que es el consumidor y enfocado a los sectores más débiles, que son los que tienen más bajos ingresos y a un segmento concreto del consumo, que es lo que tiene que ver con la canasta básica. Esto se da en un contexto de emergencia que viene generando una profunda crisis económica que afecta principalmente a las familias más vulnerables.

La escalada inflacionaria, que es galopante, viene afectando -y mucho- la posibilidad de acceso a la canasta básica. Es inocultable que hay una profunda crisis social, con más del 40 por ciento de la población bajo la línea de la pobreza, según los relevamientos del INDEC, lo que significa que muchos no están pudiendo adquirir los bienes y los productos más básicos, con lo cual toda devolución de impuestos a estos sectores tiene un carácter progresivo.

Ahora, así como digo esto, no tengo dudas de que la presente medida puede ser mejorada -y mucho-, porque, como ya se dijo, siempre que se toman medidas de esta naturaleza, la irresponsabilidad parte por no detallar con precisión cómo se va a compensar lo que se deja de recaudar, y para mí no puede ser de otra manera que bajando el gasto de la política. ¿Cuándo vamos a empezar a bajar el gasto de la política? Esas son las señales que está esperando la gente, que nuestro Estado, que muchos perciben como ineficiente, tome la decisión de empezar a gastar menos.

Esas dos cosas tienen que ir de la mano: baja de impuestos de la mano de la decisión de la política de ajustarse el cinturón y empezar a gastar menos, porque cuando caen los recursos como consecuencia de la caída de la recaudación, si el Estado no toma la decisión de gastar menos, eso se resuelve o se termina financiando de una sola manera, que es profundizando la emisión, lo que acelera la inflación. Y todos sabemos lo que hace la inflación y a quienes perjudica. Perjudica fundamentalmente a los sectores más desprotegidos, a los más débiles, que son los primeros a los que nosotros tenemos que cuidar.

Por eso hemos propuesto incluir en el texto una cláusula que expresamente limite las atribuciones de asistencia financiera por parte del Banco Central, lo que significa, en la práctica, limitar la posibilidad de que el sistema se financie con emisión.

En cuanto al universo de beneficiarios también hemos propuesto ampliarlo, incluyendo, por ejemplo, a los que están en situación de informalidad, respetando los

parámetros que fueron previstos en el decreto 493 para la vulnerabilidad económica de 2023. Hay muchos que están en situación de pobreza y que pagan IVA y es absolutamente razonable que puedan acceder a los beneficios de esta medida.

Otro tema importante es la distribución del impacto fiscal. Hemos planteado que se respete aquel anuncio que se hizo en algún momento, pero que no está plasmado en el texto de la iniciativa, para que sea absorbido por el Tesoro Nacional y que no afecte la coparticipación ni los ingresos de las provincias.

Por último, Alfonsín, durante una parte de su mandato, implementó medidas de estas características para los alimentos, pero también para los medicamentos. También la empezó a pedir después de la crisis del año 2000. Hay proyectos de distintos diputados de las diferentes bancadas que avanzan en el mismo sentido, incluso muchos de Juntos por el Cambio, pero nunca se les dio tratamiento.

¿Era necesario esperar que estén a dos meses de terminar el mandato para impulsar esta medida? ¿Era necesario esperar a que haya un proceso electoral para impulsar esta medida? Y digo esto porque la gente no es zozna, el pueblo argentino no come vidrio, el pueblo argentino percibe con claridad este tipo de maniobras. Sabe que es una ayuda, sabe que hay una necesidad detrás de una profunda crisis, pero también advierte el momento que se elige, el oportunismo electoral y lo que consiguen con este tipo de maniobras es seguir profundizando el descrédito de la política.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el diputado Toniolli, por Santa fe.

Sr. Toniolli.- Señor presidente: la preocupación por la incidencia del IVA sobre los bienes de la canasta básica, viene de larga data. Hemos relevado más de 125 proyectos de todos los sectores políticos presentados, entre diputados y senadores, desde el año 2001. Sin embargo, hay que decirlo, las propuestas de reducción de alícuotas, en especial a los bienes de la canasta familiar, han recibido desde siempre algunos reparos.

Voy a nombrar tres de ellos. En primer lugar, la preocupación porque la baja de las alícuotas se traslade efectivamente al precio, es decir, a la baja de esos precios y no sea apropiada indebidamente por quien vende.

Lo segundo es el hecho de que, por ser generalizada, esa baja no termine siendo inequitativa, beneficiando a todos los consumidores, independientemente de su poder adquisitivo. En tercer lugar, la preocupación que acá aparece mucho es por el costo fiscal de la baja de alícuotas.

El proyecto en tratamiento nos parece que resuelve muy satisfactoriamente los dos primeros puntos.

Al propiciar la devolución del IVA pagado y no su eliminación o baja, impide el posible comportamiento especulativo de quien vende.

En segundo lugar, al establecer sujetos beneficiarios del reintegro, focaliza el beneficio impidiendo derrames hacia sectores que no lo necesitan.

En cuanto al costo fiscal, la Oficina de Presupuesto del Congreso estimó que el proyecto en tratamiento tiene un costo total del 1,29 por ciento del PBI, por lo que, si restamos el costo del régimen de reintegros ya vigentes del 0,28 por ciento del PBI, el costo neto es de 1,01.

Al respecto y para evaluar de forma equilibrada el tema, cabe mencionar que la estimación de la Oficina de Presupuesto del Congreso no incluye el posible impacto recaudatorio, por un lado, una mayor bancarización de las transacciones y posibles efectos indirectos sobre la recaudación de impuestos nacionales como el IVA, el impuesto a las ganancias, el impuesto a los débitos y a los créditos, etcétera.

Nos parece importante al respecto destacar el impacto positivo sobre la recaudación del impuesto a los ingresos brutos de las provincias y de los impuestos municipales.

Señor presidente: parte de la oposición ha criticado en reiteradas ocasiones despectivamente tanto la reforma en el impuesto a las ganancias como en la devolución del IVA y el Plan Platita. En este grupo caen también las moratorias previsionales, el refuerzo para los trabajadores informales, los bonos para jubilados y pensionados, la suma fija para trabajadores del sector público y privado, etcétera.

Nos llama la atención que siempre las críticas estén dirigidas al aumento del gasto público cuando este se destina a los trabajadores y a sus familias. Ahí aparecen a coro los planteos fiscalistas, señor presidente.

No obstante, cuando son medidas o situaciones fácticas de larga data que impactan positivamente en el poder económico concentrado o en sectores acomodados de nuestra vida nacional, se acaban los problemas fiscales, se acaba la preocupación inflacionaria. No dicen nada, miran para otro lado, no hay discursos rimbombantes, no hay videítos indignados en TikTok y no van a llorar a La Nación +.

Cuando hay dólar soja no es Plan Platita. Cuando hay blanqueos para guita evadida al exterior, no hay Plan Platita. Cuando los jueces no pagan ganancias, no hay Plan Platita. La baja de aportes patronales no es Plan Platita. El ajuste de los balances de las empresas por inflación no es Plan Platita. Y lo más llamativo, la deuda de 45.000

millones de dólares con el Fondo Monetario Internacional para que la fuguen los amigos de Macri tampoco parece ser Plan Platita. (Aplausos.)

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Industria, doctor Marcelo Pablo Casaretto.

Sr. Toniolli.- Apoyamos la quita del IVA a los productos de la canasta básica para los trabajadores de menores ingresos porque introduce un principio de progresividad a nuestra estructura tributaria, progresividad que creemos que hay que profundizar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Espil, por Buenos Aires.

Sr. Espil.- Señor presidente: en honor a la brevedad, voy a suscribir las palabras de la señora diputada de nuestro bloque, Paula Oliveto Lago, y haré solo una remisión a un punto del dictamen de mayoría que tenemos en tratamiento, que tiene que ver con los medios de pago que se van a habilitar para lo que va a ser el reintegro del impuesto al IVA.

En el artículo 3° del dictamen de mayoría se prevé que tanto las tarjetas de débito y de crédito como las del Plan Alimentar y Potenciar Trabajo van a ser los medios de pago habilitados. Ahora bien, de esta manera, se excluye deliberadamente a un actor de nuestro sistema financiero que tiene un montón de usuarios, consumidores y beneficiarios, que son las billeteras digitales; es decir, se excluye el dinero en esas billeteras digitales.

Para hacer un poco de historia, fue el gobierno de Cambiemos el que las permitió creyendo que una mejor competencia redundaba en un mejor servicio para los usuarios, y diseñamos el andamiaje legal para que estas billeteras digitales y para que las Fintech pudieran operar en nuestro país. Una vez más generamos las condiciones para incluir a nuestro país en lo que es el futuro, en lo que viene.

Algunos números de lo que es parte de este actor que ha sido dejado de lado en el dictamen de mayoría. Al día de la fecha, hay en nuestro país cuarenta y cinco billeteras digitales interoperables que usan los argentinos. El 60 por ciento de los argentinos y un 75 por ciento de los que son menores de 35 años las usan según un informe del Banco Central. Un dato central es que en el mes de abril los pagos realizados con estas billeteras digitales interoperables superaron por primera vez a las tarjetas de débito.

Por todo esto no se entiende cuál es el motivo real para deliberadamente excluir a este actor del sistema financiero de los medios de pago que van a poder ser utilizados.

Ahora bien, esto es muy coherente, señor presidente, con la política que Alberto Fernández, Cristina Kirchner y Sergio Massa han realizado estos cuatro años en materia de inclusión financiera, de protección de la banca tradicional y la falta de competencia en nuestro sector financiero. Durante estos casi cuatro años han tomado decisiones que atentan no solo contra las empresas, sino contra los consumidores y los usuarios para que podamos elegir dónde y cómo utilizar nuestro dinero. Y ¡oh casualidad!, siempre defendiendo a la banca y los bancos tradicionales.

Es por eso que desde nuestro bloque vamos a insistir con el tratamiento del proyecto de resolución 3.974-D.-2023, que presentamos con el señor diputado Juan Manuel López, para que el presidente del Banco Central de nuestra República, Miguel Pesce, concurra las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas de esta Honorable Cámara para darnos explicaciones de cuál fue su política financiera implementada durante su gestión y, en particular, para que nos diga qué hizo por la inclusión financiera, por la innovación, por la digitalización de los pagos y la competencia en el sector financiero.

Para concluir, que quede claro, señor presidente, este gobierno protege a los bancos de la competencia, y protegiendo a los bancos de la competencia perjudica a los usuarios. Ante cada traba a la competencia, deja afuera consumidores y entorpece la inclusión financiera. Los ciudadanos necesitamos más inclusión financiera, más competencia en el sistema y dejar de proteger a un sector determinado del ámbito financiero. Solo eso nos va a dar mejores servicios.

Queremos libertad de elegir cómo y dónde usar nuestro dinero. Por eso, para finalizar, en relación con este tema, proponemos agregar lo que pusimos en el dictamen de minoría que es incluir estas billeteras electrónicas como medio de pago habilitado, favoreciendo la inclusión financiera y la competencia en el sistema financiero. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Casaretto).- El señor diputado Leiva, por el Chaco, que sigue en el orden de uso de la palabra, no está en el recinto.

Entonces, tiene la palabra mi coterráneo entrerriano, el señor diputado Galimberti, por Entre Ríos.

Sr. Galimberti.- Señor presidente: he escuchado con atención a varios de los señores diputados oficialistas, desde el miembro informante a varios de los que han hecho

uso de la palabra en los tiempos individuales. Quiero rescatar algunas frases porque la economía es mucho más que una expresión de deseos y de actos voluntaristas, y en un país tan complejo como la Argentina se necesita de una serie de medidas que se vayan concatenando.

Adelanto que desde nuestro interbloque hemos presentado un proyecto que, en definitiva, concuerda con el espíritu del proyecto del oficialismo en términos de establecer la devolución, mediante un sistema de reintegro, en determinadas compras que, básicamente, tienen que ver con los productos de la canasta básica familiar. Pero, en realidad, por el desarrollo que tiene el proyecto del oficialismo, la redacción necesita modificarse.

Decía que algunos de los diputados del oficialismo, entre ellos el miembro informante Carlos Heller, hablaba de que no son hinchas del déficit fiscal. Entre otras cosas, más adelante hablaba de que la nominalidad no tiene importancia. En este sentido, yo quiero hacer dos aseveraciones. Primero, que no parece que no sean hinchas del déficit fiscal. Verdaderamente, no se nota. El proyecto de presupuesto de 2023, que vino a presentar justamente Sergio Massa, quien hacía muy poco estaba en el Ministerio de Economía, planteaba algunas pautas vinculadas con un déficit fiscal de algo más de 2 puntos. Si mal no recuerdo, era de 2,4 puntos, ya que estoy haciendo uso de la memoria. Todo indica que este año vamos a terminar tranquilamente en el doble. Me refiero al déficit primario, es decir, al déficit fiscal. Si le sumamos el cuasifiscal, seguramente estaremos duplicando esos números.

La nominalidad siempre es importante, salvo cuando hay un gobierno que no le presta atención a la inflación y toma todas las medidas que conducen a un camino de acrecentamiento de la misma y, en definitiva, a un proceso de licuación de lo que tiene que ver con las funciones de la moneda.

El miembro informante también habló de la puja distributiva. Dijo que nosotros no hablamos de la puja distributiva. Yo quiero ser absolutamente claro. Si hay un sector que se ha beneficiado en este gobierno es el de los bancos y el financiero. ¿En qué mecanismos, principalmente? En uno que, creo yo, de manera deliberada -aunque probablemente estoy errando el diagnóstico-, ha sido el funcionamiento del ida y vuelta entre el Banco Central y el Tesoro de la Nación a través de determinados bonos. Específicamente, lo decía el diputado Jorge Romero en lo que tiene que ver con las Leliq. Una pequeña bomba de tiempo que algunos pretenden que no tiene ninguna importancia pero que claramente actúa de aspiradora para los pesos, que en vez de estar en el mercado está en los títulos públicos y que, obviamente, va a quedar como un pasivo que tendremos que afrontar todos los argentinos.

Por estos días hemos visto a algún candidato a presidente aconsejando que no hay que quedarse con los pesos. Verdaderamente, eso va en consonancia -quiero pensar que el oficialismo o, al menos, el Ministerio de Economía, no lo hace a propósito- con lo que promueven algunos de los candidatos. Obviamente, si hay una corrida en términos de pesos y algún otro resguardo más seguro en términos de la economía, va a terminar necesariamente en un proceso de licuación de las deudas. De hecho, estamos viendo que, desde que iniciamos la jornada al cierre, el dólar paralelo aumentó un 10 por ciento. Eso nos marca claramente que en la economía las cuestiones no son voluntarias y que la confianza y las expectativas tienen mucho que ver.

En este sentido -y viendo que mi tiempo se acorta-, vamos a acompañar desde nuestro interbloque un dictamen de minoría que, básicamente, intenta incluir, por un lado, a todos aquellos trabajadores informales y desocupados que están en situación de vulnerabilidad económica y patrimonial. Trataremos de limitar en el tiempo, además, esta media sanción que pretendemos votar hoy y que tiene efectos hasta el 9 de diciembre de 2023. Por otro lado, con el fin de evitar la emisión, también limita adelantos transitorios, giros de utilidades y cualquier otro mecanismo de financiamiento que pueda existir entre el Banco Central y el Tesoro. Hay otras características específicas de nuestro dictamen de minoría, pero quiero terminar para no excederme demasiado en el tiempo.

En julio del año 2020, cuando hacía tres meses que estábamos en plena pandemia, el presidente de la Nación Alberto Fernández -lo nombro porque a veces nos olvidamos de que es nuestro presidente- dijo: "Francamente, no creo en los planes económicos". Bueno, es el presidente de la Nación el que nos ha dicho eso. Hoy observamos cualquiera de los indicadores, y creo que el mejor que han nombrado es el del empleo. Lo que no han dicho es que en realidad el empleo está prácticamente estancado desde el año 2011. La suba sí es estrictamente nominal, pero cuando uno lo toma en términos porcentuales en relación al crecimiento poblacional, la Argentina sigue abajo en su tasa de empleo. Encima, se siguen generando empleos que ponen a muchos de los trabajadores por debajo de la línea de pobreza.

Si este gobierno y este presidente no creen en los planes económicos, es un sinsentido que pretendan que el plan económico que no han hecho, o que una medida buena como puede ser reintegrar determinados montos de la canasta familiar a personas que están en situación de necesidad, se lo dejen al próximo gobierno. Lo que no hicieron en el propio, mal pueden dejarlo a los que van a venir.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra la señora diputada Caliva, por Salta.

Sra. Caliva.- Señor presidente: escuchamos a diputadas y a diputados atender contra medidas que vienen a traerle alivio a las madres y a las familias que efectivamente tienen que luchar contra un proceso inflacionario. Este proceso tiene un solo responsable en este país y se llama Fondo Monetario Internacional. El Fondo Monetario Internacional es el principal responsable de la inflación que hay en la República Argentina. Este organismo se dio el lujo de publicar hoy un documento donde alarma sobre el alto riesgo de inflación que tiene la Argentina, ya que estamos entre los cuatro países con la inflación más importante del mundo. Y nos pronostica el caos. Viene a sumarse a los agoreros locales que están agitando las corridas bancarias en las cuevas de toda esa manga de delincuentes con los que trabaja el diputado Milei. Este, por ejemplo, es uno de los que andan promoviendo el caos y sale a hablar abiertamente en contra de nuestra moneda, nuestra soberanía y nuestros intereses.

Hay que hacerle acordar al Fondo Monetario Internacional que le prestó 45.500.000.000 de dólares a Macri para que ganara una elección. Tal vez no contaba con que Macri se la iba a jugar con amigos de la timba financiera. Hoy estamos aquí tratando este proyecto para justamente contrarrestar la inflación, por ejemplo, sacándole el IVA a los alimentos de la canasta básica. Además, tenemos que felicitar al ministro de Economía Sergio Massa por haber sacado primero un decreto y ahora hacernos llegar este proyecto para que se sancione con fuerza de ley. En este sentido, las mujeres venimos desde hace décadas en la Argentina luchando contra el IVA. Desde que surgieron los encuentros nacionales de mujeres, venimos pidiendo que la canasta básica, los alimentos, los útiles o la ropa -todo lo básico para la familia trabajadora- no paguen IVA. Se trata del impuesto más injusto y distorsivo, como aquí se dijo.

Las mujeres seguiremos reivindicando y levantando esa gran bandera, que hoy saldrá con toda la fuerza de la ley, que es que no paguemos IVA en la leche, en la harina, en el arroz, en cada uno de los productos con los que hay que cocinar cada día.

Claro, quienes no tienen problema para comer cada día, se rasgan las vestiduras hablando de la disciplina fiscal y cuidándole los intereses no sé a quién.

Este proyecto es una bandera del movimiento obrero y del movimiento de mujeres y viene a traer alivio a las familias argentinas.

Los compañeros y compañeras están en la calle reivindicando esta lucha y esta conquista que se suma a la eliminación del impuesto a las ganancias a los

trabajadores, porque el salario no es ganancia como aquí lo dijimos.

Además, quiero decir que esta medida viene a reforzar nuestra política de soberanía, porque efectivamente damos un paso para poder acariciar y empezar a tocar la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria. Es fundamental y principal para un pueblo tener garantizada la comida en la mesa, sobre todo, en un país como este que tiene todo para poder brindarle a su pueblo la comida, que es lo más básico y elemental, un derecho humano fundamental.

Nosotros, por supuesto, desde el partido del Trabajo y del Pueblo, desde el partido Comunista Revolucionario, desde la Corriente Clasista y Combativa, hemos tomado siempre esto como una gran bandera.

Hoy, la verdad, recuerdo a Clelia Íscar, porque fue la primera mujer que hace mucho me habló de la necesidad de que la Argentina deje de cobrar el IVA a su pueblo en los alimentos, a fin de que haya una carga menos para las mujeres, para que haya justicia social, para que podemos tener garantizada la comida, la leche y el mate cocido en la mesa de nuestro pueblo, en la mesa de las compañeras que tienen que vérselas en figuritas para poder llegar a fin de mes con todos los alimentos para su familia.

Así que hoy saludamos este proyecto. Vamos por más, porque tenemos que defender nuestra soberanía alimentaria, tenemos que defender el peso, tenemos que defender la moneda, tenemos que decirle no a los Milei de la vida que quieren venir a arrancarnos hasta el derecho a tener un plato de comida nutritivo, de calidad y calentito en la mesa de cada uno y una.

Creo que, en ese camino, hay que seguir diciéndole no al Fondo, que se vaya a imponer condiciones y exigencias a la casa de Mauricio Macri. Aquí no. Este pueblo no permitirá que quieran llevarnos puestos y que vengan a querer traer los planes de la dictadura sangrienta con estos neogenocidas de cartón que pretenden venir a arrinconarnos.

Así que yo saludo este proyecto. Felicito al ministro Sergio Massa, nuestro candidato a presidente, y vamos por más, queridos compañeros y compañeras. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra la señora diputada Campagnoli, por Buenos Aires.

Sra. Campagnoli.- Señor presidente: a veces me parece que los diputados oficialistas no leen los proyectos, porque este proyecto deja afuera a los desempleados, por ejemplo.

El proyecto no trata sobre la eliminación del IVA, sino de la devolución del IVA con tope. Es decir, uno

puede haber gastado mucho -las familias que ganan 200 o 300 mil pesos mayormente lo gastan en alimentos-, pero le devuelven hasta 18 mil pesos.

Aparte, felicitan al ministro Massa, que recibió un dólar a 300 pesos y, en un año, lo llevó a 1000 pesos. Yo, a veces, no entiendo la obsecuencia de algunos.

Nadie puede estar en contra o en desacuerdo con aliviar la pesada carga impositiva que soportan las familias. Como bien dijo la diputada Oliveto Lago, desde nuestro espacio -yo misma- hemos presentado proyectos para la eliminación -no para la devolución- del IVA de los productos de la canasta básica. No podemos permitir que ese alivio, que pretende este proyecto, se transforme en una pesadilla, generando más y más inflación, que es el peor de los impuestos.

Si las modificaciones que se hacen no son integrales o estratégicas, nos las pasaremos haciendo parches y generando más desequilibrio fiscal, lo cual perjudica a la totalidad de los argentinos.

Sabemos que el Estado se financia de tres maneras: con lo que recauda de impuestos, contrayendo deuda o con emisión monetaria que genera más y más inflación, como la estamos padeciendo, especialmente este último año.

Es imposible contraer más deuda, porque nadie quiere prestarle a la Argentina. Solo Lula, tal vez, puede hacerlo -no creo que Brasil lo quiera- para financiar la campaña de Massa. Esto lo devolveremos todos los argentinos.

El Fondo Monetario no se va a crear otros saqueos como los que hubo mientras Massa estaba allí destrabando fondos. Es increíble que no se hayan repetido los saqueos con el aumento de la inflación, con la corrida cambiara, con la pobreza y la indigencia que no para de crecer.

Con respecto a la recaudación impositiva, que es otra de las fuentes con las que el Estado se financia, el proyecto no dice nada sobre cuál será el recorte que hará y la reducción de gastos que compensará este hueco que dejará en el erario y en las provincias que coparticipan de él que, por cierto, las noto muy calladas. Otrora se quejaban, pero hoy están calladitas.

Por lo tanto, podemos deducir que seguirá endeudando y castigando a los argentinos con más y más emisión monetaria y, por lo tanto, con más inflación de la que tenemos hoy.

Lo que duele, lo que indigna es la persistencia en la mentira, con medidas electoralistas de último momento para conquistar, tal vez, a algún argentino desprevenido que las crea. La realidad, es que cada vez los argentinos nos parecemos más a los malabaristas que hay en los semáforos, haciendo equilibrio entre los magros ingresos que cada vez sirven para menos, y los gastos a pagar entre impuestos, servicios, combustibles -el que puede mantener

el auto-, prepagas -el que la puede tener-, colegios, alquileres y llenar la heladera.

Mientras tanto, asistimos al escandaloso espectáculo de los impunes de siempre y la fábula de que este gobierno trabaja para el pueblo. ¿Sabemos para quién trabajan? Para el yate de Insaurrealde, para las numerólogas y familiares de Batakis, para la ineficiencia caprichosa de Kicillof endeudándonos en más de 16.500 millones de dólares con la expropiación de YPF, para los hoteles de Máximo y Cristina, para la Rosadita de Báez, para los Chocolate y Emerenciano Sena de la política, para el Ciccone de Boudou, para los bolsos de López, para los Malena Galmarini y los sobrepagos escandalosos en los autos de AYSA.

Todos no somos lo mismo. Lo sé. Sé que muchos de ustedes viven honestamente y viven de su dieta, pero han asistido callados al descrédito de la política, no alzar nunca la voz contra los privilegios inescrupulosos del poder hace que los que callan otorgan.

¿En qué han transformado a la Argentina? Somos el hazmerreír de América latina que progresa con sus productos exportables, mientras nosotros, solo exportamos hijos y nietos que quieren subirse al "Bandido", pero quieren huir en bote de esta Argentina a la deriva.

Señor presidente: le solicito al candidato-ministro de este gobierno, su gobierno, que termine de inventar medidas que son solo mentiras y engaños que nos han llevado sin plan y sin estrategia a este pantano.

Para finalizar: de los últimos 20 años, gobernaron 16, devaluaron 15 veces el peso de un dólar de 60 que entregó Mauricio Macri en 2019, pasamos a uno de 1000. Háganse cargo y no empiecen con el "Ah, pero Macri", porque si empezamos a enumerar vuestros escándalos y desfalcos, no nos alcanza el abecedario. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).-

Sr. Presidente (Casaretto).- Muchas gracias, diputada Campagnoli.

Tiene la palabra el señor diputado Stefani, por Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sr. Stefani.- Señor presidente: antes de decir lo que tenía preparado, quiero compartir una reflexión entre todos. Me parece que hay un libro de secundaria que deberíamos haber leído todos, que es *Los Seis Sombreros Para Pensar*, porque lo que veo a lo largo de estos seis años en la Cámara es que depende de qué lugar estamos sentados cómo nos cambia la visión y la perspectiva de cuándo un proyecto es bueno y cuándo es malo.

Y la verdad es que lamento que tengamos tanto desperdicio de fuerza humana de tanta gente talentosa que

representa a la sociedad argentina sentada acá, porque no estamos debatiendo, porque no nos podemos contestar entre nosotros, porque no podemos construir algo, y lo único que estamos haciendo es manifestaciones de lo que nos parece, pero al final del día vamos a terminar votando lo que ya se sabía que si se conseguía quórum se iba a aprobar.

Esta no es una sesión más, es un manotazo de ahogado del ministro de Economía, candidato a presidente Sergio Massa; es una sesión demagógica y electoralista. Un año y dos meses después de asumir Sergio Massa se dio cuenta de que el sistema impositivo en la Argentina es regresivo. Entonces, dentro de este "plan platita", empezamos a tener una reforma impositiva en cuotas, "Ahora 6", "Ahora 12", pero impositiva, y vamos por la dos. Obviamente hace esto aprovechando su doble función de ministro y candidato, y además con el manual Kapelusz, pero el de la vieja política, anunciando primero en una conferencia de prensa las medidas que va a tomar, después en las redes sociales, y por último el proyecto viene a la Cámara para que nosotros lo aprobemos.

Obviamente en el medio de todo este *show*, la gente va al supermercado, al chino o al almacén y se da cuenta de que ninguna de estas medidas tiene un impacto positivo en su vida diaria y que con la plata que tienen, cada día pueden comprar menos cosas.

Cuatro años y tres ministros de Economía que pasaron por esta gestión perdieron la oportunidad de discutir con una oposición constructiva un sistema impositivo; al contrario, aumentaron impuestos. Y ojo, la pandemia la tuvo todo el mundo, la guerra entre Rusia y Ucrania afecta a todo el mundo, pero a nosotros nos llevó a la consecuencia de tener un 12 por ciento mensual de inflación; es la inflación más alta de los últimos 32 años.

Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con reducir el IVA, quitar el IVA. Hay varios proyectos presentados, Juntos por el Cambio ha propuesto varios proyectos, pero obviamente que, si no está atado a una reducción del gasto, lo que estamos haciendo es un fraude.

Yo les quiero recordar que en el 2018 se hizo un pacto fiscal y los mismos gobernadores que ahora apoyan este proyecto y que la coparticipación no los afecta son los que nos presentaron en la Suprema Corte de Justicia un recurso diciendo que si se les quitaba este aporte a sus recursos provinciales no iban a poder cumplir con sus funciones.

La Oficina de Presupuesto del Congreso establece que esta medida tiene un costo de 1,01 por ciento del PBI, y que sumada a la quita de ganancias de la cuarta categoría estamos en los 2 puntos del PBI. Y viene al Congreso un presupuesto para el año próximo que no presupone, que plantea un dólar de 600 pesos cuando hoy tenemos un dólar paralelo de más de 1.000. Y ahí es donde quiero hacer, como

diputado electo por la provincia de Tierra del Fuego, otra vez una mención a la separata que viene con el presupuesto que nuevamente marca el 0,33 por ciento que tiene de costo fiscal la provincia de Tierra del Fuego con el subrégimen industrial para todo el país.

Y quiero recordarles dos o tres cosas. La primera es que el Estado Nacional no pone plata en Tierra del Fuego, en todo caso deja de percibir, pero también el Estado Nacional recibe gas e hidrocarburos de Tierra del Fuego, que como todos sabemos es una provincia geopolíticamente estratégica para el país.

El otro aspecto que quiero mencionar es que también de alguna manera marca que, si esto es un gasto y está dentro de la separata y lo comparamos con los 2 puntos que estamos rifando por una elección, el resultado es sorprendente y lo que queda como conclusión es que este gobierno dice que tiene una mirada federal del país pero en realidad tiene una mirada profundamente unitaria.

Ese 0,33 por ciento del PBI es una política pública, una de las pocas políticas públicas que la Argentina viene aplicando desde hace cinco décadas y que le permitió a nuestro país contar con la provincia número 23. La ley 19.640 -que repito no es un costo para el Estado sino una inversión- es una de las pocas políticas públicas que son ejemplo de federalismo y soberanía en la Argentina. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Casaretto).- Muchas gracias, diputado Stefani.

Tiene la palabra la diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: en primer lugar, quiero advertir que detrás de este proyecto que se está tratando, que vamos a acompañar, se pretende esconder -porque la realidad es inocultable-, la dimensión de la crisis económica que estamos viviendo, que está viviendo la población de nuestro país, especialmente la clase trabajadora.

Para que esta Cámara se digne a tratar una devolución del IVA, el impuesto más regresivo de todos los que existen y sin embargo que ocupa lo más importante de la recaudación, ha tenido que haber un aumento fenomenal de la pobreza, un agravamiento de las condiciones en que viven nuestras niñas, niños, jóvenes y jubilados, y un deterioro fenomenal de todos los indicadores sociales que hasta ahora no hacen más que agravarse.

Hemos llegado a esta situación con una responsabilidad muy clara de quienes gobiernan; el ministro de Economía, Massa, a la vez candidato a presidente, tiene una clara responsabilidad. Recordemos que al día siguiente

de las PASO metió una devaluación del 20 por ciento, que obviamente de inmediato se trasladó a los precios.

Recordemos también que aquí en este Congreso nadie se puede hacer el distraído. ¿Por qué? Porque hay responsabilidades de los macristas, de los radicales, del peronismo que entre otras cosas además de nunca haber modificado el famoso 21 por ciento del IVA que propuso Cavallo pasaron los gobiernos y nadie modificó semejante confiscación. Pero también aquí se han aprobado el acuerdo con el FMI y la renegociación con ese organismo, que luego trajo Massa y que lo ha votado gran parte de los bloques del oficialismo y la oposición.

Y está claro que esos eran acuerdos que traían más inflación, que traían más ajuste y por lo tanto más aumento de la pobreza y de empobrecimiento general porque hay confiscación de salarios, de jubilaciones y demás, y tenemos una de las jubilaciones más bajas de las que haya tenido nunca la historia argentina. Recordemos que es de 84.000 pesos, no me cuenten que es de 124.000 porque a esas cifras se llega con bonos, y también tenemos una de las alícuotas del IVA más altas de toda la región.

Entonces, está claro que sin este contexto difícilmente ahora se le hubiera ocurrido al gobierno tomar algún tipo de medida paliativa. Y quiero ser muy clara: es solamente paliativa. Estamos hablando por un lado de un decreto que está vigente que devuelve solo 18.800 pesos y por otro lado un proyecto que plantea la devolución de hasta el 21 por ciento del valor de la Canasta Básica Alimentaria.

Esto deja fuera del universo que puede recibir este beneficio a un montón de gente. El proyecto del oficialismo deja fuera a los desocupados. Es llamativo -digo irónicamente-, que el peronismo deje afuera a los desocupados; Juntos por el Cambio los toma en su dictamen de minoría, pero no pueden abandonar el derechismo propatrontal: es hasta el 9 de diciembre. Después que paguen 21 por ciento hasta la eternidad.

Justamente, son las contradicciones y los límites insalvables de los proyectos que estamos abordando.

En ese punto, me parece importante marcar que nosotros estamos en contra de esta estructura tributaria completamente regresiva que hay en nuestro país. De hecho, venimos proponiendo sistemáticamente modificaciones de fondo, estructurales.

Entendemos que la estructura impositiva no puede estar basada en el IVA, ni en los ingresos brutos que se trasladan automáticamente a los precios; tiene que haber una estructura impositiva basada en las grandes rentas, fortunas, en las grandes propiedades, en los negociados y en la especulación financiera. Todo lo contrario a lo que ocurre en la actualidad.

En este sentido, hemos presentado proyectos de ley, que son los que -por supuesto- nunca se quieren tratar. Yo quiero ser clara: no es que nosotros planteamos eliminar el IVA y que somos, por lo tanto, un viva la Pepa del déficit fiscal. No, nosotros consideramos que justamente los impuestos que hoy son regresivos deben pasar a cobrarse a los que más tienen para que haya una estructura progresiva.

Cierro planteando que está el tema del gasto tributario. Fíjense ustedes cuál es el tema: mientras se sostienen estos impuestos regresivos, sin embargo, aquí hoy mismo se van a votar exenciones a dos grandes industrias y es un viva la Pepa de exenciones impositivas de todo tipo, como lo marca una vez más la famosa separata de los gastos tributarios, que una vez más vino de visita al Congreso y no se va a tratar. Anticipo que no se va a tocar una coma y no porque sea adivina, simplemente porque es la orientación social de fondo, la clase a la que responden los intereses que defienden, que son los de los capitalistas.

Por eso, creo que el contraste es enorme entre los yates, los chocolates, la corruptela que abarca todos los grandes bloques políticos. Motivo por el cual, los distintos bloques, a excepción del Frente de Izquierda, no dicen ni una palabra del desastre que ha asaltado la Legislatura, pero está claro que la crisis la descargan sobre las y los trabajadores.

Como nosotros estamos en las antípodas de eso, reclamamos aumento de emergencia de salarios y jubilaciones, pase a planta y blanqueo de todos los trabajadores que hoy están en la informalidad.

Además, como tenemos claro que eso solo se va a conseguir con la organización y la lucha de todos los afectados por estas políticas al servicio del Fondo Monetario Internacional, nos va a encontrar en ese terreno en el que desde siempre estamos interviniendo plenamente, tanto desde el Partido Obrero, como desde el Frente de Izquierda y los trabajadores.

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra la señora diputada Alianello, por Chubut.

Sra. Alianello.- Señor presidente: primero quiero decir que modificar la percepción de este tributo, generar las condiciones para que sea la devolución total del IVA de algunos alimentos, no es solamente aplicar progresividad impositiva, sino es un acto de justicia social, le guste a algunos, les moleste a otros, son decisiones que hay que tomar.

En las últimas sesiones, estoy viendo prácticamente la oposición que se ha repetido a lo largo de estos años. Me parece que cuando hay que ajustar o hay que equilibrar números -por cierto hay que hacerlo, lo estamos

haciendo-, sabemos que hay problemas y que lo primero que hay que hacer es hacerse cargo. Lamento que en esta Cámara en ningún momento se hagan cargo absolutamente de nada.

Ya que algunos diputados nombraban la importancia de leer libros, yo quería decir una frase que siempre la tengo presente y es que nosotros no vamos a rendir examen de pureza ante impuros. Vienen acá a sentarse a la Cámara a enumerar, a nombrar, ¿por qué no se hacen cargo de los prófugos? ¿Por qué no se hacen cargo de los diputados que no dan respuestas? ¿Por qué no se hacen cargo de la deuda de los 450 millones de dólares que dejaron con el Fondo Monetario?

Hablan del Pacto Fiscal tan brillante que prometía Macri, cuando lo que iban a hacer es enterrar no solo a las provincias, sino también quitarles los ingresos brutos a las provincias.

Me tocó ser secretaria de Acción Social durante el gobierno de Macri, lamentablemente. Por eso sé de lo que estoy hablando.

Creo que venimos acá y no logramos nunca buscar el debate o el consenso, sino el permanente chicaneo. Esta decisión no es solamente una decisión agarrada de los pelos, como pretenden decir o que es para dejarle un problema al gobierno que viene, que además vamos a ser nosotros -lamento decirles-, sino que también ustedes lo hicieron y lo hicieron por decreto porque Macri lo sacó solamente por unos meses, por supuesto, buscando capitalizar algunos votos.

La verdad que es preocupante la situación y ver cómo se ataca permanentemente a la democracia. Es preocupante que la situación y que todos conversamos acá del índice de desempleo, de las condiciones salariales que tenemos que mejorar cuando por otro lado están permanentemente especulando y buscando la desestabilización.

Nosotros estamos siendo responsables con nuestros jubilados, con los pensionados, con los sectores más postergados, con los trabajadores, buscando herramientas frente a los avatares del mercado, que también impulsan muchos acá.

Ahora nos hablan de ser responsables con el próximo gobierno. Ustedes, los seguidores del presidente, que nos mandó a dormir a todos los argentinos luego de perder una elección y a la mañana siguiente todo fue desastroso para el país, para el mercado y para los ciudadanos.

No solo voy a acompañar esta propuesta, sino que nuevamente invito desde el humilde lugar que me toca ocupar para que podamos buscar los consensos y los diálogos necesarios para buscar los acuerdos para construir una Argentina mejor, para fortalecer la democracia, de la que tanto hablamos y, a veces, tanto castigamos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene a palabra el señor diputado Tetaz, por Buenos Aires.

Sr. Tetaz.- Señor presidente: el martes 12 de septiembre, hace un mes prácticamente, ingresó a este recinto el proyecto del oficialismo para entre comillas, eliminar el impuesto a las ganancias a la cuarta categoría. El dólar cotizaba 730 pesos.

Advertimos en ese momento que, por supuesto, todos queremos eliminar todos los impuestos, sería el mejor de los mundos, pero que había que tener un criterio a la hora de elegir cuál impuesto eliminamos primero y que ese criterio tenía que ver con la capacidad contributiva, con la eficiencia, con la igualdad ante la ley y con la responsabilidad fiscal ciudadana. Además, ninguno de esos criterios aconsejaba la eliminación del impuesto a las ganancias para la cuarta categoría y que encima lo estábamos haciendo en un contexto deficitario, de un Estado que tiene un déficit de cinco puntos del producto.

Por lo tanto, no era una baja de impuestos, era un reemplazo de un impuesto transparente, legislado y con buenas propiedades tributarias por un impuesto malo, no legislado, absolutamente regresivo y distorsivo de la actividad económica, como es el impuesto inflacionario.

Ocurrió exactamente lo que dijimos que iba a ocurrir. Por eso, me sorprende poderosamente la atención que no conectemos, que tratemos como hechos aislados el hecho de que hoy un dólar sale 1.010 pesos en Argentina. No pasó un mes y un dólar sale 1.010 pesos en Argentina y hay una conexión estrecha entre eliminar impuestos que le restan fondos a un Estado que está en rojo, que está completamente deficitario porque todos sabemos que eso implica ineluctablemente más emisión.

Lo escuché al miembro informante de la bancada oficialista desmerecer la relación obvia entre el exceso de medio de pago y la inflación. Hay cientos de años de teoría económica y de investigaciones científicas al respecto. Son dos las combinaciones que están generando esta suba de la inflación. Mañana se va a conocer el dato de inflación, que han medido las consultoras privadas y que según me dicen va a estar probablemente cercano al 12 por ciento. Cuando usted lo anualiza, termina dando que los precios corren al 300 por ciento en la Argentina. Y cuando usted ve por qué aumenta la inflación en Argentina es por un problema de desequilibrio del mercado monetario. Sobran pesos, que son los que emite el gobierno cuando deja de recaudar estos impuestos que estamos analizando bajar hoy, y al mismo tiempo, cae la demanda de pesos porque el peso es una institución basada en la confianza.

Y cuando no hay independencia del Banco Central, señor presidente, la confianza en la moneda refleja la confianza en el presidente. Y el presidente goza de la

absoluta desconfianza de la sociedad en estos momentos. Es más, la contribución más grande a la aceleración de la inflación en Argentina -y del dólar- ha sido la foto de Martín Insaurralde en un yate en Marbella.

Uno pensaba que no tenía nada que ver, pero tiene absolutamente todo que ver porque eso hunde la confianza en la autoridad que nos gobierna, y por lo tanto y por como están -son la misma cosa-, la confianza en la moneda se cae aún más.

Entonces, usted puede tener perfectamente -como estamos teniendo- precios que corren al trescientos por ciento de velocidad anualizada, en un contexto de emisión que tal vez crece al cien. ¿Y por qué? Porque se está desplomando la demanda de dinero. Esa es la definición del inicio de un proceso hiperinflacionario.

Por eso, también quiero aprovechar la oportunidad para repudiar las palabras de uno de los candidatos a presidente que tiene un acuerdo político con el señor Massa: el señor Milei. Yo ya lo denuncié en una oportunidad anterior, tiene un acuerdo político con el señor Massa. Votan a favor de reducciones de impuestos, como va a votar muy probablemente ahora.

Ojalá me equivoque, estimado Javier, y usted cambie el voto ahora. Pero muy probablemente va a votar para una reducción de impuestos en un contexto que no tiene superávit del Estado, en un contexto deficitario, lo cual implica que el año que viene el gobierno en vez de arrancar en menos cinco -probablemente le puede tocar a él también-, va a arrancar en menos siete. Más difícil y más lejana es la posibilidad de eliminar los impuestos a la producción, los impuestos a las exportaciones y los impuestos al empleo, que son los distorsivos y que son los que realmente tiene que eliminar.

Espero que sea consciente de que, siendo candidato a presidente, cada declaración suya tiene el mismo efecto, luego de haber ganado las PASO, que las declaraciones de Alberto Fernández luego de las PASO de 2019. Hay un tuit del propio Javier Milei -que retuiteó hace un rato- diciendo que era el ahora presidente Alberto Fernández, entonces ganador de las PASO, el que podía ponerle un freno a la crisis cambiaria que se desató después de las PASO de 2019.

Espero que él tome conciencia de que ahora no es más un panelista gracioso en un canal de televisión, ahora es un candidato a presidente con chances. Sea más responsable la próxima vez que aconseje a la gente qué hacer con el dinero. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Seguimos con el orden de los oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Hagman.- Señor presidente: a diferencia del diputado preopinante y del candidato a presidente Javier Milei, no quiero eliminar todos los impuestos. Quiero que la Argentina avance en tener una estructura tributaria progresiva, que es lo que supuestamente queremos todos cada vez que hablamos. Es decir, que se cargue sobre los que más tienen, sobre las ganancias, sobre los patrimonios, y menos sobre la producción, sobre el consumo y sobre el trabajo.

Hay cierta confusión entre la medida que se anunció -y que ya está en ejecución- y sancionar una ley que le va a dar carácter permanente a este programa de devolución del IVA. No estamos discutiendo si estamos de acuerdo o no con lo que Massa está haciendo, con el decreto, con el programa que se está implementando.

Estamos discutiendo si podemos darle una solución, histórica, diría yo, porque hubo varios intentos de resolver cómo hacer para bajar el IVA y el IVA a los alimentos -acá se mencionaron varios, incluso los hubo en el gobierno anterior-, y hoy estamos frente a la oportunidad de dar una solución histórica a esta problemática. Por lo menos de la boca para afuera, todos reconocemos que el impuesto al valor agregado es de carácter regresivo, ya muchos lo han anunciado.

Este programa viene demostrando que ha sido una forma bastante eficiente de resolver el problema -a diferencia de otros intentos que no lo fueron- porque, por ejemplo, bajar el IVA no garantiza que luego eso se materialice en la góndola. En cambio, este mecanismo de devolución ya está demostrando ser bastante más eficiente.

Entonces, eso es lo que estamos discutiendo con esta ley. Acá no es la discusión sobre el "plan platita" -el diputado Toniolli ya explicó la doble vara que hay sobre el "plan platita"-, pero a mí me sorprende que, de los diputados de la oposición, la mayoría hace hincapié en esa discusión como si estuviéramos debatiendo la medida de estos dos meses. A lo mejor, porque quieren asociarlo a una discusión electoral, pero yo creo que es al contrario. Es más, podríamos ver esta ley como la oportunidad de plantear a la sociedad un acuerdo de todas las fuerzas políticas en la Argentina: gane quien gane en las próximas elecciones, el programa de devolución del IVA va a permanecer.

Ese sería un buen gesto en el contexto de una contienda electoral, porque, insisto, sancionar esta ley le va a dar un carácter permanente a lo que hoy se está ensayando como una política transitoria.

Uno esto con lo que he escuchado sobre los argumentos que están planteados en el dictamen de minoría.

Unos plantean que esta iniciativa puede ser razonable solamente en una situación de emergencia, como lo hicieron algunos diputados, o argumentan, como se hizo en el dictamen de minoría, que debe tener una fecha de

caducidad al 9 de diciembre, es decir, cuando termine este gobierno, o expresan la preocupación por el financiamiento a través de la emisión monetaria, en una ley que le va a dar carácter permanente a este programa. Es decir, que el próximo gobierno pueda definir de qué manera financia el gasto público de acuerdo a sus criterios, a sus prioridades y a su cosmovisión.

En esta ley no le estamos asignando a un gobierno lo que tiene que hacer en materia de financiamiento del gasto público.

Se ha planteado que esta iniciativa es anticipar la política tributaria del próximo gobierno.

Entonces, cuando uno reúne todos esos argumentos que hemos escuchado de la oposición, es bastante evidente -si uno le quiere poner esa fecha tope, y da todas estas excusas para no acompañarlo- que lo que se está diciendo -y me parece que quizá sería hasta más legítimo que se diga abiertamente- es que, en realidad, ustedes no están de acuerdo y que si llegaran a ganar las elecciones, no van a implementar este programa, no le van a dar continuidad. Es decir, si ganan las elecciones no va a haber devolución del IVA. Punto, más fácil, más claro para todo el mundo. Si la oposición ganara las elecciones, no va a haber devolución del IVA.

La verdad es que a mí me parece que es una oportunidad. Mientras afuera estamos viviendo, efectivamente, lo que hoy se relató acá -una corrida cambiaria que nos preocupa a todos, de magnitudes y con un devenir que es impredecible, porque, efectivamente, algunos sectores de la política, actuando muy irresponsablemente, le están echando nafta al fuego-, acá podríamos estar dando un ejemplo diciendo que la política le está intentando dar respuesta a la sociedad que demanda, entre otras cosas, compensación por los efectos que está teniendo la aceleración de la inflación, etcétera. Mientras que afuera está pasando eso, acá nosotros no nos damos la oportunidad de ponernos de acuerdo en una política elemental que tiene una enorme cantidad de beneficios: directos en la devolución al bolsillo de la gente, de aliento al consumo y, por lo tanto, a la actividad económica, y ayuda a la formalización de la economía. Y si bien tiene un costo fiscal, también va a tener un beneficio para la recaudación de las provincias a través de otros tributos, porque esta iniciativa tiene un impacto directo en el consumo y en la actividad.

Es una oportunidad de sancionar una ley que es absolutamente razonable para darle mayor progresividad al sistema tributario y transferir recursos a los sectores que más necesitan.

Lo único que quiero agregar es que me parece que, por todas estas razones, esta es una muy buena ley, es una oportunidad -insisto-; tengo la expectativa que se

comprenda que lo que estamos discutiendo no es una política coyuntural, que el Poder Ejecutivo ya está haciendo y que no necesita la sanción de esta ley, sino lo que estamos haciendo es sentar una política pública que queremos que continúe independientemente de quien gane las elecciones.

Si logramos que el Congreso sancione esta ley, ojalá que el próximo presidente, sea quien sea, continúe con la política que el Congreso está fijando para devolver el IVA a la gente.

Por último, recogiendo varios planteos que incluso hicieron diputados de la oposición, solicito que cuando se reglamente la ley y el funcionamiento de la autoridad de aplicación se incorpore a los sujetos informales, que hoy no están alcanzados. Sé que es difícil, porque muchas veces los sectores no registrados o informales no son fáciles de identificar. No obstante, creo que el Estado ha hecho un esfuerzo -sobre todo a través de la ANSES- para identificar, dentro del mundo de los no registrados o informales, quiénes son los sectores de menores ingresos o quiénes se encuentran en una situación socioeconómica más vulnerable.

Propongo que se adopten las medidas necesarias para que esos sectores también sean beneficiarios de esta política; obviamente, esto le va a dar mucha más justicia a la medida. Además, creo que va en el mismo sentido de la filosofía de este proyecto de ley. Me parece que desde el punto de vista técnico se puede resolver perfectamente a la hora de aplicar esta ley.

Hecho ese planteo adicional, me parece que es muy importante que hoy esta devolución del IVA se convierta en ley y que, gane quien gane las próximas elecciones -insisto-, la Argentina tenga un programa de devolución del IVA como plantea esta norma. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Catamarca.

Sr. Manzi.- Señor presidente: hay un evidente desplome de la economía nacional, en un contexto social cada vez más dramático y complejo. El gobierno nacional no da soluciones de fondo. El gobierno nacional, en cabeza del ministro Massa, ha adoptado la política del parche tras el parche. El gobierno nacional no está solucionando nada.

La estrategia de Massa no alcanza para disimular la traición que el oficialismo está haciendo a los principios liminares del justicialismo, que son: empleo digno, salarios dignos y trabajo. Hoy el 40 por ciento de los trabajadores está en negro, y muchos trabajadores formales están por debajo de la línea de pobreza.

Señor presidente: hay un fin de relato. Se intenta tomar medidas populares que alivien a algunos sectores, pero no se miden los efectos colaterales ni los

efectos en el futuro inmediato. Es evidente que la Argentina necesita una reforma tributaria y que tenemos impuestos de más, pero esa reforma debe ser consistente y sustentable; no puede ser la reforma de parches, no pueden ser manotazos de ahogado.

La ecuación es fácil: se disminuyen impuestos, no se toman medidas de austeridad en la política estatal, no se aumentan los ingresos por exportaciones, pero se imprime más dinero con cada vez menos valor. La hiperinflación nos espera a la vuelta de la esquina. El dólar se dispara. La masa de impuestos coparticipables -quiero hacer foco en este punto- se disminuye con las medidas que se han ido tomando con el impuesto a las ganancias y con la que hoy se tomará con el IVA. Disminuir la masa de impuestos coparticipables es pegarle un tiro en el corazón a las provincias más pobres, porque éstas, desgraciadamente, dependen de la coparticipación federal.

El presupuesto de Catamarca se estructura de la siguiente manera: el 75 por ciento es a partir de la coparticipación. Pregunto: ¿en qué piensan los gobernadores justicialistas que gobiernan esas provincias pobres? ¿En qué están pensando Jalil, gobernador de Catamarca; Zamora, gobernador de Santiago del Estero, o Insfrán, gobernador de Formosa? ¿Con qué van a pagar los sueldos a los maestros, a los policías y a los médicos de esas provincias? Evidentemente, apuestan a que el ministro pródigo siga imprimiendo y les siga enviando plata. Pero, ¿qué va a pasar cuando el ministro pródigo ya no esté más?

¿Sabe qué es esto, señor presidente? Es irresponsabilidad en la administración de la cosa pública, es negligencia con los ciudadanos, es no estar a la altura de las circunstancias, es pan para ya y hambre para dentro de un rato. No se puede cargar con la mochila de estas medidas al próximo gobierno, salvo que -como sospechamos algunos- quieran montar una bomba que le explote al que viene. Probablemente, o de hecho, esto puede ser funcional a los que quieren dolarizar, porque va a ser más fácil dolarizar con el peso pulverizado más de lo que está. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Alderete, por Buenos Aires.

Sr. Alderete.- Señor presidente: en primer lugar hay que decir que, así como lo hicimos al aprobar el aporte de las grandes fortunas, la modificación del impuesto a los bienes personales y la modificación del impuesto a las ganancias en los salarios de los trabajadores, hoy con este proyecto de "Compre sin IVA" estamos empezando a hacer un poco de justicia tributaria. Porque en este país, por más que algunos griten y digan que hay muchos impuestos, que hay presión tributaria y otras mentiras más, la realidad es que

los que menos tienen pagan más y los que más tienen pagan menos. Entonces, hay que terminar con esa casta privilegiada que no quiere pagar impuestos.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sr. Alderete.- Algunos dicen, como excusa, que todas estas medidas son electoralistas. Nosotros en la lucha hemos aprendido que cuando son medidas a favor del pueblo siempre son bienvenidas. Otros inventaron el mito de la presión tributaria, pero está demostrado que es falso, porque los países desarrollados tienen mucha más presión tributaria que el nuestro; incluso, países vecinos como Brasil o Ecuador. Pero una parte de la sociedad piensa que esto es verdad porque nuestro sistema tributario es injusto, ya que la presión está sobre los que menos tienen, es decir, sobre los trabajadores, los autónomos, las pymes y los pequeños y medianos comercios.

Acá los que pagan poco son los que ganan más; sobre todo, esos monopolios extranjeros que nos saquean y pagan migajas, como las mineras o las cerealeras, entre otras ramas de la economía. Hay que ser más duros con los grandes patrimonios, con las grandes riquezas; hay que gravar la renta terrateniente y financiera, y descomprimir la producción, el trabajo y el consumo.

Muchos de mis compañeros y compañeras cobran 59.000 pesos por trabajar en un comedor comunitario o en una cooperativa de limpieza -por los programas sociales- y pagan el 21 por ciento del IVA sobre esos pocos ingresos, mientras que una empresa monopólica como Molinos, en 2022 apenas pagó el 1,38 por ciento en relación a su ganancia bruta.

¡Claro! Gritar y hablar de "casta" en televisión es fácil; lo difícil es tocar a los verdaderos poderosos, a la verdadera casta, a esas grandes empresas y terratenientes que tienen beneficios impositivos y tributarios que representan el 4,9 por ciento del producto bruto interno. Lo difícil es tocar alguna vez a los bancos y a la timba financiera o hacer que paguen el impuesto a las ganancias los jueces, que tienen un privilegio inaceptable. En 2022 tuvo un costo fiscal de 129.000 millones de pesos el hecho de que los jueces no paguen impuesto a las ganancias.

Entonces, cuando uno conoce todo esto, se da cuenta de que es una inmoralidad que un trabajador de bajos ingresos, un jubilado que cobra la mínima, una trabajadora del personal doméstico o un obrero rural pague el 21 por

ciento de IVA cada vez que va a comprar un paquete de fideos. Como dijo mi compañero de bloque, el diputado Hagman, que ahí se contemple a los desocupados y a otros sectores de trabajadores. Cuando se aplique esta ley, nosotros vamos a seguir peleando por una Argentina en la que se acaben los privilegios de esos que viven del esfuerzo ajeno, de los que viven de la renta parasitaria, los que evaden y fugan montañas de dólares, que son fruto del trabajo y el esfuerzo de millones de argentinos.

Todos los días -moleste a quien moleste-, nosotros vamos a seguir peleando contra la verdadera casta. Por favor, consulten a los que vivimos en la pobreza para hablar de los pobres, porque consideramos que esta es una medida positiva y ayudará a los pobres. ¡Esta iniciativa va a ayudar a los de más abajo! (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

Sr. Leiva.- Señor presidente: tal como ocurrió en la sesión anterior, hoy venimos a acompañar esta iniciativa con toda nuestras fuerzas. Así como hemos dicho que el salario no es ganancia y, a partir de esa ley que sancionamos, los trabajadores no pagarán el impuesto a las ganancias -se llevó a la práctica lo que muchos declamaron durante largo tiempo, pero cuando les tocó gobernar fueron muchos más los trabajadores que pagaron ese impuesto-, hoy, venimos a debatir esta cuestión, que tiene que ver con el IVA. La verdad es que he visto infinidad de veces a hombres y mujeres de los otros espacios políticos hablando en contra del IVA, pero hoy, que tenemos que llevar a la práctica esto: ¡oh, casualidad! ¡Ya le encontraron nuevamente la quinta pata al gato!

Desde nuestro espacio político, nosotros entendemos y siempre hemos sostenido que donde hay una necesidad, nace un derecho. Entonces, hoy venimos a debatir y a votar esta iniciativa, que posibilitará la devolución del IVA a aquellos que menos tienen y que más necesitan. Sin ninguna duda, esto es lo molesto para quienes siempre defienden a los sectores privilegiados.

Yo no los he visto acompañar cuando se votó la Ley de Aporte Solidario y Extraordinario de las grandes fortunas. Tampoco los he visto impulsar el pago del impuesto a las ganancias por parte de los jueces. Muy por el contrario, defienden -a capa y espada- que los jueces no paguen ese impuesto.

Sin embargo, cuando se trata de una medida que tiene que ver con la necesidad de nuestro pueblo, el pueblo común, trabajador -que es aquel que hace un esfuerzo enorme para sobrellevar la situación tan difícil-, seguramente, esos mismos que dan cátedra de economía, van a votar en contra de esta iniciativa.

Por otra parte, quiero expresar otras consideraciones, porque el señor diputado Heller y todos los compañeros que hicieron uso de la palabra han sido muy claros en cuanto a lo que significa para el pueblo argentino el sacar este peso del bolsillo y, muy por el contrario, ayudar y aliviar.

No puedo callarme, porque siempre están con lo mismo. Nos dicen barbaridades tales como "chorros", y eso es lo más livianito. Hoy, uno de los diputados tuvo una falta de respeto inadmisibles para con la señora presidenta de esta Cámara, pero no me llama la atención porque de la misma forma -permanentemente- atacan los ingresos de nuestra vicepresidenta. ¿Saben qué? Ella cobra lo que marca la ley, pero lo que a ustedes les molesta es que les ganó dos veces las elecciones, como presidenta, y luego les ganó como vicepresidenta de los argentinos.

La ley prevé que los presidentes y los vicepresidentes tengan una asignación vitalicia. En este recinto hay un exvicepresidente y me pregunto si percibe o no esa asignación, porque sería bueno que conozcamos de ese tema. De la misma manera, sería bueno saber si Macri percibe o no lo que marca la ley. Entonces, es importante poner las cosas en orden.

También les molesta que, cuando Cristina dejó el gobierno, el monto del salario de los trabajadores estaba catalogado primero en Latinoamérica, pero ustedes lo llevaron al quinto, sexto o séptimo lugar.

Por otra parte, antes de dedicarle un pequeño párrafo al libertario -que de libertario no tiene nada-, es importante señalar que me sumo al proyecto de los diputados de Formosa, tanto de nuestro espacio como de Juntos por el Cambio, en relación con el pago de las indemnizaciones para quienes fueron víctimas del ataque al regimiento de Formosa.

De la misma manera, como me comprometí con mis camaradas, en cada sesión voy a plantear que es necesario que este Parlamento acompañe la reparación histórica para los veteranos de la guerra de Malvinas. Desde el corazón, les pido que nos acompañen, y no me voy a cansar de repetir, una y otra vez, este reclamo, mientras esté en este recinto.

Señor presidente: finalmente, quiero felicitarlo por la excelente elección que realizó en Mendoza. Esto es cierto, porque seguí el tema muy de cerca y sé que no fue fácil. Reconozco cuando hay políticos que toman decisiones en el momento que tienen que tomarlas. Más allá de las diferencias políticas, creo que hizo aquello que le dictó su conciencia. Así que, por eso, van mis felicitaciones.

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene diez minutos más de tiempo, señor diputado. (Risas.)

Sr. Leiva.- Por último, quiero decir que escuché azorado al libertario, porque se pasea por todos lados hablando mal de los argentinos, de los políticos y de todo. Puntualmente, habla mal de todo lo que tenga que ver con nosotros, y yo esas cuestiones no me las voy a bancar nunca. No me banco que diga que el peso argentino es un excremento. Por eso, me permito decirle a este libertario que, si el peso argentino es un excremento, él vale menos que el peso. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la señora diputada Lena, por Entre Ríos.

Sra. Lena.- Señor presidente: estaba por mencionar algunas especificaciones técnicas, pero después de escuchar tantas cosas me parece que es bueno saber en qué contexto nosotros estamos tratando este proyecto de ley.

Se trata de una iniciativa que envía el ministro de Economía -superministro, candidato o aspirante a gobernar nuestro país- para dar felicidad a todos los argentinos a partir del 10 de diciembre, pero falta para llegar a ese momento. Estamos en un país donde se está aplicando un "plan platita", hay más inflación, un 40 por ciento de pobreza -hay 2 millones de nuevos pobres en nuestro país-, una suba del dólar que hoy nos asustó a todos y mayor informalidad.

A pesar de que al diputado preopinante no le parezca mal, la verdad es que a mí me parece horrible el hecho que una vicepresidenta cobre una pensión y una jubilación de privilegio, teniendo presente lo que cobran los jubilados actualmente después de haber trabajado tantos años.

A todo esto, además le sumamos un aspirante a la presidencia que sobre todo estas últimas semanas propone que se incendie todo. La verdad es que ese es el contexto en el que hoy estamos tratando este proyecto de ley.

Esta decisión de política tributaria de devolución del IVA termina siendo un subsidio. Lamentablemente, se toma en el marco de una campaña electoral. Por más que digan que no, estamos en el marco de una campaña electoral y de un clientelismo universal para este proyecto de ley.

La decisión de eliminar el IVA en la compra de alimentos debería ser parte de un proceso general de reforma tributaria que involucre a los más de ciento cincuenta impuestos que los productores, los comercializadores y los consumidores tenemos sobre los productos que compramos habitualmente. ¿Cómo no vamos a estar a favor de la devolución del IVA, si este es el impuesto más regresivo que tenemos los argentinos? Es un impuesto que lo pagamos todos: el más rico, el millonario, y el desocupado. Ese 21 por ciento que pagamos sobre el

kilo de fideos lo paga toda la franja económica de nuestro país. No va a distinguir ninguna situación social y eso es lo que lo convierte en un impuesto injusto y desequilibrante.

Además, no solamente ha sido una política de nuestros gobiernos, sino que sobre este tema existen varios proyectos de ley de nuestros diputados que no han sido tratados.

Nosotros obviamente estamos a favor de la baja y de la eliminación de un montón de impuestos. Sabemos que existe una situación de mucha vulnerabilidad, pero lamentablemente esa situación de vulnerabilidad en nuestro país es cada vez mayor, como vemos en los índices de pobreza infantil, y falta presupuesto para atender la pobreza infantil y nuestras infancias.

Eso no está contemplado en el proyecto de ley, pero sí lo está en el dictamen de minoría. Tampoco está contemplado todo lo que se utiliza en el intercambio comercial mediante las billeteras virtuales, que son cada vez más usadas.

Cuando el Poder Ejecutivo manifiesta que este esfuerzo fiscal no va a afectar la coparticipación de los ingresos, no es así. Acá se va a afectar la coparticipación de las provincias y hay una cuestión federal que no está planteada. En este tema no veo a ningún gobernador decir absolutamente nada, como dijo el de mi provincia, que fue el primero que se fue a presentar a la Justicia cuando se bajó el IVA en otra oportunidad.

Por último, ¿cómo no va a ser electoral esta medida? Es tremendamente electoral: en el artículo 8° dice que la devolución se hará a partir del 1° de enero. ¿Por qué no deja de tener vigencia a partir del 9 de diciembre, que ya se van y termina el mandato, muchachos?

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

Sr. Casas.- Señor presidente: estamos viviendo un momento crucial en la historia de nuestra República Argentina. Por eso creo que debemos enfocarnos en esta situación de hoy. He visto a lo largo de este debate muchos discursos que tienen que ver con decir que todos queremos la reducción de impuestos y que este es un impuesto distorsivo.

Mejor que decir es hacer. Hoy tenemos este programa y este proyecto de ley. Les pregunto: ¿es mejor no tenerlo? Hoy la realidad indica que 36.000 millones de pesos se devolvieron a través de este programa de "Compre sin IVA" y que alrededor de 18 millones de personas se han beneficiado. Se está hablando con una total hipocresía.

A cuarenta años de democracia parece que todavía no hemos comprendido que lo más importante que tenemos es el pueblo. Lo menciono para que tengamos una jornada de

reflexión, y a la vez los invito a votar afirmativamente el proyecto porque hoy faltan los alimentos en nuestras familias. Si tenemos que hacer un *mea culpa*, hagámoslo. La política vino para transformarle la vida a la gente, para mejorarla más allá de los errores que podamos asumir. Somos los hombres y las mujeres de la política los que tenemos que actuar con responsabilidad y hacernos cargo.

Digo esto también porque hay muchos compañeros que cometieron errores, pero para eso está la Justicia: para encargarse de estas cuestiones y para dejar limpia la democracia.

Queridos compañeros diputados: en un país normal -que es lo que tenemos que tener- nadie puede estar en contra del peso, la soberanía y la democracia. Por eso tenemos que reflexionar todos juntos, porque estamos a pocos días de afrontar y decidir qué país es el que queremos, pero siempre teniendo en cuenta la defensa de los valores fundamentales de la democracia.

Este programa "Compre sin IVA" hoy es una realidad y la tenemos que concretar todos. Es un programa que existe hoy y no tiene un tinte electoral, y debe continuar para que los argentinos puedan vivir mejor sin afectar específicamente el salario de aquellos que menos perciben.

Finalmente, como reflexión, hay un dicho que dice que la mosca, por odio a la hormiga, votó al insecticida; murieron todos, murió hasta el grillo, que se abstuvo de votar. Debemos custodiar entre todos la democracia y los valores consagrados en la Constitución para que tengamos una Argentina más justa y solidaria en la que valga la pena vivir. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi).- La Presidencia informa que quedan tres oradores por hacer uso de la palabra, por lo que se solicita a los diputados que se acerquen a las bancas y se logueen.

Tiene la palabra el señor diputado Leito, por Tucumán.

Sr. Leito.- Señor presidente: estoy muy contento de que podamos tratar este tema hoy, que seguramente va a ser mi última sesión. El primer día que me senté acá -y lo dije en Tucumán también- manifesté que venía a defender los intereses de los trabajadores y que no iba a votar absolutamente nada que fuera en contra de ellos. Hoy estoy muy contento de que traigamos a este recinto este tema que tiene que ver con el IVA.

Con este proyecto vamos a beneficiar a aproximadamente 20 millones de argentinos con la devolución del IVA en su totalidad sobre los productos de la canasta básica. Esto es importante porque está muy vinculado con el gran avance de las políticas públicas y, fundamentalmente,

con un acto de justicia tributaria. Con este proyecto tenemos la oportunidad de mejorar los salarios de los trabajadores, pero también de aquellos sectores más desprotegidos de la sociedad.

Con este fin, la ley dice concretamente que se va a segmentar para que, a partir de ahí, paguen los que deben pagar y que otros sectores sean los beneficiados. ¿Cuáles son los sectores que van a ser beneficiados? Se trata de 9 millones de trabajadores y trabajadoras de la República Argentina, obviamente con un tope salarial de 708.000 pesos; de 7 millones de jubilados y de pensionados y de 2.300.000 trabajadores monotributistas que también van a gozar de este beneficio, además de todos aquellos que tengan Asignación Universal y unas 500.000 trabajadoras de casas de familia.

La devolución del 21 por ciento de IVA tiene un tope de 18.800 pesos, tal como explicó claramente el presidente de la comisión en su momento. Esto significa que ese trabajador ha realizado una compra de aproximadamente 90.000 pesos mensuales. Esto se va a implementar a través de las tarjetas; van a estar incluidos los programas Alimentar y Potenciar Trabajo.

Muchas veces nos preguntamos desde cuándo viene este impuesto. Sí, claro: en el año 1973 fue implementado por el peronismo, pero tenía otra mirada, solamente se aplicaba sobre aquellos productos suntuosos, pero luego con el tiempo, después de la dictadura, se incrementó a la totalidad de los productos y también subió la alícuota, que era del 13 por ciento, al 21 por ciento.

Sr. Presidente (De Marchi).- Disculpe la interrupción, señor diputado.

La Presidencia pide al resto de los diputados que guarden silencio porque no se puede escuchar al orador.

Sr. Leito.- Hace un rato hemos escuchado a diputados de la oposición, que obviamente no estaban de acuerdo con esto, decir que este era un impuesto regresivo. Sí, claro que es regresivo, y es por eso precisamente que venimos a tratar este tema el día de hoy. Ese es el motivo por el que vamos a segmentarlo para que lo paguen aquellos que pueden hacerlo, en beneficio de los otros sectores de la sociedad.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Leito.- Uno de los diputados preopinantes decía que era necesario que traigamos de manera inmediata el presupuesto de la Nación para ser considerado en este recinto. Pero resulta que nos preguntamos qué hicieron el año pasado

cuando vino el presupuesto y no fueron capaces de dar quórum para que pueda ser tratado. Hoy se preocupan por el tema del presupuesto.

Otro de los diputados que está por ahí hablaba de que este era un gobierno de viva la pepa, y resulta que parece que no, porque en ningún momento se acordó, cuando gobernaba Macri, que no se mandaban las cuestiones importantes a este recinto.

Sra. Presidenta (Moreau).- Silencio, por favor.

Sr. Leito.- Cuando había que comprometerse con préstamos con el Fondo Monetario Internacional, no lo mandaron. Ahí no vivía la pepa, ahí era todo muy claro. Estaban muy contentos.

Por último, dijeron en reiteradas oportunidades que este era un tema de carácter electoralista. Pues bien, es lo mismo que dijeron la semana pasada o hace quince días cuando tuvimos que tratar el proyecto sobre impuesto a las ganancias. Era el mismo argumento el que estaban sosteniendo. Pero ellos se olvidan de que, en su momento, a través de un spot publicitario, le dijeron al pueblo argentino que no tan solo no iba a pagar el impuesto a las ganancias, sino que en otras cuestiones hablaban sobre el tema del IVA. Pero resulta que no solo no resolvieron esas cuestiones, sino que cuando tienen la oportunidad de hacerlo ni siquiera concurren a este recinto.

A ustedes les gusta básicamente tratar los acuerdos con los fondos buitres, el blanqueo de capitales y la ley de responsabilidad fiscal. Esas son las cosas que seguramente a ustedes les interesa mucho.

Para terminar, quiero decir lo siguiente.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputados y diputadas: les pido que por favor guarden silencio.

Continúe, señor diputado, y vaya finalizando su exposición.

Sr. Leito.- Muchas veces dijimos de qué lado estamos, y resulta una vez más que Cambiemos, que tenía la oportunidad de acompañar este proyecto -que seguramente podrá ser corregido en el futuro, pero era necesario ir dando el puntapié inicial para poder resolver estas cuestiones del IVA-, no lo hizo.

Nosotros, una vez más, lo venimos a plantear y venimos a resolver estas cuestiones desde el peronismo. Y seguramente, aun cuando no quieran, lo vamos a perfeccionar cuando Sergio Massa sea nuestro presidente.

Señora presidenta: dicho esto, quiero manifestar que voy a votar de manera afirmativa este proyecto para que se transforme en ley. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que se vayan logueando, ya que restan dos oradores y luego procederemos a votar.

Tiene la palabra el señor diputado de Loredo, por Córdoba.

Sr. de Loredo.- Señora presidenta: el problema es el déficit, una palabra difícil, fría, lejana, un tanto sofisticada. Lo que digo no es un rezo laico a la ortodoxia ni un mantra fiscal, es sentido común. Un Estado no puede gastar sostenidamente en el tiempo más de lo que produce. Digo lo que produce y ni siquiera de lo que recauda porque, de hacerlo, indefectiblemente tiene que tapar esos baches fiscales con emisión, con endeudamiento o con mayor presión tributaria.

Lo que convierte a su referente, Cristina Fernández de Kirchner, en una de las líderes más importantes de Latinoamérica y del mundo en cuanto a liderazgos del populismo de izquierda, es que se anima a poner este tema sobre la mesa y negarlo, trayendo falaces comparaciones. Entonces, nos dice: "Estados Unidos tiene déficit, Brasil tiene déficit, Japón tiene déficit, Francia tiene déficit", sin decir que todos esos países financian el déficit con endeudamiento privado a tasas bajísimas, a plazos larguísimos y con estabilidad económica. En cambio, nosotros tenemos que lidiar con esto sin moneda, con una inflación galopante y con más de 2113 puntos de riesgo país, lo que nos bloquea absolutamente el crédito.

El equilibrio fiscal es una ley universal de cualquier buena administración de la economía. Esto no lo digo yo, no lo dice la escuela austríaca, no lo dice Milton Friedman ni lo dice Domingo Cavallo: lo dicen los principales economistas de la heterodoxia mundial a los que ustedes permanentemente citan. Lo dice Thomas Piketty en Francia, Joseph Stiglitz en los Estados Unidos, Mariana Mazzucato en Italia. Lo dicen los principales líderes socialistas y de izquierda del mundo: en Latinoamérica, lo dicen Boric, Lula y Mujica. En Europa, lo dicen desde Felipe González a François Hollande. En Oriente, lo dice hasta el presidente chino, el de Vietnam y el de Corea del Sur. Sin embargo, estamos acá tratando un proyecto que golpea en el gasto de una forma brutal. El costo del PBI que tiene el proyecto que ustedes traen, es del 1,2 por ciento. Además, han aceptado expresamente que pretenden financiarlo fabricando billetes.

Esto lo han hecho porque se han negado a acompañar nuestro proyecto, que expresa claramente la prohibición de que dicho financiamiento se haga con emisión. Entonces, sin duda es la expresión más clara de que ustedes lo quieren hacer metiéndole una irrefrenada masa a la maquineta de fabricar dinero.

En los últimos dos meses, todas las decisiones que tomara su ministro de Economía y candidato a presidente de la Nación, han superado 2,5 por ciento del PBI. Eso ha multiplicado por más de diez veces el déficit que nosotros les dejáramos en 2019, cuando nos fuimos, y que probablemente nos costara las elecciones.

Y ahora, ¿adónde estamos yendo? Estamos yendo a una hiperinflación, a una megadevaluación o a una híper con devaluación. Y si uno mira el espejo retrovisor -todos ustedes lo han visto- y va a 2001, advierte que la devaluación nos llevó de un 27 por ciento de pobres a un 57 por ciento de pobres en tan solo dos meses.

Si nos vamos a 1989 y advertimos que la hiperinflación nos llevó de un 14 por ciento de pobres a un 40 por ciento de pobres en tan solo seis meses, entonces lo que se viene para la Argentina en los próximos meses será que pasemos de un 40 por ciento de pobres a un 60 por ciento de pobres; de un 10 por ciento de indigentes, a un 15 por ciento; de 4.000.000 de niños malnutridos, a 6.000.000 de niños malnutridos; de un 30 por ciento de chicos que en la primaria terminan sin los conocimientos suficientes, a un 50 por ciento de chicos en esas condiciones; de un 50 por ciento de chicos que hoy no terminan el secundario, a un 70 por ciento, en un par de meses; de 100.000 personas que emigran de la Argentina, a 200.000 personas que van a emigrar de la Argentina.

Entonces, cuando Sergio Tomás Massa dice que está dispuesto a incendiar la pradera, está diciendo que está dispuesto a que vayamos a ese lugar. Y la historia está llena de narcisistas, de tipos que se emborrachan en su ego, de esos tigres de papel que mandan a toda su sociedad a dar batallas épicas, con una épica de varones, cuando ellos se quedan observando desde lujosas oficinas cómo se mueren todos.

Cuando Sergio Tomás Massa dice, en esa épica electoralista que ustedes se autoconstruyen, que está dispuesto a quemar las naves, lo que está diciendo es que está dispuesto a que en la Argentina haya una tragedia económica y social de características humanitarias. Las únicas naves que ustedes tienen que quemar son las que se pasean por el Mediterráneo. Y lo que están haciendo ahora, al decir de un pensador surcoreano, es pornográfico.

La pornografía, a diferencia del erotismo, prescinde del misterio, del cortejo, de la intriga, es visible, es transparente, está a la vista de todos. No hay mediación de nada.

Los bonos que han sacado para los trabajadores informales, los jubilados, la tarjeta Alimentar, al Potenciar Trabajo, el nuevo IFE, son de dos o tres cuotas, es decir, por noventa días. La suspensión de retenciones para los lácteos o las economías regionales, son para noventa días. La suspensión de los aumentos de las obras

sociales para noventa días. Todo al calor de la elección inmediata que se viene. Es una evolución inmoral y deteriorada de viejas prácticas que antes se hacían a la noche, en la sombra y en la cochera de una casa y ahora la hacen a la luz de todos. Pero la sociedad está tan cansada que no reacciona ante el hecho de clientelismo político más brutal que la historia democrática argentina jamás haya visto.

Y ahora nos vienen a decir ustedes que bajan los impuestos. Ustedes no creen en bajar los impuestos. Escuchen sus mismos discursos. Desde que asumieron han creado más de 40 nuevos impuestos y han aumentado todos los impuestos por su no actualización inflacionaria. Si se trata de una especie de arrepentimiento de último momento, cinco minutos antes de la muerte, y están pidiendo que les creamos, yo les quiero decir que esos perdones son del campo de la religión.

Dado que están llevando la campaña a esos lugares místicos, ustedes usando al Papa, y el otro incorporándose tardíamente al judaísmo, me viene a la cabeza *El Evangelio según Jesucristo* de Saramago, que invierte esa enseñanza bíblica. ¿Quién merece el Reino de los Cielos? ¿El ladrón bueno que aprovecha que tiene a Cristo al lado y entonces le pide perdón? ¿O el ladrón malo, que sabido de una vida de crímenes se sabe no merecedor del destino celestial? El Papa puede creerles a ustedes que pueden bajar impuestos. Nosotros y el pueblo argentino no les creemos nada. (Aplausos.)

- Varios señores diputados y señoras diputadas rodean y felicitan al orador.

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido por favor a los diputados que no lo hicieron que se logueen.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: después de escuchar al diputado de La Libertad Avanza... No, de Evolución Radical, perdón. Me confundí. (Risas.) No sabía si era de La Libertad Avanza o de Evolución Radical.

Sr. López.- Lo criticó un poquito más que ustedes a Milei.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: me parece que estamos en una sesión muy importante, con un tema de la misma magnitud que algunos intentan mirarlo no solamente en sus impactos, la importancia y trascendencia, pero que nosotros tenemos que tratar de ver en un conjunto, en una integralidad de medidas que ha tomado nuestro gobierno y nuestro ministro de Economía.

Considero que discutir las cosas desconectadas una de otra logra que nunca terminemos de ver el conjunto. Por lo tanto, al no ver el conjunto, no terminamos de ver la magnitud y la importancia de los procesos que estamos dando, independientemente de las cosas que aquí se han dicho.

Hace pocos días, cuando tratamos aquí el tema del impuesto a las ganancias de la cuarta categoría y decidimos, con el impulso de Sergio Massa, que 800.000 trabajadores y trabajadoras dejen de estar alcanzados por este impuesto, dijimos con claridad que era importante avanzar en un camino de mayor justicia tributaria. Este proyecto, efectivamente, va en ese sentido.

A veces siento que somos tan injustos que ni siquiera vemos los alcances de determinadas decisiones. Hoy nosotros queremos avanzar en la sanción de este proyecto pues deseamos que esta decisión tenga trascendencia y perdurabilidad en el tiempo. Lo cierto es que ya está puesta en marcha en Argentina. Y durante el mes de septiembre, más de 16 millones de argentinos cobraron el reintegro del IVA. Además, al 9 de octubre, hay más de 11 millones de argentinos que efectivamente han cobrado este reintegro. Entre el monto reintegrado en septiembre y en octubre, hay 50.000 millones de pesos que han quedado en el bolsillo de los argentinos y de las argentinas. Y creo que eso hay que decirlo, reivindicarlo y ponerlo en valor, porque de lo contrario nos escapamos siempre por la tangente y cuando tomamos una decisión que claramente plantea una orientación decidida hacia una mejor distribución del ingreso, la boicoteamos, le decimos de todo y la menospreciamos para que prácticamente pase desapercibida.

Creo que eso es lo que tuvimos hoy. A tal punto que en el mismo bloque, dentro del mismo interbloque, diputados han dicho una cosa, y otros han dicho otra: algunos cuestionaban el impacto fiscal, otros pedían agregar mayor cantidad de argentinos dentro del programa, algunos planteaban que el 9 de diciembre se termine todo y después, al ratito, plantean otra cosa, mirando el año 2024. Poca coherencia a lo largo de todo lo que se dijo en este debate con los más de 35 oradores que hicieron uso de la palabra.

Nosotros tenemos que decir con claridad que esta es una decisión importante que se vincula con otras que se fueron tomando en estos meses y que dejan en claro la

vocación de nuestro espacio político, de nuestro ministro de Economía, de encaminarnos hacia otro lugar en la Argentina.

En la sesión anterior hablé del tema de las provincias. Lo vuelvo a plantear acá. Nosotros tenemos un interesante debate para delante cuando tratemos el presupuesto general de la administración nacional para el año 2024. Vamos a tener la oportunidad de valorizar un montón de iniciativas, algunas presentadas por diputados en forma individual. Por ejemplo, de coparticipación del impuesto al cheque, de una distribución distinta de la recaudación del impuesto PAIS, de aumento del impuesto a las ganancias de las sociedades. En algún momento se habló de los proyectos de exteriorización de capitales que tenemos pendientes de aprobación. ¿Por qué no pensar que lo recaudado en pesos permita también tener un porcentaje para las provincias? Podría seguir enunciando ejemplos.

Todo este debate está absolutamente abierto y vamos a poder darlo en una Argentina que intenta asumir los desafíos y los problemas que tenemos, pero no perder la orientación fundamental que debe tener un espacio político, que es hacia una mayor justicia social.

Se habló mucho alrededor del impacto de todo esto. Algunos linealmente y con una enorme superficialidad plantean la cuestión de la inflación atada a este tipo de decisiones. Lo dijo el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, nuestro compañero Carlos Heller, al iniciar su discurso, pero yo creo que convendría que nosotros lo volvámos a decir. ¿Alguien piensa que esta acción que llevó a los dólares financieros a rondar los 1000 pesos tiene que ver con una cuestión vinculada a la demanda de bienes y servicios de los trabajadores que provoque una inflación y que en función de eso se esté generando este accionar sobre el tipo de cambio? Creo que tenemos que decirnos la verdad entre nosotros. Hoy tenemos esta situación en el tipo de cambio por la acción clara y decidida de terrorismo económico y de desestabilización económica y política provocada por sectores ligados al comportamiento de fondos de inversión, denominados buitres, que están claramente vinculados a uno de los candidatos que está aquí presente en el recinto y que es el que está poniendo en una inestabilidad total a la economía argentina. (Aplausos.)

Cuando decimos que es temerario lo que ha dicho el diputado Milei en el último tiempo, nos referimos a que es temerario decir que cuanto más alto está el dólar, más fácil es la dolarización; cuando dice y recomienda, se termina metiendo hasta con el ahorro de los argentinos. Ello mereció la respuesta contundente de todas las asociaciones de bancos. Sin embargo, en este recinto no somos capaces de decirlo, de desenmascarlo y, claramente,

de generar los anticuerpos políticos y económicos para que esto no se lleve puesto a la Argentina.

Entonces, estamos discutiendo mucho más que un reintegro de IVA. Estamos en plena discusión de la Argentina que queremos y del modelo, no solamente económico o de país, sino también de los valores que van a imperar en la Argentina que viene.

Después, cuando decimos algunas cosas, todos nos emocionamos. Bienvenida sea la emoción alrededor de algunas cosas, pero a la democracia en la Argentina, al estado de derecho en la Argentina, a la posibilidad de tener una perspectiva de mejora en los ingresos, donde tengamos la posibilidad de vivir todos los días un poquito mejor, la construimos entre todos.

Sin embargo, ese "entre todos" tiene que dejar claro que, por un lado, estamos los que queremos una Argentina para todos y, por el otro, aquellos que quieren prender fuego a la Argentina para ser añicos la Patria y entregársela a los buitres. (*Aplausos.*)

Basta. Basta de algunas especulaciones electorales. Estamos discutiendo mucho más que una cuestión eminentemente electoral. En función de eso, creo que tenemos una enorme oportunidad, como la tuvimos hace algunas semanas con el tema del impuesto a las ganancias. Nosotros, en medio de las dificultades, tuvimos la oportunidad de poner un granito de arena en favor de la distribución del ingreso, de la movilidad social ascendente y de tener una mejor sociedad en la Argentina. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- A continuación, el señor diputado Heller va a listar las modificaciones al dictamen de mayoría, y luego me solicitó la palabra el diputado Cacace.

Tiene la palabra el señor diputado Heller.

Sr. Heller.- Señora presidenta: quiero enunciar las modificaciones que vamos a incluir en el dictamen de mayoría.

En el inciso a), del artículo 1º, a raíz de un pedido que se hizo en la comisión, ya habíamos agregado: "(...) cajas provinciales no transferidas a la Nación". No obstante, se nos ha sugerido, y nos parece coherente, que luego de "transferidas a la Nación" se agregue lo siguiente, seguido de una coma, "...municipales o de cajas previsionales para profesionales". De esta manera, estamos tratando de abarcar lo más posible, a fin de que no quede nada fuera. Por lo tanto, así quedaría redactado el inciso a) del artículo 1º.

En el inciso g) del artículo 1º, tal como hemos dicho, estamos incluyendo una serie de programas que nos fueron solicitados. Creo que fue la diputada Carla Carrizo quien nos hizo llegar la inquietud.

Entonces, el inciso g) quedaría redactado de la siguiente manera: "Los destinatarios de las prestaciones sociales de los siguientes programas dependientes de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia:

"Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales. Ley 27.364 (PAE)

"Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio. Ley 27.452 (Brisa).

"Programa AUNAR Familias, creado por Resolución 674/2022 y modificado por la Resolución 1237/2022 de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia."

Además, se agrega: "Los montos establecidos en los incisos a) y d) serán incrementados en un 22 por ciento cuando los beneficiarios sean residentes de la Zona Patagónica, definida en el artículo 1° de la ley 23.272 y sus modificatorias."

Luego, sobre el final del artículo 3°, donde se definen los bienes muebles incluidos, hemos eliminado la palabra "alimentaria". Ello es así porque lo de la canasta básica alimentaria tiene que ver con el monto, pero en la definición de bienes se nos ha sugerido, y compartimos, que al poner "canasta alimentaria" estaríamos, por ejemplo, eliminando medicamentos. Entonces, estamos eliminando la palabra "alimentaria" para que quede solo "canasta básica".

En el artículo 4° estamos agregando lo siguiente: "El monto de la mencionada canasta será incrementado en un 22 por ciento cuando las compras se realicen en la Zona Patagónica, definida en el artículo 1° de la ley 23.272 y sus modificatorias."

Esas son las modificaciones que hemos incluido en el dictamen final de mayoría, puesto a consideración en este recinto.

Sra. Presidenta (Moreau).- Voy a anunciar el título -ya lo vi, diputado Cacace- y después voy a dar la palabra.

Se va a votar nominalmente en general el dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley por el cual se crea el Programa Compre Sin IVA con las modificaciones introducidas y aceptadas...

Sr. Heller.- ¿Por qué no en general y en particular al mismo tiempo?

Sra. Presidenta (Moreau).- Porque el interbloque de Juntos por el Cambio va a plantear modificaciones.

Sr. Heller.- Ah, perfecto.

Sra. Presidenta (Moreau).- Reitero: se va a votar nominalmente en general el dictamen de mayoría de la

Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley por el cual se crea el Programa Compre Sin IVA con las modificaciones introducidas y aceptadas por el miembro informante. (Orden del Día N° 853.)

Ahora sí, tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Señora presidenta: quiero explicar el sentido del voto de nuestro interbloque.

Como bajar impuestos sin reducir un peso del gasto es inflacionario, nosotros no los vamos a acompañar a la hiperinflación. Por eso solicitamos autorización para abstenernos.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Álvarez: ¿se abstiene?

Sr. Álvarez.- Sí, me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Amaya: ¿se abstiene?

Sr. Amaya.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Aparicio, vote en el sistema, por favor.

Diputado Vidal: ¿se abstiene?

Sr. Vidal.- Sí, me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 134 votos afirmativos, cero negativos y 107 abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa.

En consideración en particular el artículo 1°.

Tiene la palabra el señor diputado Cacace, por San Luis.

Sr. Cacace.- Señora presidenta: en este artículo proponemos la inclusión del inciso h) del dictamen de minoría,

¹ [Véase el Acta N° 3 de la Votación Nominal en el Apéndice.](#)

referido a la ampliación de los beneficiarios, incluyendo a los trabajadores informales y desocupados.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Heller.

Sr. Heller.- No se aceptan modificaciones, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar el artículo 1°.

- Resulta afirmativa.

- Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 2° a 4°.

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración el artículo 5°. Tiene la palabra el señor diputado Cacace, por San Luis.

Sr. Cacace.- Señora presidenta: nuestro interbloque votará en forma negativa este artículo, puesto que tenemos una redacción distinta en el dictamen de minoría, que contempla menores facultades otorgadas a la administración.

Sr. Berhongaray.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Berhongaray, por La Pampa.

Sr. Berhongaray.- Señora presidenta: quería consignar el voto afirmativo respecto de los artículos 1°, 2°, 4°, 6° y 7°.

Sra. Presidenta (Moreau).- No llegamos a algunos de esos artículos todavía, señor diputado.

Sr. Berhongaray.- Pero me adelanto para no entorpecer después el trámite del debate.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Heller.

Sr. Heller.- No se acepta la modificación propuesta por el diputado Cacace.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar el artículo 5°.

- Resulta afirmativa.

- Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 6° y 7°.

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración el artículo 8°.
Tiene la palabra el señor diputado Cacace.

Sr. Cacace.- Señora presidenta: en este artículo, tenemos otra redacción en el dictamen de minoría, en la que estamos proponiendo el cambio en el plazo de vigencia de esta ley, y también restricciones respecto de las facultades de asistencia monetaria al Tesoro por parte del Banco Central.

En este artículo, en caso de que la comisión no acepte las modificaciones propuestas, pedimos que la votación se practique en forma nominal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Heller.

Sr. Heller.- No se acepta la modificación. Está proponiendo que esto caduque el 9 de diciembre. No se acepta; no voy a calificarlo.

Sra. Presidenta (Moreau).- En consecuencia, corresponde votar en forma nominal el artículo 8°.

Sra. Lospennato.- Perdón, señora presidenta, pero tengo una duda en cuanto a lo manifestado por el señor diputado Heller.

Sra. Presidenta (Moreau).- El diputado Heller rechazó los cambios propuestos por el diputado Cacace.

Se está por votar, diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Pero antes de votar necesitamos saber algo. El diputado Heller dijo que se rechazaba la vigencia, pero nosotros estamos proponiendo dos cosas. Lo segundo que estamos proponiendo es que esta reducción de impuesto no se financie con emisión monetaria. La pregunta es si rechazan también que no se financie con emisión monetaria.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Heller.

Sr. Heller.- En primer lugar, es un disparate decir que se financia con emisión monetaria. No se aceptan modificaciones. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar el artículo 8°, en forma nominal.

- Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 129 votos afirmativos, 111 negativos y cero abstenciones.¹ (Aplausos.)

- El artículo 9° es de forma.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda sancionado el proyecto de ley.² (Aplausos.)

Se comunicará al Honorable Senado.

- 30 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Moreau).- Si hay asentimiento del cuerpo, los dictámenes sobre creación de universidades se considerarán en conjunto y se votarán por separado.

- Asentimiento.

- 31 -

CREACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar los dictámenes contenidos en los Órdenes del Día N° 736, 575 y 738, sobre creación de universidades nacionales.

¹ Véase el Acta N° 4 de la Votación Nominal en el Apéndice.

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

AQUÍ ÓRDENES DEL DÍA N° [736](#), [575](#) Y
[738](#)

Sra. Presidenta (Moreau).- Aprovecho para agradecerles a los vecinos de Saladillo, de Cañuelas y de Paraná que hoy se encuentran en este recinto. (*Aplausos.*)

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Osuna, por Entre Ríos.

Sra. Osuna.- Señora presidenta: en verdad, es un gran orgullo comenzar el tratamiento de estos proyectos.

En primer lugar, estaría bueno que los colegas diputadas y diputados se prestaran a hacer un poquito de orden en la sala.

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido silencio, por favor, a los señores diputados y señoras diputadas. Son pocos los oradores, así que les pido colaboración.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Entre Ríos.

Sra. Osuna.- Hay un dicho popular, que seguramente está en conocimiento de todos: "Saber es poder". Nunca tan válido como ahora. Que el saber es poder implica no solamente ratificar la fortaleza que tiene en la Argentina la educación pública, sino ese ida y vuelta entre el conocimiento, la formación, la educación y el poder hacerse de herramientas concretas para incidir en el sistema democrático, en la vida que argentinos y argentinas, con todas las dificultades -pero también con todos los avances- hemos construido y desarrollamos cotidianamente.

La educación pública constituye uno de nuestros principales orgullos, pero no únicamente por su despliegue. El sistema educativo nacional tiene una territorialidad y una vastedad que lo distinguen en la región y también en el mundo.

Además, para comprender lo que implica la educación pública, podemos hacer uso de una metáfora entre lo que ha sido el proceso de afirmación de la educación pública y la conformación del Estado-Nación. En la primera etapa de ese proceso la Argentina necesitó afirmar identidad...

- -Varios señores diputados y señoras diputada hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a los presentes que guarden silencio.

Asimismo, se le solicita al diputado Monzó que se acerque a la Presidencia.

Sra. Osuna.- ...y también integración. De eso se trató en una primera etapa una ley que acá, en este mismo lugar, se debatió y se aprobó. Me refiero a la ley 1.420.

Paralelamente al proceso desatado a partir de esa ley, la Argentina fue afirmando el sentido de la organización escolar y del sistema.

Han pasado los años y evidentemente esa definición de escuela primaria gratuita, laica y libre, fue siendo superada. Evidentemente la educación posterior o de niveles superiores inicialmente estuvo prevista y pensada para la formación de las elites que lograban gobernar el país, pero ese proceso se fue revirtiendo.

Esa reversión no fue gratuita sino que fue producto de batallas durísimas, de exigencias, de organización y de movilizaciones. De algún modo llegamos acá, muy a vuelo del pájaro, pero llegamos con una arquitectura normativa que también es nuestro orgullo y que hemos aprobado en este Congreso.

Esto ha permitido —justamente yendo al tema en cuestión— consolidar el sistema educativo nacional compuesto por los distintos niveles obligatorios, más el nivel inicial, más la educación superior universitaria y no universitaria. En ese sentido, la verdad es que la Argentina es el país que hoy tiene mayores niveles de obligatoriedad respaldados por ley.

Las leyes no resuelven objetivamente los problemas que el propio sistema y que la educación pública sostienen, mantienen y padecen, pero indudablemente las leyes sí expresan una vocación y una responsabilidad. Asimismo, adjudican efectiva y concretamente una tarea y una responsabilidad primigenia y principalísima al Estado para su sostenimiento.

La creación de universidades públicas en la Argentina ha tenido flujos y vaivenes. La verdad es que en este tiempo, en este ciclo de gobierno que está terminando, hemos aprobado leyes importantes para la educación. En pandemia se modificó la ley de educación nacional y posteriormente se sancionaron leyes claves como la de educación ambiental y de formación en enfermería.

En fin, hemos ido avanzando con leyes y teníamos previsto hacer este aporte desde esta casa a la educación argentina con la creación de universidades. ¿Por qué desde el Congreso? Porque es la propia Constitución Nacional la que nos otorga esa atribución. Nos da ese mandato y esa posibilidad, y eso es lo que hemos ejercido.

Hace poco tiempo hemos aprobado la creación de cinco universidades públicas. El Senado ha hecho lo suyo y ya son leyes para comenzar a transitar el camino. Las creaciones tienen distintos sentidos primigenios. Algunas de ellas cuentan con importantes antecedentes —como las universidades provinciales—, otras son institutos universitarios, otras son producto del impulso y de la

necesidad frente a una demanda que en la Argentina es real y potente y que tiene que ver con las camadas de generaciones de estudiantes que transitan y culminan la educación secundaria.

Por eso, hoy hacemos esto con mucho orgullo. A veces hemos escuchado decir en este mismo recinto que las universidades son centros de adoctrinamiento. Si en algún momento de la Argentina hubo voluntad de que las instituciones educativas sean centros de adoctrinamiento, fue justamente en períodos no democráticos. Claramente la última dictadura cívico, militar y eclesiástica ubicó en el sistema educativo una vía para actuar y operar sobre los jóvenes y la sociedad.

Las universidades que se han creado en estas últimas décadas muestran un despliegue territorial importante y un vínculo original, fuerte y comprometido con los lugares donde efectivamente están asentadas.

La matrícula de las universidades públicas no ha dejado de crecer. En el año 83 había 350.000 estudiantes en una Argentina con 28 millones de habitantes. Hoy hay 2,5 millones de estudiantes universitarios. En cuarenta años -dicho por el ministro Perczyk, a quien le gusta apelar a esta cifra ya que vale la pena a fin de dimensionar de qué estamos hablando- efectivamente no duplicamos la población, pero sí se quintuplicó la cantidad de estudiantes universitarios argentinos. En muchos casos -estamos hablando de una oscilación que a veces trepa hasta el 75 por ciento- son primera generación de estudiantes universitarios de la familia y antes fueron, además, primera generación de estudiantes secundarios. Miren qué importante es el tema que estamos tratando.

Entonces, estamos tratando la creación de tres universidades públicas. La creación de la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado se encuentra contenida en la Orden del Día 736. La sede de la cabecera de esta universidad estará en Cañuelas. (Aplausos.)

El Partido de Cañuelas es una zona deprimida de la Cuenca del Río Salado, donde se vinculan más de treinta municipios y cuyo principal desarrollo es la agroindustria y la producción agropecuaria: Alberti, Ayacucho, Azul, Balcarce, Brandsen, General Madariaga, Viamonte y Junín, entre otros.

En esa mencionada cuenca se produce entre 25 y 30 por ciento de grano y la economía se basa en la producción vacuna, agrícola, apícola, ovina y forestal. El desafío de la educación superior comprometida con el desarrollo científico y tecnológico contribuye a la atención de toda la problemática socioproductiva local y regional.

Actualmente en la zona de influencia se cuenta con una oferta educativa de nivel secundario, técnico y agrotécnico y, asimismo, con una extensión de la

Universidad Nacional Arturo Jauretche, donde se forman asistentes en ingeniería industrial.

La propuesta académica de esta universidad apunta a proyectar y planificar condiciones de crecimiento desde las herramientas que brinda la tecnología agropecuaria hasta la comercialización de desarrollos económicos sustentables.

La propuesta curricular contemplará, en su desarrollo, la enseñanza en aula presencial, virtual sincrónica en formato *webinar* y también virtual asincrónica.

Así que desde este recinto respaldamos esta creación que, como todas las que hemos aprobado y esta que estamos analizando hoy, ha exigido un meticuloso estudio por parte de la Comisión de Educación y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y, además, un trabajo propio de quienes van impulsándola en materia de registración de documentación que se vuelque a los estudios de factibilidad y datos concretos e información que se elabora a partir de su fundamentación.

Vamos también a respaldar la creación de la Universidad Nacional de Saladillo contenida en el Orden del Día 738. (*Aplausos.*) Este proyecto fue presentado en dos oportunidades. La sede central será en la localidad de Saladillo. Esta ubicación responde a que el mencionado lugar de emplazamiento es de fácil acceso a los municipios del área: Bolívar, Chivilcoy, Tapalqué, Lobos, San Miguel del Monte, Navarro, etcétera. No nombro a todos, pero quienes conocen el proyecto y lo han estudiado, que espero que sean casi todos los legisladores, saben que el despliegue y la cobertura es clave para sostener la propuesta.

La Universidad de Saladillo se abocará a temáticas relacionadas con la mejora en distintos eslabones de la cadena productiva en búsqueda de constituirse en referencia para el desarrollo económico regional a través del conocimiento, la transferencia y la investigación sobre temáticas afines.

Se crea sobre la base del Centro Universitario Regional de Saladillo, que tiene más de 25 años de trayectoria con carreras acreditadas por la CONEAU. El centro cuenta con extensiones áulicas de las universidades de La Plata, de Tres de Febrero, de Lomas de Zamora y de Quilmes.

Se plantea que en el marco de formulación del proyecto institucional quedarán definidos los componentes y dimensiones de la nueva institución con el compromiso de involucrar en su elaboración a actores directos de la propia región.

Quiero pasar, a continuación, a presentar el proyecto de la Universidad Juan Laurentino Ortiz. (*Aplausos.*) Este proyecto sintetiza un amplio abanico de

historias, de expectativas, de demandas de una provincia que por años -y quienes somos legisladores entrerrianos sabemos que es así- ha visto a miles y miles de jóvenes que han tenido que emigrar para dar continuidad a sus estudios. ¿Quiénes pueden emigrar? Los que tienen cómo mantenerse, los que tienen una ayuda efectiva de su familia. El tema de la cercanía, de la vecindad es clave en las nuevas creaciones de universidades públicas en la Argentina.

La Juan L. toma el nombre de uno de los más destacados poetas argentinos. Un hombre sensible y humilde. A quienes nunca han leído una poesía de Juan L. los invito a que lo hagan, porque la hondura y la vastedad de su obra atraviesa, como lo atravesaba a él, el río. Su obra atraviesa la palabra de un hombre de pueblo que supo sintetizar en sus expresiones la naturaleza, el vínculo con las personas humildes, la realidad y también el amor, el amor a lo natural, al agua, al sauce, a la tierra, en una perspectiva metafísica, de futuro, de esperanza. Eso era para los entrerrianos, y también para los argentinos así debiera ser, esa figura de Juan Laurentino Ortiz.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Industria, doctor Marcelo Pablo Casaretto.

Sra. Osuna.- El proyecto se realiza sobre la base de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que cuenta con sedes académicas en Paraná, en Concepción del Uruguay, en Gualaguaychú y en Federación.

Esta propuesta se conforma en la integración, en la intersección de tres campos de conocimiento: el de la formación docente para el nivel inicial, primario y secundario, con amplias disciplinas de las ciencias sociales, las humanidades y las lenguas; el campo de la psicología y la salud mental y el de artes y cultura. Todo ello, que aparece como de gran complejidad, otorga mucha riqueza y potencia a la propuesta.

Cada uno de estos campos se vincula con la educación y salud públicas y con el desarrollo y producción de cultura de la provincia de Entre Ríos. Son 42 planes de estudio que se expresan en 66 carreras de grado y pregrado con títulos de validez nacional.

Sus estudiantes en un 75 por ciento son primera generación de universitarios en su familia.

Se dictan cinco carreras de posgrado acreditadas por la CONEAU con 200 estudiantes de cuarto nivel. Existe, además, en esta facultad -futura universidad-, un centro intercultural de lengua, con propuestas de lengua y cultura en diferentes ciudades.

Es muy importante aclarar que la creación de esta universidad es una decisión autónoma de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. ¿Por qué lo destaco? Porque, justamente, en el proceso de conformación de trabajo, de maduración de la propuesta, pudieron participar, además de diversos actores de la propia comunidad entrerriana, la formalidad de la expresión del Consejo Directivo de la propia universidad, en una resolución del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la resolución de la Asamblea Universitaria del 13 de diciembre de 2022, que es, de algún modo, la máxima expresión de autonomía y gobierno de una universidad.

Quiero, a su vez, hacer un señalamiento que me parece que es vinculante y que tiene que ver de algún modo con una deuda que tiene la Nación respecto a la educación universitaria en la provincia de Entre Ríos.

En términos globales, en Entre Ríos, hay aproximadamente 56.000 estudiantes universitarios de universidades públicas y de universidades del orden nacional y del provincial, que vendría a ser la UADER. El gobierno de la provincia de Entre Ríos, sobre ese universo de estudiantes de universidades públicas, financia más del 50 por ciento: el 56 por ciento. De modo que esto contribuye a saldar ese equilibrio, que además no se da en ninguna otra provincia de la República Argentina. Los estudios universitarios los financia la Nación argentina y esto lo define el Congreso en el presupuesto.

Pues bien, esta llamativa situación en la provincia de Entre Ríos busca una forma de saldarse en su inequidad también con esta propuesta. Más allá de que nosotros entendemos que no sea la principalísima, es importante que la tengamos en cuenta.

Quisiera además plantear que hay algo clave en la materia y en los procesos de definición y de respaldo a la aprobación de universidades.

La Ley de Educación Superior establece algunas condiciones. En este caso, las universidades de Cuenca del Salado y de Saladillo cuentan con una aprobación del Consejo Interuniversitario Nacional.

Ahora bien, en el caso de la Universidad Juan Laurentino Ortiz, como responsable de la Comisión de Educación, he girado a mitad del año pasado al Consejo Interuniversitario Nacional el estudio de factibilidad, los proyectos y todos los fundamentos necesarios.

Además, quisiera compartir que en la Argentina en estas últimas décadas se ha creado un número muy importante de casas de estudio, que no solo no han contado con la aprobación, el estudio aprobado o el dictamen del Consejo Interuniversitario Nacional -que no es vinculante-, sino que, a su vez, en algunos casos la expresión ha sido negativa.

Sr. Presidente (Casaretto).- Su tiempo, señora diputada.

Sra. Osuna.- Es posible que en un futuro podamos considerar una deuda pendiente que tiene el Congreso de la Nación respecto a la Ley de Educación Superior, y estas cuestiones, en definitiva, confirmen y ratifiquen esa atribución que el Congreso de la Nación tiene y que prevé la Constitución.

Se me ha agotado el tiempo y quiero ser respetuosa, pero también les digo que, cuando creamos universidades, de algún modo estamos apostando al presente y al futuro. Estamos definiendo, además, una apuesta certera a que la justicia distributiva tome forma concreta en estas instituciones.

En este año, donde nada más en el día de hoy, tantas veces se ha hecho referencia a las próximas elecciones y que eso condicione algunos de los debates que acá tenemos, tomemos ese argumento y que la creación de universidades sea la más potente apuesta a que los argentinos y argentinas en las próximas elecciones decidan por más justicia, más distribución y más educación. Eso nos demanda la historia de la educación, las batallas que nos antecedieron y por supuesto el presente y el futuro de argentinos y argentinas. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Es para mí un orgullo presidir la sesión en este pasaje en el que se está tratando la creación de tres universidades nacionales.

Saludo a los representantes presentes de las universidades de Saladillo, de la Cuenca del Salado, de Cañuelas y, por supuesto, a los de la Juan Laurentino Ortiz, de Entre Ríos. (Aplausos.)

Veo a la decana, al vicedecano, a profesores, estudiantes, administrativos, graduados, es decir, la presencia de la comunidad universitaria.

Por el dictamen de minoría, tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ajmechet.- ¿Me concede una interrupción?

Sr. Presidente (Casaretto).- Estamos en el pasaje de los dictámenes de mayoría y de minoría.

Lo que se me informa es que los informantes serían los señores diputados Ferraro y Finocchiaro.

¿Le concede la interrupción, señor diputado?

Sr. Ferraro.- Sí.

Sr. Presidente (Casaretto).- Concedida la interrupción.

Tiene la palabra la señora diputada Ajmechet, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ajmechet.- Gracias, señor diputado Ferraro.

Solo un segundo para pedirle por favor, luego del exceso de tiempo que se ha tomado el oficialismo, que no se le corte el tiempo a ninguno de los diputados de Juntos por el Cambio en las siguientes intervenciones.

Sr. Presidente (Casaretto).- Estamos considerando tres universidades que se tratan en un solo tiempo. Por lo tanto, tenemos cierta tolerancia hacia los miembros informantes.

Así que expláyense señores diputados Ferraro y Finnochiario tal como han pactado los bloques. Tenemos tolerancia. Estamos en democracia. La creación de tres nuevas universidades nacionales es un tema muy importante.

Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: estoy sorprendido y preocupado por lo que ha planteado la miembro informante en este recinto.

Quizás somos pocos diputados y diputadas, pero se pasó por alto que la miembro informante invitó a este pleno a que se viole flagrantemente la Ley de Educación Superior en lo que respecta a los artículos 27 y 48 en lo que debe ser considerado no solamente los estudios de prefactibilidad en la creación de las universidades sino las resoluciones del Consejo Interuniversitario Nacional, aconsejando lo que es la creación de una universidad en particular.

No solamente -y esto lo quiero marcar, presidente- porque fue una violación flagrante de la Ley Nacional de Educación propuesta por la miembro informante del oficialismo en este recinto. No puede venir a decir que este Congreso puede crear universidades porque sí, porque es solamente de alguna manera el derecho que nos asiste a nosotros como Poder Legislativo para hacerlo.

Dicho esto, señor presidente, como sucedió el 19 de septiembre pasado, seguramente seremos minoría en la posición que vamos a tomar, pero volveré a reiterar lo que dije en la última sesión en el sentido de que estábamos citados en ese momento a crear cinco universidades nacionales nuevas, que esperaban tres universidades más en la gatera y, como si no les alcanzara, hoy estamos acá. No estoy dispuesto a seguir contribuyendo al simulacro educativo. No estoy dispuesto. ¿No estoy dispuesto a mirar para otro lado, señor presidente, la verdadera catástrofe educativa que vive nuestro país!

Pero, a su vez, también hay que decir la verdad y dejar de mentir, como ya dije. ¿Ustedes creen que en este contexto de retracción y crisis económica camino a la hiperinflación, con el dólar a 1.000 pesos o más, con una

inflación que va por arriba del 120 por ciento, nosotros vamos a garantizar lo que decimos que vamos a garantizar? Mentira. Y yo lo voy a decir porque tiene que ver con esto: hay un 40 por ciento de pobres en la Argentina y un 50 por ciento o más de chicos pobres. Es verdad que ha crecido la matrícula. Pero lo que omite la miembro informante, y esto es lo preocupante en términos del simulacro que nos propone, es que ha caído la graduación en la educación superior universitaria en la Argentina. Y lo que omite -y por eso miente- es que solo uno de cada diez jóvenes del decil más bajo de ingresos accede a la universidad.

Porque hay que decirlo todo, así debatimos tanto la educación obligatoria como la superior universitaria o no universitaria. Vuelvo a decir: ¿quién les va a creer que, desde el punto de vista económico, en este contexto hiperinflacionario y de catástrofe educativa que arrojan los datos -y son datos que vemos de las distintas evaluaciones que ustedes mismos hacen en el Ministerio de Educación-, vamos a estar generando un camino virtuoso para la educación superior y para la creación de universidades en la Argentina?

En la anterior sesión hice un planteo más general acerca de por qué no vamos a estar acompañando la creación de estas universidades, más allá de las cuestiones puntuales a las que voy a hacer referencia, y después voy a pedir autorización para insertar. Una de ellas -y es la única que voy a mencionar- tiene que ver con lo que hizo la miembro informante en relación con la Universidad Nacional Juan Laurentino Ortiz, en Entre Ríos. Lo ha reconocido.

Durante todo este tiempo los diputados no hemos tenido a la vista ni se ha remitido a la Comisión de Educación ningún acuerdo plenario del CIN. No hay ninguna otra disposición administrativa por la cual se apruebe el informe de factibilidad conforme establece y obliga el artículo 48 de la ley de educación superior. Y si bien es verdad que la universidad provincial ya existe y hay que solicitar que lo dispuesto en el artículo 48 se cumplimente para la creación de esta universidad, no lo tenemos. Esto tiene que ver con la previsión del crédito presupuestario correspondiente, con el estudio de factibilidad y con el informe del Consejo Interuniversitario Nacional.

A su vez, como dije al principio, el artículo 27 dice muy claramente que las instituciones que responden a la denominación "universidad" deben desarrollar una actividad en una variedad de áreas disciplinarias no afines orgánicamente y estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes. Las instituciones que circunscriban su oferta académica a una sola área disciplinaria se denominan "institutos universitarios".

Entonces, señor presidente, esta universidad -y así lo han manifestado varios diputados, incluida la miembro informante, que a su vez es la presidenta de la

Comisión de Educación- se constituye sobre la base de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Provincial de Entre Ríos. Esto está establecido en el artículo 27 de la ley de educación superior, sobre la cual coincido que en algún momento este Congreso va a tener que sentarse y plantarse para dar un nuevo debate y dejarla atrás, ya que viene del menemismo de los años 90.

Entonces, en virtud del cumplimiento del artículo 27, sería necesario que podamos conocer antes de la votación de este proyecto de ley la lista de las nuevas carreras que están acreditadas en la CONEAU para que la nueva casa de estudios pueda reconfigurarse verdaderamente como universidad. Yo le pido a la miembro informante que si de alguna manera consigue esa información, nos la brinde. Si no, como les dije, sería la creación de un instituto universitario.

Vuelvo a decir que a nosotros, por supuesto que en otro contexto, nos habría encantado poder acompañar la creación de universidades. Pero la creación de universidades tiene que hacerse con una planificación virtuosa, cosa que no ocurrió. Es una mentira.

Desde el año 2018 no conocemos cuáles son las áreas de vacancia y cuáles son las carreras estratégicas -más allá de algunas puntuales que se pueden dar en algunos de estos proyectos- que necesitamos para ciertas zonas de nuestro país.

Dicho esto, como dije al principio, no estoy dispuesto a seguir contribuyendo con este gran simulacro educativo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Para completar el dictamen de minoría, tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro.- Señor presidente: comparto absolutamente los argumentos del diputado Ferraro, pero sinceramente no comparto su indignación, quizás porque estamos acostumbrados en este recinto a que, cuando se trata de cuestiones constitucionales o de respeto a las leyes, el oficialismo camina siempre por el borde y cuando se desvía lo hace para el lado de no cumplirlas en lugar de cumplirlas.

El diputado Ferraro ya ha explicado cuáles son nuestros criterios generales y el por qué de nuestro voto negativo. Creemos que el criterio debe ser la adecuada previsión presupuestaria, que tiene que ver con un adecuado estudio de la factibilidad geográfica de las carreras que se van a desarrollar en la casa de estudios. Esto tiene que ver con el contexto en el que se desarrollan y cómo eso contribuye al desarrollo social, económico, individual,

etcétera, del lugar donde esa universidad va a estar enclavada.

Revisando la cuestión de estas tres universidades, y con un poquito de suspicacia, me he dado cuenta de algo. No creo que se deba a mi gran inteligencia, que por otro lado no tengo, el haber descubierto que la Universidad Juan Laurentino Ortiz ha sido puesta a votación en una sesión diferente a la de la Universidad Nacional de Ezeiza. Entonces, dije: "Qué maravillosa astucia digna de las páginas luminosas y siempre brillantes de *El Príncipe*, de Maquiavelo". Esta maniobra tan sutil y astuta no sería indigna del Marqués de Talleyrand o del Cardenal Richelieu, ya que pone a las dos universidades separadas para que no nos demos cuenta de lo siguiente. En este caso, dice "creación", pero en realidad se trata de la nacionalización de un departamento.

¿Me permite leer un artículo, señor presidente?

Sr. Presidente (Casaretto).- Autorización concedida.

Sr. Finocchiaro.- Gracias.

El artículo 6° de la ley de nacionalización de la Universidad Laurentino Ortiz, dice: "Las autoridades de la actual Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos que hubieran sido elegidas por los claustros y los integrantes de sus cuerpos de gobierno, ejercerán funciones de gobierno en la nueva universidad nacional".

Es decir, es así como siempre en el Congreso de la Nación Argentina, en cualquiera de sus Cámaras, se han nacionalizado universidades provinciales que ya tenían autonomía y estaban organizadas. O sea, se pasan con las autoridades.

Pero hete aquí que en la sesión anterior se votó el paso de la Universidad Nacional de Ezeiza con un artículo donde se encontró la forma de violar flagrantemente la Ley de Educación Superior al establecer la intervención de una universidad autónoma de una manera que no está prescripta dentro de los tres motivos que tiene dicha norma legal para que este Congreso intervenga una universidad.

Es decir, de facto, el oficialismo pretende quedarse con una universidad. Es un golpe universitario, tal como lo dije antes. ¿Para qué ese golpe universitario? Para que el señor intendente de Ezeiza ponga sus ampulosas garras sobre algo que no domina porque es autónoma, ya que la Universidad Nacional de Ezeiza ya lleva su segundo mandato de autoridades.

Esto no es ningún chiste. Aquí se ha violado la autonomía universitaria, la Ley de Educación Superior y todo tipo de usos y costumbres en la universidad. Por supuesto, lo más importante es que se ha violado la

Constitución, lo que no ocurre con la universidad Juan Laurentino Ortiz, que en todo caso tiene otros problemas: no tiene previsión de crédito presupuestario, no tiene estudio de factibilidad y no posee dictamen del CIN; es decir, casi nada. Es una universidad que, en todo caso, no debería votarse hoy, debería sanearse todo esto y, después, sería cuestión de ver los criterios políticos que enumeré cuando empecé a hablar.

Repito que eso no es lo que ocurre con la Universidad de Ezeiza. ¿Cuál es la diferencia entre una y otra? Ninguna, sino que simplemente que el oficialismo quiere llevarse una universidad, manotear una universidad y entregársela como presente al señor intendente de Ezeiza para que este se la dé a alguien muy caro en sus afectos.

Ahora bien: tampoco esto me extraña. Lo voy a decir claramente, porque antes de la Ley de Educación Superior, las universidades nacionales podían ser intervenidas por decreto del Poder Ejecutivo.

El último gobierno democrático que intervino una universidad nacional fue el de Isabel Perón, en 1974. Con esa intervención depuso a las autoridades legítimamente electas de la Universidad de Buenos Aires y nombró a un señor, abogado, que se llamaba Alberto Ottalagano, que ingresó a la universidad munido de sendas ametralladoras, con guardaespaldas, con sobretodos y anteojos negros y que había escrito un simpático opúsculo que se llamaba "Soy fascista, ¿y qué?".

El oficialismo hoy está haciendo lo mismo. Lo digo a modo de final y para recordar a todo este recinto y a toda esta Cámara de Diputados que esa no fue la última intervención a una universidad nacional o a las universidades nacionales en su conjunto, deponiendo a las autoridades democráticamente electas. Es lo mismo que hoy el oficialismo intenta hacer ahora con la Universidad Nacional de Ezeiza.

La última vez que se hizo fue con el decreto ley 21.276, del 29 de marzo de 1976. Como dijo la presidenta de la comisión, lo hizo la dictadura -a ver si me acuerdo- cívico-militar-eclesiástica y la firmó Jorge Rafael Videla. Eso es lo que están haciendo ustedes. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Pasamos a la ronda de oradores individuales.

Tiene la palabra la señora diputada Morales Gorleri, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Morales Gorleri.- Señor presidente: la diputada que me precedió en el uso de la palabra y fue miembro informante del oficialismo en estos proyectos que hoy nos convocan, comenzó su alocución con una afirmación muy poderosa: "Saber es poder". Coincido profundamente con su afirmación.

Creo que todos los que aquí estamos entendemos que el conocimiento empodera, da posibilidades, permite la construcción de un proyecto de vida individual y la de un proyecto de vida comunitario, nacional, Patria. Saber es poder.

Ahora bien. Como siempre, y más aún en estos últimos tiempos, pareciera que el bloque del Frente de Todos nos tiene bastante acostumbrados a lo siguiente: digo algo que parece bonito, que parece maravilloso y, por atrás, hago otra cosa. Como el "Plan Platita", por ejemplo: pongo en el bolsillo, pero después, por la inflación, no puedo parar la olla y darle de comer a mis pibes.

Saber es poder, y creamos universidades. Maravilloso. Creamos universidades. ¿Dónde? La gran mayoría en la provincia de Buenos Aires. Ya llevamos un montón de universidades en la provincia de Buenos Aires. En estas últimas dos sesiones hemos creado más todavía.

¿Hay algún criterio federal para que todos nuestros pibes puedan saber a nivel nacional? No.

¿Hay un criterio de vacancias para saber qué carreras necesitan, qué oferta podemos darle a nuestros pibes y a nuestras provincias para su desarrollo individual y colectivo? No.

¿Pueden llegar a la universidad nuestros jóvenes? Veamos. Nuestro sistema educativo obligatorio está en una profunda crisis y nadie lo puede discutir.

Repasando algunas cifras podemos ver que la sala de tres no es una garantía, que apenas el 42 por ciento está escolarizado, que además recortaron presupuesto y no cumplieron las metas de construcción de jardines, que en el nivel primario el 46 por ciento de los alumnos de tercer grado se ubican en el nivel más bajo de lectura según la prueba ERCE y que en Lengua el 44 por ciento no logró niveles satisfactorios en las pruebas Aprender. Nuestros pibes, en tercer grado, no entienden, no saben.

En el nivel medio, en la secundaria, tenemos alrededor de 4 millones de alumnos en el sistema educativo obligatorio. Solo el 50 por ciento termina; o sea, la mitad de esos pibes termina en tiempo la escuela media, la escuela secundaria, aquella que promete el saber con las universidades que creamos.

Solamente el 13 por ciento de aquellos que egresan de la escuela media, terminan con los conocimientos necesarios. Solo el 13 por ciento termina con los saberes necesarios para la construcción de ese proyecto de vida, para el saber es poder. Entonces, de esos 4 millones de alumnos ya perdimos la mitad en el camino, o sea, 2 millones.

¿Saben cuántos se inscriben anualmente en la universidad? Se matriculan cada año en la universidad 681.000 alumnos, 4 millones en la escuela media, solo dos millones logran terminar y solamente el 13 por ciento con

los saberes necesarios. ¿Y saben algo? Abandonan. ¿Saben quiénes abandonan? Los más desfavorecidos, los que tienen que parar la olla porque el "Plan Platita" no les sirve de nada. Ellos abandonan.

Los únicos, poquitos, en nuestro país que logran sostener y terminar la universidad son solo 137.000. ¿De qué están hablando?

¿Saben qué me parece? Siempre me recuerdan a los sofistas de la antigua Grecia: no importa la verdad, sino decir un discurso que entre, que agrade; la verdad no importa.

¿Y saben cuál es la verdad? Que estamos abandonando a nuestros pibes y a nuestra Nación con el abandono del sistema educativo y la mentira permanente de los sofistas del Frente de Todos. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Galimberti, por Entre Ríos.

Sr. Galimberti.- Señor presidente: anticipo que voy a leer algunas citas textuales en relación con la creación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, sobre la discusión que se dio tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores de la provincia.

Nuestros miembros informantes del interbloque se han expresado en relación con los criterios generales que ya han sido establecidos en la sesión anterior respecto de las cinco universidades que se crearon en ese momento aplicables a esta.

Quiero agregar en este sentido que desde 2007 se ha dado un proceso de creación de universidades que tienen un fuerte criterio puertocentrista, diría yo, como tantas veces se toman decisiones desde el Poder Ejecutivo o este propio ámbito en beneficio de las zonas aledañas al puerto y en detrimento, en definitiva, de las posibilidades de desarrollo, progreso y asentamiento que debe tener toda la Argentina.

En este sentido quiero decir que desde 2007 y con la creación de estas últimas ocho universidades que estaríamos conjugando ahora, diecisiete de las 27 universidades han sido creadas en la Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires. Han multiplicado por ocho veces a la segunda provincia que le sigue, que es San Luis, que cuenta con dos, y en las restantes 21 provincias se han creado nada más que ocho universidades.

Si bien se sabe que el criterio dentro de la Ley de Educación Superior no es el de la provincialización sino el de la regionalización, no se puede dejar de tomar nota de estas circunstancias porque evidentemente seguimos concentrando la actividad en sus diversas facetas en la zona de la gran Capital.

Este no es un tema menor, porque además estamos en el lugar donde la mayor cantidad de medios de comunicación, colectivos de transporte urbano e interurbano de pasajeros, trenes y subtes cuentan con los mayores índices y porcentajes para cubrir la logística de transporte que debe utilizar cualquier estudiante, lo que tampoco es una cuestión menor.

Quiero decir, además, sin perjuicio de lo que puede ser la educación presencial, que hoy estamos también frente a una educación que se está transformando, producto de la aparición de las nuevas tecnologías. En este sentido, verdaderamente se abre un panorama que nos permitiría estructurar claramente una oferta universitaria sobre otros parámetros.

En referencia al proyecto de nacionalización de la Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales que está inmersa dentro de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, aspiraba, tal cual se lo he manifestado en su momento a quien ha presentado el proyecto, la diputada Blanca Osuna, a que se repitiera lo que había sido su propio proyecto, allá por el año 2011, cuando era senadora de la Nación y se buscaba crear una Universidad Nacional Autónoma de la provincia de Entre Ríos que englobe también a las otras facultades que están quedando afuera de este proceso.

La historia nos enseña algunas cosas; por eso decía y pedía autorización para leer. Cuando se produjo la discusión en la Cámara de Diputados de la provincia, en el año 2000, en un contexto de crisis donde seguramente había otras urgencias para resolver, hubo una visión, creo yo -esta es una opinión absolutamente personal-, sustentada fuertemente por quien entonces era el gobernador de la provincia, Sergio Alberto Montiel, de crear esta universidad.

En la Cámara de Diputados estaban presentes los diputados Márquez y Guastavino; el resto de los diputados justicialistas no habían concurrido. Dijo textualmente el diputado Márquez en esa sesión: "Entendemos que no hay un diagnóstico concreto de la oferta educativa provincial y regional. Todos saben, señor presidente, que para la autorización de una universidad, en el marco nacional, y previo a la ley de creación de la misma, debe haber un estudio previo, porque si no hay estudios previos no se sabe si realmente hay necesidad de crearla".

Continúa luego y dice el mismo diputado: "En el encuentro provincial de Institutos de Nivel Superior se dijo claramente: la propuesta de una nueva Universidad no es prioritaria, ya que existe actualmente una amplia oferta académica, la generación de una nueva estructura profundizaría la diferenciación provocada por el desarrollo desigual de los Institutos Terciarios Provinciales".

Dice el mismo diputado: "Ojo, esta no es nuestra posición". Aquí está haciendo mención a lo que pensaban en

el encuentro provincial de los institutos de nivel superior. Inclusive hace alguna mención a AGMER, la Asociación Gremial del Magisterio, que es uno de los gremios docentes de la provincia, señalando que "el actual gobierno ha basado su política educativa en dos proyectos de ley, éste de creación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y el de la Ley Provincial de Educación, que tienen en común la ausencia de participación de los sectores involucrados, escasos fundamentos e improvisación. Además, dice que desde antes rechazan ambos proyectos y continuarán dando debate hasta que los legisladores tengan en cuenta la voz de la gente de los sectores de la educación. Esto surge de la Revista *Presencia*, abril del año 2000".

Estoy un poquito excedido en el tiempo, por lo que si me permite, señor presidente,...

Sr. Presidente (Casaretto).- Le ruego que vaya redondeando su exposición, señor diputado.

Sr. Galimberti.- Voy tratando de cerrar. Evidentemente esta es una temática que requiere tiempo. A usted le tocó ser miembro informante en la Cámara de Senadores. Estaba usted y algún diputado más, y básicamente lo que expresó en aquel momento fue el no acompañamiento por diferentes circunstancias.

Pero digo que la historia enseña, porque ese fue el momento de la creación, y luego cómo se fue desarrollando la actividad de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, profundamente entrerriana y comprometida con la educación pública y que como decía la diputada Osuna, permitió el acceso de muchos entrerrianos y también de algunos que venían de otras provincias cercanas a la universidad pública, solventada por los entrerrianos.

Es cierto que la Nación tiene una deuda en ese sentido con nuestra provincia; no hay ninguna duda, los números así lo indican. Pero la conformación de una universidad nacional a partir de una facultad va a dejar en el camino al resto de las facultades. Esto también hay que advertirlo, porque es cierto que son lindos los caramelos, pero a mí me gusta, si se puede, quedarme con la piñata. La verdad es que nosotros estamos dejando en el camino al resto de las facultades.

El año pasado Entre Ríos destinó a la Universidad Autónoma de la provincia el 1,2 por ciento del presupuesto, es decir, 7.165 millones de pesos, con un presupuesto de casi 600.000 millones de pesos. ¿Saben cuánto generaron los intereses del dinero que puso en plazo fijo la provincia el año pasado? Dieciocho mil millones de pesos.

Estoy seguro de que podríamos haber hecho que funcione mejor; estoy seguro de que las horas cátedra no se deben utilizar para el pago de sueldos administrativos;

estoy seguro de que podríamos haber tenido una universidad mucho mejor si hubiera habido voluntad de llevarla adelante.

Para cerrar, así como lo he expresado en algún momento en algún comunicado, creyendo firmemente que la educación pública es sostén y elemento esencial para el desarrollo de los pueblos, no voy a acompañar el proyecto del oficialismo porque creo que hay que nacionalizar la totalidad de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y porque además estoy profundamente convencido desde lo político de que los que votaron en contra y no le asignaron prácticamente presupuesto no pueden venir ahora a pretender desguazarla. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Casaretto).- Están compensados los tiempos en exceso de los miembros informantes, así que en adelante vamos a ceñirnos al tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: estamos tratando la creación de estas tres universidades, aunque su desarrollo o actividad no es integralmente nueva en algunos casos.

Por supuesto que aún con una serie de señalamientos que voy a hacer, vamos a acompañar la creación de estas tres universidades. (*Aplausos en las galerías.*)

Es muy importante que veamos que si atendiéramos algunos de los cuestionamientos para que esto no ocurra, por ejemplo, la crisis educativa en la educación común, el vaciamiento presupuestario y demás, no es que la no creación de las universidades lo vaya a resolver, porque el dinero que hoy no está yendo a la educación común tampoco va a ir a la educación común si esto no se crea.

Por lo tanto, no dejan de ser argumentos bastante falaces en ese sentido. En cambio, voy a hacer una serie de señalamientos para que justamente no se agudice parte de esa crisis que tenemos en el desarrollo educativo, y que un aspecto muy importante lo tiene a partir del vaciamiento presupuestario que de conjunto el sistema educativo tiene, tanto en el ámbito universitario como en el de la educación común, podríamos decir.

Quiero señalar dos o tres aspectos que me parecen fundamentales. El primero es que las tres universidades se crean como las cinco que se aprobaron en la sesión anterior bajo la Ley de Educación Superior.

Reitero: la Ley de Educación Superior es la ley menemista para privatizar, mercantilizar y someter a los intereses de todos los que hacen negocios a nivel internacional con las universidades. Es verdaderamente inaceptable que en todos estos años y a pesar de que todo el mundo hace críticas sobre esa ley, no se ha tocado una

coma de ella y sigue siendo el marco general de creación de estas universidades.

Este no es un tema menor porque no solo ha sido el festival de los posgrados pagos, el acortamiento de las carreras para que el que estudia y quiere tener un título realmente importante termine pagando más tarde o más temprano y el vaciamiento de los contenidos, sino que ha creado la CONEAU, que justamente es la enemiga de la autonomía universitaria y tantos otros asuntos que hay al respecto.

El segundo punto es que no se establece cómo va a ser la contratación de las y los trabajadores docentes de esas universidades.

Por lo tanto, de antemano ya queda claro que no van a respetar el convenio colectivo de trabajo de la docencia universitaria que se ha aprobado en abril de 2015, que es lo que pasa en la enorme mayoría de las universidades que hoy existen.

Entonces, ¿eso qué genera? Trabajo por contrato, monotributo, que aquel que no les gusta a las autoridades de la universidad, de pronto, no se le renueva el contrato, sea el cuatrimestre, sea al año, y ese es el peor enemigo de la calidad educativa, de la autonomía, la libertad de cátedra y, por supuesto, de la tarea creativa, científica, crítica, de fondo, que tiene que ser la educación.

Quien está condicionado en su tarea por lo que decida la gestión de tal o cual universidad, evidentemente va a tener enormes problemas para poder desarrollar a fondo el pensamiento crítico, que es lo que debería regir en las universidades. Esto me parece que es muy importante.

El tercer punto, justamente, es que estamos frente a un ataque en regla a la universidad. El presupuesto que se votó el año pasado para 2023 ya ha quedado recontra-corto en las universidades. Este no es un tema menor porque estamos en el marco de un ajuste, de una devaluación espantosa. Entonces, bienvenidas a las nuevas universidades, pero bienvenido también el incremento del presupuesto educativo destinado a tal fin, si no es para que todas las universidades sigan corriendo la coneja, y esto no es lo que debe ocurrir.

Quiero mencionar un ejemplo de cómo se materializa esta crisis y ajuste en la universidad. El viernes pasado, sin ir más lejos, hicimos aquí una audiencia pública porque presentamos un proyecto para declarar la emergencia de DOSUBA, es decir, de la obra social de la Universidad de Buenos Aires, y de treinta obras sociales universitarias reclamando una partida especial de 1.000 millones de pesos para sostenerlas de acá a fin de año. Porque de lo contrario la docencia universitaria en actividad, los jubilados, los *ad honorem*, que son los que trabajan gratis en gran parte de las

facultades y demás, no tienen cobertura de ningún tipo. Hay una crisis pavorosa.

Acá vinieron cantidad de docentes universitarios y jubilados que no están pudiendo acceder a estos servicios. Se caen los prestadores, los copagos, los aranceles, etcétera. Esta es la realidad dramática de quienes dedican su vida a la universidad, la investigación, la enseñanza, y sin embargo tienen que atenderse y no tienen cómo, en muchos casos. Esto es lo que está ocurriendo en realidad.

Por último, además de hacer un llamado a que se trate este proyecto que hemos presentado, invito a todas y a todos a prestar atención y a que se trate con urgencia.

Cierro diciendo lo siguiente: no se puede aceptar tampoco una demagogia completa alrededor de esto. El gobierno presentó un proyecto de financiamiento educativo para llevar del 6 al 8 por ciento del PBI el financiamiento. Sin embargo, hoy rige el 6 por ciento. Se han cumplido solo tres años de los quince que lleva vigente, llevan una deuda contra la educación que es un 5 por ciento del PBI. Una enormidad.

Entonces, el principal problema es si están dispuestos a cumplir esas cosas que dicen porque hasta ahora la prueba es que no. Se votan las leyes y después las cosas no se cumplen integralmente.

En ese sentido, quiero que quede claro que en el marco de esta tremenda crisis económica que hay y que afecta, obviamente, a la educación y a las universidades, vamos a tener que seguir peleando fuertemente en defensa de la educación pública, gratuita, laica, científica, de calidad, que es la que construimos los que trabajamos en ellas y las defendemos contra los gobiernos que, uno tras otro, no hacen más que atacarlas.

Así que bienvenida a las nuevas universidades y también todas estas advertencias que tienen que ver con la realidad que viven las y los que integramos la comunidad de las universidades nacionales. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra la señora diputada Ántola, por Entre Ríos.

Sra. Ántola.- Señor presidente: solicito la inserción de mi discurso en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Casaretto).- Así se hará, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Ajmechet, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ajmechet.- Señor presidente: hoy se van a crear acá tres universidades. Hoy, el día en el que la cotización del dólar superó los 1.000 pesos, el día en el que tenemos a nuestra ciudadanía gritándonos en la calle, estamos acá

adentro, al borde del precipicio, a punto de crear tres universidades.

En sesiones anteriores y en comisiones yo di mis argumentos técnicos de por qué creía que no se podían seguir creando universidades nacionales sin una planificación previa, sin saber en qué provincias era necesario crearlas, sin entender con qué plan de desarrollo ni cuáles son los recursos humanos hay que formar.

La verdad es que hoy no me da el corazón para repetir esos argumentos técnicos. Estamos en este recinto en el que todos nosotros, no importa de qué partido seamos, sabemos que toda la inversión educativa debería ir a salas de tres y cuatro para los niños, ya que esa es la urgencia de nuestro país, lo sabemos y hay coincidencia.

Sin embargo, lo que hoy estamos haciendo, lo que el kirchnerismo nos está llevando a hacer, es más populismo educativo. Se crean tres universidades y al hacerlo, al mismo tiempo, se vuelven un poco más pobres cada una de las universidades que ya existen y tienen serios problemas económicos.

En vez de sancionar leyes que le solucionan problemas a la gente, en este momento en este recinto se están sancionando leyes que les solucionan deseos a los intendentes y que van a servir como refugio de quienes pierden las elecciones.

Cada uno de los que hoy va a poner un voto a favor en la creación de universidades, en este contexto lo que está haciendo es poner un granito más de arena al reclamo ciudadano que tenemos afuera, que en las PASO nos gritó muy fuerte a los partidos tradicionales en el sentido que no los estábamos representando como esperaban.

Juntos por el Cambio escuchó este reclamo. Vamos a seguir escuchándolo y a ser los mejores representantes de la ciudadanía. Lo vamos a hacer esta noche y también en los próximos cuatro años.

No hay que seguir creando universidades sin planificación. Necesitamos tomarnos en serio la emergencia educativa y solucionar la educación de los chicos por los próximos catorce años para que este país tenga futuro.

¡Basta de populismo educativo! ¡Basta!
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Moreau, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Moreau.- Señor presidente: yo sé que en el fragor de un debate uno incorpora argumentos que a veces manotea en la irrealidad.

Antes de ir al fondo de la cuestión quiero aclarar, en relación a que esta iniciativa beneficia a intendentes que van a buscar refugio para "ñoquis" después de una derrota electoral, que en este caso en particular

estamos en presencia de una iniciativa que pasa por encima de esta grieta. Efectivamente, acá está presente una intendenta del peronismo y, acompañando también a los estudiantes de Saladillo, un intendente radical. (Aplausos.)

Entonces, es un agravio gratuito que realmente me parece que no conduce a nada y a lo sumo demuestra un absoluto desconocimiento de la realidad de nuestro país y de la realidad política de nuestra provincia.

Ya que hablamos de la provincia y la educación inicial, acá se ha dicho reiteradamente -voy a hablar de lo que conozco, no me voy a meter en situaciones que no puedo describir porque no tengo conocimiento- que en el caso de la provincia de Buenos Aires el gobernador Kicillof inauguró cerca de doscientos centros educativos a lo largo de su gestión, a razón de uno por semana. Los bonaerenses saben esto, y no solamente lo saben, sino que precisamente por esa razón y muchas otras lo han respaldado en las PASO y va a volver a tener un triunfo contundente en las elecciones del 22 de octubre. (Aplausos.)

Porque además de los doscientos centros educativos también construyó más de ciento cincuenta centros de atención primaria de salud. Le dio prioridad a lo que aquí algunos diputados dicen que no tiene prioridad. Reitero que estoy hablando de mi provincia; no extendiendo esto al resto de la realidad de la República.

Acá se ha hecho una descripción entre catastrófica y real -no "irreal", sino "y real", separado de una situación educativa que tiene severas falencias, pero no las vamos a superar restringiendo la oferta educativa, porque a la vez, también en este propio recinto, hace unas horas un diputado del bloque de Juntos por el Cambio nos propuso -y se ha incorporado al orden del día- que se declarara el beneplácito de esta Cámara por el segundo puesto obtenido por los alumnos de la escuela Tomás Alva Edison en el Mundial de Robótica que se disputó en Singapur. También esto forma parte de la realidad educativa de la Argentina.

No podemos, simplemente por el afán de oponernos y a pocos días de una elección, tratar de sacar un rédito electoral, mostrar nada más que una de las caras de nuestro sistema educativo.

Con esto no quiero negar las dificultades que tienen la educación inicial, la primaria y la secundaria. Simplemente quiero decir que también hay otra faceta.

Hoy el diario *Clarín*, por ejemplo, publica una información muy importante con un título que dice: "Parkinson: descubrimiento argentino clave para que la terapia celular funcione." Allí se describe una tarea importantísima que lleva adelante un grupo de científicos del Conicet respecto del tema de las células madres,

etcétera. No me voy a meter en un tema que nuestro colega Manes conoce profundamente.

Esto también forma parte de la realidad educativa, porque la educación no es solamente educar, sino también investigar y promover efectivamente, como se ha dicho aquí, el pensamiento crítico para oponerse a quienes nos vienen a decir ahora que hay que achicar o suprimir las universidades o privatizarlas porque, entre otras cosas, hay que tratar de lograr que no adoctrinen.

Quizás sea por la edad, pero lo cierto es que yo ya escuché ese concepto. Yo escuché a quienes fundamentaban intervenir las universidades con el concepto de que la universidad estaba solo para adoctrinar y cerraron y suspendieron carreras.

Recuerdo que una dictadura militar cerró -temporariamente, pero cerró- la carrera de Psicología y la de Sociología con el argumento de Milei. Lo nombro, si quiere, para que vuelva al recinto -de vez en cuando sería bueno que esté aquí cumpliendo con su obligación de diputado- a refutar lo que le estoy diciendo. Lo hago deliberadamente porque está usando el mismo argumento que las dictaduras militares usaron para arrasar con las universidades nacionales: que había adoctrinamiento. No, no había adoctrinamiento, sino pensamiento crítico, que es fundamental porque forma ciudadanos, no robots. Efectivamente, ese pensamiento crítico rigió y sigue rigiendo la vida de las universidades, y ojalá siga siendo así de aquí para adelante.

En la Argentina se llegó al disparate de sostener que el adoctrinamiento generaba condiciones como, por ejemplo, las que la matemática moderna imponía en la educación.

Recuerden ustedes que un Consejo de Educación de la dictadura militar prohibió el dictado de la matemática moderna en la Argentina porque decía que la teoría de los conjuntos tenía una raíz marxista, ya que remitía a un concepto colectivista. Se llegó a ese desatino.

Por eso es bueno que los que están en los palcos y los que no están, los chicos, entiendan esta realidad. Siempre desconfíen de los que dicen que no quieren mirar al pasado. Los que dicen eso es porque quieren ocultar lo que hicieron en el pasado. La historia crea conciencia.

Nosotros hoy estamos aquí, efectivamente, con un dólar que se está escapando por la especulación y, además, porque hay quienes quieren producir un golpe de estado económico como hicieron en 1989 contra el gobierno de Alfonsín, para generar condiciones que les permitieran llevar adelante las políticas que se pusieron en práctica en la década del 90.

Lo cierto es que la respuesta hoy no puede ser achicar la oferta educativa. La respuesta tiene que ser

ampliar la oferta educativa, dar lugar a la investigación, dar lugar al pensamiento crítico, y de esa manera, fortalecer una Argentina independiente y soberana. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: desde el bloque del Frente de Izquierda apoyamos la creación de las nuevas universidades. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo si crear nuevas universidades significa brindar a muchas familias trabajadoras y a muchos jóvenes que quieren estudiar la posibilidad de tener universidades cercanas, en las cuales podrán tener acceso a la ciencia, a la educación, a la cultura, al arte!

Con el diputado Nicolás del Caño y la diputada Miriam Bregman estamos convencidos de que su creación es necesaria. Lo que no comprendemos es que algunos busquen excusas para estar en contra. Uno puede ser crítico o duro con el oficialismo porque es cierto que estas universidades se están creando en un momento difícil, donde hay inflación y donde el presupuesto universitario, desde 2017 hasta ahora, ha perdido un 10 por ciento, y ni que hablar del presupuesto para 2024. Nosotros consideramos que esto afecta muchísimo al funcionamiento de las universidades, porque no solo repercute en lo que es infraestructura, sino también en lo que es la precarización de los docentes ad honorem y en los bajos salarios de los docentes.

A ello se suma lo que denunciaba nuestra compañera Romina Del Plá: la grave situación del desfinanciamiento de más de treinta obras sociales universitarias en todo el país y el recorte de prestaciones que están sufriendo más de 300.000 afiliados docentes y no docentes, llegando al extremo de excluir de la cobertura de salud a los nuevos jubilados y a los docentes ad honorem, en el caso de la obra social de la Universidad de Buenos Aires.

Además se crean estas universidades pero no se dice nada respecto de exigir que todo el personal docente se incorpore con el convenio colectivo nacional de 2015. Entonces, nosotros también denunciemos si esto no va a generar más precarización laboral, porque estamos creando universidades pero no se habla de fondos para ampliar el presupuesto universitario; por el contrario, se están perdiendo. Esto nos puede llevar a un cuello de botella, donde se terminen repartiendo migajas. Por eso somos críticos de esta situación.

Como decíamos, esto también se hace en el marco de seguir sosteniendo la Ley de Educación Superior impulsada por el menemismo. Por ahí algunos sectores, como los libertarios de Milei, reivindican la época de Menem y

el intento de mercantilizar la educación; ahora, con sus planteos de voucher y sus intentos de privatización. Por supuesto, nosotros estamos en contra. Si no pudieron avanzar más con esas políticas fue porque el movimiento estudiantil, junto al movimiento docente, en ese momento se plantaron para defender la educación pública. Nosotros también planteamos que es necesario seguir defendiéndola, porque no tener presupuesto suficiente significa entregar a las universidades a que se autofinancien y terminen siendo universidades al servicio de los acuerdos con las empresas, como algunos pretenden.

Nosotros, desde el bloque del Frente de Izquierda, estamos convencidos de que la universidad tiene que estar al servicio de las necesidades sociales. Por eso decimos: plata para la educación y no para el FMI. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

Sra. Tavela.- Señor presidente: voy a intentar no repetir las consideraciones generales respecto de la creación de universidades que ya vertí en otras sesiones. Pero indudablemente, como es un tema que se reitera, resulta por lo menos interesante titular algunas cuestiones.

En primer lugar, no hay una competencia entre el sistema de educación superior, en sus distintos subsistemas, con el resto del sistema educativo. Tenemos que hablar de un solo sistema educativo, respecto del cual coincidentemente todos los que estamos aquí -y seguramente quienes están afuera de este recinto- entendemos que comienza a los 45 días de vida y debe extenderse a lo largo de toda la vida, pues sistemáticamente vamos a reingresar al sistema formativo de diferentes formas, en diferentes niveles, a través de diferentes metodologías. Un diputado preopinante hablaba de las nuevas tecnologías y su involucramiento en la formación de las personas; por supuesto, esto es bienvenido y es coincidente con la mirada. Lo vamos a tener que hacer porque efectivamente en la sociedad del conocimiento, en la economía del conocimiento y en este mundo del conocimiento vamos a necesitar ser personas cada vez más preparadas para asumir la incertidumbre que el mundo de la producción, el nuevo mundo social y el mundo del trabajo nos van a estar requiriendo.

A su vez, la interacción y articulación de los distintos sistemas o subsistemas o niveles educativos permite la mejora y genera la sinergia positiva entre todos los sistemas, en tanto y en cuanto tengamos una clara política de articulación, algo que muchas veces no ocurre justamente por las diferencias de jurisdicciones que tenemos; pero no porque tengamos esa situación debemos

contener, restringir o eliminar las diversas ofertas educativas.

Acá también se habla mucho de la planificación. ¡Vaya si el sistema universitario argentino no ha tenido planificación! Desde 1918 hasta aquí ha sido el principal motor de movilidad social ascendente que ha tenido nuestro país, como lo refleja la historia de gran parte de los que estamos aquí y de los argentinos.

Además, en particular, se trata de una inversión quizás de las más importantes que puede realizar una nación o un país, porque efectivamente es lo que nos permite ser competitivos frente al resto del mundo. Por supuesto, los argentinos -hoy en particular, pero ya llevamos bastantes años en esta situación- vivimos momentos aciagos de angustia, de dolor, de exclusión, de marginación; pero ninguna de esas cuestiones es excusa para no poder dar oportunidades a los jóvenes de las diferentes provincias.

Por supuesto, el sistema universitario argentino tiene mucho para crecer, mucho para cambiar y mucho para mejorar en términos de su eficacia, de su graduación y de la pertinencia de su oferta académica. No le vamos a cargar estas responsabilidades a estas tres universidades sobre las que hoy estamos discutiendo, ni a las cinco que discutimos la sesión pasada. En particular, la Universidad Nacional de Saladillo viene a atender una población de más de 450.000 habitantes de su zona de influencia, que tiene catorce partidos y representa el 15 por ciento de la superficie de la provincia de Buenos Aires.

No tengo duda de que estas universidades vienen a generar igualdad de oportunidades para los jóvenes y los adultos de esa región. Vienen a generar arraigo y mejoras en la calidad de vida. Vienen a generar desarrollo económico, social y humano en provincias que lo necesitan y lo están demandando. *(Aplausos.)*

Por último, junto con los diputados Manes y Santilli me tocó recorrer prácticamente los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires. En todos ellos nos encontramos con jóvenes que nos demandaban tener un futuro, una proyección, y cumplir sus sueños. A esos jóvenes, una línea más o menos de colectivo no les resuelve el problema, porque necesitan las oportunidades en sus regiones para concretar sus proyectos de vida.

Quiero finalizar mi exposición agradeciéndole al intendente José Luis Salomón, a todo su equipo y a todos los ciudadanos de Saladillo que acompañaron al diputado Yacobitti en la presentación de este proyecto. Hoy es un día de alegría para los bonaerenses. *(Aplausos prolongados.)*

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Yacobitti, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Yacobitti.- Señor presidente: quiero hacer mías las palabras de la señora diputada Tavela y, para no repetir, quiero que hagamos una reflexión en esta Cámara.

Lo primero es que si a todos nos importa la educación, que el sistema universitario sea de calidad, justo y un motor de ascenso social en nuestro país, lo primero que tenemos que hacer es no ser hipócritas. A nosotros mismos nos tiene que llamar la atención la cuestión, porque es cierto lo que dijo anteriormente una señora diputada en cuanto a que esta Cámara tome las riendas en el sistema universitario. Hoy se está haciendo un ajuste por inflación de casi el 50 por ciento de los gastos de funcionamiento. Rápidamente, a quienes nos importa el sistema universitario tenemos que tomar cartas en el asunto.

Los Consejos Superiores de las universidades lo están pronunciando y, efectivamente, hoy el sistema universitario -desde que arrancó el año hasta ahora- tuvo cero de actualización en las partidas de gastos de funcionamiento. En eso creo que tenemos que poner nuestras energías.

Lo segundo es que quiero hacer mía una parte de las palabras del diputado Finocchiaro. Esta Cámara, si nos importan las universidades y la educación superior, no puede tener distinto criterio según cual sea la universidad. No puede ser que si se nacionaliza una universidad se mantengan las autoridades porque son afines al gobierno nacional y, en otros casos, no se mantengan porque no lo son. En ese caso, sí tengo que darle la razón al diputado Finocchiaro respecto de lo ocurrido en Ezeiza, porque es una intervención por parte de esos diputados de esta Cámara. Por lo menos, tenemos que tener un criterio.

Quiero desmitificar eso de que se crean universidades a las cuales no acceden quienes las necesitan. Por ejemplo, en el caso de la Universidad de Buenos Aires casi el 60 por ciento de los ingresantes -y les aseguro que son muchos- son hijos de primera generación de profesionales. Esto quiere decir que ni su papá ni su mamá son profesionales y ellos tienen la ilusión de serlo, porque existe un sistema de educación pública.

También quiero desmitificar que por invertir en la educación superior estamos desfinanciando la educación inicial y media. Eso no es correcto, porque como Estado debemos hacer dos cosas, y las dos las tenemos que hacer bien. Nadie puede discutir que alguien que pasa por la universidad después no solamente es un mejor profesional y tiene un mejor salario, sino que es un mejor ciudadano y está más involucrado con la vida política, con el medio ambiente, etcétera.

También tenemos que dejar de decir que cada uno de los que creamos universidades estamos a favor de crearlas como trincheras, para que se refugien los que

pierden los gobiernos o que despilfarramos recursos porque están cerca de otras universidades. Eso es falso e hipócrita, porque en la Ciudad de Buenos Aires, donde está la universidad más grande y prestigiosa en la Argentina, se creó la Unicaba y tiene el doble de presupuesto por alumno que la universidad de Buenos Aires. Entonces, ¿en ese caso el criterio no vale? ¿Saben qué? Esta universidad se está normalizando ahora. ¿Saben por qué? Porque justamente va a cambiar el jefe de Gobierno. Entonces, ¿quiénes son los que se quieren atrincherar en las universidades que se normalizan? ¿Nosotros, que creamos universidades? No. (Aplausos.)

Le pido a esta Cámara que tengamos la honestidad intelectual de decir las cosas como son y que no se jorobe con lo poco que funciona bien en el Estado, que es el sistema de universidades públicas. (Aplausos.)

Voy a dar otro dato. En la universidad de Buenos Aires, así como el 60 por ciento de los ingresantes son hijos de padres que no fueron a la universidad, también la mayoría viene de la escuela privada. Entonces, ¿por eso vamos a arancelar la universidad? No. Es de las pocas cosas que tiene el Estado que funciona bien: el sistema universitario argentino. (Aplausos.)

Es de las pocas cosas que la gente elige y dice: "Bueno, yo puedo elegir invertir en otra cosa, porque en esto el Estado me cuida". (Aplausos.)

Entonces, porque seguramente hay universidades que funcionan mal, no vamos a criticar a un sistema en general.

La otra pavada que hay que dejar de decir es que porque uno crea una universidad nueva desfinancia a las que ya están, porque con el exministro Finocchiaro -y él puede dar fe-, cuando se normalizaron siete universidades en el gobierno de 2015 a 2019, se creó una partida para financiar esas universidades nuevas sin desfinanciar las que ya estaban. Entonces, eso también es falso, porque quienes levantamos la mano para crear nuevas universidades no estamos desfinanciando a las que ya están.

Reitero que le pido a esta Cámara el compromiso con una de las pocas cosas que en el Estado funcionan bien, que es el sistema público de universidades.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Yacobitti.- El compromiso es que cuando discutamos, lo hagamos de verdad y que también nos hagamos cargo de que es algo que hoy estamos desfinanciando por la inflación, que estamos haciendo un ajuste severo en los gastos de funcionamiento de estas universidades, que son para la

clase trabajadora, porque lo olvidamos a la hora de reclamar por la actualización por inflación en este Congreso. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Ledesma, por Entre Ríos.

Sr. Ledesma.- Señora presidenta: la verdad es que estoy un poco emocionado porque estas son las cosas que realmente nos generan satisfacción acompañar y votar. Estas cuestiones son las que nos trae satisfacción defender, no solamente por formación política, por cómo pensamos, sino también porque me toca pertenecer a la educación pública, transitarla, defenderla y amarla.

La educación pública iguala, hermana, genera sentido de pertenencia con la Argentina y nos enseña en su andar cotidiano que de esto se trata: de luchar, vencer, caerse, levantarse y que muchas veces la vida tiene que ver con eso. Fundamentalmente también nos enseña a romper con el individualismo y que nadie se salva solo. Asimismo, nos enseña que lo colectivo es importante para cumplir sueños y también porque equilibra e iguala.

Además, nos enseña que muchas veces, frente a diferencias secundarias, tenemos que abrazarnos por prioridades que tienen que ver con la dignidad y con construir futuro para nuestros gurises y gurisas. Muchas veces, ese abrazo tiene que ver con que se fundan en el encuentro hijos de empresarios, de obreros, del carnicero del barrio, de gerentes de empresa, porque la educación pública genera lazos de solidaridad entre ámbitos y sectores de la sociedad donde muchas veces es difícil construir un ámbito de encuentro.

Estoy convencido de estos avances que estamos teniendo el día de hoy porque la historia y la creación de las universidades en estos últimos años nos han demostrado vastos resultados, con 2,5 millones de estudiantes universitarios, de los cuales el 81 por ciento estudia en la universidad pública; y de ese 81 por ciento, el 80 por ciento es primera generación universitaria. De ese 80 por ciento, un 70 a 75 por ciento son hijos e hijas de padres y madres que ni siquiera habían terminado la escuela secundaria.

Esto tiene que ver con algo que iguala y que genera oportunidades, pero si no va acompañado de decisión política -como fue acompañado durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, con la creación de más de 17 universidades- es claramente imposible.

Creemos en fortalecer el sistema educativo y las universidades públicas, porque creemos en el federalismo y en definir la oferta académica sobre la base de las

necesidades territoriales a lo largo y a lo ancho de nuestro país, porque eso hace también a atender nuestro sistema productivo, a nuestras pequeñas y medianas empresas y a las demandas laborales, y permite que nuestros pibes y nuestras pibas puedan terminar su vida cumpliendo su sueño en el mismo lugar donde nacieron.

Más allá de estar muy contento por la creación de estas tres universidades, voy a hablar particularmente de donde tengo mi corazón, que es la nacionalización de la Facultad de Humanidades y la creación de la Universidad Juan L. Ortiz de mi ciudad de Paraná, de mi querida provincia de Entre Ríos. Es una demanda histórica, una deuda con los estudiantes, con el personal docente y no docente. (Aplausos.) Es una deuda de muchos años, y particularmente quiero felicitarlos y agradecerles a ustedes, porque si no hubiese sido por la tenacidad y el aguante que tuvieron estos años de seguir sosteniendo la bandera de la nacionalización, hoy no podríamos estar discutiendo el tema en este recinto y alcanzando la sanción en esta ya noche de miércoles.

Esta es una universidad que está presente en las cuatro ciudades más importantes de mi provincia, y -si se nacionaliza- seguramente va a llegar a muchas pequeñas y medianas ciudades para atender las necesidades de muchos pibes y pibas que nunca habían podido elegir estudiar y cumplir su sueño porque tenían que hacer muchos kilómetros, lo que significaba afrontar muchos gastos. Esto acompaña y lleva tranquilidad a más de catorce mil estudiantes no solamente de la provincia de Entre Ríos sino también a unos tres mil santafesinos que eligen estudiar en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Aprovecho para hacer un pedido a los diputados de mi provincia: entendamos que esto trasciende completamente una cuestión partidaria y política. Esto tiene que ver con llevar tranquilidad a un montón de "gurises" y "gurisas" de nuestra provincia. Logramos romper con el centralismo de que muchas veces se discutan cuestiones que tienen que ver con las grandes provincias y las grandes ciudades de la Argentina. (Aplausos.) Es momento de acompañar y de dejar de lado los intereses sectoriales. (Aplausos.) Particularmente, les digo a nuestros colegas del radicalismo que esto tiene que ver con su historia, con Yrigoyen y con Alfonsín. Particularmente, menciono también a nuestros amigos y colegas del PRO, porque el rector de nuestra universidad acompaña fervientemente al candidato del PRO en la provincia y se expresó a favor de la nacionalización de esta universidad. Seamos coherentes con eso y acompañemos todos juntos porque esto va mucho más allá de una cuestión partidaria.

Para terminar, en estos tiempos donde muchos hablan de *vouchers*, nosotros vamos a responder con la federalización de la educación pública. Cuando muchos

hablan de la privatización, de segmentar y de llevar a cada vez a menos argentinos y argentinas a la educación pública, nosotros hablamos del incremento presupuestario. (Aplausos.) Por eso vamos a luchar por la ley de financiamiento educativo para llevar al 8 por ciento el presupuesto de la educación pública en la Argentina. (Aplausos.) En estos tiempos donde, según algunos, solamente los hijos privilegiados de la patria pueden acceder a la universidad pública, nosotros queremos que la universidad pública se siga llenando de hijos de trabajadores y trabajadoras, con primera generación de universitarios, con gente cuyos padres y madres estuvieron muy lejos de cumplir el sueño de estudiar en la educación pública, formarse y ser profesionales. Siempre nos van a encontrar defendiendo la educación pública, en la calle si hace falta, y nos van a encontrar en cada uno de los ámbitos defendiendo la integración y el fortalecimiento de las universidades públicas de la patria, porque tiene que ver con cuidar los sueños y garantizar un país con futuro. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Solicito a las señoras y señores diputados que se logueen dado que faltan dos oradores para pasar a la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Barletta, por Santa Fe.

Sr. Barletta.- Señora presidenta: la diputada Morales Gorleri y los diputados Finocchiaro y Galimberti fueron muy precisos en sus alocuciones, pero quiero hacer una referencia -porque hay una coincidencia temporal en la historia- respecto de los cleptómanos de distintos períodos de la política argentina. Desde el 73 hasta el 76 gobernó el peronismo, y nunca jamás pensó en normalizar las universidades, porque en su esencia no son reformistas. Luego llegó el gobierno de Raúl Alfonsín, que en dos años estableció que debían normalizarse las universidades y que volverían a ser gobernadas por los docentes, graduados y estudiantes.

Digo que hay dos coincidencias porque veo todos estos carteles de "Nunca Más". Algunos se han erigido en los grandes defensores de los derechos humanos y reivindicán el "Nunca Más" cuando en aquel momento estaban de acuerdo con la autoamnistía de los militares y no quisieron integrar la Conadep. ¿Ahora resulta que son ellos los que lograron todo esto? (Aplausos.) ¿Que son ellos los que lograron que la universidad argentina sea reformista? (Aplausos.) Porque cuando normalizamos -y me incluyo, porque fui decano normalizador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Litoral-, los gremios docentes manejados por el peronismo nos hacían la vida imposible porque no querían que se hicieran concursos. Los

gremios de los no docentes también nos hacían la vida imposible para que no pudiéramos gobernar, porque todavía no caían en la cuenta de que había ganado el radicalismo en las elecciones nacionales.

Entonces, seamos más claros cuando hablamos y no nos hagamos los dueños de los derechos humanos, de la universidad reformista o de qué sé yo cuántas cosas más.

Yendo al tema que hoy nos compete, debo decir que el sistema universitario -o mejor dicho, el sistema educativo- no se fracciona en distintos niveles, sino que es una unidad en la cual deberíamos promover la educación inicial hasta -ahora sí- el nunca más dejar de seguir estudiando. Eso hoy no pasa en la Argentina; estamos pasando la peor crisis que yo recuerde en la historia de la educación. Dicho sea de paso, también pasó un gobierno peronista y ahora todos critican la ley del menemismo como si no tuviesen nada que ver. Eran todos menemistas en ese momento.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Barletta.- Háganse cargo. Era todo el peronismo. La jefa de ustedes fue una de las principales...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Moreau.- Usted...

Sr. Barletta.- Señora presidenta: pido que no me interrumpen...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Silencio, por favor.

Sr. Barletta.- ¡Callate vos! En aquella época estabas del lado de los reformistas.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- No discutan entre ustedes, diputados.

Sr. Barletta.- Lo que le reconozco al señor diputado es que cuando estaba hablando dijo que no sabía nada del tema. Él mismo lo dijo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputados, por favor.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Barletta.- Vos dijiste que no sabías nada del tema, así que callate.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Barletta.- No es cierto..

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Barletta.- No es cierto que la gestación de nuevas universidades, como bien lo dijo..

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Barletta.- ¿Lo va a interrumpir o no, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado: continúe en el uso de la palabra.

Sr. Barletta.- No, no puedo hablar si me están interrumpiendo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Bueno, si quiere dialogar, dialogue, pero le corre el tiempo.

Sr. Barletta.- ¡Ah, cuando ellos hablan sí nos tenemos que callar!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado, continúe.

Sr. Barletta.- No es cierto que no influyan en el sistema educativo. Y ahora también presentan un proyecto que establece pasar del 6 al 8 por ciento. ¿Recuerdan cuando discutimos el presupuesto que querían...?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada, ¿ustedes quieren votar el tema de las universidades? Terminemos con el debate.

Sr. Barletta.- Gracias, señora presidenta.

¿Recuerdan cuando querían pasar del 3 por ciento, que es lo que se está invirtiendo en educación en la Argentina, al 4 por ciento, y fui yo el que planteó que se cumpla con el 6 por ciento de la ley de financiamiento? Y creo que el diputado Yasky dijo: "Vayamos de a poco, pidámosle al ministro, que tiene las atribuciones de cambiar partidas presupuestarias, para ver si llegamos al 4". Pues bien, no sé qué pasó ahora que quieren llegar al 8 por ciento.

Pero influye, y de manera trascendente en el sistema educativo argentino, que solo el 50 por ciento de los que comienzan la educación terminan la secundaria, y que de quienes completan la secundaria, solo entre el 15 y el 20 por ciento termina con la capacidad para continuar estudiando o para tener acceso al mercado laboral.

"El sistema universitario funciona bien", ¿pero qué estamos diciendo? ¿Qué estamos diciendo? Los estudiantes terminan la educación superior sin manejar otro idioma que el propio, y apenas lo hacen más o menos bien. Y estoy hablando de los universitarios. Podrá ser que alguna universidad muy prestigiosa, como la Universidad de Buenos Aires, tenga mejores resultados. Pero ese no es el sistema universitario. Eso no tiene nada que ver con el sistema universitario, que además, como dijeron quienes me precedieron en el uso de la palabra, no tienen la más mínima planificación en el desarrollo.

Entonces, como tenemos que quedar bien con los políticos de turno en una intendencia o en una provincia, tenemos que crear universidades, o como dijo el exministro de gobierno cuando vino aquí -me refiero al actual candidato a vicepresidente-, hay que crear universidades porque los chicos deben tener la universidad cerca. Bueno, con ese criterio entonces también creemos hospitales en todas las intendencias porque debe haber atención a la salud, la que se está destruyendo en la Argentina paso a paso. Y nosotros estamos viviendo vaya a saber qué cosa, porque se decide seguir gastando en todo.

Aclaro que no estoy en contra de la inversión; jamás voy a estar en contra de que se creen las universidades que se tengan que crear. Pero pienso que eso debe hacerse bajo una cierta planificación y no como un toma y daca de la política. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Por haber sido aludido, tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

Sr. Yasky.- Señora presidenta: seré muy breve.

En el año 1997, durante el gobierno de Carlos Menem, se instaló acá, frente a este edificio, la Carpa Blanca.

La Carpa Blanca representó una lucha que duró tres años y pedía dos cosas: una ley de financiamiento educativo para duplicar el presupuesto -que en ese momento era de 3 puntos del PBI y se quería llegar a 6-, y derogar la ley federal de educación del menemismo, que se hizo a pedido o a exigencia del FMI.

En 2005, con Néstor Kirchner, se sanciona la ley de financiamiento educativo. (*Aplausos.*) Yo en ese momento estaba ahí, en el palco. Llegamos a 6 puntos del PBI. Se derogó la ley federal de educación y se inició la política educativa más sólida que tuvo la Argentina en todo el siglo XX y en el XXI. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Señora diputada Osuna: todavía tengo abierta la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora diputada María Rosa Martínez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Martínez (M. R.).- Señora presidenta: voy a recordar al redactor del Manifiesto...

Sra. Presidenta (Moreau).- Disculpe, señora diputada Martínez. El señor diputado Del Caño le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Martínez (M. R.).- Sí, por supuesto.

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño.- Señora presidenta: muchas gracias a usted y a la señora diputada María Rosa Martínez por concederme esta interrupción.

Simplemente pido este breve tiempo para denunciar un hecho muy grave que ha empezado a suceder desde el día de hoy, que son innumerables amenazas a nuestra compañera Miriam Bregman a su celular. Son cientos de amenazas que está recibiendo.

Hoy nosotros denunciemos en esta Cámara una campaña que se inició de *fake news* diciendo que nosotros nos habíamos negado en el debate presidencial a hacer un minuto de silencio por las víctimas del pasado sábado en Israel, cosa que es totalmente falsa.

Eso fue reproducido por muchos medios de comunicación. Inclusive, un artículo publicado hoy en Infobae titula "La Izquierda volvió a reivindicar los ataques terroristas de Hamas", y pone los videos de la diputada Romina del Plá y los míos, que dicen otra cosa.

Lo que quiero decir con esto es que en un país donde hubo un atentado a la vicepresidenta de la Nación quiero hacer responsables a todos esos medios de comunicación, y a todos aquellos que están reproduciendo

esta *fake news*, por cualquier ataque que pueda recibir nuestra compañera candidata a presidenta, Miriam Bregman, o cualquier diputado, diputada o referente de nuestra fuerza política.

También hemos presentado una nota ante la Cámara Nacional Electoral para que digan que realmente jamás hubo un planteo de un minuto de silencio en el debate presidencial.

Simplemente quería dejar esto en claro y, obviamente, decir a todos aquellos que quieran expresarse repudiando estos hechos gravísimos, que pueden hacerlo desde los distintos bloques.

Reitero el agradecimiento a la señora presidenta y a la señora diputada María Rosa Martínez por concederme esta interrupción. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Continúa en el uso de la palabra la señora diputada María Rosa Martínez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Martínez (M. R.).- Señora presidenta: en primer lugar, nos solidarizamos ante el planteo formulado por el señor diputado Del Caño y, por supuesto, frente a la ofensiva hacia la compañera Bregman, que es grave.

Quiero recordar a Deodoro Roca, que fue el redactor del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria del 18, quien decía: "Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más".

Qué expresión más maravillosa el que la libertad esté relacionada con los derechos.

Además, decía: "Los dolores que quedan son las libertades que faltan". Justamente, cuando hablamos de libertades y de derechos.

Por su parte, allá por el 47, en el discurso inaugural de la Universidad Obrera Nacional, Perón decía: "Cuando hablamos de justicia social no dijimos que había que llevar solamente un poco más de dinero a los hogares del pueblo argentino o un poco más de comida a sus hijos; hablamos también de nutrir más abundantemente el alma y la inteligencia de nuestro pueblo."

La gratuidad universitaria se conquistó en 1947 por el expresidente Juan Domingo Perón. (*Aplausos.*)

Hoy es motivo de celebración la creación de nuevas universidades; debemos celebrar que se creen nuevas universidades también en la provincia de Buenos Aires.

Alguna diputada expresó que había demasiadas universidades en la provincia de Buenos Aires, y la verdad es que la proporción de 798.000 habitantes por universidad está lejos de la media deseable de 350.000 habitantes.

En este sentido, estoy planteando la creación de la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado, cuenca que se encuentra en la provincia de Buenos Aires y que abarca

treinta municipios de dicha provincia. Se trata de la cuenca deprimida que se ve favorecida por la posibilidad del desarrollo agrícola-ganadero. (Aplausos.)

Se hablaba también de la falta de planificación. Sin embargo, la propuesta educativa de la universidad del Salado, que va a tener cabecera en la localidad de Cañuelas, también tendrá sedes en los municipios que la rodean. (Aplausos.)

Será una universidad con distintas ofertas educativas, con carreras cortas que puedan terminar con práctica profesionalizante, tecnicaturas, licenciaturas y la posibilidad de desarrollar investigación vinculada a la producción agrícola-ganadera, así como también a las carreras de enfermería, ya que tiene el hospital cabecera regional de la zona más importante.

Esta posibilidad de una oferta académica tan necesaria no solamente tiene que ver con la producción, sino también con el desarrollo de la comercialización y de la distribución. Es una universidad pensada y presentada en innumerables oportunidades en esta Cámara: en el 2015, por el diputado Julián Domínguez; en el 2020, por la exdiputada Laura Alonso, y en el 2021 por la diputada Daniela Vilar. En esta ocasión, tengo el honor de volver a presentarla.

Sin ninguna duda, la posibilidad de pensar también en el procesamiento de estos alimentos y en la industrialización de la producción agrícola ganadera, implica una idea de desarrollo económico en la zona y en la región muy importante para nuestro país frente a esta crisis alimentaria en la que nos encontramos. Hay que tener en cuenta la concentración de los precios que tiene que ver con la necesidad de generar industrialización en origen. Muchos de los chicos y las chicas de la región van a tener la gran oportunidad de formarse donde viven.

Es cierto lo que ocurre con las universidades que hemos creado en estos últimos años, principalmente en los gobiernos de Néstor y Cristina. En esta Cámara, en la sesión anterior, creamos cinco nuevas universidades y hoy tres más. Todo esto ha posibilitado que hijos de trabajadores y trabajadoras, en un 80 por ciento, sean quienes habiten y demanden las carreras que están en marcha.

Sin ninguna duda, nosotros pensamos que los hijos de los trabajadores y los pobres van a la universidad. Por eso pensamos y comprobamos que eso ocurre. Pensamos y decimos, como afirmó Cristina Fernández de Kirchner en el 2013, que ser universitario, más que un privilegio, es un deber de compromiso con el pueblo, con aquellos que no tienen la posibilidad de poder acceder. Sin ninguna duda, es la característica fundamental de la posibilidad de crecimiento y de ascenso social que todos los argentinos y las argentinas nos merecemos. Por eso hay una nueva ley de financiamiento educativo y estaremos discutiendo

próximamente duplicar el presupuesto educativo y así llegar al 8 por ciento. Se trata de una propuesta que llegó de la mano del ministro de Educación, Jaime Perczyk, y del ministro de Economía. Por eso queremos más universidades en Santo Tomé, Santa Fe, y en San Francisco, Córdoba, en Corrientes y en todo el país debido a todas las demandas que tenemos.

Ojalá festejemos de la misma manera cada uno de estos pasos que damos por una Argentina mejor. Muchos diputados se han referido a la crisis, a las dificultades. Pero, nosotros pensamos que no es que cuanto peor, peor, sino cuanto peor, mejor. Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Gracias, señora diputada.

Les pido a los diputados y diputadas que se vayan logueando.

Tiene la palabra la señora diputada Osuna, por Entre Ríos.

Sra. Osuna.- Señora presidenta: simplemente para marcar lo siguiente. La Universidad Juan Laurentino Ortiz tiene estudio de factibilidad. Dicho estudio fue comunicado formalmente a todos los legisladores que participan de las comisiones donde fue girado: Presupuesto y Hacienda y Educación. El tema que planteó el diputado que está levantando la mano en realidad ya lo analizamos en la Comisión de Educación. Allí le ratificamos que tenía a su disposición -y se había girado por Secretaría- el estudio de factibilidad.

Con respecto a lo que planteó el diputado Galimberti quiero aclarar que yo no presenté en el 2012...

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Osuna: si sigue nombrando diputados, ellos tienen derecho de seguir pidiendo la palabra y no se va a votar más.

Sra. Osuna.- Pero es que él me nombró a mí planteando que yo presenté un proyecto que efectivamente no fue presentado. En el 2012 era intendenta de la ciudad de Paraná y no senadora. Lo digo para que quede claro.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por haber sido aludido, tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señora presidenta: más allá del intercambio de estudios de prefactibilidad o factibilidad que pudo haber estado en la comisión y demás, yo fui muy claro y quiero dejar constancia de lo que digo, previo a pasar a la votación.

La Universidad Juan Laurentino Ortiz de Entre Ríos no cuenta con el acuerdo plenario del Consejo

Interuniversitario Nacional. Eso es una violación flagrante a la Ley de Educación Superior. Dicho esto, y para no volver a pedir la palabra cuando ya arranquemos las votaciones, quiero señalar que se trata de una violación del artículo 27.

Sra. Presidenta (Moreau).- Ya habló diputado.

Sr. Ferraro.- Pero como vamos a votar, quiero dejarlo planteado para que quede sentado. Lo quiero dejar sentado previo a la votación que haremos cada uno de los diputados. No es una cuestión del estudio de factibilidad, sino que está vinculado con un acuerdo del plenario del Consejo Interuniversitario Nacional, que no estuvo como sí sucedió con el resto de las universidades, más allá de la opinión personal o particular que se puede tener al respecto de esas disposiciones del plenario.

Sra. Presidenta (Moreau).- Faltan loguearse seis diputados. Por haber sido aludido, tiene la palabra el señor diputado Galimberti, por Entre Ríos.

Sr. Galimberti.- Muy breve, señora presidenta. Expediente 2.849/11 del Senado de la Nación.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar en general y en particular el dictamen de mayoría de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley por el cual se crea la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado, con sede central en el distrito de Cañuelas, provincia de Buenos Aires (Orden del Día N° 736).

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido a los señores diputados que no se paren cuando terminen de votar. Los tres expedientes se van a votar uno a continuación del otro.

Diputada Ocaña: no marcó el voto. ¿Diputada Morales Gorleri? No votó la diputada Ocaña. La diputada Ocaña dice que votó. Solicito si algún miembro de Informática puede ir a solucionar el problema.

Diputada Morales Gorleri: ¿votó? ¿No le tomó el voto? ¿Puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Morales Gorleri.- Negativo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Rodríguez Machado: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Rodríguez Machado.- Negativo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Ocaña: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Ocaña.- Negativo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 150 votos afirmativos, 82 por la negativa y ninguna abstención.¹

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa.

Queda sancionado el proyecto de ley.²

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos y manifestaciones en las bancas y en las galerías.*)

- 32 -

MANIFESTACIÓN

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Ocaña, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ocaña.- Señora presidenta: quiero llamar la atención suya y del cuerpo porque cuando me identifiqué con mi huella me apareció el nombre de otra diputada: Obeid, Alejandra del Huerto. Me preocupa cómo estaría funcionando el sistema informático de la Cámara. Llamo la atención porque todos confiamos en el sistema.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Ocaña.- No, no silben, porque se trata de una cuestión importante, ya que le da legitimidad a lo que estamos haciendo en este Congreso.

Solicito que me den una explicación, presidenta, o, si puede, para toda la Cámara.

¹ Véase el Acta N° 5 de Votación Nominal en el Apéndice.

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se la van a dar a través de la Dirección de Informática de la Secretaría Administrativa. La diputada Obeid está allá y las huellas son de cada uno. Pero le van a dar un informe, diputada Ocaña.

- 33 -

CREACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES

(Continuación)

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar en general y en particular el dictamen de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley por el que se crea la Universidad Nacional Juan Laurentino Ortiz, con sede en la ciudad de Paraná, Entre Ríos. (Orden del Día N° 575.)

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Estévez: ¿se abstiene?

Sr. Estévez.- Sí, me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Fein: ¿se abstiene?

Sra. Fein.- Sí, presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Tavela: ¿se abstiene?

Sra. Tavela.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Antola: ¿se abstiene?

Sra. Antola.- Me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Benedetti: ¿se abstiene?

Sr. Benedetti.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado De Marchi: ¿se abstiene?

Sr. De Marchi.- Sí, presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Di Giacomo: ¿se abstiene?

Sr. Di Giacomo.- Sí, me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Domingo: ¿se abstiene?

Sr. Domingo.- Me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Galimberti: ¿se abstiene?

Sr. Galimberti.- Sí, presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Les recuerdo que las abstenciones me las tienen que manifestar.

Diputado Hein: ¿se abstiene?

Sr. Hein.- Sí, me abstengo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Lena: ¿se abstiene?

Sra. Lena.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Sarapura: ¿se abstiene?

Sra. Sarapura.- Sí, presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 128 votos afirmativos, 90 negativos y 12 abstenciones.¹

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)

Queda sancionado el proyecto de ley.²

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos y manifestaciones en las bancas y en las galerías.*)

Se va a votar en general y en particular el dictamen de mayoría de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley por el cual se crea la Universidad Nacional de Saladillo, en la provincia de Buenos Aires. (Orden del Día N° 738.) (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

¹ Véase el Acta N° 6 de la votación nominal en el Apéndice.

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau).- Me anuncian desde la Dirección de Informática que están por entregarme el informe acerca de lo que ocurrió con la máquina de la diputada Ocaña. Quédense tranquilos.

Diputado De Marchi: ¿se abstiene?

Sr. De Marchi.- Sí, me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 158 votos afirmativos, 72 negativos y una abstención.¹

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa. (*Aplausos y manifestaciones en las bancas y en las galerías.*)

Queda sancionado el proyecto de ley.²

Se comunicará al Honorable Senado.

Felicitaciones y gracias a todos y a todas por estar hoy acá en este recinto. (*Aplausos y manifestaciones en las bancas y en las galerías.*)

- 34 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo.- Señora presidenta: quiero hacer una proposición. De acuerdo con lo que se trató en la reunión de Labor Parlamentaria, teníamos estimada una sesión de diez horas y 29 minutos. Vamos a suponer 11 o 12 horas.

- Manifestaciones en las galerías.

¹ [Véase el Acta N° 7 de votación nominal en el Apéndice.](#)

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

Sra. Presidenta (Moreau).- Ya están desalojando las gradas.
Continúe, diputado Di Giacomo.

Sr. Di Giacomo.- Decía que teníamos estimado una sesión que iba a durar hasta las doce de la noche.

Sra. Presidenta (Moreau).- Sí, le recuerdo que el temario estrictamente de la sesión habrá empezado a las cinco y media de la tarde.

Sr. Di Giacomo.- Sí. Haciendo los cálculos de lo que aún quedaría, incluyendo los agregados, estaríamos hablando de aproximadamente seis horas más de sesión.

Por lo tanto, teniendo en consideración que algunos diputados tienen vuelos a las cinco, seis o siete de la mañana, propongo que los miembros informantes preparen los informes y reduzcamos al máximo la cantidad de oradores para los temas que faltan. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- No depende de mí. Chárlenlo entre los presidentes de bloque y vean si es posible; ojalá sea posible.

Sr. Di Giacomo.- Acabo de hacer una moción, presidenta. Que se vote.

Sra. Presidenta (Moreau).- Sí, pero no podemos...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Di Giacomo: converse con los presidentes de bloque porque me parece que ellos tienen que ver si pueden manejar las listas de oradores. Creo que no va a haber problema. Me refiero a las listas en todos los temas.

Por eso, pido a los diputados Di Giacomo, Martínez, Negri...

Sr. Di Giacomo.- Señora presidenta: yo hice una moción.

Sra. Presidenta (Moreau).- Si votamos la moción, va a salir rechazada.

Sr. Negri.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri.- Señora presidenta: a través de usted hago un pedido al diputado preopinante, a efectos de que no votemos y que, en todo caso, conversemos el tema. Todos tenemos la predisposición por la misma preocupación que tiene el diputado Di Giacomo.

Entonces, mientras esté hablando alguien sobre el asunto que corresponde tratar seguidamente, nos podemos juntar diez minutos los presidentes de bloque para ponernos de acuerdo en cuanto a qué se puede reducir en la lista de oradores, pero no lo sometamos a una votación a cuyo resultado después quedemos atados.

Todos tenemos la misma preocupación del señor diputado Di Giacomo. Los más jóvenes, como el señor diputado Di Giácomo y los diputados Moreau, Bazze, Heller, nos quedaríamos hasta las 10... *(Risas.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Preside el diputado Gioja hasta las 10. *(Risas.)*

Les pido a los presidentes de bloque que se junten para resolver acerca de la lista de oradores.

Mientras tanto, pasamos al siguiente asunto del temario de la sesión.

- 35 -

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DEL GAS NATURAL LICUADO – GNL

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda -Orden del Día N° 855- recaído en los proyectos de ley por los que se declara de interés público nacional y se crea el régimen de promoción de gas natural licuado -GNL- (expedientes 7-P.E.-2023 y 3.575-D-2022.).

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 855

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Igón, por Chubut.

Sr. Igón.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero solidarizarme con la diputada Bregman por las agresiones, las amenazas y la violencia que está sufriendo. Me parece que en la medida en que siga habiendo violencia, y violencia política, será muy complejo tener acuerdos permanentes.

Básicamente, estamos por empezar a discutir acá este régimen promocional porque la Argentina tiene una oportunidad única, que se da sobre la base de una ventana, de una transición energética que se comienza a realizar y a discutir en el mundo.

Nuestro país forma parte de los países que suscribieron el Acuerdo de París, en función de llegar a la emisión de dióxido de carbono cero, es decir, para descarbonizar.

Esta es la ventana que tiene la República Argentina, que básicamente cuenta con los recursos naturales necesarios para encarar esa transición energética.

Hoy estamos acá para trabajar claramente sobre un régimen promocional para esta actividad.

En principio, se propone declarar de interés público nacional todo lo que es la licuefacción del gas para la exportación de gas natural licuado, es decir, de GNL, así como la creación de un régimen promocional que comprende aquellas inversiones en bienes y obras de infraestructura que estén claramente relacionados con la actividad del gas natural licuado: el transporte, el almacenaje y también lo que es la comercialización, ya sea para el territorio nacional o para su exportación.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sr. Igón.- Para ello es necesario incrementar la producción de GNL a la máxima escala posible, y para eso incentivar a toda la cadena de desarrollo de valor que se va a producir.

A tal efecto, lo que hacemos es fomentar estos polos de producción y de generación de empleo, y acá me quiero detener particularmente para aquellos que tal vez no conozcan cómo es esta actividad.

Esta actividad no tiene solamente que ver con la licuefacción que se puede realizar en nuestro país. Para llegar a la licuefacción debemos pasar primero por

muchísimas etapas, que lo que van a hacer es activar o reactivar toda la industria a nivel nacional. Y cuando hablamos particularmente de esto, quiero hacer énfasis en que nosotros hoy tenemos...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Igón.- Señor presidente: ¿le puedo solicitar que pida un poco de silencio? Es muy difícil trabajar de esta manera.

Sr. Presidente (Gioja).- Por favor, pedimos a los diputados y diputadas que guarden silencio.

Sr. Igón.- Gracias, señor presidente.

Decía que, para llegar a ese punto, todo lo que tiene que ver con esta industria en la República Argentina se debe construir, y que nosotros tenemos nuestro recurso natural, el gas, en su mayor dimensión, en la provincia del Neuquén, en nuestra Patagonia. También lo tenemos en la provincia de Santa Cruz, en un yacimiento como Palermo Aike. Vaca Muerta y Palermo Aike son dos de los mayores yacimientos que tenemos.

Pero esto no comprende solamente a las provincias de Neuquén y de Santa Cruz; también comprende a la provincia de Entre Ríos y a la provincia del Chubut, con las arenas silíceas; comprende a la provincia de Santa Fe...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Gioja).- Por favor, señores diputados, estamos sesionando. Les pido que por favor hablen fuera del recinto.

Sr. Igón.- Gracias, señor presidente.

Estaba diciendo que también comprende actividades en otras provincias, había nombrado a la provincia del Chubut y estaba por mencionar a la provincia de Santa Fe, con su metalmecánica.

Esto representa un beneficio enorme para todas las provincias del país.

Nosotros debemos tener en cuenta determinadas cuestiones para aquellos que pretenden hacer estas inversiones en la República Argentina, y para eso, la Secretaría de Energía será la autoridad de aplicación y quien deba controlar y fiscalizar que esas inversiones

tengan la capacidad técnica, económica y financiera para llevar adelante este tipo de proyectos.

Acá empiezo a comentar uno de los puntos en los que aceptamos modificaciones. Por ejemplo, se pedía como inversión mínima 1.000 millones de dólares o la capacidad para generar un millón de toneladas de GNL por año. Entendiendo que hay industrias y que ya hay capacidad instalada, tuvimos la posibilidad de acceder a aceptar esa capacidad industrial que ya está instalada y terminar de hacer las inversiones que eran necesarias para llegar a los 1.000 millones de dólares o para demostrar esa capacidad de un millón de toneladas de GNL producidas en un año.

Además, este proyecto contiene algo que para mí es muy importante, que tiene que ver con la posibilidad del componente de la industria nacional. Nosotros tenemos que tener en cuenta que estamos planteando un régimen promocional por 30 años, y esos 30 años tienen que ver con la ventana que hoy tiene el país para trabajar en esta transición energética.

Nosotros estamos planteando que en el primer decenio ese componente de industria nacional no sea menos del 15 por ciento; que en el segundo decenio ese componente llegue al 30 por ciento; y que a partir del año 20, el componente de industria nacional sea del 50 por ciento.

Me detengo en este punto y pido autorización para leer cada uno de los artículos que nombran los beneficios tributarios que propone este proyecto de ley justamente para aquellos inversores que se comprometan a trabajar en la licuefacción del gas.

Se podrá acceder a una amortización acelerada en el impuesto a las ganancias; se gozará de la acreditación y/o devolución del IVA; se tendrá una alícuota aplicable del 30 por ciento en el impuesto a las ganancias; se podrá acceder a la compensación de los quebrantos generados durante el plazo de diez años; se tendrán exenciones por importación de bienes; se gozará de estabilidad fiscal, y se establece la posibilidad de empezar a enumerar los derechos de exportación.

En relación con los derechos de exportación, también estuvimos debatiendo y discutiendo con diputados y diputadas de distintos bloques sobre este tema y pudimos llegar a un acuerdo en el que se genera una escala. El país va a empezar a recibir derechos de exportación a partir de que el millón de BTU alcance el precio de 15 dólares en adelante.

Se considera que entre 0 y 15 dólares es muy fino el costo que tiene esta licuefacción del gas. Entonces, para que pueda ser rentable, a partir de los 15 dólares -entre los 15 y los 20 dólares - empezamos a contar con una escala que va de 0 al 8 por ciento de derechos de exportación. Pero cuando nosotros tenemos la posibilidad de

que este valor aumente a 20 dólares —entre 20 y 25 dólares—, ese porcentaje de derechos de exportación va a ser del 12 por ciento. Cuando ese valor supere los 25 dólares y esté entre 25 y 30 dólares, el porcentaje va a ser de entre el 12 y el 14 por ciento. Una vez que supere los 35 dólares, el porcentaje va a ser del 15 por ciento. A partir de ahí queda fijo, claramente dando un incremento en las retenciones, cuestión que beneficia a todo el Estado nacional pero generando una curva horizontal que permita darles a las empresas y a los inversores la expectativa que necesitan para seguir trabajando.

La verdad es que este es un proyecto que cuenta con una estabilidad regulatoria y con una estabilidad cambiaria que me parecen importantes de mencionar. Solamente aquellos que inviertan, y a partir de que empiecen a exportar, van a tener la posibilidad de utilizar el 50 por ciento de la moneda en términos cambiarios de libre disponibilidad. El resto va a estar aplicado a la inversión en la República Argentina.

También, claramente, le estamos dando una garantía de transporte y suministro. Ese transporte y suministro va a estar dado por los ductos que se van a construir. Esos ductos no afectan para nada, por ejemplo, lo que es en este momento el NK, que claramente está para el consumo de gas interno y para abastecer de gas a toda la República Argentina.

Señor presidente, la verdad es que es un régimen de promoción necesario. Es una actividad necesaria. Es una actividad en la que...

- -Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Igón.- Qué difícil que es tratar de trabajar de esta manera.

Sr. Gioja.- La Presidencia solicita a los diputados que guarden silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Igón.

Sr. Igón.- Esta posibilidad que tiene la Argentina es muy importante. Sabemos que este régimen de promoción también es muy importante. Sabemos del esfuerzo que va a hacer el Estado argentino para que esto se lleve a cabo.

Claramente esta actividad viene a cambiar una matriz productiva. También viene a cambiar una matriz en términos de importación y de exportación; claramente vamos a tener la posibilidad ya no de importar gas, sino de empezar a exportar gas teniendo en cuenta que todo el territorio argentino va a estar abastecido.

Es un régimen y una actividad que va a generar algo que hoy estamos necesitando mucho para fortalecer la economía argentina: dólares. No solamente va a ser la zona núcleo del país la que en su gran mayoría va a estar aportando esos dólares a la República Argentina. Son las provincias patagónicas —particularmente Neuquén— las que encabezan la actividad y le estarán dando esa posibilidad a la República Argentina. Por eso digo que esta iniciativa no tiene que ver con una región o una provincia, sino que contiene a todo el país y a todo el Estado nacional.

Creo que esta actividad y este proyecto productivo debe ser uno de los más importantes de los últimos años y de los próximos por venir, no me animo a decir cuántos años para adelante.

Lo que sí está claro es que a lo largo de todo este tiempo venimos viendo en la Argentina una dificultad en ponernos de acuerdo sobre determinadas cuestiones. Claramente que eso es difícil cuando desde un sector político se pretende suprimir al otro en términos electorales y desde el otro sector político se intenta suprimir al Estado.

Mientras tanto, está este proyecto que debería ser de unidad nacional, el cual se encara no solo desde un sector político sino desde distintos sectores políticos que lo acompañan ya que tiene que ver con el futuro de la Argentina.

Mientras algunos pretenden reducir el Estado y otros pretenden suprimir a su adversario político, acá estamos planteando un proyecto de país para adelante. (Aplausos.) Proponemos un proyecto que tiene que ver con la exportación de nuestros recursos naturales, un proyecto en el que también nuestra empresa energética de bandera YPF será una gran protagonista.

Por eso, invito a que escuchen a los expositores. Me parece que este proyecto nos tiene que encontrar unidos en función de lo que se viene, del país que viene para adelante.

Esta iniciativa va a generar miles y miles de puestos de trabajo, no solamente con la creación de toda la industria que se tiene que montar, sino también con el sostenimiento de esa industria. Va a generar trabajo en el sector de los hidrocarburos, el cual, por cierto, es muy bien remunerado y, además, está registrado. Esto es lo que está necesitando la República Argentina hoy.

Por eso, presidente, en conclusión, hoy tenemos una importante ventana de oportunidad. Es importante porque tenemos una empresa energética de bandera que se puede hacer cargo —claramente en sociedad con otros inversores— de este proyecto, y para eso hubo un punto de inflexión.

Hoy no tendríamos empresa energética de bandera sin que hubiera alguien que hubiese visto a futuro lo que tenía la República Argentina y lo necesario que era

recuperar YPF. Si no se hubiera nacionalizado YPF, hoy no tendríamos la posibilidad de contar con semejante proyecto, que le hará bien a toda la República Argentina, podrá cambiar la matriz productiva y, por sobre todo, la matriz entre ser importador y comenzar a exportar gas.

Por eso, señor presidente, me parece que, dejando las chicanas de lado, dejando las mezquindades electorales, acá tenemos un proyecto a futuro, un proyecto que debemos construir entre todos y todas. Tenemos un proyecto para la Argentina que viene. Tal vez, nosotros le estemos dejando a nuestra descendencia la posibilidad de un país distinto. Tenemos una sola posibilidad para poder aprovecharlo, y eso es dar sanción hoy a este proyecto, para que tenga sanción definitiva en el Senado, y pueda ser ley. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra ahora el señor diputado Francisco Sánchez, por Neuquén.

Sr. Sánchez (F.).- Señor presidente: por favor, le pido que llame al orden a todos.

Sr. Presidente (Gioja).- Voy a insistir, señor diputado. Es una falta de respeto hacia usted y hacia quienes están haciendo uso de la palabra. Un poquito de silencio, por favor.

Sr. Sánchez (F.).- Señor presidente: en la Argentina hoy se están consumiendo más o menos unos 120 millones de metros cúbicos de gas por día. Por supuesto, hay una variación entre invierno y verano, por cuestiones obvias. Si bien la mayor parte del consumo de energía, en la Argentina hoy es para generación de energía eléctrica, también tenemos una gran parte del destino de la energía hacia la calefacción de hogares y las industrias.

Solamente en Vaca Muerta tenemos gas para abastecer a la Argentina por 200 años a este nivel de consumo. Eso es solamente en Vaca Muerta. Ni hablar de las otras cuencas. Tenemos la mencionada Cuenca Austral, la del Golfo, y ahora Palermo Aike con gran potencial. Seguramente, también en el Mar Argentino tenemos grandes reservas. Es decir, tenemos muchísimo gas y poder aprovechar todo este gas que tenemos y la gran oportunidad de monetizar todo eso, que está enterrado en el subsuelo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo en todo el país.

Viendo esto, no porque uno sea un visionario, ni mucho menos, sino por tener la posibilidad de vivir en una provincia productora de hidrocarburos, en el año 2020 nos pusimos a trabajar rápidamente en un proyecto de ley de promoción de GNL que presenté justamente ese mismo año. Se trata de un proyecto de ley de promoción de GNL que estuvo, lamentablemente, durmiendo hasta esta semana. Yo a veces

quisiera creer lo que algunos dicen, en el sentido de que quieren lo mejor para la Argentina, y que estas políticas públicas tienen que ser compartidas por todos los espacios políticos para tener, como síntesis de la comunidad política argentina, una misma visión. Pero la verdad es que no es así.

La realidad, lamentablemente, es que si estamos tratando hoy este proyecto no es porque interese tener políticas de Estado que se mantengan en el tiempo y compartan esa visión de política de Estado todas las fuerzas políticas. Este proyecto de ley se está tratando hoy porque lo promueve YPF en un acuerdo con una empresa malaya: Petronas.

Yo no veo mal que nosotros acompañemos un proyecto importante para la Argentina y un proyecto de estas características. Todo lo contrario, me parece bien, me parece sano que lo hagamos, pero no lo vistamos de otra cosa. La realidad es que acá se está trabajando por los intereses de un sector específico, de una empresa internacional con otra nacional. Porque, si no fuera así, cuando yo le mandé el proyecto de promoción de GNL en el año 2020 al presidente de la Nación, como se lo mandé al entonces ministro de Economía, Martín Guzmán y también al entonces Secretario de Energía, Darío Martínez, al menos hubiera tenido una respuesta. Al menos alguien me hubiera respondido un correo electrónico o una llamada, o me hubieran dicho "me parece bien tu proyecto, me parece que puede ser constructivo", como lo hicieron muchos sectores empresarios, sindicales y distintos sectores de la provincia del Neuquén, o desde la política de la citada provincia.

Pero, bueno, eso no pasó. Lamentablemente, eso no sucedió. No tuvimos respuesta. Hoy estamos, entonces, discutiendo este proyecto de promoción de GNL, algo muy importante para Neuquén, las provincias que comprenden Vaca Muerta, y también todo el país.

Ese potencial enorme que tenemos en mi provincia de producir energía es algo que nos ha bendecido a nosotros, pero también nos bendice a los argentinos en general, y hay que aprovecharlo. Efectivamente, esta es una buena herramienta para aprovechar.

Este proyecto que vamos a tratar hoy es imperfecto, es mejorable. El mío, sin duda, era mucho mejor, pero estamos tratando este. Yo creo que con todos los yerros que tiene, con todas las cosas que tiene para mejorar, creo que es una herramienta en la que tenemos que trabajar, debemos acompañar, y creo que nos va a servir a todos -reitero-, no solamente a los neuquinos que somos los implicados directos, sino a los argentinos en general.

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa, por Neuquén.

Sr. Figueroa.- Señor presidente: todavía hay un problema informático en aquel sector. Si son tan amables, los que están trabajando en el tema, ¿podrían hacer un poquito de silencio? Lo digo porque realmente no se escuchó nada de lo que dijeron los diputados Igón y Sánchez, en un tema vital para el crecimiento de la República Argentina. Por eso, les pedimos, por favor, si pueden ordenarse un poco para que nosotros podamos hablar y escucharnos claramente.

Señor presidente: hoy nos acompaña la intendenta de Rincón de los Sauces, la diputada provincial también de Rincón de los Sauces; nos están acompañando desde la provincia del Neuquén presencialmente y también virtualmente con un acompañamiento masivo que hemos tenido de todos los intendentes salientes, de los intendentes entrantes y de la Cámara de Diputados de la provincia del Neuquén. Hoy se expidió también el Parlamento Patagónico y, además, los concejos deliberantes de toda la provincia se han expedido por unanimidad. ¿Por qué? Porque una vez más estamos gustosos los neuquinos de poder poner el hombro por este país.

Por respeto hacia los neuquinos, quiero relatar brevemente una historia en la cual nosotros hemos vivido. En el año 2013, cuando recién estaba naciendo la posibilidad de explorar Vaca Muerta, existía el mismo escepticismo o quizá también la misma falta respecto de la ignorancia de algunos sectores que no se dan cuenta de lo que producen las provincias argentinas y, específicamente, lo que produce el interior. En aquel momento, varios escépticos creían que no éramos capaces de poder generar un crecimiento o lograr la soberanía energética.

En aquel entonces estábamos invirtiendo más de 12.000 millones de dólares para importar energía. Todo indicaba que, si seguíamos con la misma conducta, con una declinación de los yacimientos convencionales, evidentemente nos íbamos a quedar sin combustible y sin gas, y lo íbamos a tener que comprar afuera; también íbamos a tener que transformar algunas de nuestras industrias en eléctricas, generando un colapso en ese sector.

Ahora bien, los neuquinos levantamos la bandera, los patagónicos levantamos la bandera y comenzamos a producir a partir de los yacimientos no convencionales, teniendo una línea de aprendizaje. ¿Hasta dónde nos trajo esa línea de aprendizaje, hoy, en el año 2023? Que Vaca Muerta provee el 52 por ciento del petróleo de este país, provee el 65 por ciento de gas de este país; también tenemos la posibilidad de una matriz energética que depende en un 56 por ciento del gas y en un 31 por ciento del petróleo, y poder abastecer a toda la Argentina en virtud de las diferentes obras que se están llevando adelante.

La reversión del Gasoducto Norte nos va a dar la oportunidad de poder llegar con nuestro gas al Norte

Argentino, sustituir las importaciones que están en declino desde Bolivia, salir con nuestro gas usando los gasoductos de Bolivia hacia Brasil, abastecer a partir de 2025 también a Bolivia, llegar por el Gasoducto del Norte por Antofagasta, fortalecer el Gasoducto de Los Andes y también salir por el Gasoducto del Neuquén para abastecer y dar seguridad a la posibilidad de crecimiento de esta provisión en los países vecinos, incluso en todo el Cono Sur.

Pero para esto también nosotros siempre decimos que hay que pagar determinadas deudas internas. En la provincia del Neuquén existe deuda interna, porque existen algunos sectores o algunas ciudades de nuestra provincia que aún no tienen gas, y eso hay que solucionarlo primero. Pero también estamos muy concientizados de que debemos llegar a toda la Argentina -además de la provisión del gas- con la posibilidad de motorizar esta seguridad energética; motorizar al campo, motorizar al transporte, tanto aéreo, naval como terrestre; dotar a las diferentes usinas térmicas para abastecer de energía a distintos lugares de la República; abastecer a la industria y dar esta seguridad energética a la soberanía energética que hemos sabido construir los argentinos, los patagónicos y también cada uno de los habitantes de todos los rincones -como Rincón de los Sauces y Añelo-, cuya gente ha trabajado mucho para lograrlo.

¿Esto a qué nos llevó? A que, si tomamos las medidas indicadas, nosotros podemos monetizar nuestro subsuelo, y para poder monetizarlo hay que seguir construyendo ductos. La posibilidad de proveer de GNL a Asia y también a Europa nos impone tener que construir tres yacimientos Néstor Kirchner, para abastecer estas plantas de GNL con las cuales queremos proveer gas al mundo. También se decía en la comisión que cómo íbamos a ser competitivos si, en realidad, tenemos que recorrer 8.992 millas marítimas para llegar a Asia.

¿Por qué lo vamos a hacer? Porque el gas de Neuquén se va a proveer con *Net Zero*, emisiones de carbono cero. Esa es la calidad diferenciada con la cual estamos trabajando en la República Argentina, y eso lo estamos logrando con mano de obra argentina, con mano de obra neuquina y también con la movilización de muchas provincias argentinas, que son impactadas favorablemente a partir de la industria que existe en Vaca Muerta.

Debo rescatar el trabajo de más de 1.500 empresas que vienen desarrollándose en Santa Fe, Córdoba y la provincia de Buenos Aires, que bajo el crecimiento de Vaca Muerta también producen un crecimiento económico en dichas jurisdicciones. También debo rescatar las arenas de Entre Ríos, Chubut y Río Negro. Esto hace que el impacto sea en toda la República.

Ahora, voy a detenerme en el impacto económico y en el impacto tributario. El 35 por ciento aproximado de la

renta del gas y del petróleo es lo que termina quedando en el Estado. De ese 35 por ciento, el 40 por ciento se coparticipa a todas las provincias argentinas, y el otro 60 por ciento de ese 35 por ciento se lo queda la Nación para crear universidades y financiarlas, que los chicos tengan la educación que se merecen, para pagar las jubilaciones, las fuerzas de seguridad y las fuerzas federales, y también para proveer de obra pública, que estamos tan necesitadas las provincias argentinas.

Sin embargo, debo decir que Neuquén aporta mucho más que eso. Tengo que explicar esto, porque realmente muchas veces se desconoce lo que se hace. Este tema es tan importante como la minería en San Juan, y usted lo sabe, señor presidente.

También es importante que nosotros podamos decir de qué manera estamos trabajando. ¿Estamos cediendo recursos con esta exportación los neuquinos, los patagónicos? Sí. Cada molécula de gas que exportamos o cada barril de petróleo que exportamos no nos genera ingresos brutos por el principio de no exportar impuestos, y a su vez nos liquidan las regalías sobre un neto de las retenciones, que se queda también el gobierno nacional. Por eso, en ese solo valor, los neuquinos estamos perdiendo, de acá a 2028, 2.500 millones de dólares.

¿Por qué digo esto? Porque muchas veces terminamos quedándonos con esta expectativa que genera la Patagonia. Mucha población migra hacia la Patagonia, y detrás de eso nosotros tenemos que dotar de la infraestructura que ello demanda. Solo con mencionar al Neuquén, el crecimiento es de veinte familias por día que migran en búsqueda de esta expectativa. Esto implica la construcción de un aula por día por parte de la provincia del Neuquén, además de solucionar la salud, el problema de la vivienda y el tema de la infraestructura.

Por eso, creo que hay un gran aporte de los patagónicos, porque esto también beneficia a Palermo Aike y a la provincia del Chubut; pero además debemos comprometernos en este recinto a trabajar por los yacimientos maduros, a los que también debemos otorgar ventajas competitivas para que podamos extraer el gas y el petróleo.

¿Por qué sucede esto? ¿Por qué muchos se preguntan por qué están promocionando esta industria? Porque nosotros estamos compitiendo con el mundo y, si no somos competitivos, a la hora de fijar los valores y los impuestos, las inversiones en el mundo se terminan yendo hacia otros lugares, y nosotros no podremos monetizar nuestras reservas.

Por una vez en la vida, los argentinos tenemos una gran oportunidad de, además de abastecer La Pampa húmeda para que se movilice, generar una nueva Pampa húmeda en nuestro subsuelo. Vaca Muerta va a generar 20.000

millones de dólares de superávit, sin riesgo climático. No podemos desaprovechar esta oportunidad.

Por eso, escuchaba con atención un debate en el que cada uno defendía la bandera de la historia, y eso por supuesto que nos da una identidad; pero la historia nos tiene que dar valores, y tenemos que mirar hacia adelante. La política significa construir políticas de Estado para la gente; no evitar votar algunas cosas, porque uno queda demasiado bien, o no abstenernos porque no nos animamos a decir que es una buena ley que termina desarrollando la Argentina, pero que no me animo a decir que fue una medida buena porque la propuso el otro. El señor diputado Francisco Sánchez tuvo la iniciativa, como neuquino, en el año 2020 de presentar un proyecto para que podamos desarrollar este GNL, y también la tuvo el Poder Ejecutivo nacional; tenemos que aplaudirlos a los dos.

No importa de quién es la iniciativa, lo importante es que la clase política, hoy, en un día histórico para Neuquén, para los patagónicos y para la Argentina, va a sancionar una ley que generará un efecto positivo, que se formará a través de los años, y será una verdadera política de Estado dentro de ocho o diez años. Seguramente, muchos de los que hoy votemos afirmativamente este proyecto vamos a estar orgullosos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- De acuerdo con lo que usted dijo, señor diputado, debemos dar la bienvenida a las autoridades de Rincón de los Sauces, que nos están acompañando. Muchas gracias por estar presentes.

Tiene la palabra la señora diputada Latorre, por Mendoza.

Sra. Latorre.- Señor presidente: antes que nada, tengo que decir -porque fue lo último que se dijo- que esto es una política de Estado, que será una política de Estado. Empezamos disintiendo, porque para una política de Estado necesariamente hace falta consenso, y acá no lo hay; hace falta una discusión seria, y acá no la hubo.

Acá hay un gobierno que está presentando o está defendiendo un proyecto que es extemporáneo, direccionado y que no tuvo información suficiente para tener esa discusión que construya consensos para tener una política de Estado.

Digo que es extemporáneo, porque no sé en dónde viven los legisladores del oficialismo, pero hoy el dólar superó los 1.000 pesos, y estamos pretendiendo prometer estabilidad para dentro de los próximos treinta años. Están pretendiendo comprometer las próximas administraciones de los próximos treinta años. Están prometiendo estabilidad regulatoria, cambiaria y tributaria. Están prometiendo lo que debe ser una excepción en un marco de promoción porque, evidentemente, en este país no es la regla. La estabilidad no es la regla, y eso lo puede decir cualquier ciudadano de

a pie, que hoy vio el dólar a más de 1.000 pesos. Y lo están prometiendo en el fin de su gobierno, después de cuatro años sin haber presentado un plan de política energética estratégica.

Es direccionado y es discrecional, porque hasta el mismo miembro informante del oficialismo lo reconoció. Este es un proyecto hecho a medida del convenio entre Petronas e YPF, esa empresa de bandera con la que se llenan la boca, la empresa recuperada, la de la soberanía energética. ¿De qué soberanía energética hablan, si este proyecto de exportación no tiene en cuenta ni siquiera el marco regulatorio argentino y no asegura el abastecimiento interno? ¿De qué empresa recuperada hablan, si acaban de condenar al Estado argentino -ergo, a todos los contribuyentes argentinos- a pagar una sentencia de 16 mil millones de dólares, cuando el entonces ministro de Economía que llevó a cabo la "lúcida" y "eficiente" expropiación de las acciones de YPF dijo que iba a salir cero pesos? Cero pesos fue lo que pagaron los Eskenazi, los amigos que Néstor llevó a la empresa. Luego vendieron esas acciones a los fondos Burford, que son los que hoy se van a ver beneficiados con el pago de esos 16 mil millones de dólares. Así que empecemos a sincerar los discursos. No hay empresas recuperadas, soberanía energética ni promoción para otras inversiones. Hay un traje a medida de ese negocio en particular.

Y digo que no hay información, porque no hay cuantificación ni justificación de los beneficios que otorga este régimen de promoción. Muy por el contrario, lo que se hace es convalidar treinta años de mala praxis y de una economía patológica a la que nos ha llevado este gobierno durante cuatro años de malas medidas y malas políticas económicas. Lo que hace es aumentar el costo del capital en vez de reducirlo. Como ya dije, convierte la patología en regla y hace lo que a ustedes les gusta hacer: abrir quiosquitos y ventanillas con el fin de crear excepciones para algunos amigos.

Voy a referirme brevemente a algunos de los números que demuestran la inconsistencia y lo inconducente de este proyecto. Ustedes plantean que esto es para exportar. Nos dicen que vamos a exportar el gas de Vaca Muerta para el mundo. Bárbaro. Para exportar hacen falta dos cosas: primero, la disponibilidad del recurso. Eso se llama "reservas". Por otro lado, hacen falta precios competitivos, porque si no, no podemos entrar en esos mercados a los que queremos vender. En cuanto al precio, este se empieza a construir a partir del precio del gas en boca de pozo. El precio del gas en boca de pozo en los mercados competitivos, como el Henry Hub, es de 2,4 dólares por millón de BTU. En Vaca Muerta es de 3,5 dólares por millón de BTU. De ahí, ya arrancamos mal. Luego tenemos que sumar el transporte, la licuefacción y el flete a destino.

Entonces, YPF, que es la empresa dueña del proyecto y la que lo vino a vender acá -recién después vino la Secretaría de Energía-, dijo que necesita un *break even* -es decir, un precio de equilibrio- de 12 dólares por millón de BTU para empezar a hablar. En el mercado internacional, que está hoy a la baja, ese *break even* es de 6 dólares por millón de BTU en Europa y de 8 dólares por millón de BTU en Asia. Es decir que no somos competitivos.

Hay quienes creen que esto lo pueden votar como un régimen de baja de carga tributaria. Paradójicamente, estos son los dos extremos del populismo: la extrema derecha y la extrema izquierda, que al final se unen y terminan votando juntos. Esto, en realidad, es institucionalizar un nuevo barril criollo. Si hay un nuevo barril criollo para el petróleo, bueno, ahora vamos a tener un BTU criollo, es decir, la producción de una licuefacción subsidiada por el Estado. Digo que es subsidiada por el Estado porque en ese convenio que celebran entre Petronas e YPF, YPF tiene el 51 por ciento. El Estado nacional tiene el 51 por ciento de YPF. Por ende, el 26 por ciento de esos 50 mil millones de dólares, que es la inversión asociada que establecen en el proyecto, lo va a terminar poniendo el Estado argentino, lo que significa que lo van a terminar poniendo todos los contribuyentes, no solo los neuquinos.

En cuanto a las reservas, tampoco tenemos las reservas para garantizar la contractualización de estas exportaciones. ¿Por qué? Porque tenemos reservas de consumo interno para nueve años en la Argentina, de los cuales cuatro solamente son de Vaca Muerta. Mientras tanto, el mercado internacional pide para contractualizar este tipo de proyectos escalables de GNL por lo menos veinte años de reservas certificadas. Es decir que primero tendríamos que duplicar las reservas para recién, entonces, empezar a hablar de si vamos a poder firmar contratos para atraer inversiones de otros lugares.

Termino, señor presidente, como empecé. En lugar de dar un salto al vacío con un proyecto carente de fundamentos, carente de información, con suma direccionalidad, discrecionalidad y de alto riesgo, el gobierno que se está yendo debería haber definido una política energética sobre la base de una planificación estratégica, que es lo que no hacen desde hace cuatro años. Se van en dos meses y faltan diez días para las elecciones. Ya es tarde. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño.- Señor presidente: voy a intentar interpretar el pensamiento de mi interbloque, donde tenemos votos positivos y algunas abstenciones.

¿De qué trata el gas natural licuado? Es un gas natural enfriado a temperaturas extremadamente bajas que lo convierten en un gas líquido. Eso es lo que facilita el almacenamiento y el transporte, ya que ocupa menos lugar que el gas natural, que está gaseoso, mientras que este no. Pero tiene algunos otros atributos que están vinculados con las gestiones ambientales. En comparación con otros combustibles fósiles, tiene mayor densidad energética y un gran potencial para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero. Por eso, podríamos decir que este régimen entra en el marco de los regímenes que tienen que ver con empezar a trabajar seriamente en la recomposición de la matriz energética del país.

No es algo nuevo el GNL como negocio en el mundo. Este es un mercado que tiene más de setenta años y que se ha visto impulsado en los últimos veinte años a raíz de los serios problemas que la humanidad tiene en materia climática. Por otra parte, para hacer el análisis del proyecto, es interesante saber que internacionalmente existen veinte países exportadores de GNL, y cuarenta y cinco países importadores. También es interesante tener como dato que cuatro exportadores concentran el 68 por ciento del mercado.

Para aquellos que abrazamos la causa ambiental, es importante que nosotros tengamos un régimen de promoción de las energías limpias. Este es uno de ellos. El del hidrógeno verde es el otro.

¿Qué encontramos aquellos diputados que vamos a acompañar el proyecto? Encontramos algunos planteos que le hemos hecho al miembro informante. Aquí quizás tengan una cierta razón las quejas de algunos diputados respecto de la prontitud con que se trató el tema. O sea, hubo lentitud inicial y prontitud final. Yo soy de los que creen que los gobiernos tienen que gobernar hasta último momento. Por eso, si bien muchas veces me quejo o muestro que no me gustan algunas acciones de gobierno, considero que hasta el 10 de diciembre el gobierno tiene que gobernar.

Las cuestiones ambientales que queremos proponer como cambios tienen que ver, en primer lugar, con los artículos 7°, 10 y 35, donde lo que está tomando en cuenta el proyecto son las ampliaciones y modificaciones, las transferencias de proyectos y beneficios, y la invitación que se hace a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el tema de la extensión de los permisos ambientales. Respecto de estos tres artículos, y en orden al Tratado de Escazú, nosotros consideramos que es necesario ajustarse a las posibilidades de que tengamos una evaluación de impacto ambiental o un ordenamiento territorial que visualice si efectivamente, frente a la modificación, ampliación o transferencia, se cumplen las pautas ambientales.

¿Dónde están, de alguna manera, los cuestionamientos que nosotros tenemos al proyecto? Efectivamente, el proyecto estaba presentado con el objetivo de permitir que Argentina ingrese en el mercado del GNL como potencial exportador. Esto se hace, efectivamente, sobre la estimación de recursos disponibles de gas no convencional asociados a Vaca Muerta. ¿En qué consiste? Consiste en un régimen jurídico específico para la promoción de la producción del GNL. El proyecto es un avance.

Es presumible, exactamente, como se dijo en la comisión y como lo manifestó algún diputado preopinante, que los proyectos que se están evaluando para esta ley efectivamente sean el de YPF, Pampa y otros, y que estas empresas lo estén considerando como una suerte de piso de negociación. Pero tiene ciertos problemas.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sra. Camaño.- Debido a la carencia de tiempo, y a efectos de hacer más rápido, daré lectura de algunos conceptos.

El proyecto tiene las distintas estabilidades demandadas para cualquier dimensión de esta magnitud, pero es cuestionable que puedan aislarse los proyectos del resto del funcionamiento del mercado del gas local. Algo que más o menos planteó la diputada preopinante. El mercado de GNL no va a funcionar si a la vez no hay una definición del mercado local. Esta falta de certidumbre se observa en que solo un proyecto, Standalon, tiene posibilidades de un real aislamiento; pero para justificar un gasoducto dedicado, se tiene que hablar de mínimos que se han visto en el resto de los países exportadores, y que acá no se ve.

El privado, no tendría que hacer el análisis ni estimar si habrá producción excedente. Es mucho más razonable que el Estado defina un máximo, y que este sea quien defina esa capacidad de excedente, si no la presunción es que el Estado nunca se pronuncia sobre un objetivo de exportación, más allá de la declaración de interés que se hace en el proyecto de ley.

Los regímenes de autorización de exportación no están claros ni son comprensibles, y tampoco son compatibles con las modalidades comerciales. Solo los proyectos financiados contra un contrato de largo plazo tienen definido un precio, pero esta es una modalidad en retirada, pues solo son útiles cuando el comprador es grado de inversión. Es decir, no sirve para exportar a países emergentes como Bangladesh, China y Japón y, últimamente, estos países no ofrecen este tipo de contratos.

Los proyectos pequeños o de *leasing* prefieren el mercado SPOT, y en los de gran porte de capital el inversor mayoritariamente es un comercializador internacional que se queda con el *spread*.

La libre fijación de precios no está garantizada, primero del productor a la planta de licuefacción, y la autorización no podrá ponerse en las condiciones pactadas, como sí lo hace ahora.

Finalmente, señor presidente, el precio de referencia y el cálculo de las retenciones requieren precisiones. En la redacción actual se puede construir la interpretación para que la retención sea del 20 por ciento, más o menos, pero no queda claro.

El régimen de libre disponibilidad de divisas tiene restricciones que no son usuales, y el objetivo es que se usen esas divisas antes que el otro 50 por ciento para pagar importación, deuda o distribuir dividendos; pero esto no es lo usual. Además, no son de libre disponibilidad, sino que deben ingresarse al MULC, si bien no hay obligación de liquidar. Este último punto, imposibilita cualquier tipo de financiación.

Estos son, de alguna manera, los argumentos que están a favor y vinculados con la cuestión ambiental y la necesidad de tener un régimen de promoción, así como también las críticas. Este proyecto para nosotros cierra demasiado, ahoga las posibilidades de que tengamos inversiones en el país bajo este régimen.

Al revés de lo que creen algunos, consideramos que quizás aquí hay un punto flojo. El mismo punto flojo que le encontramos al proyecto que presentó el Poder Ejecutivo, que seguramente en algún momento lo discutiremos y que tiene que ver con el hidrógeno.

Si queremos ser competitivos en serio en estos dos mercados, tenemos que tener la inteligencia de contar con una propuesta que permita la inversión privada, no solo de empresas nacionales sino internacionales. No es lo que ocurre en este proyecto, pero sí es lo que ocurre en el proyecto de hidrógeno verde. (*Aplausos.*)

Sr. Presidenta (de Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Cervi, por Neuquén.

Sr. Cervi.- Señor presidente: el tratamiento de este proyecto de ley nos brinda una valiosa oportunidad para discutir el rumbo que queremos dar a nuestro país. Pensemos en qué dirección queremos ir y qué señales queremos dar a los inversores, al mercado interno, al mercado internacional y a aquellos que quieran venir a invertir al país.

En este momento, me gustaría enfocarme en el tratamiento legislativo que se la ha dado a este proyecto de ley, donde necesitamos discutir, consensuar y sancionar

una ley de esta magnitud para proyectos tan importantes como los que se vienen para la provincia de Neuquén y las diferentes cuencas de hidrocarburos de nuestro país.

Lamentablemente, en esta ocasión hemos presenciado un proceso sin diálogo en comisión. Nos han convocado a una sesión con este proyecto puesto en el temario y ni siquiera había sido considerado en comisión. Además, un día antes, justamente convocan a la comisión conjunta para dictaminar, y cinco minutos antes de comenzar la reunión, nos proponen cambios significativos, sin darnos tiempo para analizarlos.

Esa premura, realmente, no se condice con la necesidad de tratar este tipo de normas y generar los consensos que se necesitan justamente para trabajar en lo que serían políticas de Estado energéticas.

Comprendemos que la política energética debe ser una política de Estado. Debe ser una política de Estado porque desarrolla inversión de manera diversa en diferentes provincias de nuestro país. No solamente se reciben inversiones en Vaca Muerta, donde está la segunda reserva de gas no convencional del mundo, sino que muchas provincias aportan conocimientos, aportan tecnología y aportan servicios. Neuquén no tiene puertos para salir o ampliar las fronteras. Necesitamos salir por el mar, por lo que esto le va a aportar desarrollo y agregado de valor a otras provincias.

A su vez, debemos generar las condiciones para que se desarrollen otros proyectos incipientes, como el caso de Palermo Aike, que es una reserva equivalente a un tercio de lo que tiene Vaca Muerta, que está mostrando un gran potencial, y también deberíamos tener la posibilidad de comercializar ese gas.

Tal como se ha dicho en reiteradas ocasiones, la ventana temporal de utilizar este recurso es muy limitada. Tenemos la oportunidad de que uno de los combustibles de la transición energética en el mundo es el gas. Hay muchos países que todavía tienen que reconvertir la matriz energética, que en muchos casos sigue siendo a carbón, y el gas sigue siendo una gran oportunidad.

Creo que tenemos que aprovechar esta ventana, porque si no la aprovechamos, este recurso puede quedar debajo de la tierra, sin poder aprovechar este proceso para reconvertir la matriz productiva y económica de nuestro país, y prepararnos para un futuro distinto.

Necesitamos ampliar las fronteras del mercado energético. Para ello, tenemos que construir los caños que hacen falta para llegar a los países limítrofes; no puede pasar, como en 2019, que ya estaba todo listo para licitar el gasoducto Néstor Kirchner, y demoramos tres años en hacerlo. La política energética no puede estar atada a la política o al gobierno de turno. Tenemos que dar una continuidad, contar con una política de Estado y darle

continuidad en el tiempo. Esto debemos garantizarlo, porque también necesitamos salir a ampliar las fronteras más allá, como decía antes, saliendo en barco por la provincia de Buenos Aires, por Río Negro, y la posibilidad que tendrán Chubut o Santa Cruz con otros desarrollos. También podemos mirar hacia el Pacífico, porque gran parte del mercado del GNL está en Asia. Creo que son las discusiones que tenemos que dar, y justamente consensuar dentro de una política de Estado.

Finalmente, debemos dejar en claro que el tiempo de puesta en marcha de este tipo de proyectos es de alrededor de siete años. Luego de esto, se generan las condiciones para que se empiecen a elaborar los proyectos; la ejecución de la planta y los gasoductos demorarían alrededor de dos años. Por lo tanto, esto ni siquiera lo va a inaugurar el próximo gobierno, sino que lo hará quien venga luego de 2027. De modo que esto requiere de una mirada de mediano y largo plazo, y una política de Estado, como bien decía anteriormente.

En conclusión, señor presidente, debemos abordar el desarrollo de la industria energética con una visión estratégica a largo plazo, basada en la responsabilidad, la transparencia y el consenso.

Hace tiempo venimos diciendo que el mundo requiere alimentos y energía, y la Argentina tiene la posibilidad de constituirse como un proveedor confiable en un mundo con cada vez más conflictos, que pide esa seguridad; así que, Argentina puede darla.

Somos desaprovechadores seriales de oportunidades. Creo que, de una vez por todas, tenemos que generar los consensos para aprovechar realmente estas oportunidades y dejar un futuro mejor para nuestros hijos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: coincido con uno de los fundamentos con los que se ha traído este proyecto, que es que estamos en presencia de un tema estratégico, por cómo se aborde, y determinante para el desarrollo y el futuro de nuestro país.

Justamente, porque considero que esto es así, es que creo que la consideración que se va a hacer no tiene que ver con un beneficio para la mayoría de la población, partiendo de una situación singular, que es que tenemos en el subsuelo argentino la segunda reserva de gas no convencional del mundo.

Por ese motivo es que creo que este proyecto es muy negativo. Ya hemos visto hasta el hartazgo que los beneficios al capital, no redundan en un beneficio para la población. Lo hemos visto sobradas veces, y que el mismo

argumento se repita una y otra vez es completamente negativo, hasta diría que aburre. ¿Por qué? Porque lo que acá se está discutiendo ni siquiera son exenciones impositivas o una baja de una alícuota, que también íbamos a rechazar. Lo que acá se está debatiendo es dar a determinadas empresas durante 30 años -repito, 30 años- la posibilidad de beneficios particulares para la importación y la resolución de qué hacen con los dólares resultantes de sus procesos y de la exportación. Van a tener libre disponibilidad, lo que no tiene nadie hoy en este país. Sin embargo, estas empresas van a tener libre disponibilidad para hacer lo que les venga en ganas.

Esta es la reedición del pacto que bajo el kirchnerismo se hizo con Chevron, que durante muchísimo tiempo -y no solo bajo el kirchnerismo sino también el gobierno de Macri- tuvo cláusulas secretas, que luego se abrieron parcialmente a partir de fallos judiciales. Este convenio con Petronas, este pacto que tiene que ver con el acuerdo con Petronas y otras empresas, también tiene cláusulas secretas. Y justamente esta libertad de girar utilidades es un beneficio fenomenal a cambio de nada, porque recordemos que todo lo que el Estado pone no termina derramando en ningún lado. Si no, que lo digan los vecinos de Añelo, que están en una zona donde se extrae petróleo y gas, y tienen que reclamar para acceder al gas, al agua, y ni hablar de los asfaltos, ya que solo el 2 por ciento del pueblo está asfaltado. No hay nada, no se derrama ni una gota; es pura concentración en manos de un puñado de empresas a costa del Estado.

Justamente, si utilizaran los recursos de otra manera, al servicio de los intereses de las grandes mayorías, se podría planificar en oposición a la anarquía del mercado, y pensar en cosas que hoy por supuesto no están, por ejemplo, el equilibrio entre la explotación de los hidrocarburos en general, incluyendo el gas no convencional, y la protección del ambiente. Acá ocurre todo lo contrario: se sigue arruinando el ambiente, porque las perforaciones permanentes generan todo tipo de daños en la zona, y más a futuro, en general.

Por lo tanto, esto nos lleva a un cuadro donde la explotación del GNL no nos da para nada una garantía de desarrollo de país. Entonces, estamos frente a un cóctel explosivo; y lo digo también literalmente, porque no hace tanto han explotado algunos pozos, y la situación es realmente muy seria.

Por eso, creo que debemos tener en claro que la posibilidad de explotación del gas no sea un negociado, como el barril criollo para el caso del petróleo, y que tiene que ver con un programa de fondo que está relacionado con la nacionalización sin pago y el control por parte de las y los trabajadores de todos los recursos

hidrocarburíferos, como parte de un planteo integral de reorganización social.

Este planteo no lo hacemos de manera dogmática, sino que tiene que ver con un convencimiento de que si justamente todos los recursos que hoy tiene el país se utilizaran de un modo que ponga en primer lugar a las necesidades de la población, y no las de un puñado de empresas que encima no dejan nada en el país, realmente podríamos abrir un curso de desarrollo nacional que se pueda utilizar al servicio de todas las potencialidades que tiene la Argentina. No queremos que ocurra lo contrario, que es lo que va a seguir pasando si se sanciona este proyecto -y que, por lo tanto, vamos a rechazar-, que es que un puñado de empresas se llena los bolsillos y la mayoría de la población sigue sumida en la pobreza.

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López.- Señor presidente: para empezar, ¿queremos exportar Gas Natural Licuado? Sí, no tengo dudas; creo que todos los argentinos que entienden que tenemos la bendición de ese recurso, así como el de tantos otros que tiene la suerte de tener la Argentina en su territorio, lo queremos aprovechar; sabemos que es una oportunidad.

También sabemos que tenemos que competir con unos pocos países que lo hacen muy bien, de manera seria y a un precio barato con otros yacimientos, tal vez más chicos que el de la Argentina en algunos casos, pero que ya están mucho más desarrollados que nosotros. Es decir, entrar a ese negocio a nivel nacional no es una cosa sencilla y es seria, sobre todo para un país que tiene una macroeconomía rota, que no da seguridad jurídica en nada y en el que apenas se puede importar por falta de dólares o porque incluso se sospecha que te piden coimas para cualquier importación.

Por lo tanto, este proyecto por sí solo, sea bueno, malo, regular o excelente, no es la solución ni trae la seguridad para que empiecen a brotar uno, dos o tres proyectos de plantas licuefactoras de gas en nuestro país. Se trata de negocios grandes, de mucha inversión y de mediano plazo. Por más que aprobemos este proyecto y se sancione la semana que viene no se va a presentar inmediatamente un proyecto ni vamos a exportar gas el año que viene. Nuestro objetivo, por supuesto, como apoyamos para que se haga con transparencia -ustedes mismos se tiraban denuncias en relación con los gasoductos, recuerdo un exministro que duró un tiempo-, es que no solo necesitamos esos gasoductos para exportar sino también para garantizar el consumo interno de nuestro país, de un recurso que tenemos y subexplotamos. Entonces, subexplotamos ese recurso por falta de inversión, por falta

de seguridad, pero también porque hay una curva de aprendizaje en ese negocio en el que la Argentina, tanto en el gobierno de Cambiemos como en el anterior, empezó a transitar.

¿Estaremos ante una política de Estado cuando sancionemos este proyecto? ¿Van a poder decir el ministro de Economía y el presidente de la Nación que estamos ante una política de Estado? No, señor presidente, porque este proyecto no se va a aprobar con un enorme consenso. No estoy diciendo que se va a aprobar con dos o tres votos de más o por diez o quince votos de más. Para que los inversores nos tomen con seriedad, una política de Estado tendría que aprobarse por una amplia mayoría después de un debate serio y riguroso, algo que no tuvimos en la comisión.

Entonces, para que lo sepan los inversores, pero sobre todo para que lo sepa el ministro Massa, comento que esto no tiene nada que ver con una política de Estado. Tiene que ver con la posibilidad de un proyecto que presentó la compañía malaya Petronas en sociedad con YPF, hace más de un año, en el que estuvieron presentes la vicepresidenta de la Nación, funcionarios de la petrolera malaya y autoridades diplomáticas de ese país, pero demoró bastante el tratamiento.

Luego, lo hicieron a las apuradas y -ya lo dijeron otros colegas- no es saludable que la ley sea solamente para un proyecto económico. Acá deberían poder presentarse todos los que quieran, nacionales o de otros países. Tal vez, en un consorcio; tal vez, en proyectos de dos o tres compañías o de una, pero con la posibilidad de que la ley esté abierta y no sea un traje a medida -incluso- tal vez, malo.

¿Por qué? Porque en este negocio, en el que tenemos que competir con grandes jugadores, debemos discutir con seriedad si estamos dispuestos a poner recursos tributarios, estabilidad jurídica -que no tienen otros negocios en nuestro país-, exenciones impositivas, libre disponibilidad de divisas, estabilidad fiscal.

Lo queremos hacer cuando el ministro nos presenta una separata de gasto tributario que no nos permite analizar, que no hay ningún organismo ni del Ministerio de Economía, ni la propia Oficina de Presupuesto de esta casa que estén trabajando sobre ese gasto tributario para saber en qué sectores somos competitivos, a cuáles asistimos de más y a cuáles asistimos de menos.

Señor presidente: acá permítame abusar brevemente de su tiempo por una corrección muy atinada que me hizo el diputado "Topo" Rodríguez, ayer en la comisión.

Tiene razón el diputado "Topo" Rodríguez, yo cometí un error: el Estado argentino es el único condenado, a la fecha, en el Juzgado de Nueva York, a cargo de la

jueza Loretta Preska. Mi intención es cuidar a la compañía YPF, por supuesto.

Ahora bien, debemos saber todos que, en relación con la compañía, después de la estatización de Kicillof, nuestro partido de la Coalición Cívica sabe bastante, porque la única denuncia radicada en el Juzgado Federal N° 4 de esta ciudad, a cargo del doctor Ariel Lijo, la hizo la exdiputada Carrió, con la asistencia en la investigación de la actual diputada Oliveto Lago, pero ese expediente no avanzó. La verdad es que ese expediente sería una gran causa para defender al Estado argentino en los tribunales internacionales.

Quiero aclarar que el fondo Burford, que representa la familia Eskenazi, frente a la apelación que va a hacer el Estado argentino, ya dijo que también va a apelar para que YPF sea incluida en la condena.

Entonces, nuestra compañía estatal, que tiene una contingencia enorme, porque no sabemos en qué porcentaje está el riesgo de que sea incluida en la condena de un tribunal de alzada en los Estados Unidos, tiene el problema de que no sabemos si va a estar en condiciones de afrontar este proyecto con algún socio internacional.

Después de los cambios que introdujo el miembro informante, sin informarlos previamente ni discutirlos con la oposición, no sé si hay alguna otra compañía que con esos cambios del artículo 6° le cierre un poco más el negocio.

Para terminar, me parece que no hemos hablado lo suficiente en este Congreso de la condena a YPF, que es probablemente la gran estafa en términos de cantidad de dinero que va a soportar el Estado argentino, la compañía YPF o ambos en el mediano plazo.

Nuestro Estado tendría que tener una unidad especial investigadora para ese caso, como lo tiene para casos muy importantes, para delitos muy complejos, porque es una gran estafa que duerme el sueño de los justos en el Juzgado Federal de Ariel Lijo.

El señor Sebastián Eskenazi, socio de Néstor Kirchner, a la fecha, nunca fue indagado, nunca fue citado a nada. Y ese señor está litigando contra el Estado argentino en un tribunal internacional y nos está haciendo costar, más allá de la incompetencia de Kicillof, de Cristina Kirchner y del actual procurador del Tesoro, Carlos Zannini -que fue empleado del banco de los señores Eskenazi-, la suma de 16.000 millones de dólares, que es una carga pesadísima para los argentinos y para nuestra economía.

Entonces, pospongamos este tratamiento, no lo votemos ahora, trabajémoslo con seriedad y que la Comisión de Energía y Combustibles al mismo tiempo que se dedica a un marco regulatorio para el GNL, se dedique a presentarse ante el tribunal del doctor Ariel Lijo y el tribunal de la

jueza Loretta Preska para que nuestra compañía estatal, que explota hoy en Vaca Muerta todo tipo de yacimientos en todo el país, cuencas más nuevas, cuencas más viejas y que nos da combustible a todos los argentinos, pueda liberarse de esa condena. No va a haber régimen de GNL que nos salve de la mala administración de este gobierno. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi).- La Presidencia solicita al resto de los diputados que se ciñan al tiempo, porque hay una cuestión compleja de vuelos y de término de esta sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Chumpitaz, por Santa Fe Gabriel.

Sr. Chumpitaz.- Señor presidente: siendo la única vez que voy a hablar en el día, hago un paréntesis previo para repudiar los ataques terroristas al pueblo de Israel.

Dicho esto, y entrando en el tema que nos convoca, en el régimen de promoción del gas natural licuado, quiero comunicar al pleno -ya lo han hecho muchos de los diputados- que en la Comisión de Energía y Combustibles no se dio tratamiento, bajo ningún punto de vista, no se debatió, no se recibieron las consultas y no se pudo discutir un tema estratégico para nuestro país.

Con la gravedad que fue presentado por una empresa, por una compañía que es YPF; asistieron el ceo, el presidente, el gerente general, el gerente operativo y once funcionarios de YPF a querer instalar la gran solución para la República Argentina, y una semana después vinieron los funcionarios de la Secretaría de Energía para continuar con el mismo relato.

En este régimen de promoción nosotros encontramos varias inconsistencias técnicas, pero me voy a limitar a las dos más importantes.

La primera tiene que ver con el costo de extracción. Lo vengo planteando en la Comisión de Energía y Combustibles. Es una inconsistencia operacional. Es imposible comparar un producto no convencional con uno convencional. Es imposible comparar las extracciones de Vaca Muerta con, por ejemplo, Qatar y, sobre todo, si no tenemos ningún tipo de operación con modalidad *off taker*, con contratos preexistentes que nos permiten visualizar un acuerdo de negocios o un acuerdo programático que sea sostenible en el tiempo.

La segunda gran inconsistencia tiene que ver con la distancia -algo se mencionó- a los centros de consumo de energía. Estamos a más de 12.000 kilómetros de estos centros de consumo. Estamos hablando del hemisferio norte.

Por eso, la pregunta es quién paga esta diferencia, ¿quién paga ese contrafilete? Es imposible comparar la capacidad de extracción y producción de la Argentina con, por ejemplo, la de Arabia Saudita; comparar YPF con Aramco, la petrolera saudí, tercera compañía de

cotización bursátil, luego de dos compañías tecnológicas como son Apple y Microsoft; compañía petrolera que controla y comercializa el 10 por ciento del petróleo en el planeta; compañía que produce más de 10 millones de barriles de petróleos diarios, con lo cual la comparación que se hace es realmente desopilante.

Por eso, pregunto a quién se le ocurre que este proyecto pueda tener futuro. Solo se le puede ocurrir al socio YPF, a Petronas, desde las torres de Kuala Lumpur, hablando de una compañía como YPF, que es la peor compañía de la historia de la República Argentina. Esto no lo digo yo, lo dice la cotización bursátil, cosa que no pudo responder el presidente de YPF en la Comisión de Energía y Combustibles. Una compañía que valía 30.000 millones de dólares y hoy tiene una cotización de 1.700 millones de dólares.

Siendo este un ámbito de naturaleza política, me gustaría dejar, justamente, un concepto estrictamente político. En una Argentina que no tiene conducción, que no tiene presidente, en una Argentina totalmente explotada en todas las variables de la macroeconomía, en una Argentina que es una caldera, en una Argentina que es una olla a presión que nadie sabe cuándo va a explotar, no podemos ser cómplices de esta irresponsabilidad del gobierno nacional. Una irresponsabilidad que va a terminar pagando el contribuyente argentino, de la misma manera que va a terminar pagando en los 16.000 millones de dólares del juicio que recién se mencionó.

Como advertencia, está muy bien y es importante monetizar los recursos de la República Argentina, pero hay que saber de qué manera hacerlo. Y más allá de esa arenga futbolera, de esa arenga, que repiten permanentemente, de la soberanía energética, ojo con el lobby petrolero que pone de rodillas a la Argentina, ojo con no comprender los cambios geopolíticos derivados de los conflictos bélicos, principalmente el que tiene que ver con Ucrania y Rusia y ojo con ser esclavos del monopolio del mercado de los derivados, tanto de la industria petrolera, del gas, como de los petroquímicos.

Por lo tanto, y para finalizar, señor presidente, nosotros, los santafesinos, tenemos bien en claro que somos el quinto productor mundial de biocombustibles, con lo cual, no falta capacidad en la República Argentina; lo que está faltando son políticas públicas innovadoras y modernas para realizar una verdadera transición energética.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la señora diputada Landriscini, por Río Negro.

Sra. Landriscini.- Señor presidente: quiero discutir algunas de las cuestiones que acabo de escuchar de algunos de los expositores que precedieron mi intervención.

Quiero retomar algunos conceptos vertidos por el diputado Figueroa, de la provincia de Neuquén, defendiendo el actual proyecto.

Y también quiero repudiar que se esté diciendo que no hay política de Estado en materia gasífera, petrolera, de exploración, de explotación y de construcción de infraestructura. Deberían recordar que en el período anterior de gobierno, 2016-2019, atentaron claramente contra el avance productivo y el crecimiento económico de YPF, empresa que fue recuperada en un 51 por ciento de las acciones en 2012 por el gobierno encabezado por la actual vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner -en aquel momento presidenta de la Nación- a través de la Ley de Soberanía Hidrocarburífera por la cual se recuperó YPF, que fue seguida, asimismo, por la sanción de la ley 27.007, en 2014, para generar un régimen de inversión y de promoción para la explotación de los recursos no convencionales.

Ahí empezó la política seria de Estado para las inversiones de mediano y largo plazo en los hidrocarburos en la Argentina, de la mano de los no convencionales. Y no se detuvo en nuestros gobiernos.

No sé si saben que existe y existió el Plan Gas.Ar, que estuvo vigente durante la pandemia, continuó y ha llegado a niveles extraordinarios en materia de producción de gas, niveles inéditos por parte de compañías nacionales y extranjeras que llevaron a concretar, en tiempo también récord, la construcción de la primera etapa del gasoducto Presidente Néstor Kirchner.

Ya se encuentra en proceso de licitación la segunda etapa y la reversión del gasoducto norte para sustituir la importación del gas de Bolivia.

¿De qué falta de política de Estado nos están hablando? Y todo lo referido a la licuefacción es imprescindible para la monetización de las reservas y para poner en marcha nuevas etapas de todo el tejido productivo, que tienen que ver con la exploración de nuevas cuencas, con la extracción y el aumento del nivel de fractura que hoy es récord en la cuenca neuquina para el *shale oil* y para el gas en Neuquén y las provincias vecinas.

Quiero decir que eso no es solo para estas provincias, tiene un derrame tecnológico de aprendizaje, de investigación y de desarrollo en muchas provincias argentinas donde se impulsa la industria de equipamiento, la industria metalúrgica y las plantas de arena, como la que construyó YPF. Asimismo, cabe destacar la investigación y desarrollo de Y-TEC -YPF Tecnología con CONICET-, como también se ha agregado YPF Litio, YPF Agro, etc.

Esto no sería posible si no hay una política de Estado. Y el actual proyecto que estamos debatiendo, y que

entró en discusión el 1 de septiembre del 2022, hubo tiempo de estudiarlo, de investigarlo y no es cierto que es un proyecto a medida de Petronas e YPF, porque está convocando a inversiones de otras compañías a lo largo del tiempo de ejecución en los primeros años y en los años subsiguientes.

Y lógico que debe tener un régimen de promoción interesante para los inversores porque no es invertir en un taller de costura, señores, es invertir en inversiones hundidas de largo plazo para abastecer a nuestro continente, a nuestro país, a nuestro mercado interno y también a la exportación en otros países.

Esto es desarrollo, esto es inversión, esto es YPF, empresa de bandera. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la señora diputada Verasay, por Mendoza.

Sra. Verasay.- Señor presidente: voy a intentar retomar algunos puntos de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra y preguntar por qué estamos aquí.

La Argentina tiene un compromiso de ser carbono neutral para el año 2050, y camino a esa neutralidad es que el gobierno ha dispuesto al gas natural como un vector para esa transición.

Y en ese camino a la transición o a la neutralidad para el 2050 se habla de una ventana de tiempo que deberíamos tomarla como una oportunidad, y de ahí esta famosa frase que se ha repetido sistemáticamente: "monetizar los recursos de gas que tiene la Argentina".

Ahora, esa ventana, si bien se plantea como un desafío, tiene limitantes que no se han discutido y es, ¿cómo escalar un proyecto de Vaca Muerta sabiendo que en el 2030 vamos a tener picos de consumo con una declinación después, porque el mundo va a la descarbonización para el 2050? Esa es la primera limitante por el lado de la demanda.

Y por el lado de la oferta, no es menor y también se ha mencionado aquí, ¿cómo hacemos que la Argentina sea competitiva en esa ventana temporal, en un mercado en donde hay poquísimos actores? Diría que casi los puedo mencionar con los dedos de una mano.

Entonces con este contexto es que el gobierno nacional decide enviar el proyecto para promocionar la industria del GNL. Es un proyecto que fue enviado en mayo y tiene treinta y ocho artículos.

El 4 de julio vino una empresa a presentar el proyecto, por eso no puedo hablar de política estratégica en materia de energía. Esto es un negocio. Vino una empresa a hacer la presentación. Una semana después, vino el Poder Ejecutivo. La secretaria se demoró 40 minutos en explicar tremendo régimen.

Luego de varias preguntas que hice, por supuesto ninguna fue respondida, nos trajeron a los empujones hasta acá, faltando al compromiso de haber más plenarios para escuchar otras voces e intentar sacarle el velo, este mito de que era un negocio, una ley armada para una empresa y no una política de promoción, como decía el Poder Ejecutivo.

Se han mencionado muchas cosas respecto del articulado de este proyecto, pero lejos de ser una política industrial para para promocionar un sector, claramente es un proyecto hecho a medida.

Yo no coincido con la diputada preopinante. Es más, de hecho la primera modificación que yo sugeriría al proyecto es que sea régimen de promoción de GNL para YPF y Petronas. Entonces, ahí empezamos a hablar de manera sincera.

Pero miren si no es a medida esta iniciativa que el artículo que establece qué proyectos entran en este régimen lo ablandaron ayer, porque el requisito original era un millón de toneladas por año y una inversión de 1.000 millones de dólares. Ayer aflojaron ese requisito. Y aun así descartan proyectos de menor escala que podrían dar resultados más rápidos y, de esta manera, aportar a esta transición energética hasta el 2030 o 2050.

Ni hablar -nadie lo ha dicho aquí- de la enorme discrecionalidad que tiene el Poder Ejecutivo a la hora de decidir a qué proyecto, de qué manera y con qué criterio le dan el beneficio del régimen de los treinta años con esta estabilidad tributaria, cambiaria y regulatoria. No se establece ningún criterio. Digamos que, al criterio que le *piace* al Ejecutivo, vemos quién entra y quién sale.

Ahora vamos a hablar de números, porque acá no se ha dicho nada de números. Hago un paréntesis para decir que los transportistas que participen de este proceso están por fuera del control del Enargas.

Como dije, ahora vamos a hablar de números. Cuando hablamos de monetizar recursos, yo pregunté qué es lo que tenemos que monetizar, cuánto mide ese potencial, cuántas reservas tenemos. No hubo respuesta. Pero sí hubo respuesta sobre el precio de referencia. La secretaria de Energía habló de 12 dólares, y el proyecto habla de 15 dólares. ¿Por qué hay 3 dólares de diferencia? Pero no es solamente que el precio de referencia arranca en 15, sino que escala a 35 en este artículo que manda el Ejecutivo para determinar los derechos de exportación.

No sabemos cómo se conforman esos 15 dólares. No sabemos cuál es el costo de producción, el costo de operación ni cuál es el costo de mantenimiento. Digo esto porque esto es un proyecto integrado, no es solamente una foto.

Además, quiero preguntarle al presidente de la comisión por qué, si el precio de referencia es de 20 dólares, hay una retención del 8 por ciento, pero si el

precio de referencia es de 31 dólares, hay una retención del 3 por ciento. Quiero creer que ha habido un error en la fórmula y no un regalito para algún conocido. Espero que no se haya concretado lo que dijo la secretaria de Energía en la comisión, cuando señaló "Petronas pedía bastante más de lo que le dimos". Entonces, miren si no es a medida.

Por lo tanto, los invito a que revisen las fórmulas de derechos a retenciones, porque definitivamente hay un error o un regalo. Insisto: si el precio de referencia es 31 dólares, la retención es más baja que si el precio es más bajo.

Por último, me parece que el proyecto deja plasmado el caos macroeconómico en el que este gobierno ha sometido a los argentinos. Pone sobre la mesa las grandes distorsiones que sufrimos hasta hoy, algunas de las cuales ya se dijeron: un dólar que trepó a más de 1.000 pesos, distorsiones que traen cepo y múltiples tipos cambiarios, restricción en remesas de utilidades que pide cualquier inversor, problemas para pagar préstamos por importación de insumos. Muestra un riesgo político y un riesgo regulatorio tremendo, al que se exponen las inversiones que podrían mirar a la Argentina como destino de un capital.

La verdad es que todos estos aspectos, lejos de reducir el riesgo país y mejorar el costo de financiamiento que necesitan este tipo de proyectos, lo profundizan. Y la competitividad de la que se habla acá no pasa por la ubicación geográfica de la Argentina a 8.000 kilómetros de donde hay que sacar el gas, sino que pasa por el costo de financiamiento de la Argentina, que es tan caro justamente por las distorsiones macroeconómicas y la inseguridad jurídica que tiene nuestro país.

Si eso no se trabaja y queda plasmado en la ley, no solamente no va a haber inversión para GNL sino que no va a haber inversión para nada. No vamos a atraer un solo dólar más a la Argentina mientras este sea el criterio para incentivar inversiones. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Bermejo, por Mendoza.

Sr. Bermejo.- Señor presidente: entiendo que estamos transitando un momento histórico en esta Cámara y en este Congreso. El proyecto que estamos tratando va a hacer historia, y yo confío en que sea una política de Estado.

He tomado nota de algunas cosas que anteriormente han dicho acá diputados de distintos partidos políticos y de distintas provincias. Se habló de oportunidad única. Se dijo que esto es bueno para todas las provincias. Se habló del componente de industria nacional. Se mencionó que es un régimen de promoción necesario. Se habló de gas para doscientos años. Se dijo que es muchísimo gas y que hay que aprovecharlo. Se mencionó que es un proyecto mejorable, y

yo coincido con esto porque entiendo que todos los proyectos son mejorables y que hay que seguir trabajando y transitando esta etapa que recién empieza; acá no termina nada.

También se habló de ponerle el hombro al país. Se habló de abastecer a toda la Argentina y a los países vecinos. Se habló de política de Estado, de una nueva Pampa húmeda y de una gran oportunidad.

Yo comparto todos estos dichos, y como diputado mendocino vengo a acompañar este proyecto, con el convencimiento de que estamos avanzando en materia de soberanía energética y estamos apostando al trabajo y al empleo. A los peronistas nos gusta decir que gobernar es crear trabajo, y hoy estamos haciendo un aporte importante en este sentido.

La de Vaca Muerta es la segunda reserva de gas no convencional del mundo. Estamos hablando de casi 30.000 kilómetros cuadrados, de los cuales 10.000 están bajo la provincia de Mendoza; es decir que un tercio de Vaca Muerta está en la provincia de Mendoza. Y, como ya se dijo, sus reservas no solo van a satisfacer las necesidades internas, sino que nos permitirán exportar a los países vecinos y también al resto del mundo.

Jamás podría no apoyar esta política de Estado, porque los mendocinos no me lo perdonarían. Mendoza es una provincia postergada si la comparamos con las provincias vecinas, como las de Cuyo, y con algunas provincias patagónicas. Este proyecto va a contribuir al crecimiento económico de mi provincia, generando también más trabajo y más empleo.

Ayer en la comisión se anunciaba la incorporación de veintiocho modificaciones. Esto habla de la apertura con la que se ha trabajado en la Comisión de Energía y Combustibles; en esto quiero hacer un reconocimiento a su presidente, el diputado Igon, por la tarea desarrollada.

Hubo dos plenarios fundamentales. En uno de ellos participó el presidente de YPF y en el otro lo hizo la secretaria de Energía. Fueron dos reuniones importantes que aportaron al debate que hoy seguimos dando.

Se habló de un subsidio a YPF. Este es un ruido que llega desde mi provincia, Mendoza: que cuando el Estado nacional subsidia a IMPSA, en mi provincia, ahí nadie se queja y todo el mundo aplaude.

También se habló de que es un kiosquito nuevo. Me parece que esto es una falacia absoluta. En todo caso, los argentinos todavía estamos pagando las consecuencias del kiosquito viejo que dejó la gestión anterior, que diría que más que un kiosco es casi un shopping.

Asimismo, se dijo que este no es el momento porque estamos en un año electoral. En Argentina tenemos elecciones cada dos años, por lo cual siempre vamos a estar

cerca de algún momento electoral. Creo que el momento es ahora, porque el mundo necesita gas y la Argentina también.

Por otro lado, ayer en la comisión se dijo que se trata de dos modelos distintos de país, y en esto coincidimos. Nosotros estamos del lado de la producción, del trabajo y de la industrialización. Como dijo el presidente de mi bloque, estamos del lado del modelo de los valores.

Para ir cerrando, señor presidente, quiero poner en valor una frase de don Arturo Jauretche, que dice: "Hasta que los argentinos no recuperemos para la Nación y el pueblo el dominio de nuestras riquezas, no seremos una Nación soberana ni un pueblo feliz". (Aplausos.)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora diputada Romero, por Chubut.

Sra. Romero (A.C.).- Señor presidente: quienes me han precedido en el uso de la palabra ya se han referido a los pros y a los contras de la iniciativa.

Por mi parte, voy a tener una mirada distinta, que tiene que ver con el hecho de que hoy estemos tratando este proyecto de promoción de gas licuado. Esta situación evidencia la falta de una mirada verdaderamente federal y de un plan estratégico, energético e integral. ¿Por qué? Porque también hay otras realidades.

Para quienes nos están escuchando o lo hagan en algún momento y son menos técnicos, quiero precisar qué está pasando con Vaca Muerta, que todos reconocemos y celebramos en alguna medida. Es como cuando tenés dos hijos y el mayor es un hijo disciplinado, que siempre trabajó y estudió, que siempre hizo todo lo que tenía que hacer para que le vaya bien. De pronto, el hijo menor tiene un talento especial y ponemos toda la atención en el segundo, porque genera mayores beneficios. Entonces, nos olvidamos y le soltamos la mano a ese mayor que, de alguna manera, lo condenamos a mirar contra el vidrio y lo dejamos afuera, mientras aplaudimos al otro hijo con los mayores talentos. Esto es lo que nos pasa al resto de las cuencas convencionales y maduras con Vaca Muerta. Nos están obligando a mirar desde afuera después de haber sido consecuentes y haber generado energía por más de diez años para todo nuestro país.

Este tema, además de ser injusto, me parece que es tener una mirada corta de todas las posibilidades que tienen estas cuencas maduras para generar. Yo me resisto a que quienes habitamos en esas cuencas nos convirtamos en rehenes de estas miradas oportunistas, que nos dejan afuera a tantos argentinos.

Insisto en que desconozco que Vaca Muerta es una oportunidad para nuestro país, pero tampoco puedo dejar de ver que los gasoductos son para Neuquén, al igual que los

regímenes de promoción. Mientras tanto, nosotros seguimos penando por la Estación Transformadora Comodoro Oeste y por mayores incentivos. La producción y las inversiones van cada vez más a la baja.

También vemos que se presenta una estrategia de hidrógeno, que lo pone azul en base al gas, bajo un mejor régimen y con mejores condiciones que el hidrógeno verde, que es en base a energías renovables, que son los vectores de transición energética que debemos apoyar y así lo hacen la mayoría de los países. Nuevamente, en beneficio de Vaca Muerta.

Nosotros vemos cómo nuestro barril de petróleo interno sigue, de alguna manera, subvencionando el precio de los combustibles a la baja en todo el país, al igual que las medidas de congelamiento, mientras nosotros no logramos tener esos beneficios ni ningún tipo de compensación en ese sentido.

He presentado un proyecto de promoción de las cuencas maduras, contenido en el proyecto 1808-D.-2023, sobre Programa Especial de Promoción para las inversiones, la recuperación y producción en Cuencas maduras convencionales. Las cuencas maduras existimos y venimos haciendo aportes enormes al sistema energético nacional. YPF nació hace más de cien años en Comodoro.

Nuestro petróleo escalante, por sus características, sigue siendo muy requerido por las refinerías y muchas veces nuestro cupo de exportación es menor porque está afectado por la ley de abastecimiento.

Entonces, al momento de plantear estas discusiones y de presentar un plan energético integral que nos tenga en cuenta a todos, hay que tener todos estos elementos en consideración.

Por todo esto, espero que el presidente de la Comisión de Energía y Combustibles también invite para tratar este proyecto de cuentas maduras, ya que hay varios diputados que lo hemos requerido -a tenor del artículo 109-, para que en la próxima Comisión de Energía se trate este proyecto, abordando el tema de los incentivos, las inversiones para las cuencas maduras. Sobre todo, pedimos que se lo trate con la misma premura con la que se le dio tratamiento a este régimen de promoción de gas natural licuado, para que también se amplíen los beneficios a otras cuencas, para que justamente los residentes en lugares y yacimientos donde tenemos cuencas maduras, para que todos aquellos chubutenses y para quienes habitamos en la cuenca del Golfo San Jorge tengamos las mismas oportunidades, al igual que incentivos de producción, y no nos obliguen a seguir mirándola desde afuera. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Carnaghi, por Neuquén.

Sr. Carnaghi. - Señor presidente: este proyecto ingresa a la Cámara de Diputados con la firma del presidente de la Nación, Alberto Fernández, y con la firma del ministro de Economía, Sergio Massa, en mayo de este año.

Esta iniciativa se trató en dos reuniones informativas. Una de ellas, tal como dicen, con Pablo González, presidente, CEO, de YPF, donde vienen a presentar el proyecto, y la otra fue con Flavia Royón y funcionarios del Ministerio de Economía. En dichas reuniones, la oposición planteaba si era oportuno, en tiempos electorales, discutir estos temas. Justamente, se le respondió que la fortaleza de Diputados es discutir políticas de Estado en tiempos electorales.

Otro cuestionamiento radicaba en por qué venía YPF a presentar el proyecto. Aquello que la oposición plantea como una debilidad, para nosotros es una fortaleza. YPF viene, porque es la empresa del Estado que está llevando adelante con éxito la explotación de Vaca Muerta, a partir de la reestatización de YPF.

Estamos tratando un proyecto totalmente relevante, tenemos que escuchar de parte de otros diputados que esto es un quiosquito que puede generar inversiones por 10.000 millones de dólares. Un quiosquito que puede generar, en el mediano plazo, ingresos por 10.000 millones de dólares anuales. De esta manera, eso vendría a dar respuesta a los planteos que realiza permanentemente la oposición en cuanto al déficit fiscal; en cuanto a la falta de dólares en el Banco Central, generando esto problemas de inflación; y la falta de trabajo, porque esto generaría trabajo calificado y en blanco.

Se trata de un proyecto sostenible ambientalmente, porque es una fuente de energía más limpia que otros combustibles fósiles. Es una iniciativa que nos daría posicionamiento internacional como un actor importante, exportando GNL.

Me voy a detener un minuto, para reivindicar a YPF. Hace ocho años aproximadamente visité el yacimiento de Vaca Muerta, y allí el desafío de YPF, de sus ingenieros, sus técnicos y trabajadores era bajar el costo de extracción del gas, que en ese momento estaba de inicio en 20 dólares el barril. Esto se comparaba con la zona de Permian, en Estados Unidos.

En estos seis años, gracias a YPF, en una visita que realizamos con varios diputados y diputadas de esta Cámara ya han logrado que este valor esté en ocho dólares diez contra 8,90 en Permian, en Estados Unidos.

Claramente esto genera puestos de trabajo, ingresos, inicialmente, lo que es la infraestructura. Otros diputados mencionaron también la construcción de la planta de licuefacción y los gasoductos necesarios.

Otro tema que preocupa y que hoy se planteó bastante es el de la coparticipación. Claramente, puesto en

marcha, este proyecto generaría ingresos importantes de coparticipación a las provincias de Neuquén y a otras.

Termino con algo que también se ha reiterado bastante esta noche por parte de otros diputados, que es la falta de consenso. Voy a plantear el consenso, por lo menos el que a mí me interesa: este proyecto tiene el apoyo de todos los Concejos Deliberantes de la provincia del Neuquén, de todas sus expresiones políticas, además del apoyo de todos los intendentes del Neuquén de distintos partidos políticos. Asimismo, tiene el apoyo unánime del Parlamento Patagónico, constituido por los diputados y diputadas provinciales de todas las provincias de la Patagonia de todos los partidos políticos. Además, está apoyado por el gobernador actual, Omar Gutiérrez, por el gobernador electo, Rolando Figueroa, y también tiene el apoyo de quien fuera candidato a gobernador por Unión de la Patria, Ramón Figueroa. Está apoyado y nos están pidiendo a los diputados por Neuquén que lo aprobemos por el Gremio de Trabajadores de Gas y Petróleo, y nos lo piden también las pymes prestadoras de servicios petroleros y otras relacionadas con la actividad del Neuquén.

Este es el consenso por lo menos desde mi lugar como diputado por la provincia del Neuquén y como patagónico. Quienes somos diputados por Neuquén y quienes somos diputados de la Patagonia tenemos que darle aprobación a este proyecto. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- La Presidencia informa que restan solo dos oradores antes de pasar a la votación, por lo que se solicita a los diputados que se aproximen a las bancas y que vayan logueándose.

- 36 -

MOCION DE ORDEN

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Maquieyra, por La Pampa.

Sr. Maquieyra.- Señor presidente: hoy estamos en este recinto tratando un proyecto importantísimo para el futuro de la Argentina, pero que lamentablemente no ha tenido el tratamiento que se merece.

Quisiera hacer referencia a tres puntos sobre los cuales voy a argumentar mi posición. El primero es el fondo de la cuestión: estamos de acuerdo con tener un proyecto que nos implique poder exportar y generar no solo divisas sino también desarrollo en el interior de nuestro país y en toda la Argentina. El segundo es cómo se dio el proceso, con demasiados malos manejos en este Congreso en la Comisión de Energía y Combustibles. El tercer punto son

aspectos técnicos en los cuales diferimos, pues vemos en el articulado muchas deficiencias que voy a ir nombrando.

Como decía en la cuestión de fondo, por supuesto que estamos de acuerdo con el potencial que tiene la industria de los hidrocarburos en nuestro país, y no solo en Vaca Muerta sino también en Palermo Aike, en la cuenca Argentina Norte posiblemente con reservorios, y ojalá que así sea con la exploración del pozo Argerich, así como también en las cuencas del golfo San Jorge y Austral. En todo el país tenemos un potencial muy importante.

También consideramos que debe haber una política energética para darle impulso a nuestra industria hidrocarburífera y a toda la industria de la energía. Pero lamentablemente no hay política energética, porque el gobierno se ha encargado de variarla y virarla constantemente.

Por supuesto, como decía, estamos de acuerdo con la importancia de exportar para lograr el desarrollo en el interior de nuestro país, con una industria que exporte y que dé trabajo y progreso. Eso nos permitirá salir del estancamiento en el que estamos hace varios años.

Pero lamentablemente esta no será una política de Estado, y eso me lleva al segundo punto de cómo se dio el proceso. El hecho de no lograr que esta ley sea una política compartida por la mayoría de los bloques es una responsabilidad del gobierno. Toda política de Estado no se debate a la ligera puesto que estamos hablando de un proyecto a treinta años y de la Argentina que nos imaginamos. No podemos pretender que en dos reuniones de comisión, con las exposiciones de una empresa y del gobierno, y con solo una instancia de debate, podamos consensuar una política en común. Las políticas de Estado se debaten, señor presidente. Por eso consideramos y lo expusimos en la comisión que necesitábamos escuchar otras voces como la de la academia, la industria, los sindicatos, y los gobernadores. Está el gobernador electo de la provincia del Neuquén, pero también hubiera sido bueno escuchar a otros gobernadores respecto de los puntos de vistas positivos o los cuestionamientos hacia este proyecto.

Por eso me cuesta creer y me apena que esto no llegue a ser una política de Estado, porque ellas se trabajan, se consensuan, se discuten, se acuerdan y se votan al menos con los dos tercios de esta Cámara. Hay numerosos ejemplos de políticas de Estado en energía, como la ley de energía distribuida con más de 160 votos, como la ley de biocombustibles de 2006 con más de 180 votos, o la ley de hidrógeno de ese mismo año. El voto y el acompañamiento de una gran parte de este recinto dan credibilidad y permiten pensar en una ley que trascienda los gobiernos, para que no venga otro a cambiarla. Debe darse la seguridad jurídica que esta industria se merece.

Por eso quisiera hablar también de algunos de los aspectos técnicos que nos generan dudas a futuro en materia de explotación y exportación de gas natural licuado. Planteamos garantía cambiara y libre disponibilidad de divisas, pero ya ponemos uno límite del 50 por ciento. No quiero pensar que de acá a treinta años vamos a seguir teniendo limitaciones para generar divisas y exportar, continuar con límites y cambios, y sobre todo con trabas a la exportación y a la explotación de cualquier economía de nuestro país. Se siguen planteando retenciones. Así como nos oponemos a cualquier "derecho de exportación" en todas las actividades, también lo hacemos en este proyecto. No podemos pensar que en treinta años vamos a seguir con retenciones en nuestro país.

Por su parte, los cupos fiscales terminan siempre desactualizados, y además siempre se dan con poca transparencia, con un funcionario de turno que decide a qué empresa se lo da. No estamos de acuerdo con eso.

En cuanto a reducir ganancias, ¿por qué a la misma industria o al sector de la explotación *off-shore* no le bajamos ganancias y a esta industria sí? Potencialmente, tienen las mismas posibilidades, con costos hundidos y grandes beneficios, y consideramos que ya con la devolución de IVA o la amortización acelerada sería suficiente.

Además, consideramos que esta iniciativa también podría haber tenido un control del Congreso, como lo ha planteado el señor diputado Sánchez en su proyecto.

Para concluir, resaltamos que el kirchnerismo se da ha dado cuenta y ha recapitado en relación con el desastre que ha hecho en la política energética en todos sus gobiernos y en todas sus formas, sobre todo de 2003 a 2015, cuando nos dejaron con un déficit energético de más de 6.000 millones de dólares. Me alegra que en este proyecto no vuelvan con esas ideas que tanto nos costaron a los argentinos, pues se rompieron contratos con países vecinos, se subsidió la demanda, se expropió una empresa que nos costará millones de dólares a todos los argentinos, todo ello con un déficit fiscal muy grande. Pero lamentablemente siguen con estas prácticas de retenciones, controles y trabas que van a dificultar este proyecto.

En resumen, señor presidente, consideramos muy importante tener un proyecto de GNL y una ley que nos permita dar credibilidad y previsibilidad. Por eso, y pidiendo la atención de todos, formulo una moción para que el proyecto vuelva a comisión, para tratarlo con la seriedad que el debate se merece, para que podamos escuchar otras veces y para tener una real política de Estado.

Señor presidente: formulo una moción para que se vote en este momento que el proyecto vuelva a comisión y le demos el respaldo político que la actividad se merece.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- En consideración la moción de orden formulada por el señor diputado Maquieyra en el sentido de que el expediente en tratamiento vuelva a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: hace una hora y media que estamos discutiendo este tema, y llegado este momento del análisis, si bien el señor diputado tiene todo el derecho de hacerlo, el hecho de que plantee la vuelta a comisión me da la sensación de que está tratando de empiojar el debate. Inclusive, hay una cantidad de diputados que ya se manifestaron y que dijeron cuál es su mirada...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (G. P.).- Me parece que lo que están haciendo acá es alterar absolutamente las reglas de juego. Podrían haberlo planteado en el arranque del debate, se votaba y listo.

Sr. presidente (De Marchi).- Se ha planteado una moción de orden. Si el diputado no la retira, por reglamento estoy obligado a ponerla en consideración.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Maquieyra.- Si me permite, señor presidente, no la vamos a retirar. Queremos que el proyecto vuelva comisión para poder darle el tratamiento que el régimen se merece. Además, pedimos que se vote en forma nominal.

Sr. Presidente (De Marchi).- Si la moción de orden está suficientemente apoyada, se procederá a votar nominalmente.

Reitero: el señor diputado Maquieyra insiste en la moción de orden, por lo que debo ponerla en consideración. Independientemente de la fundamentación o no, la moción está suficientemente apoyada a los efectos de que la votación sea nominal.

Procederemos a votar de manera nominal la moción formulada por el señor diputado Maquieyra a fin de que el expediente en tratamiento vuelva a comisión. Se requiere la mitad más uno de los votos de los presentes para que el proyecto vuelva a comisión.

A quienes todavía no están logueados, les pedimos que por favor lo hagan. De lo contrario, se solicita que lo

indiquen por Secretaría a los efectos de agilizar la votación.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar nominalmente la moción formulada por el señor diputado Maquieyra.

- Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 102 votos afirmativos, 124 negativos y cuatro abstenciones.¹

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta negativa.
Queda rechazada la moción. (*Aplausos.*)

- 37 -

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DEL GAS NATURAL LICUADO – GNL (CONTINUACIÓN)

Sra. Presidenta (Moreau).- Continuamos con la lista de oradores.

Como estamos próximos a votar -solo restan dos oradores-, solicito a los diputados que continúen logueados.

Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño.- Señora presidenta: este proyecto de promoción del gas natural licuado es una iniciativa que no está pensada en función de las necesidades de la población, sino del mandato exportador que impone el Fondo Monetario Internacional y del saqueo de las grandes petroleras. Está orientado a aumentar la extracción de hidrocarburos, pero no para el abastecimiento interno, sino para las exportaciones.

Si no, miremos lo que pasa en la localidad de Añelo, Neuquén, donde se extrae petróleo y gas, y a diez

¹ [Véase el acta N° 8 de Votación Nominal en el Apéndice.](#)

años de la existencia de Vaca Muerta gran parte de la población no tiene gas. Allí se tienen que calefaccionar con leña o se paga una factura eléctrica de hasta 100.000 pesos mensuales.

Se trata de una localidad que está ubicada a metros de Vaca Muerta. Imaginemos lo que queda para las provincias del noreste argentino y para muchos de los partidos de la provincia de Buenos Aires. El 40 por ciento de la población en la Argentina no tiene acceso al gas natural, y acá nos traen a votar un proyecto que no es más que el beneficio para las grandes empresas petroleras.

Quiero decir que este proyecto se da en el marco de la gravísima crisis económica y social que hoy está padeciendo la mayoría trabajadora, y que garantiza beneficios a las empresas por treinta años.

Asimismo, este proyecto implica retenciones cero en los hechos para estas grandes multinacionales. Además, estas se pueden llevar los dólares mucho más rápido y mucho más fácilmente; les dan una libre disponibilidad del 50 por ciento; les dan exenciones en derechos de importación y devolución del IVA, entre muchos otros beneficios.

Por eso, quiero preguntar cuánto más les van a regalar a estas grandes empresas. Todos sabemos que, en última instancia, los beneficios van a ir a los bolsillos de estas grandes multinacionales, de estas grandes empresas, como Tecpetrol de Paolo Rocca, que ya se vienen llenando los bolsillos con el Plan Gas, con el dólar Vaca Muerta y tantos otros beneficios que reciben. Ahora, además, van a tener más incentivos para el saqueo.

Este es un proyecto que se incorpora a toda una legislación, a una estructura legal heredada del menemismo y que está reforzada por los últimos gobiernos, tanto del Frente de Todos como de Juntos por el Cambio, para garantizar el saqueo de Vaca Muerta. Este es su modelo que permite que las petroleras paguen regalías de las más bajas del mundo y por simple declaración jurada.

Este saqueo es a costa de millones de familias, que ni siquiera pueden acceder al gas natural después de diez años de la explotación de Vaca Muerta, y es también a costa de la destrucción del ambiente y la salud de los trabajadores. Quince de ellos murieron por las condiciones laborales que hay para los trabajadores petroleros allí en Vaca Muerta.

Quiero decir también que nosotros desde la izquierda siempre hemos planteado la necesidad de avanzar en una nacionalización integral de todos los recursos energéticos para poder desarrollar un plan racional debatido y discutido con las comunidades, los trabajadores, los especialistas, los científicos y científicas de nuestras universidades públicas. Un plan racional que esté en función de las necesidades de la población, de las grandes mayorías trabajadoras y que no esté puesto en

función de entregarle por 30 años enormes beneficios a las multinacionales petroleras. Esto es lo que está detrás de este proyecto y por eso lo vamos a rechazar.

Quiero decir también volviendo a lo que mencioné acerca del marco que se da con este proyecto, que tenemos el dólar paralelo arriba de los mil pesos y es producto de los que nos vienen gobernando y del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Me refiero a los que tomaron la deuda y a los que la votaron. Porque todos votaron ese acuerdo que dijimos que era inflacionario. Votaron ese acuerdo y siguieron ajustando como hizo el actual ministro Massa: 22 por ciento de devaluación con una inflación del 12,4 por ciento anual en agosto que golpea en los alimentos y en los sectores más vulnerables. Está aquí el candidato de la Libertad Avanza, Javier Milei, que festeja que se hundan los salarios y jubilaciones de las mayorías trabajadoras porque eso es lo que él quiere. Están trabajando para la dolarización que plantea Milei. Los dólares que hubo durante los tres primeros años de este gobierno -48.500 millones de dólares de superávit comercial-, ¿a quién se los dieron? Se los dieron a las grandes empresas en los pagos de la deuda. Por eso hoy existe una gran fragilidad, entre otras cosas en la economía argentina, y la presión del capital financiero por una devaluación que favorezca la dolarización que quiere implementar Milei.

Desde el Frente de Izquierda, planteamos que la única forma, la única salida frente a esta crisis es que los trabajadores y trabajadoras se organicen y planteen una salida integral a favor de las grandes mayorías y no de un pequeño puñado de grandes capitalistas y empresarios para los que han venido gobernando y para los que quiere gobernar Javier Milei quien, como dijo mi compañera Myriam Bregman, es un gatito mimoso del poder económico. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido a los diputados que se vayan logueando. Quiero aclarar que la diputada Ocaña ya tiene en sus manos el informe de Informática que también fue anexado en la votación.

Tiene la palabra la señora diputada Bertoldi, por Neuquén.

Sra. Bertoldi.- Señora presidenta: en primer lugar, mi solidaridad con la diputada Myriam Bregman. Un saludo a nuestra intendenta de Rincón de los Sauces que nos acompaña y a la diputada electa provincial.

Este debate quizás no tenga grandes titulares de los principales medios nacionales mañana. Pero, no tengan dudas que esta ley de promoción para el GNL va a marcar un hito en el desarrollo energético para nuestro país y,

particularmente, para nuestra provincia que va a recibir con muchísimo agrado el tratamiento de esta ley.

Además, desde Neuquén, los neuquinos y las neuquinas, estamos listos para seguir trabajando en el desarrollo hidrocarburífero y aprovechar al máximo uno de los recursos energéticos que está demandando el mundo, no solo ahora, sino para las próximas décadas.

Señora presidenta: usted y mis colegas tendrán presente, cómo de hecho ayer en el plenario de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Energía y Combustibles, se expresó con mucha claridad que desde algunos sectores se reclaman frecuentemente políticas públicas a largo plazo, planificación con un horizonte a 5, 10 y hasta 20 años, seguridad jurídica para invertir y varias cosas más.

Ahora bien, cuando esos sectores pasan a ser gobierno y están del otro lado del mostrador, sufren una amnesia galopante y no aplican nada de lo que reclaman. Minga con la planificación y minga con la búsqueda de previsibilidad. Sin embargo, hoy, y a partir de una visión desarrollista y estratégica de nuestro ministro de Economía, Sergio Massa, traemos una propuesta de crecimiento y desarrollo a largo plazo con reglas claras para la industria. Y garantizando a la Argentina no solo el autoabastecimiento de gas, sino también tener con qué atravesar la transición energética y posicionarse en el mercado hidrocarburífero internacional. Además, posibilita revertir la balanza fiscal generando un superávit con el ingreso de divisas que supone esta ley.

Venimos escuchando desde hace algunas semanas y también en el plenario de ayer, críticas en torno al rol de YPF. Siento un profundo orgullo que nuestra petrolera de bandera sea la locomotora del tren de crecimiento en Argentina. De la misma manera que lo pensó Mosconi y que lo desarrolló el radicalismo de Hipólito Yrigoyen y de la forma en que en el año 2012 se tuvo la decisión política de nacionalizar lo que nunca jamás se tendría que haber privatizado. Creo que es una buena instancia para que todos los diputados y diputadas expresemos el posicionamiento que tenemos respecto de YPF.

Señora presidenta: este proyecto es la oportunidad de generar recursos genuinos para el país. Tenemos reserva de gas para más de 150 años y un proceso de transición energética global en el que el GNL es vital y clave. Un proyecto de 5 MTPA millones de toneladas de GNL por año supone una inversión de más de 6.000 millones de dólares, exportaciones por más de 2.700 millones de dólares anuales, 80.000 nuevos puestos de trabajo en su construcción y 20.000 nuevos puestos de trabajo en su operación. Un proyecto con estas características, un proyecto exportador, generaría más de 2 millones de regalías por semana para las provincias. Nuestra YPF está

planificando una inversión tres veces mayor a lo que acabo de describir.

Hoy tenemos la decisión desde el Estado nacional de asegurar inversiones que generan trabajo y recurso para el país. Ya lo hicimos con la construcción del gasoducto Néstor Kirchner; lo estamos haciendo con la reversión del Gasoducto Norte y lo vamos a hacer para GNL.

Quiero traer y sumarme también a lo que decían mis compañeros diputados neuquinos hace unos minutos, Guillermo Carnaghi y Rolando Figueroa, que comentaban acerca de un comunicado mediante el cual se expresaron todos nuestros intendentes e intendentas de cada rincón de la provincia a favor de este proyecto. Lo mismo sucedió desde los distintos Concejos Deliberantes, la Legislatura de la provincia, el gobernador y el Sindicato de Petroleros a partir de su secretario general, Marcelo Rucci. En Neuquén dejamos de lado las tibiezas y las mezquindades frente a temas que mejoran nuestra calidad provincial y nacional. Creo que es un buen momento para que todos los partidos políticos hagamos lo mismo.

Este es el perfil de la Argentina comprometida con el crecimiento y la producción que nos está proponiendo nuestro ministro de Economía, Sergio Massa, generando condiciones para el desarrollo y la inversión, pero siempre cuidando y priorizando la soberanía y el interés nacional. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Igon, por Chubut.

Sr. Igon.- No sé si hay más oradores, señora presidenta. Yo no pedí la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- Es el último orador, como miembro informante. Nos dijeron que había modificaciones.

Sr. Igon.- Sí, hoy estuvimos charlando sobre modificaciones que las iba a presentar la diputada Camaño. No sé si las quiere presentar ahora.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Camaño.

Sra. Camaño.- Como usted diga. Son los artículos 7, 10 y 35.

Sra. Presidenta (Moreau).- Sí, diputada Camaño. Mejor preséntelas ahora.

Sra. Camaño.- Señora presidenta: en relación con el artículo 7º, sobre las ampliaciones y modificaciones, venimos a proponer que quede redactado así: "Los proyectos

de inversión que resulten aprobados en los términos de la presente ley podrán ser modificados y/o ampliados en lo que respecta al monto de la inversión proyectada, forma de ejecución y/o a su capacidad de licuefacción o transporte, previa aprobación de la Autoridad de Aplicación, en la medida en que ello no implique un compromiso inferior a la inversión mínima prevista en los términos de los párrafos tercero y cuarto del artículo 6°..." -y esta es la modificación- "...ni una modificación significativa en los términos que fue presentado el informe de impacto ambiental previsto en el estudio preliminar contemplado en el artículo 5° considerado al admitirse el proyecto". Luego el artículo continúa: "Las ampliaciones aprobadas gozarán de los mismos beneficios promocionales aplicables al proyecto original."

En cuanto al artículo 10, lo que estamos planteando como modificación es añadir un cuarto inciso a los tres mencionados originalmente. Este nuevo inciso dice lo siguiente: "Los adquirentes de los proyectos transferidos deberán asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales asumidas por el transferente en cuya virtud se hayan otorgado los correspondientes permisos ambientales". Este es el inciso que se incorpora en el artículo 10.

El artículo 35 dice lo siguiente: "Invítase a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios a adherir a la presente ley, previendo en sus legislaciones similares garantías y/o beneficios a los dispuestos en esta norma legal.

"La aprobación de los permisos ambientales correspondientes...", y aquí agregamos: "...de conformidad con lo establecido por las normas nacionales y provinciales específicas en la materia", y continúa: "será competencia de las autoridades de aplicación nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o municipal que corresponda, resultando condición indispensable para el acceso a los beneficios promocionales de la presente ley."

Estas son las tres modificaciones, señora presidenta. Aparentemente, el diputado Igon tiene que decir si las acepta o no.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Igon, por Chubut.

Sr. Igon.- Señora presidenta: se van a aceptar las modificaciones. Le solicito a la diputada Camaño que vuelva a leer la modificación en el artículo 7°.

Sra. Presidenta (Moreau).- Adelante, diputada Camaño.

Sra. Camaño.- Leo el artículo completo, diputado Igon: "Los proyectos de inversión que resulten aprobados en los

términos de la presente ley podrán ser modificados y/o ampliados en lo que respecta al monto de la inversión proyectada, forma de ejecución y/o a su capacidad de licuefacción o transporte, previa aprobación de la Autoridad de Aplicación, en la medida en que ello no implique un compromiso inferior a la inversión mínima prevista en los términos de los párrafos tercero y cuarto del artículo 6°, "...", y este es el agregado: "...ni una modificación significativa en los términos que fue presentado el informe de impacto ambiental previsto en el estudio preliminar contemplado en el artículo 5° considerado al admitirse el proyecto". Luego, el artículo continúa: "Las ampliaciones aprobadas gozarán de los mismos beneficios promocionales aplicables al proyecto original."

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Igon: ¿acepta la modificación?

Sr. Igon.- Sí, señora presidenta. Se aceptan las tres modificaciones.

Sra. Presidenta (Moreau).- Pido a los diputados que están parados que tomen asiento y se logueen.

Se va a votar en general y en particular.

Sr. Igon.- Señora presidenta: ¿me permite hacer un comentario?

Sra. Presidenta (Moreau).- Sí, diputado Igon. Adelante.

Sr. Igon.- La diputada Verasay advirtió un error en el proyecto. No sé si lo quiere plantear o si no, puedo leer cómo podría quedar establecido.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Verasay, por Mendoza.

Sra. Verasay.- En realidad, planteé el error para que lo corrijan ustedes. No es una modificación que yo esté pretendiendo hacer de un proyecto que no comparto.

De todos modos, lo que le explicaba al presidente de la comisión es que, en el cálculo de la retención, cuando cambia el precio de referencia y aplica el porcentaje que le corresponde a ese precio de referencia, es una retención escalonada en vez de ser una retención progresiva.

Hay un error en la fórmula. Básicamente, es eso. Si dejan fijo el valor base, la retención es progresiva.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¿Diputado Igon?

Sr. Igon.- Es cierto lo que planteaba la diputada Verasay. Había un error en la fórmula, que fue subsanado. Puedo leer la fórmula o puedo leer cómo quedaría redactado el artículo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por favor, lea cómo queda redactado el artículo.

Sr. Igon.- Hay dos posibilidades...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Silencio, diputados.
Lea todo el artículo, diputado Igon.

Sr. Igon.- Se establecen distintas fórmulas en función de los derechos de exportación. Hasta 15 dólares es cero, y entre 15 y 20 dólares, la fórmula que se propone es precio FOB menos precio valor de referencia 1, sobre valor de referencia 2 menos valor de referencia 1, por 4.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Silencio, diputados, por favor. Continúe, diputado Igon.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¡Silencio, diputados! Continúe, diputado Igon.

Sr. Igon.- La segunda fórmula, cuando el valor supera de 20 a 25 dólares, sería la siguiente: 12 por ciento, más valor FOB menos valor de referencia 2, sobre valor de referencia 3 menos valor de referencia 2, por 2.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Igon.- La cuarta y última fórmula...

Sra. Presidenta (Moreau).- ¡Silencio, diputados! Piden respeto, respeten a los que están hablando también.

Sr. López.- Esto es lo que pedíamos ver en la comisión.

Sra. Presidenta (Moreau).- Hubiese ido ayer a la comisión, diputado.

Sr. López.- Fui.

Sra. Presidenta (Moreau).- Bueno, si fue, ahí lo vieron.

Sr. Igon.- Es 14 por ciento, señora presidenta...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Continúe, diputado Igon.

Sr. Igon.- 14 por ciento, más precio FOB menos valor de referencia 3, sobre valor de referencia 4 menos valor de referencia 3.

Así quedaría establecido porque lo que encontró la diputada Verasay -y le agradezco- es justamente que, con el error de esa fórmula, no se generaba la curva que pretendíamos en el espíritu de la ley.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Verasay, por Mendoza.

Sra. Verasay.- Señora presidenta: me queda la duda de qué pasa con el precio de referencia cuando es 35, y la fórmula que aplica para el 15 por ciento.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Señora presidenta: por las mismas razones que fueron expuestas al pedir el pase a comisión, y las evidencias que estamos teniendo delante de nosotros, sobre la desprolijidad que este proyecto tiene, adelanto por nuestro bloque la voluntad de abstenernos.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se tendrá presente, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Igon.

Sr. Igon.- Señora presidenta: en relación a la última pregunta que me realizó la diputada Verasay, a partir del valor de 35, queda fijo en el 15 por ciento.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar..

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¿Hay alguna otra modificación? ¿Alguien tiene alguna propuesta de modificación?

Sr. Tailhade.- No hubo propuestas de modificación.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- No piden la palabra, no hubo pedidos de modificaciones, gritan y no entiendo. Terminó el debate.

Sra. Penacca.- Señora presidenta: yo también quisiera entender en qué segmento de la sesión y en qué momento del debate estamos. Ya se debatió durante un rato largo, y los diputados y las diputadas que hacen uso de la palabra no están planteando modificaciones al texto. Entonces, lo que yo propongo es que, si no hay más modificaciones al texto, se pase a votar. No se entiende qué estamos haciendo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- El proyecto se debatió largamente y se cerró la lista de oradores. ¿Hay alguna pregunta o propuesta de modificación concreta?

Tiene la palabra la señora diputada Verasay.

Sra. Verasay.- Perdón, pero no estamos discutiendo el proyecto; estamos corrigiendo un error de ustedes. El proyecto vino mal. ¡Vino mal de ustedes, aceptado por el presidente de la comisión! (Aplausos.) Así que por lo menos tengan la amabilidad de leer un artículo que está mal escrito por ustedes. No estoy debatiendo nada. Esto está mal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Igon, ¿podemos repetir ese artículo?

Sr. Igon.- Señora presidenta: la diputada Verasay encontró un error, lo acepté y lo modificamos, pero entre la pregunta de la diputada y la respuesta mía hay un bochinche, básicamente porque no tienen ganas de escuchar.

Lo vuelvo a leer y así queda modificado.

La diputada Verasay me preguntó sobre el valor de referencia cuando está entre 30 y 35 dólares. La fórmula es

la siguiente: 14 por ciento, precio valor FOB menos valor de referencia 3, sobre valor de referencia 4 menos valor de referencia 3.

Creo que quedó claro como lo dije, ahora que nadie pudo interrumpir. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar en general y en particular el dictamen de las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley sobre régimen de promoción del gas natural licuado en nuestro país, con las modificaciones aceptadas y leídas por el miembro informante. (Orden del Día N° 855).

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Lospennato, estamos votando.

Sra. Lospennato.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se la daré cuando terminemos de votar, porque ya empezó la votación.

Sra. Lospennato.- Corresponde pedir la abstención antes de la votación. Por eso pedía la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- La diputada Lospennato pide la abstención del interbloqueo de Juntos por el Cambio.

Sra. Lospennato.- ¿Usted me lee la mente?

Sra. Presidenta (Moreau).- No, la estoy escuchando.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Señora presidenta: quiero pedir autorización para la abstención del interbloqueo de Juntos por el Cambio.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se toma nota, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Estévez, por Santa Fe.

Sr. Estévez.- En el mismo sentido, queremos pedir autorización para abstenernos con la diputada Fein y el diputado Carlos Gutiérrez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se toma nota, señor diputado.

Continuamos con la votación.

¿El señor diputado Álvarez se abstiene?

Sr. Álvarez.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- ¿El diputado Vidal se abstiene?

Sr. Vidal.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Selva, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Selva.- Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Graciela Navarro, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Navarro.- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Bernardo Herrera, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Herrera (B.J.).- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Neder, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Neder.- Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Píparo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Píparo.- Negativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Aparicio, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Aparicio.- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura al resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 126 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y 102 abstenciones.¹

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda sancionado el proyecto de ley.² (Aplausos.)

Se comunicará al Honorable Senado.

¹ Véase el Acta N°9 de la Votación Nominal en el Apéndice.

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

- 38 -

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y SU CADENA DE VALOR

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Industria, de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley por el que se crea el régimen de promoción de la industria del calzado y su cadena de valor. (Orden del Día N° 786.)

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 786

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Casaretto, por Entre Ríos.

Sr. Casaretto.- Señora presidenta: me pide una interrupción el señor diputado Martínez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Gracias, señora presidenta y diputado Casaretto.

Seguimos insistiendo en la importancia de ver si podemos achicar las intervenciones individuales, para acelerar el tema. Sería importante que lo pudiéramos hacer, y esto vale tanto para los compañeros de nuestro bloque como para los de otros bloques.

Sra. Presidenta (Moreau).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Casaretto.

Sr. Casaretto.- Señora presidenta: venimos a tratar el dictamen emitido en el plenario de las comisiones de Industria, de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda en relación a la ley del calzado argentino, que se ha venido trabajando con los distintos sectores involucrados en la actividad, especialmente con la Cámara de Industria del Calzado -CIC-, la Cámara Argentina de Industriales Proveedores de la Industria del Calzado -CAIPIC- y con la Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina -UTICRA-, que hace un rato estuvieron movilizándose en la calle, frente al Congreso, en apoyo a esta iniciativa.

Esta es una actividad que prácticamente surge con la nación. La industria del calzado ha tenido distintas vicisitudes a lo largo del tiempo, según las políticas económicas que los gobiernos han promovido, de mayor fomento de la industria nacional o un cambio hacia políticas destinadas a la apertura económica.

Por supuesto que si miramos los últimos años nos encontramos con un gran crecimiento en algunos momentos y con una gran caída, por ejemplo, entre 2016 y 2020. En ese momento cayó la producción del sector un 55 por ciento en su nivel de actividad producto de una apertura indiscriminada de la economía nacional.

Es nuestro criterio defender la industria nacional y defender los puestos de trabajo en la República Argentina. Entonces, el sector se pregunta si queda expuesto a que de buenas a primeras aparezca un gobierno que decida un viraje en las políticas económicas y otra vez haya una apertura que provoque el cierre de fábricas y la pérdida de puestos de trabajo.

Es por ello que se generó esta iniciativa con la diputada Constanza Alonso, quien ha presentado el proyecto junto con decenas de diputados de nuestro bloque que la hemos acompañado. Hemos presentado públicamente este proyecto de ley en la EFICA, que es la exposición del calzado que se hizo...

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Casaretto, le pido disculpas por la interrupción pero quiero informar que varios diputados me vinieron a plantear que a las 4 o 4 y 30 de la mañana tienen que tomar sus vuelos. Es por ello que les pido si podemos intentar reducir la cantidad de oradores en este tema.

Entiendo que el proyecto sobre alquileres es un tema que genera mucha expectativa. Este tema también, pero me parece que como hay un amplio consenso, podríamos reducir la cantidad de oradores. Principalmente formulo este pedido a mi bloque.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Casaretto.

Sr. Casaretto.- De nuestra parte, como miembros informantes tenemos 20 minutos, pero utilizaremos solo 5. O sea, reducimos 15 minutos.

En general, en esta presentación pública que hicimos ante todo el sector en la exposición de Costa Salguero en 2023, en primer lugar, pudimos presentar este proyecto de ley por el que se declara a la industria del calzado y sus proveedores como industria estratégica en la República Argentina.

Hemos discutido muchas veces en las reuniones de comisión acerca de si hay que dictar una gran ley de promoción de las actividades económicas o si vamos sobre ciertos sectores puntuales.

En este Congreso hemos tratado la ley automotriz, que ya ha tenido un impacto directo sobre la sociedad. También tratamos la ley de promoción de la bio y nanotecnología, con un importante impacto en toda la Argentina, así como también la ley de economía del conocimiento, mientras que hay otras normas pendientes de tratamiento en este Congreso.

Básicamente lo que buscamos es, primero, un programa de fomento de la industria local y la integración de valor local en el calzado, poniendo un mecanismo de contenido mínimo nacional del calzado que se produce en la Argentina. Esto está en el título I del proyecto.

En el título II se prevé un programa de fomento de inversiones para el desarrollo de nuevos proyectos que se puedan radicar a la luz de estos beneficios. Básicamente se trata de créditos fiscales por las inversiones realizadas con una amortización en tres períodos fiscales; una amortización acelerada en el impuesto a las ganancias

por las inversiones en bienes de capital, equipos especiales, partes y componentes, y la conversión en bonos de crédito fiscal del 50 por ciento de los gastos.

Además, se prevé un régimen de promoción del empleo del calzado y de la regularización del empleo industrial no registrado en el sector.

Se crea el Instituto de Promoción de la Cadena de Valor del Calzado Argentino.

Señora presidenta: para concluir, informo al cuerpo que hemos acordado modificaciones sobre nueve artículos del texto que está en el orden del día, las cuales serán informadas por la diputada Brenda Vargas Matyi. Son artículos que hemos consensuado con la Cámara de la Industria del Calzado, con la cámara de proveedores, con el sindicato y, en algún caso, tomando conceptos que nos han brindado diputados de otros bloques parlamentarios.

En definitiva, señora presidenta, venimos a plantear la defensa de la industria nacional y del trabajo argentino en la industria del calzado. Es la primera vez que la Argentina trata en el Congreso una ley de promoción del calzado argentino por lo que proponemos su aprobación. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Costa, por Catamarca.

Sra. Costa.- Señora presidenta: pido permiso para leer un párrafo de una publicación en un medio de comunicación de fecha 24 de septiembre de 2018: "Catamarca es la provincia más perjudicada, a los 200 despidos en Calzados Catamarca se suma que hoy fueron echados 50 trabajadores más en la planta textil de Alpargatas..."

A su vez, en el mismo mes se publicó: "El Pantanillo está cada vez más desolado. Alpargatas cerró su planta de calzado. Eyelit cerró su planta, la textil 12 de Octubre, Tileye y hasta la fábrica Barbero de Recreo."

Esto que acabo de leer, señora presidenta, es un retrato de lo que se replicó en nuestro país desde 2015 a 2019. La verdad es que cuando escuchamos a la candidata a presidenta de Juntos por el Cambio hablar de pymes y de industria nacional, nos resulta de una absoluta irresponsabilidad. En el gobierno en el que ella fue parte no existió ninguna política pública apoyando a nuestras pymes. Por el contrario, fueron 23.000 las pymes que se destruyeron.

También tenemos que decir que en este recinto la oposición se opone reiteradamente a la aprobación de este tipo de proyectos, como fue en el caso de la industria del cannabis y de la actividad orgánica.

Esta actitud claramente implica decirle no a más de 55.000 trabajadores que forman parte de la industria del calzado. Esto es decirle no al federalismo, no a la

reducción de asimetrías que sufrimos las provincias y no al arraigo.

Catamarca, como les conté, pudo revertir la situación. Hoy lideramos el empleo privado. Lo lideramos en virtud de políticas públicas provinciales y nacionales claras. Puedo nombrar muchas de ellas, por ejemplo, el programa de fomento para la industria del calzado y textil que se aplica desde 2021 y que beneficia a la provincia de La Rioja y Catamarca generando más de 200 puestos de trabajo.

En ese sentido, quiero felicitar a todos los que trabajaron en este proyecto en el que hubo una interrelación entre todos los actores de la industria del calzado. Debemos remarcar que se trata de un proyecto claramente integral. Es un proyecto con una proyección. Es un proyecto que genera arraigo y que establece programas para transformar al empleo informal en empleo formal. Trabaja sobre el volumen de la actividad. Trabaja sobre la incorporación de tecnologías, sobre la innovación y sobre la capacidad. También trabaja sobre programas y sobre los proveedores locales para la fabricación de insumos y de materia prima.

Por lo expuesto, señora presidenta —no me quiero extender más, el miembro informante ha sido muy claro—, pido a todos los diputados que acompañen la aprobación de este proyecto. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).— Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.— Señora presidenta: la palabra que cruza este proyecto de ley es "competencia". Es una palabra maravillosa porque permite incorporar buenas costumbres y capital. Uno se transforma en el mejor en lo que uno hace. ¿Qué sería de Messi sin competencia? Probablemente, Messi seguiría jugando al fútbol en el club de barrio de Rosario. ¿Qué hubiera sido Guillermo Vilas sin competencia? A lo mejor todavía seguiría jugando al tenis en el Club Náutico de Mar de Plata.

Este proyecto trata justamente de evitar, en todo lo que sea posible, la competencia en este sector, el sector de los calzados, uno de los sectores más protegidos que hay en la industria argentina.

En el sistema armonizado hay 35.000 posiciones, o sea, 35.000 productos que la Argentina exporta o importa con el mundo. El sector de los calzados tiene el arancel máximo de importación que permite la OMC, es decir, el 35 por ciento. Sin embargo, hoy con este proyecto de ley estamos dándole una suerte de régimen de promoción industrial para el calzado y, por si fuera poco, se mezcla al estilo de Tierra del Fuego y con una suerte de INCAA, porque una parte de los aranceles a la importación, que se

siguen cobrando y se van a seguir cobrando sobre los pares de zapatos que se importen, va directamente al financiamiento de un fondo de fomento para la industria del calzado. O sea, es una mezcla de un régimen de promoción, como el de Tierra del Fuego, y el INCAA: un Frankenstein directamente.

¿Cuándo vamos a bajar los aranceles a la importación si una parte de los aranceles a la importación que surgen en general del sector, y más con este proyecto, van dedicados específicamente a asignarse al financiamiento de este fondo para el fomento de la industria textil?

En la tesis doctoral que yo realicé en la Universidad del CEMA, con participación en la Universidad de Chicago, demostré que para los trabajadores argentinos que trabajan en sectores que compiten con el mundo, los salarios son mayores que los de los trabajadores que trabajan en sectores que no compiten. La competencia es buena para los trabajadores. Sin embargo, este proyecto lo que hace es cristalizar un régimen que no compite con el mundo. No es bueno para los trabajadores. Será bueno para los capitales prendarios que están en estos sectores, pero no para aquellos que son empleados en estos sectores.

El régimen de promoción de la industria del calzado que crea este proyecto yo diría que viola algo que establece la Constitución argentina, que es el principio de igualdad frente a la ley. Aquellos que trabajen en este sector tendrán estos beneficios y los que no, no, cuando ya es un sector, insisto, que, según lo que surge de la OMC, es el sector que tiene más aranceles a la importación, junto con otros sectores.

Discriminan las pymes en un país de pymes. ¿Por qué discriminan las pymes? Porque solamente una gran empresa puede producir y al mismo tiempo importar calzado, que es la promoción que tiene este proyecto de ley.

Yo les anticipo a aquellos que han redactado este proyecto de ley, quizá con la mejor buena intención, que en el sistema armonizado hay 35.000 posiciones arancelarias, o sea, hay 35.000 menos uno para promocionar. Si se promociona todo, en realidad no se está promocionando nada.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sr. Espert.- Nuestra Constitución Nacional tiene dos manuales de instrucción escritos por Juan Bautista Alberdi. Uno es *Bases*, que es anterior a la Constitución de 1853, y otro que es posterior a la Constitución, que es *Sistema Económico y Rentístico*. Ahí, el sabio de Alberdi dice: "Son contrarias a la libertad de consumo de los habitantes del

país las leyes y reglamentos de Aduana que, por proteger industrias o fabricantes nacionales, obligan a los particulares a consumir los productos del país, en lugar de los productos extranjeros encarecidos por los impuestos excesivos. Los privilegios ilimitados de fabricación y de invención tienen el mismo resultado: son opuestos a la Constitución, porque restringen y alteran las libertades que concede a la inversión y empleos de la propiedad.”

Seguir protegiendo como Argentina protege a infinidad de sectores que compiten con el mundo no ha traído como consecuencia la prosperidad a nuestros trabajadores. Algún día nos puede ir bien, pero ese día va a ser el día que empecemos a hacer algo diferente a lo que hacemos. La apertura del comercio es buena para los trabajadores empleados en los sectores que compiten. Es buena para los consumidores que consumen productos cada vez con menos precio relativo al internacional y son de mejor calidad.

La competencia no genera crisis. Pongamos la competencia como el caballo delante del carro y hagamos una política fiscal, una política educativa y una política laboral para que permita a la Argentina competir con el mundo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja).- Pedimos, por favor, respetar los tiempos.

Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Herrera, por La Rioja.

Sr. Herrera (R.).- Señor presidente: celebramos la sanción de este proyecto y lo vamos a acompañar como diputados de la provincia de La Rioja.

Lo mencionado por la diputada de Catamarca anteriormente es un reflejo también de lo que vivimos desde el año 2015 a 2019 en la provincia de La Rioja. En la provincia de La Rioja se produce el 7 por ciento del total nacional de la producción de calzado. Entre 2015 y 2019 nuestra industria del calzado se vio resentida, llegando a cerrar fábricas y sucursales. La empresa Puma -Unisol- la única planta que tiene en otra parte del mundo está en la provincia de La Rioja. Esta empresa llegó a resentir su producción y prácticamente estuvo al borde de cerrar sus puertas, y quedó con 370 empleados.

Hoy, gracias a un cambio de paradigma, gracias al fomento de un trabajo en conjunto entre el gobierno nacional y el gobierno provincial, y a distintas políticas activas que hoy celebro que se conviertan en ley, esta planta pasó de tener 370 personas a 1.100 personas, y prevé para el año 2024 llegar a más de 1.200 personas -1.200 familias- trabajando en esta industria tan importante.

Yo celebro que en el artículo 4° se declare a la industria del calzado y sus proveedores como una industria estratégica en la República Argentina.

En honor a la brevedad, quiero destacar el trabajo que ha realizado la Comisión de Industria y quiero destacar el trabajo que ha realizado nuestra compañera Constanza Alonso, quien ha militado este proyecto y ha buscado los consensos para poder llevarlo adelante, con un amplio sentido federal. Desde las distintas provincias nosotros buscamos reducir estas asimetrías que tenemos entre las provincias del norte y las provincias de centro.

La verdad es que celebro nuevamente la sanción de este proyecto y vamos a acompañarlo como diputados de la provincia de La Rioja. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra la señora diputada Omodeo, por Tucumán.

Sra. Omodeo.- Señor presidente: seré muy breve porque llevamos muchas horas de debate.

Hay un 40 por ciento de pobreza en la Argentina, una inflación que, si la anualizamos, llega a una aceleración del 300 por ciento anual. El dólar *blue* está a 1.000 pesos, pero parece que este Congreso no toma nota de la situación en la que está la Argentina.

Estoy viendo todos los proyectos, toda esta serie de cuestiones que estamos tratando apurados, y no encuentro una ley, un proyecto, una intervención que haga que los argentinos vivamos un poco mejor. ¿Realmente quince horas de sesión, con el gasto que implica tener todo esto funcionando? Y pienso, ¿alguien puede dejar de hacer una joda electoral o una pantomima electoral para empezar a solucionar los problemas de los argentinos?

El dólar está a 1.000. Realmente está muy mal la situación y lo único que se nos ocurre es crear el Régimen de Promoción de la Industria del Calzado. No digo que no sea necesario, pero realmente da vergüenza que no estemos a la altura de las circunstancias, que lo único que hacemos es, en vez de generar leyes parejas para todo el mundo con una igualdad de trato, en igualdad de condiciones para que todos podamos progresar, crear el número mil de fomento, donde lo único que tenemos que hacer es ir al besamanos discrecional para que cada sector de la economía le tenga que pedir por favor a un ministro de Economía que está en campaña, que parece Papá Noel, a ver si le da una baja de impuestos o un régimen de fomento.

¡Es una vergüenza lo que está pasando en este Congreso! Hay un microclima. Todos festejan, estamos festejando desde que ha empezado a las 2 de la tarde esta sesión, celebrando las cosas que hacemos, ¡no sirven para nada las cosas que estamos haciendo! ¡Esto no saca a la Argentina adelante! Nada, nada. ¡Es mentira! Este régimen

de fomento que crea el instituto y que tiene gasto y burocracia, además contiene una tremenda discriminación.

La tasa de asistencia del Estado a esta industria ya es alta y es una lástima que tenga que tener una tasa de asistencia del Estado, pero la industria ganadera y agrícola en la Argentina tiene tasas negativas de asistencia del Estado. Entonces, dicen que quieren favorecer a las demás provincias, al interior profundo, y estas cosas lo único que hacen es generar subsidios cruzados entre sectores.

Entonces, yo realmente digo que, por favor, estemos a la altura de las circunstancias en un país que está mal, que está dolorido, que necesita que seamos prolijos, ordenados y racionales, y que dejemos de generar estas ventanitas y estos kiosquitos que a la larga no benefician a nadie, porque hay sectores realmente muy golpeados que están subsidiando en forma cruzada a otros sectores que ya tienen una tasa, por ejemplo, radio y televisión. Radio y televisión está primero en la tasa de asistencia del Estado.

Entonces, no beneficiamos sectores que empujan la economía, que invierten, como es el campo y la agricultura, y seguimos generando subsidios y asistencia a sectores que tienen una tasa de asistencia del Estado muy alta.

Entonces, hay un microclima de fiesta como si estuviéramos haciendo algo bueno por los argentinos. Dejemos de mentir: quince horas de sesión y ninguna de estas leyes que hemos sancionado hará que los argentinos vivan mejor. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

Sr. Casas.- Señor presidente: vivir en la Argentina, que es un país extenso, grande de Norte a Sur y de Este a Oeste, significa que no tenemos todos las mismas posibilidades y oportunidades. Para eso nuestra Constitución dice que vivimos en un país federal. No es lo mismo vivir en Capital o en el Centro que vivir en el Norte o Sur del país. Para eso se deben dictar políticas activas.

Por otro lado, tenemos que proteger nuestra industria nacional. ¿Desde cuándo lo que viene de afuera es más importante que lo nuestro? ¿No tenemos que proteger la fuente del trabajo? Acá parece que lo único que nos tiene que avergonzar son las palabras necias.

Así que felicitaciones, señora diputada Constanza Alonso, por su insistencia para que podamos tener un Régimen de Promoción de la Industria del Calzado. ¡Eso es defender la industria nacional, eso es buscar el federalismo en serio, no únicamente con palabras bonitas! (Aplausos.)

Entonces vamos a insistir con este proyecto de ley porque queremos defender nuestra industria nacional, porque no hay nada más injusto que distribuir igual a los que somos desiguales. No somos desiguales porque seamos de segunda o de tercera, somos desiguales porque vivimos a distancias distintas y eso tiene un costo. Y para eso un país tiene que dictar políticas y normas que nos ayuden a armonizar para que todos podamos vivir igual.

Nuestros trabajadores, los que trabajan en nuestros parques industriales, necesitan de promoción, y las provincias que vivimos lejos del Centro vamos a insistir con el régimen de promoción, les guste o no les guste.

Esa es la Argentina federal. Así que seguimos adelante. ¡Votemos con confianza, con justicia y con equidad! ¡Viva la patria! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado Fernández, por Córdoba. Tiene dos minutos.

Sr. Fernández (E.).- Señor presidente: escuché recién lo que se dijo. Mientras en el período 2015 a 2019 esta industria del calzado, que implica mano de obra intensiva, que es una industria manufacturera y que es estratégica por su sentido federal, perdió a nivel nacional el 25 por ciento del valor agregado, y en Córdoba el 35 ciento por ciento. En el país se perdieron 13.111 puestos de trabajo registrados privados, una caída del 43 por ciento. En Córdoba, se perdieron 805 puestos de trabajo y desaparecieron una gran cantidad de firmas históricas, el 47 por ciento.

Entonces, sí importan las políticas de promoción, sí importa incluir a los distintos sectores como los trabajadores, los empresarios, la cadena de valor. Por eso, el objetivo de este proyecto de ley es el fortalecimiento de la cadena de valor, la generación de puestos de trabajo de calidad, sustituir importaciones, fomentar exportaciones y tener carácter federal, como esta industria que está a lo largo y ancho de la República Argentina, crea empleo de calidad y merece nuestro apoyo.

Como dirigente empresario pyme, aplaudo este proyecto de ley y seguramente el instituto nos va a permitir ir tomando todas las medidas que haya que tomar, no las que hizo Juntos por el Cambio, que fue la apertura indiscriminada y la desprotección sin crédito.

Nuestro proyecto es otro, no todos somos iguales. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Gioja).- Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López.- Señor presidente: en honor a la hora voy a ser muy breve.

Creo que una ley que ya es absolutamente indispensable en la Argentina, y más si gobierna Sergio Massa, es una ley de lobby. Nosotros no podemos seguir sancionando leyes para distintos sectores que tienen la suerte de acceder al funcionario, al gobierno o al candidato a presidente de turno del Frente de Todos, de Unión por la Patria y obtener un beneficio, porque estamos acumulando protecciones a distintos sectores, como bien dijeron la señora diputada Omodeo y el señor diputado Espert, y nadie se acuerda de los consumidores.

Todos nos acordamos de los trabajadores, en algunos casos, que podrían desarrollarse muchísimas otras industrias para que haya trabajo, como dijo Espert, en sectores en los que somos competitivos, con mejores sueldos. ¿Pero quién se acuerda de los consumidores que se tienen que vestir, que se tienen que calzar todos los días? Si uno mira la inflación de enero de 2021 a marzo de 2023 en el sector calzado e indumentaria para los argentinos, fue del 317 por ciento, 73 puntos más alta que la inflación promedio. Lideran el ránking de inflación en la Argentina estos dos sectores de calzado e indumentaria.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. López.- Entonces, esta protección consolidará algunos pocos puestos de trabajo, pero les complica la vida a todos los consumidores argentinos, que no es que están buscando, señora presidenta, la última temporada del último zapatito o el último trajecito, sino vestirse y calzarse dignamente. Es una de las cosas más caras, junto con los productos electrónicos que gozan de la más amplia protección en la provincia de Tierra del Fuego. Este es el segundo país más caro para comprar ropa y calzado. Lo sabe cualquier argentino que está tratando de comprarse cualquier prenda para ir a la escuela, empezar las clases, ir bien vestido al trabajo o simplemente estar abrigado en un lugar frío de nuestra enorme y hermosa Argentina.

Como ya se dijo, y solamente voy a repasar brevemente, el sector está tercero entre las industrias más protegidas de la Argentina. Cualquier calzado importado -de estos que vienen a competir con nuestra industria nacional- tiene que pagar, como dijo el diputado Espert, un 35 por ciento de arancel de alícuota máxima, el impuesto PAIS del 7,5 por ciento y la tasa estadística del 3 por ciento. Por supuesto, tienen licencias no automáticas. No es que uno entra un calzado así nomás. Te lo tiene que autorizar un burócrata de turno. Tiene un derecho antidumping para los

calzados chinos de un precio FOB de 15,7 dólares. Es decir que acá no puede entrar ningún calzado que valga menos de casi 16 dólares. Nuestras industrias, evidentemente, hacen calzados muy por arriba del costo de los 16 dólares, que es bastante plata. Al día de hoy en la Argentina es mucha más plata.

Entonces, el ministro de Economía por segunda vez nos manda una separata con el costo fiscal que tienen todas las industrias con algún beneficio fiscal, como la tiene esta en amplia magnitud. De esa separata está hablando todo el Frente de Todos, por izquierda y por derecha, pero en el medio creamos otro régimen especial más u otra ayuda más.

Además, le hemos pedido al diputado Heller, quien tuvo una respuesta más o menos afirmativa, que podamos repetir el estudio que se hizo en 2019 para que sepamos la tasa de asistencia efectiva, en relación con el valor agregado, a cada sector de la economía. El objetivo es que podamos ordenar esta cantidad de beneficios tributarios que se dan, porque en algunos casos hay que revisarlos o no hay que darlos más. O hay que dárselos a otro sector. Insisto en que la tasa de asistencia efectiva al sector del calzado es del 107 por ciento sobre el valor agregado producido. ¿Qué significa esto? Que en la Argentina no somos buenos para hacer calzado. Hay gente que lo hace como tradición y que lo hace bien, pero son pocos. Tenemos que ver si los asistimos de esta manera.

Señora presidenta: nosotros solamente estamos pensando en los consumidores. No vamos a acompañar un régimen que encarece estos productos de la canasta básica de los consumidores argentinos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido por favor que se vayan logueando. Quedan las dos últimas oradoras.

Tiene la palabra la señora diputada Vargas, por Buenos Aires.

Sra. Vargas.- Señora presidenta: también haciendo honor al tiempo, me gustaría comentarles el orgullo que siento de poder estar representando a trabajadores y trabajadoras, cámaras industriales y sindicatos. Pareciera que los industriales del calzado fueran todos peronistas y por eso hemos estado trabajando en este proyecto ley, pero no: en todos los sectores industriales hay distintos colores políticos, simplemente que algunos comprendemos que los trabajadores y trabajadoras necesitan una legislación y un programa que permita regularizarlos para brindarles derechos laborales.

Me parece también interesante transmitirles que hace unas horas algunos trabajadores que representan al sindicato me comentaron, mientras esperaban la votación, que en 2001, unos días antes del estallido de diciembre,

arrojaban zapatos a la Cancillería en contra de las importaciones.

Además de pedirles disculpas por algunas barbaridades que se oyen, les quiero expresar que hoy podemos decirles a ustedes y a tantos otros que nos están escuchando que creemos en el trabajo argentino. Nosotros entendemos que el proceso de sustitución de importaciones que presenta este proyecto de ley es muy importante y determinante para el crecimiento de la industria del calzado.

Hoy es un día muy especial para quienes somos de la provincia de Buenos Aires, que produce el 60 por ciento del calzado. Para mí lo es en particular, ya que pertenezco a la capital nacional de la producción y de la industria, La Matanza, que produce el 30 por ciento del calzado. De esta forma, nosotros vamos a poder garantizar una ley que nos dé más industria y más trabajo de calidad. Tenemos un proyecto político que no especula y que cumple.

Voy a hacerle honor al tiempo y a las cosas muy interesantes que han dicho mis compañeros y que seguramente ahora dirá la diputada Alonso. Así que luego pediré la palabra para plantear algunas modificaciones. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Alonso, por Buenos Aires.

Sra. Alonso.- Señora presidenta: es un momento de mucha emoción y alegría por poder estar aquí en este recinto como impulsora de este proyecto de ley. En realidad, me siento simplemente una compañera que trabajó a la par del sector, con toda su diversidad, para llegar a este proyecto de consenso que trabajamos durante más de un año.

Este proyecto llega a este recinto con la participación de la Cámara de la Industria del Calzado, con el aporte del gremio del calzado y también con el acompañamiento de gremios hermanados como el de curtidores. También el ministro de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, Walter Correa, me pidió específicamente que exprese el apoyo de la provincia.

Por otro lado, quiero agradecerle al gobernador Axel Kicillof, quien desde el primer momento entendió que esta industria es fundamental y tiene que ser considerada estratégica porque en nuestra provincia de Buenos Aires está el 70 por ciento de los puestos de trabajo que producen calzado.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señores diputados: silencio, por favor.

Sra. Alonso.- Así que esta iniciativa la hemos trabajado con todos los sectores, la parimos y acá está. Estamos felices y orgullosos.

Esto nace de una experiencia muy cercana a nosotros. Yo soy de Chivilcoy. Paquetá cerró en el año 2018, y fue una industria que llegó a tener 1.200 trabajadores. En 2018, con la falta de políticas industriales y con la apertura indiscriminada de las importaciones de calzado terminado, se hizo imposible sostener sus puertas abiertas y 650 personas, 650 sueños y 650 familias quedaron en la calle.

Cuando esta empresa reabrió en 2021, si bien estábamos muy contentos de haberlo logrado, tuvimos la preocupación de qué iba a pasar. En la Argentina, lamentablemente, tenemos ciclos económicos muy pendulares y quedamos presos de las políticas económicas de coyuntura de los distintos gobiernos.

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido silencio para la señora diputada que está haciendo uso de la palabra.

Sra. Alonso.- Y no queríamos que eso volviera a suceder, porque lo que pasó en Chivilcoy es una foto de algo que sucedió en un montón de lugares de nuestro país. Por eso, agradezco a todos los compañeros de las provincias que acompañaron desde el primer momento este proyecto. Más de setenta diputados de mi bloque fueron sus cofirmantes. Agradezco en especial a los compañeros de la provincia de Buenos Aires, de La Matanza, de La Rioja, de Catamarca, de Misiones, de Santa Fe y de Córdoba. Este proyecto de ley es muy federal, por eso podemos estar hoy votándolo. Entendemos, además, que es un proyecto de ley integral para la industria y que le da certezas al sector, sacándolo también de su zona de confort, ya que lo obliga a tomar la delantera.

Como decía algún diputado preopinante, está previsto que sea una ley a diez años. Justamente, lo que se busca es fortalecer toda la cadena de valor del calzado para lograr que a diez años vista este sector sea plenamente competitivo y esté plenamente desarrollado; para eso trabajamos.

En un momento donde se escucha tanto la palabra "libertad" -tal vez no de la misma forma en la que la entendemos nosotros, sino para esconder el sentido espurio de destruir al Estado y con eso ir contra los derechos de todos los argentinos y las argentinas-, nunca está de más recordar algo que nos decía el general Perón hace muchos años cuando señalaba que la economía nunca es libre: o la controla el Estado en beneficio del pueblo o la controlan las grandes corporaciones en su perjuicio y de su gente.

Nosotros somos peronistas. Nosotros tenemos la convicción y el compromiso de legislar para los trabajadores, para aquellos que quieren agregar valor, que quieren invertir y crear trabajo. Esta iniciativa va en ese sentido. Multiplicará los puestos de trabajo, permitirá que

se desarrolle toda la Cadena de Valor y que los insumos que hoy se importan se puedan producir en nuestro país. Estamos profundamente orgullosos de poder hacerlo con un sentido tan federal y tan integral junto a todos los compañeros y compañeras que nos van a acompañar en la votación.

Hay compañeros de otros bloques opositores que también están acompañando porque entienden la importancia de esta norma para sus provincias, y les agradecemos.

También, en honor a la amplitud y al criterio que hemos tenido durante todo este tiempo de consensuar y de llegar a acuerdos, haremos algunas modificaciones que han propuesto bloques de la oposición, que la diputada Vargas Matyi leerá a continuación.

Estamos felices y vamos por esta ley. Seguiremos el avance de la iniciativa en el Senado a fin de que este proyecto esté sancionado definitivamente antes de fin de año. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- A fin de dar lectura a las modificaciones del proyecto, tiene la palabra la señora diputada Vargas Matyi, por Buenos Aires.

Sra. Vargas Matyi.- Señora presidenta: como son varias modificaciones, les pido paciencia.

En el artículo 3° del dictamen se modifica el punto 2, quedando redactado de la siguiente manera: "Crear el Programa de Fomento de Inversiones para el desarrollo de nuevos proyectos de proveedores de materias primas e insumos de la Cadena de Valor de la industria del calzado y fabricantes de calzado."

El artículo 6° del dictamen se modifica quedando redactado de la siguiente forma: "El programa creado en el artículo precedente tiene por objetivo establecer parámetros previsibles y progresivos en la Composición del Origen Externo de la Oferta Nacional del Calzado. Tal programa se crea a los fines de generar el marco de oportunidades necesario para la modernización y expansión de una industria del calzado más competitiva y con potencial exportador, así como potenciar la mayor incorporación de partes y piezas nacionales en este proceso."

En el artículo 7° del dictamen se modifica el punto 3, cambiando la denominación de sus incisos, el "1" por "a" y el "2" por "b", quedando el inciso "a" redactado de la siguiente manera: "a. En lo que respecta a la Composición del Origen Externo de la Oferta Nacional del Calzado, en ningún caso podrá superar los máximos establecidos en el Artículo 10. Entiéndase por Composición del Origen Externo de la Oferta Nacional del Calzado dentro de este régimen a la sumatoria del universo total de pares importados de calzados terminados y calzados desmontados y

partes con materiales e insumos importados en cada periodo de referencia."

El artículo 8° del dictamen se modifica en el primer párrafo, quedando redactado de la siguiente manera: "Los parámetros progresivos del Programa de fomento de la industria local y de la integración de valor externo del calzado serán de aplicación a los calzados importados terminados, desmontados o en partes para su posterior fabricación nacional que se detallan a continuación:"

En el mismo artículo 8° se incluyen los incisos "g) Calzados de seguridad" y "h) Otros calzados".

El artículo 10 del dictamen se modifica y queda redactado de esta manera: "Establécense los parámetros progresivos por el plazo de 10 años para la composición proporcional del origen externo de la oferta nacional de calzado según su condición de calzados terminados y calzados desmontados y partes. La autoridad de aplicación considerará los lineamientos sectoriales fijados por las normas de "Exterior y cambios" para instruir a la Secretaría de Comercio a los fines de autorizar obligaciones externas por parte de las empresas establecidas en el Artículo 7 en sus categorías a), b) y c).

"Para las categorías a), b), c), d), e), f), g) y h) enunciadas en el Artículo 8 se establece un objetivo de composición proporcional máxima del 35% para la cantidad total de pares de calzado que se importen al país terminados y un proporcional mínimo de 65% para la cantidad total de pares importados en situación de desmontados y partes en 2024. Se establece un objetivo de composición proporcional máxima que propenda a un 25% para la cantidad total de pares de calzado que se importen al país terminados y un proporcional mínimo que propenda a un 75% para la cantidad total de pares importados en situación de desmontados y partes en 2028. Se establece un objetivo de composición proporcional máxima que propenda a un 12,5% para la cantidad total de pares de calzado que se importen al país terminados y un proporcional mínimo que propenda a un 87,5% para la cantidad total de pares importados en situación de desmontados y partes en 2033. La autoridad de aplicación fijará junto al Instituto de Promoción de la Cadena de Valor del Calzado Argentino los objetivos anuales intermedios atendiendo a los principios de proporcionalidad y gradualidad y respetando la tendencia de máximos y mínimos fijada por los objetivos quinquenales."

El artículo 11 del dictamen se modifica en el primer y segundo párrafo, quedando redactado de la siguiente forma: "Se establece un objetivo de composición proporcional de Contenido Mínimo Nacional (CMN) de 5% en 2024, de 23% en 2028 y de 45,5% en 2033. La Autoridad de Aplicación podrá establecer objetivos diferenciados para las distintas categorías identificadas en el Artículo 8°,

las cuales no podrán ser inferiores a los establecidos en el párrafo anterior, así como podrá establecer y/o definir procesos y/o transformaciones mínimas realizadas localmente para las mencionadas categorías. Asimismo, fijará junto al Instituto de Promoción de la Cadena de Valor del Calzado Argentino los objetivos anuales intermedios atendiendo a los principios de proporcionalidad y gradualidad y respetando la tendencia fijada por los objetivos quinquenales.

"Instrúyase a la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación a definir la fórmula de cálculo y verificación del Contenido Mínimo Nacional (CMN) estipulado en este Artículo."

Finalmente, el artículo 13 del dictamen agrega luego de "Partes de Capelladas" lo siguiente: "Materia prima de cuero natural o regenerado para capellada o partes de capellada. Materia prima sintética para capellada o partes de capellada. Materia prima textil para capellada o partes de capelladas."

Asimismo, se realizan las siguientes modificaciones conforme a la propuesta del interbloque Identidad Bonaerense. El artículo 16° del dictamen se modifica agregando un segundo párrafo: "La autoridad de aplicación determinará beneficios promocionales diferenciados para aquellas regiones donde exista una fuerte presencia del sector fruto de haber tenido en el pasado regímenes especiales."

El artículo 37 del dictamen se modifica, quedando redactado de la siguiente manera: "Créase el Instituto de Promoción de la Cadena de Valor del Calzado Argentino como un organismo público-privado integrado por las cámaras empresarias que integran la Cadena de Valor del Calzado, el Sindicato de Calzado, representantes del gobierno nacional a través del responsable de las políticas de producción y organismos de investigación y desarrollo, la Universidad Tecnológica Nacional, universidades nacionales y/o privadas representativas de la geografía territorial de la industria del calzado, y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Previa adhesión a esta ley, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrán incorporarse a este instituto."

Sra. Presidenta (Moreau).- Hay una copia también de las modificaciones en Secretaría Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Catamarca.

Sr. Manzi.- Señora presidenta: solicito autorización para abstenerme en la votación.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado Manzi: una vez que pongamos a votación la iniciativa, lo consignaremos.

Tiene la palabra el señor diputado Casaretto, por Entre Ríos.

Sr. Casaretto.- Señora presidenta: tal como habíamos referido, en función del trabajo conjunto y como miembro informante de la comisión, acepto todas las modificaciones que leyó detalladamente la diputada Vargas Matyi a los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 13, 16 y 37.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar nominalmente en general y en particular el dictamen de las comisiones de Industria, de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, recaído en el proyecto de ley por el que se crea el Régimen de Promoción de la Industria del Calzado y su Cadena de Valor con las modificaciones aceptadas por el miembro informante (Orden del Día N° 786).

El señor diputado Manzi ha pedido permiso para abstenerse.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se efectúa la votación nominal:

Sra. Stolbizer.- Quiero dejar constancia de mi abstención.

Sra. Presidenta (Moreau).- La diputada Stolbizer se abstiene.

Se cierra la votación. Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Cernul).- Se han registrado 127 votos por la afirmativa, 88 por la negativa y dos abstenciones.¹

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa.

Queda sancionado el proyecto de ley.²

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos.*)

- 39 -

MODIFICACIÓN A LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INCORPORANDO LA VIOLENCIA DIGITAL

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al

¹ Véase el Acta N° 10 de Votación Nominal en el Apéndice.

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

proyecto de ley que modifica la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital. (Expediente 2.756-D-2022).¶

AQUÍ EXPEDIENTE 2.756-D-2022

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración en general.

Hay dos oradoras anotadas a las que les corresponde cinco minutos a cada una, así que les pido a los diputados que por favor permanezcan en el recinto.

Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señora presidenta: yo no iba a hacer uso de la palabra; iba a insertar mi discurso. Pero además iba a plantear el modo de votación y el sentido del voto del interbloque, entendiendo que la miembro informante iba a ser la diputada Macha.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene cinco minutos cada una.

Sra. Banfi.- Brevemente, señora presidenta.

La posición de Juntos por el Cambio es acompañar las modificaciones que vienen del Senado, teniendo en cuenta que estas modificaciones habían sido tratadas en su momento en la Comisión de Comunicaciones e Informática y que no se habían conseguido las mayorías para el acuerdo. Así que celebramos el avance en el recorrido de este proyecto y esperamos también su pronta reglamentación.

Este proyecto es importante y sin dudas creemos que nos encontramos en un estado de necesidad con respecto a la violencia que se ejerce sobre las mujeres en el espacio digital. Necesitamos que se garanticen el respeto y la dignidad, la reputación y la identidad en espacios digitales de las mujeres, especialmente con el foco puesto en erradicar las violencias contra nosotras.

El otro punto fundamental que tiene esta ley es la alfabetización digital. Esto debe ser parte de una política pública de Estado que debe abarcar todos los grupos etarios para concientizar y entender cómo funciona la comunicación pública, tanto en redes sociales como en cualquier otro tipo de plataforma en los espacios digitales.

Insisto en este punto: es importante que el Congreso avance sobre la creación de la figura penal del *revenge porn* o difusión de videos de naturaleza sexual o íntima sin consentimiento.

Creemos -y estoy convencida- que es un pendiente fundamental para poder, junto con este tipo de normas, acabar con el acoso sexual que viven muchas mujeres cuando por sobre todas las cosas es violada su confianza.

El 41 por ciento de las mujeres en América Latina fueron objeto de violencia por medio de redes sociales, cuya consecuencia principal, además de cómo afecta su autoestima, es la autocensura por miedo a que se difundan cuestiones de su privacidad o se ponga en riesgo su seguridad.

Pero también entre el 40 y 50 por ciento de las víctimas conocen a sus agresores en línea, y un tercio de estos agresores ha tenido algún tipo de relación íntima con estas mujeres.

Por eso insisto en que, por favor, en la Comisión de Legislación Penal trabajemos este tipo de iniciativas para tipificar el acoso sexual en el espacio digital.

Es importante también -y con esto voy terminando-, que podamos reflexionar acerca de lo que significa hablar, hostigar o condicionar cualquier actitud que tiene una mujer en redes sociales, y esto poco tiene que ver con el discurso. Creo que ahí tenemos que hacer una separación de cómo tenemos que comprender la diferencia entre el decir y el hacer. Esto significa: ¿cómo limitamos? La expresión ya está tipificada en el Código Penal a través de las injurias y las calumnias. Lo que sí es importante, y lo tenemos que revisar, es cómo le damos el marco de la herramienta que sofisticamos, como ya hemos explicado en el tratamiento de este proyecto, todo tipo de delito que ya existe. El ciberacoso, el *ciberbullying* y el *grooming* ya están tipificados en el Código Penal y algunos tienen, como el *ciberbullying*, una ley especial.

Por lo tanto, lo más importante que nos falta saber es cómo concientizamos con el uso de nuestra plena libertad de expresión lo que verdaderamente hace a la convivencia social en redes sociales, a la conversación pública y a la tolerancia que tenemos que llevar adelante, ya que lamentablemente las mujeres somos objeto permanente del hostigamiento en todos los sentidos de nuestra vida, mucho más que otros grupos sociales o etarios. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Gracias, diputada. Les pido que se vayan logueando.

Tiene la palabra la diputada Macha, por Buenos Aires.

Sra. Macha.- Señora presidenta: voy a ser muy sintética también.

En principio quiero destacar que este proyecto que hoy se va a convertir en ley, que finalmente llega del Senado con una pequeña modificación, es producto también de la definición de distintas organizaciones, como GENTIC y el grupo Ley Olimpia Argentina. Me parece muy importante destacarlo porque tiene que ver con la organización de las compañeras y con el activismo. Muchas de ellas son víctimas y sobrevivientes de la violencia digital y en este sentido también es bueno ver cómo desde el feminismo y el transfeminismo nos organizamos para poner en esta agenda política temas que tal vez hasta ahora estaban acallados.

Algo que me parece central es que nuestra ley 26.485, que fue sancionada en el 2009, contiene una cuestión particular: ubicar la violencia por motivos de

género en distintos ámbitos. En esos años el entorno digital no era un espacio de amenaza ni de violencia; no existía. Y en este momento, que sí es un territorio donde pasamos mucho tiempo en redes sociales y también en todo lo que implican las nuevas tecnologías, empieza a ser también un espacio donde sufrimos esa violencia.

La violencia por motivos de género es una violencia estructurante de nuestra sociedad y los lugares por donde circulamos comienzan también a ser espacios donde padecemos esos tipos de violencia.

Pido autorización para leer la definición de violencia digital que consta en nuestro proyecto de ley: "Es aquella que se ejerce mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y que implique la obtención, reproducción y difusión por cualquier medio de datos personales, material digital real o simulado, íntimo o de desnudez de las mujeres, sin su consentimiento; discursos de odio de género, patrones estereotipados sexistas o que impliquen situaciones de acoso, amenaza, extorsión o control virtual, o acciones que atenten contra la integridad sexual o identidad digital de las mujeres a través de las TIC."

Las formas de violencia son diversas. Pueden ser la obtención y la difusión no consentida de material íntimo, de desnudez y datos personales; pueden ser extorsiones o amenazas digitales, violencia sexual en internet, acosos virtuales, daños informáticos, discursos de odio virtuales y sus variables, ataques coordinados masivos hacia mujeres, a través de las TIC.

También hay algo que me parece central y que trabajamos mucho con las compañeras: el concepto de que lo virtual es real. No es algo que no trascienda la vida cotidiana y permanente de las mujeres, generando instancias a veces de daños psíquicos, aislamiento, intentos de suicidio o depresiones. Con lo cual tiene esa instancia de dañar a las mujeres, de hacer que cambien conductas, de que de repente, salgan de las redes sociales o no se animen a plantear las cosas como las piensan y las sienten por temor a este tipo de violencias.

En este marco ubico también al intento de magnicidio que sufrió Cristina Fernández de Kirchner. Creo que toda esa situación de violencia digital también genera acciones en el mundo real.

En este punto, quiero solidarizarme con la diputada Myriam Bregman, que está sufriendo violencia digital en estos precisos momentos. Por lo tanto, debemos poner en valor lo que significa este tipo de violencia.

Asimismo, quiero decir que la ley Olimpia se complementa con la ley Belén. La Ley Olimpia apunta a todas las instancias de prevención, de asistencia y acompañamiento a las víctimas y sobrevivientes de la violencia digital.

Mientras tanto, la ley Belén lo que busca es la incorporación de la violencia digital como delito en el Código Penal. De modo que se pueda sancionar a aquellas personas que difunden material íntimo sin consentimiento, a aquellos que suben el material y a aquellos que lo difunden también. Nos parece central poder pensarlo de manera complementaria.

En este punto, también quiero realizar un reconocimiento al trabajo que viene realizando Marcelo San Román, que es el papá de Belén, que era una joven que se suicidó hace unos años en nuestro país, en la ciudad de Bragado, justamente por sufrir violencia digital.

Lo que nosotras queremos es poder vivir nuestra vida y nuestras decisiones sin miedo y con respeto. Por eso estamos avanzando en esta concreción. Claramente en pocos minutos este proyecto va a ser ley, y eso es fundamental.

Por último, un reconocimiento fundamental para las compañeras que vienen luchando por este derecho. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Les pido a los diputados que están de pie que tomen asiento.

Se va a votar la aceptación de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que modifica la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar, erradicar la violencia digital (Expediente 2.756-D-2022).

- Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cernul).- Se han registrado 230 votos afirmativos, y no se han registrado votos negativos ni abstenciones.¹

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa. (*Aplausos y manifestaciones en las galerías.*)

Se comunicará al Poder Ejecutivo.²

¹ Véase el Acta N° 11 de votación nominal en el Apéndice.

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

- 40 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Penacca.- Señora presidenta: visto la hora de la madrugada en la que estamos sesionando y en función de un acuerdo con todos los bloques, entendiendo la importancia de uno de los temas que tenemos que tratar hoy, en los términos del inciso 7) del artículo 127 del Reglamento quiero solicitar el aplazamiento de la consideración de la Orden del Día N° 741 -Ciencia, Tecnología e Innovación 2030- hasta luego que le demos tratamiento a la Orden del Día N° 854, de modificación del Código Civil y Comercial de la Nación.

Sra. Presidenta (Moreau).- Si hay asentimiento, se procederá tal cual lo solicitada la diputada preopinante.

- Asentimiento.

- 41 -

ACEPTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL HONORABLE SENADO AL MARCO NORMATIVO DE LA LEY 27.551, DE ALQUILERES

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración el dictamen de mayoría de las comisiones, aceptando las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley sobre alquileres (Orden del Día N° 854).

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 854

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy, por Salta.

Sr. Godoy.- Señora presidenta: voy a ser bastante breve porque este es un tema que lo hemos debatido mucho. Viene un largo camino recorriéndose con dos sanciones: una de Diputados y una del Senado.

Recordemos que previo a eso, el año pasado hicimos tres o cuatro reuniones informativas en las que expusieron ochenta y una personas, representantes de los distintos sectores y, particularmente, representantes de las veintitrés provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es decir, una discusión con opiniones con una característica profundamente federal.

Era importante escuchar la opinión de los distintos sectores y de las distintas provincias en relación con la realidad del mercado inmobiliario y, en particular, de los alquileres de todas las provincias.

Luego se hicieron tres reuniones plenarias. Finalmente, allá por agosto se aprobó el dictamen de minoría. El Senado lo modifica y aquí estamos nuevamente.

Este es un tema trascendental que repercute básicamente en la vida de alrededor de 8 millones de personas que se calcula que alquilan un hogar. Se trata de 8 millones de personas, según la Encuesta Permanente de Hogares, que abarca a los 31 principales conglomerados, porque representan el 65 por ciento de la población.

Entonces, si traspolamos eso a los 45 millones de habitantes en la Argentina, estamos hablando de alrededor de 8 millones de personas. ¡Vaya si tiene importancia este tema para tanta gente!

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Industria, doctor Marcelo Pablo Casaretto.

Sr. Godoy.- Para discutir sobre esta temática tenemos que empezar y partir sobre una premisa básica: éste nunca fue, no lo es ni será un contrato que tenga una relación paritaria de igualdad de partes. Es una premisa básica. No se encuentran las distintas partes en igualdad en condiciones.

Entonces, básicamente, ¿qué sucede ahí? La autonomía de la voluntad en algún punto se ve restringida. En este sentido, se firman hasta contratos de adhesión porque la parte que alquila no puede modificar las condiciones contractuales. Y es sobre un tema particular que tiene que ver con el derecho a la vivienda, la necesidad de ella -y este un derecho insustituible-. Por eso es que no hay una relación paritaria.

La ley debe regular, legislar, amparar para lograr equilibrar las condiciones de los contratantes. No estoy hablando que haya buenos o malos; digo que hay asimetrías, y hay que tener en cuenta esas asimetrías para legislar equiparando las condiciones.

La ley vigente ha recibido críticas. Claramente, desde mi punto de vista, no ha sido la mejor. De hecho, la estamos modificando. Ha sido modificada por la Cámara de Diputados y por el Senado. De todas maneras, la ley por sí sola no explica la situación del valor de los alquileres, ni el aumento de los precios de manera exorbitante o la disminución de la oferta de las viviendas para alquiler.

Hay otras condiciones: el turismo es una de ellas. Se han mudado muchos inmuebles hacia los alquileres temporarios.

Vamos a suponer otro ejemplo: la minería en mi provincia explica también un aumento de precios porque es una oferta de trabajadores en el sector minero, con gran poder adquisitivo, que no existía. Y no solo de trabajadores sino de gerentes que vienen y presionan sobre el precio de los alquileres y los contratos temporarios en otras actividades.

Estas son unas de las razones, que no lo explican solamente en la Argentina sino a nivel mundial y se están buscando mecanismos de regulación en las distintas ciudades, por ejemplo, con lo que tiene que ver con los alquileres temporarios, en particular, con los del sector turístico.

Esta es una deuda pendiente que tenemos en el Congreso, que no solamente debe y puede resolverse por parte del Congreso de la Nación, sino también por parte de las provincias. Nada obsta, y las provincias tienen competencia, para regular sobre los alquileres temporarios y los alquileres del turismo. De hecho, Salta lo ha regulado a través de la registración, pero también pueden regular otros aspectos.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sr. Godoy.- También presiona sobre el precio de los alquileres el hecho objetivo -vuelvo a insistir- de que en el mundo se ha empezado a generar un proceso de concentración de la propiedad.

La producción de vivienda está cada vez más relacionada con la rentabilidad y ya no solo con la necesidad de un hogar.

Entonces, bajo estos parámetros, estamos en esta instancia de dos sanciones, tanto la de la Cámara de

Diputados como la de la Cámara de Senadores, y hoy tenemos dos posibilidades: o insistimos con la sanción que se aprobó en la Cámara de Diputados -con la cual no estamos de acuerdo por lo que voy a explicar-, o aprobamos las modificaciones del Senado que, en términos de protección y de lograr ese equilibrio del que hablaba, son mejores.

Las diferencias principales son: el plazo mínimo de vigencia. El Senado ha estipulado tres años. Es lo mismo que habíamos propuesto nosotros en nuestro propio dictamen. En la sanción de la Cámara de Diputados son dos años de plazo mínimo.

El ajuste o actualización que puede hacerse, como mínimo, cada seis meses, fue la sanción del Senado, y cada cuatro meses en la sanción de la Cámara de Diputados. Hay una diferencia respecto de la estabilidad, de la previsibilidad, respecto de la posibilidad de paritarias, de la posibilidad de una mejora salarial ya que esos seis meses permiten tener mayor tranquilidad.

Algo que a mí me parece central es el índice de actualización, señor presidente, que es básicamente lo que nosotros como mayoría dictaminamos en su momento y que no fue finalmente aprobado.

El Senado ha aprobado y modificado un índice de actualización. La sanción de la Cámara de Diputados no es un índice. Básicamente liberaliza la actualización. ¿Por qué? Porque dice que para esa actualización -que se haría cada cuatro meses- puede aplicarse el índice de precios al consumidor, el índice de precios mayoristas, el índice de salarios o una combinación de dichos índices. Es una fórmula abierta.

La combinación puede ser: tomo 80 por ciento de uno y 60 por ciento del otro o el promedio. No lo dice específicamente. Entonces, se liberaliza. Ese sí es un gran problema para los inquilinos, porque puedo decir: inflación más diez puntos a la actualización. Nosotros tenemos que regular un techo, un promedio para que no se escape el valor de los alquileres en beneficio de los inquilinos.

En cambio, aquello que vino sancionado por el Senado plantea un ajuste que deberá efectuarse utilizando un coeficiente conformado por la menor variación que surja de comparar el promedio de 0,9 del coeficiente de variación salarial y el CER, es decir, el menor coeficiente entre esos dos, el promedio de variación salarial y el coeficiente de estabilización de referencia. Se estipula que cual sea el menor, ese es el que se implementará. Es bastante razonable.

Los pagos anticipados es otro tema importante que, en algunos sectores, en algunas provincias o localidades suelen ser utilizados como abuso. La ley preveía -y la sanción del Senado lo sostiene- la posibilidad de exigir un mes solamente.

Acá se deja abierto y posibilita con voluntad del locatario el pago de mayores anticipos. No hay voluntad -vuelvo a decir- del locatario aquí. Son básicamente contratos de adhesión. Entonces, cuando se exige mayor cantidad que un mes, ante la desesperación de poder alquilar, terminan pagando más de un mes. Este es otro tema con el cual debemos tener cuidado.

En la sanción en la cual nosotros queremos insistir se estipula que la publicidad y el precio sean en moneda nacional.

En cuanto a los incentivos fiscales -y como prometí, voy a cumplir con mi tiempo-, constituyen un mecanismo interesante para promover la demanda y son básicamente similares en los dos dictámenes: exención del monotributo, exención en el impuesto a los bienes personales y en el impuesto a los créditos y débitos bancarios y el Senado hace una introducción respecto al impuesto a las ganancias incorporando una modificación para que las partes puedan deducir un equivalente del 10 por ciento de la suma de alquileres.

Por estas razones, nosotros vamos a insistir en la sanción dada por el Senado, porque genera mayor equilibrio y mayor protección a los inquilinos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi).- Para fundamentar el dictamen de minoría, tiene la palabra el señor diputado Tonelli, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tonelli.- Señor presidente: la aplicación de ley 27.551 produjo un resultado negativo en el mercado inmobiliario, en el mercado de las viviendas para alquilar. Particularmente, perjudicó a los inquilinos, que era, justamente, a quienes se pretendía proteger o mejorar en su situación al sancionar la ley 27.551. Los perjudicó porque la aplicación de la ley provocó una enorme retracción en la oferta de viviendas para alquilar.

El caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es muy ilustrativo. Al momento de sancionarse la ley la oferta oscilaba, de manera permanente, entre unas 7.000 y 8.000 unidades en oferta. Hoy en día, la oferta se ha reducido a bastante menos de 1.000. Según los martilleros y las cámaras del sector, hoy por hoy están en el orden de las 500 unidades.

Es evidente que esta situación perjudica a los inquilinos, a quienes les cuesta enormemente encontrar una vivienda para alquilar y que, además, dada la escasez de la oferta, les impide negociar en igualdad de condiciones los términos del contrato.

Es decir que está claro que más allá de las buenas intenciones que pudo haber tenido esa ley, su aplicación en la práctica dio un resultado negativo.

Para mí, el resultado negativo se debe a una razón sencilla: la alteración del equilibrio entre las partes, que lo hemos discutido al momento de debatir la ley.

Para funcionar adecuadamente y que haya equilibrio, el contrato de locación de vivienda requiere que haya equivalencia en las contraprestaciones, en los derechos y obligaciones de las partes. La ley 27.551 alteró ese equilibrio y, con la pretensión de proteger a los inquilinos, los terminó perjudicando. Los resultados están a la vista y son irrefutables. Por eso fue que una vez comprobada esta lamentable consecuencia de la ley empezamos a proponer modificaciones, que apuntaron siempre a los tres puntos más críticos de la ley 27.551. El primero de ellos es el plazo de la locación. Esa ley innovó en lo que había sido nuestra historia tradicional con respecto al plazo de las locaciones urbanas, que siempre había sido de dos años, y esa ley lo elevó a tres años. Pero además de extender -tal vez excesivamente- el plazo mínimo del contrato, prohibió los ajustes por períodos inferiores a un año y estableció la obligatoriedad de que esos ajustes se hagan exclusivamente por un único índice de actualización.

La combinación de esos tres factores produjo como resultado una enorme caída o merma en la rentabilidad de los locadores. Por supuesto, la consecuencia fue el retiro de la oferta, porque si no hay rentabilidad no hay oferta.

Como acaba de decir el miembro informante del dictamen de mayoría, efectivamente desapareció buena parte de la oferta. Algunos inmuebles se destinaron a los alquileres turísticos y otros que estaban en alquiler se pusieron en venta. Lo cierto es que el resultado fue una retracción muy grande en la oferta.

Advertidos de estas dificultades, comenzamos un largo procedimiento en esta Cámara de Diputados para modificar la ley 27.551. El procedimiento fue largo porque hubo que aunar y consensuar posiciones disímiles entre los distintos bloques. Pero en agosto pasado logramos una sanción que en su momento nos había dejado satisfechos.

Esa sanción consistió, por un lado, en volver al plazo originario de dos años; o sea, al plazo mínimo de dos años, porque de allí en más el plazo puede extenderse, por supuesto. Por otro lado, redujimos el período mínimo de ajuste, llevándolo de un año a cuatro meses, que es algo que luce más razonable en una situación como la actual, donde la inflación está en el orden del 140 o 150 por ciento anual y tiende a crecer. Además, dimos a las partes la libertad de escoger entre distintos índices de actualización. Obviamente, hay que elegir uno; no es posible -como dijo el miembro informante del dictamen de mayoría- elegir el índice de inflación más el 10 por ciento. Se debe elegir un solo índice: el de inflación, el

de salarios o el de precios mayoristas, pero no cualquier cosa.

Sin embargo, una vez aprobado el proyecto en esta Cámara de Diputados, pasó al Senado -como corresponde- y allí se modificó nuestra sanción en términos que la asemejan mucho a la ley 27.551, es decir, que ya había fracasado y que produjo esa enorme retracción en la oferta perjudicando a los inquilinos.

Sin embargo, el Senado insiste en esa fórmula, es decir, vuelve a elevar el plazo mínimo de las locaciones a tres años -que está claro que es mucho, sobre todo en la situación de incertidumbre económica que vive la Argentina- y eleva a seis meses el período mínimo de los ajustes, que nosotros habíamos fijado en cuatro meses.

Pero lo peor del caso es que establece un único índice de actualización, que desde el comienzo sabemos, por su propia enunciación, que no solo será inferior a la inflación sino inclusive a la actualización de los salarios, porque es un índice que toma el 0,9 del incremento de los salarios. Es decir que desde el vamos sabemos que ese índice estará por detrás de la inflación, por detrás del aumento de precios y por detrás del aumento de salarios. En consecuencia, también sabemos que esto va a afectar la rentabilidad de los propietarios y de los locadores, y ya hemos visto lo que ocurre cuando se afecta de manera irrazonable la rentabilidad de los locadores: la oferta se retira y los perjudicados son los locatarios.

Como ya se dijo, de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución Nacional, ahora tenemos únicamente dos posibilidades: insistir en nuestra sanción originaria o aceptar las modificaciones introducidas por el Senado. Esta segunda alternativa -es decir, aceptar las modificaciones del Senado- es casi lo mismo que volver al régimen de la ley 27.551, con mínimas diferencias, con un mínimo maquillaje. Entonces, no esperemos resultados distintos.

Si aceptamos las modificaciones del Senado, el resultado seguirá siendo el mismo que el que vemos hoy en el mercado inmobiliario: escasez de oferta y una enorme dificultad para los inquilinos -los locatarios- para acceder a un alquiler.

Entonces, si queremos un resultado distinto, o sea, si queremos salir de esta situación de oferta escasísima o casi nula y volver a una situación de normalidad -o algo parecido en el mercado inmobiliario- y que la oferta se amplíe, lo sensato es que insistamos en nuestra sanción, y esto es lo que propiciamos desde nuestro interbloqueo. La verdad es que persistir en una equivocación es una necedad, y claramente no puede producir resultados beneficiosos o provechosos cuando se incurre en semejante necesidad.

Lo lógico es cambiar algo de aquella ley, cambiar los tres factores que habían provocado esa retracción en la

oferta, y de esa manera darle solución al acuciante problema de los alquileres.

Por eso, señor presidente, en nuestro dictamen de minoría propiciamos insistir en la sanción originaria aprobada en agosto por esta Cámara de Diputados. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Damos comienzo al segmento de las exposiciones individuales. Hay diez diputados anotados para hacer uso de la palabra.

Aclaro que voy a ser muy estricto con el tiempo de cinco minutos que le corresponde a cada diputado según el reglamento; y si pueden ser más breves, se los voy a agradecer mucho.

Tiene la palabra el señor diputado Estévez, por Santa Fe.

Sr. Estévez.- Señor presidente: la última vez que se reformó este tema se lo hizo en el marco de un amplio consenso político. Era otro tiempo de nuestro país y de nuestra economía, pero esa reforma se dio en el marco de un gran consenso político.

El objetivo de esa reforma era clarificar una serie de situaciones confusas o conflictivas que se daban en la relación entre inquilinos y propietarios. Esto se hizo con la convicción y con la madurez de entender que estamos hablando de un derecho, que es nada más ni nada menos que el derecho a la vivienda. Esto se da en un contexto en el cual hay millones de personas que, efectivamente, no tienen vivienda, porque hay un déficit habitacional en nuestro país.

Esta ley, que tuvo un amplio consenso político, después de algunos problemas económicos -como fue un salto de nivel inflacionario en 2019 o la recesión entre 2018 y 2020- generó consecuencias negativas en los precios y también en la cantidad de oferta de viviendas en alquiler.

Consideramos que hoy el acceso a una vivienda en nuestro país -sin ser propietario- es algo muy complejo, muy difícil, casi algo prohibitivo, y querer ser propietario lo es más aún.

Esta situación, claramente, no se va a resolver si no se trabaja para estabilizar la economía, cosa que no está sucediendo. Sin la estabilización de la economía casi ninguna de las leyes y paquetes de leyes que estamos discutiendo en el último tiempo tendrá resultado en el mediano plazo, porque la inflación y las sucesivas devaluaciones van a hacer que esta frazada sea aún más corta.

Señor presidente: nosotros vemos que este debate se da en el marco de no tener ninguna política pública de fondo que intente achicar este problema de déficit habitacional que tenemos en nuestro país.

Cuando uno analiza el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024 se observa la asignación de casi un 1 por ciento del total del presupuesto en políticas de hábitat. Ni hablar de lo que pasó con los créditos UVA. Seguimos sin tener una política de créditos hipotecarios.

También es importante agregar -y esto va fundamentalmente para el oficialismo- que uno de los puntos de la ley vigente era el Programa de Alquiler Social, que no está aplicándose. La garantía es a cargo de un fideicomiso del Banco Nación para jóvenes menores de 30 años y para mujeres en situación de violencia de género, pero tampoco es algo que se esté aplicando concretamente en la actualidad.

Tampoco hay créditos blandos para financiar gastos de acceso que esta misma ley dispone. Tampoco existe la creación de un seguro obligatorio que cubra la falta del pago de alquileres y las indemnizaciones por daños por ocupación indebida del inmueble. Del mismo modo, tampoco se piensa en un alquiler social en inmuebles públicos.

Entonces, sin todos estos elementos que van alrededor de estos tres temas concretos que nosotros estamos discutiendo, sumada la situación económica, este tema no va a tener solución.

Nosotros hemos estado abiertos a discutir entre los distintos sectores de este Congreso sobre este asunto.

Quiero hacer una sola aclaración, porque me parece que, por una cuestión de honestidad, es importante plantearlo. Nosotros discutimos con el dictamen de minoría...

Sr. Presidente (De Marchi).- Señor diputado Estévez: su tiempo ha concluido.

Sr. Estévez.- ...la forma o el índice bajo el cual se debía generar el ajuste. El artículo plantea concretamente la palabra "pudiendo", porque eso le da la facultad de hacerlo o no; no de que obligatoriamente haya que elegir entre esas tres opciones.

Sr. Presidente (De Marchi).- Señor diputado Estévez: su tiempo, por favor.

Sr. Estévez.- Señor presidente: por ese motivo, nosotros creemos que hay algunos institutos positivos para los inquilinos, que son la parte débil de estos contratos. Por ese motivo, vamos a acompañar, como bloque socialista, el dictamen de mayoría.

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene el uso de la palabra la señora diputada Banfi, por la provincia de Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señor presidente: nosotros, como queremos ayudar a la parte más débil de esta relación contractual,

hace tres años que venimos pidiendo la derogación de esta norma. No habiendo conseguido las mayorías para poder ejecutarlo, lo que hicimos hace un mes fue ponernos de acuerdo -mayoritariamente en este recinto- para derogar los dos artículos nefastos.

Me refiero a los artículos referidos a que quienes alquilan realmente producen un impacto extremadamente negativo en la oferta. En 2019, cuando se aprobó esta ley, muchos de los involucrados, de las personas que participaron en las audiencias públicas, nos decían que se iba a retraer el mercado de alquileres, porque los propietarios iban a dejar de alquilar sus propiedades. Pero nosotros avanzamos igual y lo que pasó fue eso, producto de algunas otras cuestiones que tienen que ver con este gobierno, como una de las primeras medidas que tomaron que fue el congelamiento de los aumentos y de los desalojos en el marco de la pandemia. Luego de un año, porque le dieron una prórroga hasta septiembre de 2021, el aumento de los alquileres había superado la inflación de ese momento.

Hoy, principalmente, tenemos un desorden absoluto en el marco de una crisis económica y habitacional en la Argentina. Por lo tanto, es un combo letal y no hay modelo más significativo de la pobreza que no saber dónde caerte muerto, porque es eso lo que pasa cuando alguien no tiene dónde vivir. Esa es la sensación.

La verdad que esta es la tercera vez que intervengo en el recinto para hablar del tema, y es muy difícil. Por lo menos, para quienes alquilamos es muy sencillo de comprender: cuando no hay oferta, aumenta el precio y genera una crisis sobre la demanda.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hay 452 viviendas para alquilar y la demanda supera el millón, y es parte de nuestra responsabilidad y también de este gobierno, que tomó una posición esquizofrénica desde la pandemia, en donde el ministro candidato se la pasó diciendo que derogaba la ley, que suspendía la ley, y así tuvimos a los inquilinos y a los propietarios, yendo y viniendo.

No hay crédito hipotecario desde hace más de diez años. En 2001, el 74,9 por ciento de las familias eran dueñas de un hogar y en 2022 se perdieron 10 puntos de ese índice y hoy es solo el 65 por ciento. Asimismo, los inquilinos pasaron del 11 al 20 por ciento. Esto demuestra el plan pobreza que ha tenido este gobierno y todos los períodos en que ustedes han gobernado.

Este proyecto, que vuelve del Senado en revisión sin duda va a profundizar la crisis habitacional, porque cambia para no cambiar nada. Principalmente, van a aniquilar la oferta.

¿Quién va a alquilar a tres años con una hiperinflación galopante? Hoy tenemos a 1.000 pesos el

dólar. Explíquemenme cómo van a ser para sostener la oferta de alquileres, ¿quién va a querer alquilar la propiedad a tres años cuando no sabe si mañana nos va a estallar el país en la cara? ¿O les va a estallar a ustedes? También aniquilan la demanda.

Hemos perdido la capacidad de pago, porque esta inflación afecta principalmente el salario de todos los que necesitan alquilar. Esta hiperinflación que estamos atravesando es contraproducente y por eso necesitamos sacar el corsé que le hemos puesto, con más restricciones a partir de esta ley. Sin duda, el Senado, sin comprender cómo funciona el mercado de alquileres, avanzó de esta manera.

No voy a repetir que es un mercado cuentapropista, que acá no hay grandes inversores, que no hay gente que se hace millonaria, y que lo que necesita principalmente es, de una manera solidaria, ofrecer su propiedad y generar un alquiler en términos de un contrato privado para resolver algo que el Estado ausente no resuelve. Hay dos opciones: aprobar o rechazar. Nosotros vamos a insistir con la sanción de esta Honorable Cámara, rechazando así el proyecto en revisión.

Si llegan a ganar ustedes, les pido que deje de llamarse "Ley Lipovetzky" y se pase a llamar "Ley Massa".
(Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: ya hemos hablado mucho de este tema, pero las situaciones no se han modificado. Estamos en una crisis habitacional gravísima: alrededor de cuatro millones de familias, lo que representa aproximadamente quince millones de personas, tienen serios problemas en relación con la vivienda.

Esto no se va a resolver ni con esta votación, ni con el dictamen de mayoría, ni con el de minoría, ni con lo votado en la sesión anterior. Por el contrario, la solución requiere medidas integrales, es decir, una política seria de construcción de viviendas, de loteos y de generación de un banco de tierras con subdivisiones y loteos con servicios para las familias que quieran y puedan construir su vivienda.

Pero también hace falta la construcción de viviendas a las que se pueda acceder con cuotas que se puedan pagar con los salarios que se cobran. Es decir, deben ser cuotas baratas por los salarios que se cobran en este marco de devaluación e inflación, que van por detrás de esas subas y que cada vez pierdan más poder adquisitivo, generando cada vez más gente en la pobreza. Si no se da esto -la construcción de nuevas viviendas y el loteo de nuevas tierras-, lamentablemente, se haga lo que se haga

con los alquileres, vamos a tener un cuello de botella cada vez mayor.

Por eso, en ese sentido nosotros hemos hecho todas estas críticas y salvedades. En la sesión anterior, aun con todas estas críticas, habíamos acompañado lo que en ese momento era el dictamen de mayoría, entendiendo que defendía dos criterios básicos de mínima protección: los tres años de alquiler y la actualización anual.

Vamos a recordar también que en esa sesión hubo trece diputados del oficialismo ausentes, lo que permitió que el bloque de Juntos por el Cambio se alzara con su dictamen.

Ahora otra vez vamos a votar esta sanción con las modificaciones introducidas por el Senado, sabiendo que está lejos de ser una solución. Simplemente la vamos a acompañar porque de lo contrario el problema será que efectivamente se van a ratificar esas modificaciones, que son aún más negativas porque dejan a los inquilinos completamente a merced ya no de los propietarios, sino de los *lobbies* inmobiliarios, que concentran una cantidad importante de propiedades y determinan qué se pone en el mercado. Aquel que vive complementando sus ingresos con una o dos propiedades que tiene en alquiler no tiene margen para no poner su vivienda en alquiler. Ese pequeño propietario lo coloca en alquiler.

Nosotros proponemos en nuestro proyecto que también tiene que haber un impuesto a la vivienda ociosa, para empujar a que las viviendas se coloquen en alquiler.

Además, por supuesto, consideramos que hay que regular fuertemente el alquiler temporario, como se está haciendo en todas las ciudades importantes del mundo. No hay nada que inventar.

En ese sentido, nos parece que debe existir una política integral que defienda y proteja a las familias ante la falta de una política estatal. Estas han resuelto el tema recuperando tierras y no deben ser desalojadas, porque esa no es la solución.

Con todas estas críticas, a pesar de que incluso este proyecto con la sanción del Senado es un retroceso en relación con el anterior porque plantea una actualización cada seis meses, lo vamos a acompañar con todas estas reservas, sabiendo que de lo contrario lo que puede resultar es todavía peor.

Siempre saldremos a organizarnos y a pelear por una verdadera solución al tema de la crisis habitacional, que va a requerir cambiar de raíz la política en relación con la vivienda, la tierra y la forma en que se debe planificar para garantizarle a la población el derecho a tener dónde vivir.

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Hagman.- Señor presidente: iba a empezar diciendo que por suerte estamos discutiendo dos opciones de reforma de la ley, y no la derogación. Pero como se volvió a mencionar, quisiera empezar diciendo que efectivamente acá hubo una campaña fuerte para instalar la idea de que la existencia ya no solamente de esta norma legal en particular que hoy estamos modificando sino de una ley de alquileres era la causa de todos los problemas y de la crisis del mercado inmobiliario de la Argentina.

Hoy leí un trabajo de investigación muy bueno de la Fundación Ebert que se llama *Política de Ingreso y Regulación del Mercado Inmobiliario, un Análisis Comparado*. Este artículo compara la situación de la Argentina, Alemania, Uruguay, España, Francia y Brasil. ¿En qué países existe ley de alquileres? En todos, obviamente.

¿En qué países existen regulaciones específicas de zonas de alquiler? En España y Francia.

¿En qué países existen disposiciones especiales para grandes propietarios o propietarios concentrados? En España.

¿En qué países existen regulaciones sobre el precio de inicio de los contratos de alquiler? En Alemania, España y Francia.

¿En qué países existen mecanismos de indexación de los contratos? En todos, menos en Brasil.

¿En qué países existen políticas de subsidios y apoyo económico para el alquiler? En Alemania, Uruguay, España y Francia.

¿En qué países existen regulaciones sobre la vivienda ociosa o vacía? Parcialmente en algunas regiones de Alemania, de Uruguay, de España y de Francia.

Es decir que la idea de que tener una ley de alquileres es un invento exótico de la Argentina y de los países capitalistas, desarrollados y libres -como se estila decir ahora- es absolutamente falsa. Miremos lo que pasa en Nueva York, la capital mundial del capitalismo, que discute regulaciones muy estrictas sobre la cuestión del alquiler, entre otras cosas el alquiler turístico.

Acá tenemos un liberalismo bastante ignorante que en vez de mirar lo que se hace en algunas partes del mundo que supuestamente dicen admirar, proponen exactamente lo contrario para la Argentina. Es absolutamente falso y no resiste el menor análisis decir que la existencia y la sanción de una ley de alquileres provocó la crisis que efectivamente existe en la oferta. De hecho, si uno mira los datos...

Sra. Banfi.- No, está diciendo una falacia.

Sr. Hagman.- La escuché con mucho respeto, diputada. Le pido que lo haga de la misma manera conmigo.

Sra. Banfi.- Hable de la inflación.

Sr. Presidente (De Marchi).- La Presidencia solicita a la señora diputada Banfi que no interrumpa al orador.

Sr. Hagman.- Los datos los refutan porque por ejemplo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la oferta de alquileres creció hasta el primer trimestre de 2022 y la caída empezó en el segundo trimestre de ese año, mucho después de la sanción de la ley de alquileres. Es mucho más razonable pensar que tiene que ver con la situación macroeconómica y con la incertidumbre que se generó por las expectativas de un cambio normativo. Quienes dicen que la crisis actual obedece a que hace tres años el Congreso sancionó la ley están manteniendo una posición interesada, y claramente no beneficiará a los inquilinos que se quite absolutamente la regulación.

Además, hay otras confusiones. Hemos escuchado intervenciones en las que por un lado se nos decía que hay una caída de la rentabilidad y, por el otro, que por la crisis de la oferta aumentó mucho el precio. Cuando aumenta mucho el precio, aumenta la rentabilidad. Entonces, pónganse de acuerdo. ¿Qué pasaría si derogamos la ley? ¿Aumentaría el precio o bajaría? ¿Aumentaría la rentabilidad o bajaría? Porque las dos cosas al mismo tiempo no pueden suceder.

Tenemos dos opciones, descontando por suerte la idea de la derogación, que fracasó. Las opciones son la que salió originalmente de Diputados y la que viene del Senado. ¿Por qué es mejor la del Senado? Esto lo discutimos en la comisión. Para las dos partes, propietarios e inquilinos, tener contratos más largos es más razonable. Los únicos interesados en contratos cortos son los intermediarios, las inmobiliarias, y también hay una posición interesada ahí. Los mecanismos de indexación son el punto clave porque dejar librado a las partes que acuerden libremente cuáles van a ser los mecanismos de indexación o actualización del precio en un mercado donde hay una asimetría de poder evidente, obviamente es una forma elegante de decir que solamente una de las partes va a fijar las condiciones de alquiler. Digo esto porque cuando uno va a alquilar no negocia las condiciones con el propietario, sino que estas ya están fijadas.

Entonces, claramente la propuesta que viene del Senado es superadora, porque establece una mejora respecto del índice actual de la ley y fija una menor relación entre inflación y salarios. Esto le garantiza al propietario que si el salario está por encima de la inflación va a cobrar la inflación, por lo que no va a perder en términos reales. Y le garantiza al inquilino que si el salario va por debajo

de la inflación, el alquiler nunca va a aumentar por encima de su salario.

Sr. Presidente (De Marchi).- La Presidencia informa al señor diputado que ha finalizado el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra, por lo que le solicita que redondee su exposición.

Sr. Hagman.- Entonces, lo que tenemos que hacer es justamente no dejar desprotegidos a los inquilinos, no llevar al mercado inmobiliario a que se convierta en la ley de la selva, la del más fuerte, la de los leones, sino justamente generar los mecanismos para, protegiendo a la parte más débil, corregir esa asimetría generando regulaciones.

La mejor solución que le podemos dar hoy a la situación de la crisis de alquileres es dar reglas claras que generen equilibrio entre las dos partes. Eso nos obliga, sobre todas las cosas, a proteger a la parte más débil de la relación, que son los inquilinos.

Sr. Presidente (De Marchi).- Por favor, señor diputado, concluya su exposición.

Sr. Hagman.- Los otros problemas se van a resolver en la medida en que solucionemos otras cuestiones de la economía. No le pidamos a la ley de alquileres que nos resuelva problemas que son de la macroeconomía y que no vamos a solucionar ni con la ley anterior ni con la que se quiere sancionar ahora.

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Cacace, por San Luis.

Sr. Cacace.- Señor presidente: es interesante escuchar al diputado Hagman porque creo que de alguna manera expresa con fundamentos la visión económica que el kirchnerismo tiene, y ahora lo hace en particular sobre este tema de la ley de alquileres.

Ahora bien, yo le informaría primero al diputado que la inflación en Alemania es del 0,3 por ciento mensual; acumulada en todo 2023, es del 4,1 por ciento. Es decir, se trata de una situación enteramente distinta a la de la Argentina, que hace muy difícil comparar la regulación de uno y otro país.

No obstante, de hecho, coincido con él en lo que marca en cuanto al efecto que produce la incertidumbre económica. Claro está que en un país que tiene estabilidad y que no tiene inflación no habría absolutamente ningún problema en tener contratos de tres años o incluso más largos. Ni siquiera necesitamos discutir sobre la indexación. Lo que pasa es que estamos en un país en el que

tenemos una inflación del 12 por ciento mensual, que va acelerándose.

Entonces, cuando uno fija por tres años un contrato y no puede actualizar el precio dentro de un año, esa incertidumbre, claramente respaldada por la ley de alquileres, hace que los propietarios retiren las propiedades de la oferta de alquiler, vendan esas propiedades, las pasen para alquiler temporario, hagan los alquileres sin contrato o traten de forzar a los locatarios a hacer actualizaciones más frecuentes. Entonces, esa es la situación de la Argentina sobre la que regulamos, es decir, una coyuntura de profunda incertidumbre macroeconómica.

Frente a eso, ¿qué hacemos? Ya lo dijeron varios diputados preopinantes: tuvimos un trámite, nos habíamos dado un plazo de treinta días para escuchar a inquilinos, propietarios, inmobiliarias y expertos en ese mercado, reunimos a las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda y emitimos los dictámenes. Si bien llevó un tiempo poder sesionar, logramos sancionar ese proyecto en esta Cámara y fue al Senado. Sin embargo, desde el Senado nos viene este proyecto en revisión, que me da la impresión de que cambia para que nada cambie.

Es decir que nos pasamos más de un año discutiendo el plazo de la ley de alquileres para que venga esta versión del Senado, que mantiene en tres años los contratos de alquiler. Dijimos que había un problema con el plazo y con el precio por fijar el índice que lleva a la retracción de la oferta de propiedades.

Señor diputado Hagman: le pido que lea el informe de la Ciudad de Buenos Aires sobre las propiedades, que marca un 35 por ciento de caída en la oferta de alquileres solo en el último trimestre relevado. Desde la puesta en vigencia de la ley actual, el 1° de julio de 2020, hasta la fecha, hubo una clara retracción en la oferta de alquileres. Esto, además, uno lo ve cuando entra a los sitios, ya que cada vez se ofrecen menos propiedades en alquiler. Ciertamente, en pesos no se ofrece prácticamente nada porque los propietarios buscan mantener el valor constante en dólares. Eso es lo que tenemos.

Entonces, parece que no aprendimos nada de lo que ha pasado con la ley de alquileres, y se insiste en mantener el mismo plazo. A mí me da hasta vergüenza salir de acá y contarle a la gente que nos pregunta qué hicimos, y responderle: "Estuvimos un año, dimos vueltas, propusimos cambiar el plazo de tres a dos años, pero terminamos fijándolo nuevamente en tres años", tal como lo teníamos al comienzo. Es vergonzoso que terminemos con ese resultado.

Entonces, me parece que tenemos dos alternativas claras. Una de ellas es aceptar, como nos marca la Constitución, las modificaciones propuestas por el Senado, con las adiciones y correcciones, a fin de que cambie para que nada cambie. Lo único que sí voy a reconocer es que los

senadores se han dado cuenta de que ante la aceleración inflacionaria, en un país en el que si uno va a la góndola del supermercado no sabe si los precios van a ser los mismos que cuando llegue a la caja, mantener un año el mismo precio era imposible. De eso al menos se dieron cuenta después de criticarnos. Entonces, a los cuatro meses lo bajaron de un año a seis meses. Pero en el resto del proyecto dice lo mismo.

Aceptar las adiciones y correcciones es una opción. La otra es insistir en la redacción originaria, que busca adaptarse a esta realidad de incertidumbre macroeconómica de la Argentina. Es decir que frente a tanta incertidumbre, ya que no se sabe qué va a pasar mañana con el dólar, con los precios o lo que sucederá en diciembre, dicen "reduzcamos el plazo, demos posibilidad de ajustar con mayor frecuencia, no intervengamos sobre el precio con el índice". Esa es toda la opción que hay. Es una opción binaria que consiste en aceptar o insistir.

Para finalizar, quiero decir que no hay terceras opciones. Se ha planteado que hubo iniciativas de derogación y otras modificaciones, pero hoy no hay otras alternativas. Solo contamos con estas. Inclusive, votar por ninguno de los dictámenes en tratamiento significará votar a favor de la permanencia de la ley de alquileres. No puede ser, después del fracaso que esta ley ha tenido, que el resultado de esta sesión sea que todo siga como está. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Antes de darle la palabra al próximo orador, quiero agradecer al señor diputado Del Caño por haber solicitado la inserción de su discurso en el Diario de Sesiones. (Aplausos.)

Tiene la palabra el señor diputado Gioja, por San Juan.

Sr. Gioja.- Señor presidente: le prometo que voy a hablar tres minutos y no cinco. Para no perder tiempo, tampoco voy a repetir cosas que acá se han dicho. Pero indudablemente no se pueden tergiversar las cosas, porque el problema de los alquileres y el tema de la vivienda no se arreglan con una ley. No vamos a arreglar el tema de los alquileres con esta norma. Pero está claro que alguien -y ese tiene que ser el Estado solidario, que debe estar presente para regular- tiene que estar en el medio cuando discute uno grandote y forzado con uno chiquitito, que sabe que va a perder en la pelea.

Esto es lo que pasa cuando uno va alquilar: se somete a lo que el propietario le dice. Entonces, debemos tener las cosas bien claras para que no le hagan daño al más chiquito y podamos defenderlo, ya que se encuentra en una franja mayoritaria. Acá se ha dicho que son más de 10 o

15 millones de personas las que están en esa situación. Es así, es la mayoría y tenemos que trabajar para ellos.

En el tema de alquileres hay tres o cuatro cosas que son centrales, y las quieren todas. Primero, en cuanto al tiempo, en esta Cámara se fijaron dos años, pero el Senado lo modificó estableciéndolo en tres. Decir por qué se fijan tres y no dos es redundar, pero se debe a que el alquiler se destina a la familia, que tiene chicos que van a la escuela. Sucede que al cumplirse los dos años ya no le quieren alquilar más precisamente porque tiene chicos, entonces tiene que cambiarse de barrio. ¿Cómo hace esa familia con la escuela? Estoy hablando de cosas que ya se sabe que pasan.

El otro tema es el coeficiente para actualizar. ¿Cómo no vamos a tener un coeficiente claro para que el propietario no haga lo que quiera e indexe? Esto, porque no se puede indexar por ley, pero aquí hay un permiso para hacerlo. Entonces, ¿cómo no vamos a fijar un coeficiente para que se actualice el precio por ahí?

Además, no es un año. Creo que alguien dijo que es una vez al año. No, el Senado dejó que fuera dos veces al año y no tres, como es lo que salió de acá para ese cuerpo.

Creo que el Senado ha hecho justicia. Además, aplicó la Constitución Nacional, cuyo artículo 75, inciso 19, establece: "Proveer lo conducente al desarrollo humano y al progreso económico con justicia social". Aunque a algunos no les guste, habla de la justicia social. Esto está en la Constitución Nacional, que tenemos que respetar siempre. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa Casas, por Santa Fe.

Sra. Figueroa Casas.- Señor presidente: no me voy a referir, porque ya se ha hecho largamente, a las ventajas o no de una u otra de las opciones. No obstante, se mencionó muy por encima que hay una diferencia en los incentivos tributarios. En la versión que envía el Senado son parecidos, pero hay dos diferencias que creo que es importante marcar. La primera es en el artículo 8°, cuando se habla del monotributo. Se plantea, al igual que en el proyecto que salió de Diputados, tratarlo como una unidad de explotación. Pero abajo de todo agregaron lo siguiente: "Los ingresos provenientes exclusivamente en la locación de hasta dos inmuebles estarán exentos del pago del monotributo." El monotributo no tiene exenciones porque en realidad reemplaza al impuesto a las ganancias y al IVA. No queda claro de qué estaría exento o si significa que puede estar alcanzado por el impuesto a las ganancias o no. La verdad es que tiene muy mala técnica legislativa y realmente no se comprende a qué se está refiriendo.

También habla de dos inmuebles sin aclarar si se refiere a casa-habitación o no; no lo dice.

Tampoco pone ninguna restricción de valor del inmueble. En el impuesto sobre los bienes personales sí había una limitación que tenía que ver con el mismo tope que tienen las viviendas -las propias- para casa-habitación. Esto no lo tiene. Es decir que un inmueble que se alquile por muchísimo dinero estaría fuera del monotributo.

Por otra parte, tampoco dice si los ingresos provenientes de ese alquiler se van a sumar o no para salirse del monotributo.

Realmente, creo que ese párrafo solo va a agregar a la confusión general. No creo que con una reglamentación se pueda aclarar, porque tiene que ver con exenciones, o sea, que tiene que ser por ley. Me parece que pronto vamos a tener que estar hablando sobre esto para poder encontrar una solución, porque creo que no va a funcionar ni servir para el objetivo, que supongo que era estimular a que haya más viviendas dedicadas a casa-habitación. No es lo que se está logrando con esto.

Luego, en el artículo 11, se modifica la Ley de Impuesto a las Ganancias. Se agrega el inciso k), con bastante mala técnica legislativa pero un poquito más claro que el otro. Allí se establece que el 10 por ciento del monto total anual de alquileres de inmuebles destinados a casa-habitación va a poder deducirse. Esto se encuentra en el artículo donde se establecen las deducciones generales que se pueden tomar.

Es una lástima que no hayan visto que en el inciso h) estaba la posibilidad de deducir el 40 por ciento de los alquileres de casa-habitación. Es decir, haber establecido alguna relación entre ambos. Por el contrario, lo único que se determinó en ese inciso k) es que "podrán hacer uso de esta deducción adicionalmente con otras que existan."

También omite saber que la locación de inmuebles pertenece a la primera categoría del impuesto a las ganancias. Hay unos artículos específicamente dedicados a las deducciones de esta categoría. Tampoco lo tiene en cuenta. Agrega esto suelto como para decir pongo algo más y ya está.

Como dije, lo único que esto va a generar es una confusión, no está claro y no ayuda a que podamos simplificar, aunque sea un poquito, la maraña de impuestos que hay en nuestro país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi).- La Presidencia informa a los señores diputados que quedan solamente dos oradores, por lo que les solicita que se aproximen a sus bancas.

Tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

Sr. Yasky.- Señor presidente: hay una Argentina real y no esa que a veces surge de los relatos de algunos diputados y diputadas que piensan que las leyes del mercado funcionan de tal forma que todo lo resuelven.

En la Argentina real, en este momento, hay decenas de miles de ciudadanos durmiendo en las calles. Familias enteras en la Ciudad de Buenos Aires. El 35 por ciento de los inquilinos no se aloja ni en viviendas ni en departamentos, sino que alquila piezas.

El 40 por ciento de los hogares tiene que pedir un préstamo para poder pagar los alquileres. Además, hay una relación entre el inquilino y el que alquila o la inmobiliaria que es absolutamente asimétrica. No se puede pretender que se pueda resolver una fórmula mediante el uso de la expresión "pudiendo las partes." En este país "pudiendo" está preso; para el que va a alquilar no existe la palabra "pudiendo." Eso lo sabemos todos sabemos. Todo el que tenga alguien conocido que tuvo que ir a alquilar, con los pesitos justos y haciendo un sacrificio, debió aceptar la imposición de la dupla que constituye la inmobiliaria y el que alquila. De cada diez casos, nueve son así; todos lo sabemos. Si no te gusta, seguí de largo y seguí buscando. Eso es lo que pasa hoy.

Creo que lo que el Senado produjo modifica para bien lo que acá se aprobó. Primero, porque establece un plazo absolutamente razonable, de tres años, en lugar de los dos que aprobamos en esta Cámara. Absolutamente razonable por lo que decía el diputado Gioja, porque cuando pedimos plazos para que los empresarios tengan seguridad jurídica y sepan qué van a hacer en su futuro, no pensamos lo mismo para los trabajadores y las trabajadoras.

Es absolutamente razonable que se actualice tomando como índice el salario.

Lo que la ley no puede resolver tiene que ver con lo que se dijo acá, es decir, el problema de una economía que tiene en este momento un proceso de inflación incentivado por grupos que quieren llevar a la Argentina a una hecatombe económica e incentivado por un candidato a presidente que, con sus dichos, lo que hace es arrimarle todavía más nafta al fuego.

Entonces, creo que lo que se está planteando es justo: proteger al más desprotegido en la relación. Darle a los ciudadanos y ciudadanas de la Argentina la posibilidad de encontrar un alquiler que mínimamente pueda estar al alcance de sus manos.

Es verdad que hay una cantidad de temas que tenemos que tomar del ejemplo que dio el diputado Hagman. Por ejemplo, hay que empezar a legislar sobre el tema de los alquileres temporarios que hoy constituyen un verdadero problema en la Argentina y en el mundo porque está

achicando la posibilidad de que la gente acceda al alquiler para vivienda.

Como se plantea en el proyecto que viene del Senado, hay que darle incentivos a aquellos que alquilan y son propietarios de una, dos o tres viviendas, pero a la vez pensar en algún tipo de gravamen especial sobre aquellos que poseen mayor cantidad de viviendas y las tienen ociosas. Hoy también hay una tendencia a la financiarización de la vivienda, que se utiliza como activo y no como posibilidad para que la gente pueda alquilar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la última oradora, que es la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Penacca.- Señor presidente: quiero empezar celebrando que estemos dando este debate. Como todos coincidimos en que no tener definiciones precisas en relación con esta ley o a cualquier otra normativa genera una incertidumbre y también una especulación en el mercado inmobiliario, celebro que hoy algunos de los diputados y diputadas que estamos aquí tuvimos la responsabilidad de dar quórum para iniciar esta sesión y resolver definitivamente este problema de incertidumbre y especulación que sabemos que genera en el mercado, inevitablemente, que estemos debatiendo este tema.

A pesar de haberlo debatido mucho, hay por lo menos tres falacias que se han instalado. Si bien algunas ya fueron mencionadas, voy a agregar algunas observaciones en relación con cada una de ellas. Creo que es importante utilizar este ámbito institucional y de la democracia para poder desmentirlas.

La primera es la que mencionó el diputado Hagman en relación con que el mercado de alquileres funcionaba bien y esta ley lo rompió. La verdad es que hay que hacer un poco de historia para poder dar vuelta este planteo.

Esta ley, denominada "Ley Lipovetzky", se empezó a discutir en 2016. En 2019, con 191 votos afirmativos, se aprobó en la Cámara de Diputados, es decir, con una amplia mayoría. Finalmente, después de un largo proceso, en 2020 se sancionó en el Senado.

Entonces, no nos podemos hacer los distraídos. Esta ley surge como respuesta a una demanda de un sector muy amplio de la sociedad, que son los inquilinos, que estaban reclamando porque había una situación de abuso en la necesidad del alquiler.

También es falso que el problema del mercado de alquileres está vinculado con la existencia de algún tipo de regulación. En este momento, como también lo mencionó el diputado Hagman, a algunos se les ocurre decir que el

mercado resuelve todo, pero eso también es un versito bastante viejo y no es cierto.

Antes de la ley sancionada en 2020 también existía una regulación en relación con este tema. El Código Civil y Comercial de la Nación ya resolvía o planteaba un montón de regulaciones, como un plazo de dos años al contrato de alquiler.

Lo otro con lo que no podemos hacernos los distraídos es que el Código Civil y Comercial no planteaba un plazo y un índice de actualización porque estaba la prohibición de indexar. A veces, cuando escuchamos los discursos de la derogación, pareciera que queremos derogar la ley pero no la excepción a la prohibición de indexar.

Obviamente, tenemos que concluir que la ley no rompió el mercado y no es el problema. El problema es más complejo. Es una combinación entre la situación económica y, por supuesto, la dinámica del mercado inmobiliario. Ya sabemos que las propiedades cumplen tres funciones en la Argentina: la de vivienda, la de la inversión para conseguir una rentabilidad, que es a través del alquiler, y la de la reserva de valor.

Es allí donde radica el problema. Tenemos propiedades valuadas en dólares, mientras tenemos una rentabilidad por los alquileres en pesos, además de salarios en pesos.

Entonces, ¿cuándo empieza este problema? Cuando en 2018 se llega a una devaluación anual del ciento por ciento y, por lo tanto, la expectativa de rentabilidad de propietarios e inmobiliarias no coincide con lo que logran ganar.

Esto lo digo yo acá, pero también lo expresa una publicación llamada *Reporte Inmobiliario*. No sé si todos la conocen, pero no es un pasquín kirchnerista. En 2021 dicho portal señaló lo siguiente: "A pesar de mejorar, el alquiler rinde la mitad que en 2017. La renta anual promedio en la Ciudad de Buenos Aires para un departamento usado alcanzó el 2,7 por ciento. Para recuperar la rentabilidad de 2017, los valores de venta deberían reducirse a la mitad o los alquileres aumentar el doble".

¿Qué quiere decir esto? Cabe destacar que fue publicado el 9 de junio de 2021. Lo que quiere decir es que la ley no rompió nada porque para este momento ya estaba sancionada la ley, y luego de esa caída en 2018 de la rentabilidad se empezaba a recuperar. Lo dice *Reporte Inmobiliario*.

Por lo tanto, lo que hubo fue un aumento desmedido y un abuso sobre las condiciones que se imponían a los inquilinos en función de recuperar esa renta. Esto lo dicen ellos mismos, es decir, el sector inmobiliario. Estos abusos generaron la organización del sector de los inquilinos y la necesidad de avanzar en la sanción de la ley.

Hay una última falacia. Me refiero a la de que es un contrato libre entre iguales, entre propietarios e inquilinos. Ni es un contrato libre, porque esto se parece más un contrato de adhesión, ni es entre dos partes, porque en el medio están las inmobiliarias, que son las que muchas veces ganan y las que van a ganar o las que ganarían si se impusiera la regulación que ustedes plantean.

Por supuesto que además esta desigualdad es manifiesta, porque las personas que necesitan dónde vivir, más allá de que es un derecho constitucional, no pueden elegir no alquilar. En cambio, como lo venimos viendo, los propietarios pueden imponer condiciones por fuera de la ley o retirar sus propiedades del mercado.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Penacca.- Entonces, debemos considerar las tres falacias, la realidad que genera efectivamente la ruptura del mercado -y no la ley- y qué estamos votando. Ya dijeron todo, pero voy a hacer dos observaciones, nada más.

Hay dos elementos que mejoran el dictamen del Senado. En primer lugar, el que elimina la posibilidad de que el inquilino haga pagos por adelantado. El diputado Yasky habló en este sentido cuando manifestó que lo de la posibilidad es una gran mentira, porque aquí se imponen condiciones. Entonces, lo que va a terminar pasando es que el inquilino va a estar obligado a hacer pagos adelantados en la medida en que nosotros no planteemos taxativamente que eso no se puede hacer.

En segundo lugar, curiosamente, la modificación de la ley original que ustedes propusieron con la sanción que produjo esta Cámara también elimina la posibilidad de que el inquilino registre el contrato. Después nos rasgamos las vestiduras y decimos que hay que tener la economía en blanco. Afirmamos que se trata de un contrato entre iguales, pero de repente el contrato solo le pertenece al propietario. Entonces, ¿solo él puede decidir si lo registra o no? Además, le quitan las sanciones si no lo registra.

Esto que están planteando empeora el panorama. Además de los dos años en lugar de los tres años, de la mentira de que queda librado al acuerdo de las partes, de que no quieren plantear un plazo lógico y natural, como hoy se da en relación con los seis meses, estas modificaciones empeoran las condiciones.

Para finalizar, sabemos que con la ley no alcanza. Obviamente, este problema también tiene que ver con resolver nuestra situación económica, que empezó allá, entre 2016 y 2018, con la devaluación de Mauricio Macri.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Penacca.- Pero lo que tenemos que tener en claro es que en este recinto lo que vamos a hacer los diputados y las diputadas que aprobemos lo que viene del Senado es defender los derechos de los inquilinos y las inquilinas.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Penacca.- Podrían no gritar, porque gritar no les da la razón. Lo que sí podrían hacer es fijarse que en las legislaciones locales, por ejemplo, en la Ciudad de Buenos Aires, donde gobiernan desde hace 16 años, no hay una sola medida que hayan tomado para favorecer lo que ustedes dicen cuidar acá, es decir, a los inquilinos y las inquilinas. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde votar el dictamen de mayoría de las comisiones, aceptando las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, en el proyecto de ley en tratamiento.

Sr. Domingo.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Domingo, por Río Negro.

Sr. Domingo.- Señora presidenta: simplemente quiero hacer un comentario para aclarar una cuestión. El artículo 81 del reglamento establece claramente que hay dos opciones: aceptar los cambios o no aceptarlos. No aceptarlos implica confirmar la sanción de Diputados. Lo señalo para que quede en claro que se vota una sola vez y que el sentido del voto es ese: los que voten por la afirmativa aceptan los cambios y los que votan por la negativa...

Sra. Presidenta (Moreau).- No, diputado. Discúlpeme, pero hay dos dictámenes. Se vota primero el dictamen de mayoría y, si es rechazado, después se vota el dictamen de minoría. Por eso hubo reunión de comisión, diputado.

Sr. Domingo.- Sí, está claro, pero es por una cuestión de práctica.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado: como se constituyó el plenario de comisiones, lo que se vota es el dictamen emitido por dicho plenario. Hay un dictamen de mayoría y uno de minoría.

Se va a votar nominalmente el dictamen de mayoría de las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y

Hacienda, aceptando las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley por el que se modifica el marco normativo de la ley 27.551, de Alquileros. (Orden del Día N° 854.)

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación:

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado Yasky: le solicito que indique a viva voz el sentido de su voto.

Sr. Yasky.- Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 128 votos por la afirmativa, 114 por la negativa y cero abstenciones.¹ (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.²

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

- 42 -

PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2030

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado y contenido en el expediente 57-S.-2022, por el que se aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030. (Orden del Día N° 741.)

¹ [Véase el Acta N° 12 de la Votación Nominal en el Apéndice.](#)

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 741

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Manes, por Buenos Aires.

Sr. Manes.- Señora presidenta: ante tanto dolor, ante tanta incertidumbre, ante tiempos inciertos, celebramos que estemos discutiendo el rol de la innovación, de la ciencia y de la tecnología como motor del desarrollo argentino.

En la Argentina hace décadas que hablamos de economía; todos los días hablamos de economía, y de una vez por todas tenemos que entender -si no, seremos más pobres, más desiguales- que la cuestión económica en el siglo XXI es la innovación, la ciencia y la tecnología; es el conocimiento.

Es por eso que la política científica, tecnológica y de innovación debe ser una política de Estado. La ciencia argentina no es de ningún partido político ni de ninguna facción; es de la sociedad argentina, y entre todos tenemos que planificarla, ejercerla y aprovecharla. Para eso tenemos que terminar de una vez por todas con las mezquindades de cada uno de los sectores, porque si no, los que ganan son los que vociferan discursos premodernos o fantasiosos, como cuando dicen, sin ponerse colorados, que el Estado debe abandonar la investigación y el desarrollo científico para la Argentina, que se trata de un costo sin sentido. Es de ignorantes.

La economía global hoy se organiza en la competencia y en la innovación de las sociedades. Los gobiernos de los países desarrollados, o que quieren desarrollarse, compiten por tener los mejores sistemas educativos, científicos y de innovación. ¿Cómo vamos a renunciar a este partido?

Para hacer una Nación próspera necesitamos una política científica coherente, ambiciosa, sostenida, y esto requiere planificación, inversión pública, inversión privada, con un retorno adecuado; no solo el Estado como un cajero.

En la Argentina, la investigación científica es escasa y la cantidad de investigadores disponibles no sobra, sino más bien lo contrario; es insuficiente. Además, la participación del sector privado es muy baja, y esto es por diversas causas: la naturaleza de la estructura productiva, que tiene una menor presencia en la industria en comparación con otros sectores; el enfoque exportador centrado en materias primas como hace cien años, en que dependíamos del clima -seguimos dependiendo del clima- y también la ausencia de incentivos económicos e institucionales.

Por eso, vuelvo a señalar que celebro que estemos tratando el Plan Nacional de Ciencia 2030, ya que se aprobó por unanimidad en el Senado de la Nación. Este plan constituye un incentivo político e institucional, y marca

un camino para generar incentivos económicos que son estratégicos para nuestra patria.

Cuando el plan fue remitido a la comisión que presido, hicimos lo que había que hacer: lo analizamos detalladamente, convocamos a reuniones informativas, que fueron hechas de cara a la sociedad y en las que participaron expertos de todo el país -algunos no quisieron venir-, para que sean la comunidad científica, la comunidad política y la comunidad en general quienes lo consideren, lo evalúen y lo expresen.

A partir de esto, le solicitamos al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación un mayor grado de especificidad de las misiones y asignación de responsabilidades del plan. Asimismo, según planteamos, se podía promover una conexión más robusta con los sistemas productivos en la generación del conocimiento. Considerábamos que, si no se hacía esto, podíamos caer en una enumeración de buenas intenciones.

¿Se resolvieron todas estas cuestiones? No, no se resolvieron, pero estoy seguro de que, gracias al intercambio, a la buena predisposición de ambas partes y al trabajo de todos los integrantes de la comisión, se logró establecer un diálogo productivo, que deberá ir ajustándose, obviamente, como en la ciencia. La ciencia avanza con el ensayo y el error, pero yendo para adelante, no bloqueando, no yendo para atrás, no haciéndose el distraído de la modernidad de la Argentina. Algunos que declaman el futuro todavía quieren vivir del clima.

Por eso creemos que esta ley avanza en la dirección correcta y merece nuestro apoyo. Es imperativo comprender que cuando hablamos de políticas científicas y tecnológicas estamos hablando a favor del progreso, de la generación de riqueza, de la reducción de la pobreza, de un crecimiento económico sustentable, del desarrollo de la Argentina, de una prosperidad inclusiva. Dejar que otros países lideren la creación de conocimiento nos expone a depender de exportaciones sin valor agregado y a un modelo económico frágil que no puede ser resuelto por ningún grupo de economistas prestigiosos. Porque si uno gana 80 y gasta 150, algún día tenemos que plantearnos cómo ganamos 300, y eso, en el mundo moderno, es innovación, ciencia y tecnología, con un pueblo educado y bien nutrido y, obviamente, con leyes que no sean una sugerencia, con una geopolítica adecuada, con instituciones fuertes y con ejemplaridad de la dirigencia.

Por supuesto que es necesario consolidar una estrategia macroeconómica integral, obviamente, para dar confianza, estabilidad, moneda, etcétera. Pero la estabilidad *per se* no lleva a ningún proceso de desarrollo inclusivo. La clave para un crecimiento económico sostenido es la generación constante de actividades de mayor valor, y esto se logra a través de la innovación, la ciencia y la

tecnología, que deben impregnar todos los sectores productivos de la Argentina y también relanzar a los sectores postergados.

Sepámoslo: la única manera de reducir la pobreza, de lograr un desarrollo inclusivo, prosperidad, equidad, salarios crecientemente altos, aumento de las exportaciones de alto valor, sustitución de las importaciones y todo un círculo virtuoso para la economía y el desarrollo de la Argentina, es invirtiendo en la verdadera riqueza de nuestro país: nuestra mente, alimentación adecuada, salud y educación de calidad, poniendo este capital humano a la creatividad, a la innovación, a la ciencia y tecnología como motor del desarrollo argentino.

Hace años que discutimos pavadas, probamos de todo menos el camino real al desarrollo, que es la inversión en ciencia, en investigación y en tecnología.

Además, este paradigma nos va a cambiar la mentalidad de atraso que tenemos. Necesitamos un cambio de mentalidad colectiva; necesitamos una reforma cultural que deje de lado este cúmulo de costumbres que tenemos los argentinos, asentados en nuestra manera de ser, que permite la trampa, la viveza criolla, la corrupción, la tolerancia a la corrupción y focalizarnos en el corto plazo. ¿Qué decir cuando esto se exhibe y, además, se festeja? No debemos cansarnos de condenarlo.

Existen áreas en nuestro país que tienen un potencial enorme de crecimiento, por ejemplo, la energía no sólo fósil sino también renovable; la digitalización; la inteligencia artificial; la ciencia de la salud; la explotación sustentable del mar; la tecnología nuclear; la industria satelital; la industria del litio y de otros minerales necesarios para la transición energética que necesita el mundo; la bioeconomía, que incluye la producción alimentaria pero también a sectores de la industria química; los materiales de energía; la salud, y la economía del conocimiento que abarca el desarrollo del *software*, aplicaciones tecnológicas, infraestructuras digitales, robótica, nanotecnología e industria aeroespacial y nuclear.

Todo esto es clave para el desarrollo. No podemos vivir 46 millones de argentinos exportando materias primas. Una apuesta mayor a la biotecnología y a la bioeconomía permitiría agregar conocimiento y valor a la producción agrícola y agroindustrial.

El campo es vanguardia. El campo hizo lo que queremos hacer en otros sectores. El campo argentino invirtió hace décadas en genética, innovación y organización, pero no podemos pedirle todo. En cada crisis le sacamos más al campo. Por eso, incluso es interés del campo que otros sectores se desarrollen y progresen basados en la innovación y la ciencia.

A veces, en la Argentina a alguien se le ocurre el pecado de hablar del futuro o de estos temas. Recorro el país hablando de esto hace varias décadas, antes de meterme en la política. Me metí en la política para esto, para involucrar la ciencia, la tecnología y la educación como motor del desarrollo argentino.

Como radical, en un momento me enamoré del proyecto democrático. Hoy, para el nuevo radicalismo -celebro que me acompañen los radicales-, la ciencia, la innovación y la tecnología deben ser la misma bandera como lo fue la democracia en los 80. Ese es el nuevo radicalismo. (Aplausos.)

Ese es el nuevo radicalismo que va a ser resistente a los pregoneros de la decadencia, a los que creen solamente en las finanzas o en el desarrollo económico *per se*, sin ir a la inversión del capital humano.

Cuando hablamos de esto muchos nos dicen que en la Argentina hay muchos problemas como para hablar de ciencia, innovación y tecnología. Lamento informarles a los fundamentalistas de la coyuntura que esto no es así. Siempre repito en cada rincón de la Argentina -seguramente cuando muchos de ustedes me vieron en sus provincias, me han escuchado decir esto- que cuando Nehru, el arquitecto de la India moderna, asumió como primer ministro y empezó a invertir en educación, ciencia y tecnología, los opositores miopes del futuro le decían que en la India eran demasiado pobres como para invertir en eso. Nehru respondía, justamente, que porque eran pobres no podían dejar de invertir en lo que los iba a sacar de la pobreza.

Acá muchos argumentan pobreza para no invertir en la solución de la pobreza. Nuestro ritmo de avance tecnológico, el ritmo de avance tecnológico de la Argentina, es mucho más lento que el de los países en vías de desarrollo o que quieren desarrollarse.

En la medicina hay un signo que se llama anosognosia, que es negar el problema. Nosotros tenemos que aceptar esto. Nuestro ritmo de avance tecnológico es mucho más lento que el de los países que son desarrollados o que quieren desarrollarse.

Esta brecha tecnológica en este mundo basado en el conocimiento de una nueva revolución industrial -que no solo cambia lo que hacemos sino que nos cambia a nosotros porque es la fusión de lo físico, lo biológico y lo digital- crece cada año y es la causa más profunda de nuestro déficit permanente y de nuestra pobreza y desigualdad creciente. Si no abordamos este desafío, no habrá política distributiva que sirva, solo vamos a desperdiciar nuestro tiempo y energía y seguiremos discutiendo el subdesarrollo sustentable y administrando pobreza.

No se trata de seguir con discusiones que ya pasaron de moda, entre ser estatistas o antiestatistas; se

trata de contar con un Estado inteligente, honesto, moderno y dinámico que invierte eficazmente y promueve, a la vez, inversiones privadas en alianza con sectores productivos y que establece redes internacionales de colaboración, tal como lo hicimos y lo hacemos los científicos. Así lo hice yo cuando volví en 2001 a la Argentina y creamos un espacio de neurociencia cognitiva cuando no estaba tan desarrollada en nuestro país. El mundo nos ayudó; colaboramos con el mundo, nos abrimos.

La ciencia es un ejemplo de cómo puede funcionar la Argentina. Si algo es bueno en la ciencia, aunque lo haga nuestra competencia lo tomamos; si algo es malo, aunque lo haga alguien de nuestro laboratorio no lo tomamos. Trabajamos en equipo, miramos el futuro y pensamos en grande. Esta metáfora de la ciencia es útil para nuestro país.

Nuestro compromiso a partir de ahora debe ser el de evaluar la ejecución del plan de ciencia y sus efectos para mejorarlo, y no tener que comenzar de cero todas las veces como lamentablemente acostumbramos.

Les quiero hablar ahora no como diputado nacional; les quiero hablar a todos, sobre todo a las científicas y a los científicos de todo el país, como un colega y un compatriota.

Quiero decirles que en la Unión Cívica Radical moderna van a encontrar a uno de ustedes que los va a acompañar, que los va a empujar a que sigan investigando, que va a trabajar para facilitarles las tareas y que va a defenderlos cuando haga falta, para que nunca más ningún gobierno nos mande a lavar los platos.

¡Eso es lo que quieren los nuevos modernos en la Argentina, mandar otra vez a los científicos a lavar los platos! ¡Nunca más! (Aplausos.)

Quiero hablarles a todos los científicos y a las científicas y a quienes quieren estudiar ciencia, como mi hijo Pedro, de quince años. Hace dos años él me dijo que no me metiera en política porque en el ranking de las profesiones más prestigiosas, los médicos y los científicos son los más prestigiosos mientras que los políticos son los últimos. Mi hijo ahora piensa que su padre se metió en la última profesión de todas, pero yo le digo que eso no es así, que es la profesión que permite cambiar la realidad de los argentinos cuando pensamos en grande, cuando no pensamos en mezquindades personales o en una elección. (Aplausos.)

Gane quien gane el 22 de octubre, si no hace esto va a llevarnos a más pobreza, a más desigualdad y a más atraso.

Quiero también hablarles a muchos científicos que están en el exterior. No es fácil estar en el exterior, por más que uno gane bien y tenga una linda casa y un trabajo. Yo viví varios años afuera, en los Estados Unidos y en

Inglaterra. Me iba bien, trabajaba en los mejores lugares de mi especialidad, en los mejores laboratorios de mi tema y con mis ídolos. Me pagaban bien. Tenía auto, casa y prestigio, porque ser médico y científico donde trabajé yo, en los Estados Unidos e Inglaterra, es muy prestigioso. En cambio, aquí muchos colegas médicos y científicos son pobres trabajando.

Sin embargo, les confieso que cada día de mi vida que estuve afuera sentí que no estaba en mi lugar y que tenía que hacer algo para pertenecer a ese lugar. Así que muchos de los científicos que están afuera desean volver, aunque les vaya bien económica y académicamente.

Les quiero hablar a ellos y a los chicos que quieren hacer ciencia. Apuesten a la ciencia porque van a generar trabajo y porque van a transformar a la Argentina con ideas modernas y no con fantasías ni ilusiones ni brujos de tribus. Van a transformar la Argentina con lo que hacen los países desarrollados o que quieren desarrollarse.

Quiero decirles también que estamos orgullosos de ustedes, científicos y científicas que viven y la luchan acá o que viven afuera. Y a los que viven afuera, les decimos que vamos a crear las condiciones para que, si quieren, puedan volver. Y si no pueden, o no quieren porque se enamoraron, se casaron, tienen sus raíces en otro lugar, que colaboren con la ciencia argentina, porque la ciencia nos permite hacer patria en cada rincón del mundo.

Ese es el país que queremos, el país de ustedes, jóvenes, científicos y científicas. Ese país es el nuestro. Seremos una nación de innovación y de creatividad, y tenemos que entender que la Argentina invierte muy poco en ciencia. La media de los países desarrollados es alrededor del 2 por ciento del PBI. Y ni hablar de Israel o de Corea del Sur, que invierten el 4 por ciento del PBI. Y, además, tenemos que generar instituciones, no excepciones como hay, masivas, instituciones que trasladen el conocimiento científico que se genera en valor económico.

La Argentina tiene salida y esta es la salida. Y para eso tenemos que tener cerebros nutridos, educados. Hoy una gran parte de los chicos no termina la secundaria y muchos de los que terminan no comprenden lo que leen ni pueden hacer un cálculo matemático.

Entonces, la ciencia, la revolución científica y tecnológica es un modelo de país, al que invito a sumarse, no importa de qué partido, somos todos argentinos y vivimos en una angustia desde hace años. No podemos decirles a nuestros hijos que no van a tener los problemas que tenemos nosotros y que tuvieron nuestros padres. Dejémonos de pavadas. Hagamos las cosas que van a cambiar nuestra patria, y dejémonos de mezquindades.

Votemos y apoyemos la ley de ciencia y tecnología, más allá de quién la propone. Somos todos argentinos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Hay anotados tres oradores de cinco minutos. Les pido que se vayan logueando así podemos votar rápidamente el tema.

Tiene la palabra la diputada Caliva, por Salta.

Sra. Caliva.- Señora presidenta: como me comprometí con la diputada Penacca, voy a solicitar la inserción de mi discurso, pero sí quiero hacer uso de un minuto de este tiempo para solidarizarme con la diputada Bregman, con el diputado del Caño, y también para solidarizarme con el pueblo palestino.

Creo que, además de todo lo que hoy hemos logrado en este recinto y de todo lo trabajado, es un momento fundamental para que este recinto haga sus votos para que las resoluciones de todos los conflictos que hay en el mundo sean siempre hacia la paz, porque no podemos avanzar en ninguno de estos objetivos a nivel local, regional y global, si no es en un mundo que no sea en paz.

Quiero agradecerle el hecho de haber podido decir estas palabras porque realmente creo que lo que está sucediendo con la diputada Bregman es muy grave, como lo dijo el diputado del Caño. Venimos del intento de magnicidio de la vicepresidenta. En Ecuador sufrimos terribles atentados contra la vida de políticos, de candidatos presidenciales, y no podemos permitirnos que en la Argentina impere la violencia. Así que gracias, señora presidente: ha sido una gran jornada.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Catamarca.

Sr. Manzi.- Señora presidenta: en honor a la verdad y por honestidad intelectual, tengo la obligación -y siento la obligación- de expresar reparos de fondo y de metodología en el proceso que se ha seguido en el tratamiento de este proyecto.

Esto se ha planteado como una política de Estado, y estoy absolutamente convencido de que ningún gobierno, en un marco de alta inestabilidad y conflictividad, como la de nuestro gobierno, está en condiciones de plantear políticas de Estado para los próximos diez años a 10 días de que los argentinos elijan un nuevo presidente.

Este plan fue elaborado desde el oficialismo. No se convocó en su elaboración a otras fuerzas políticas. Esto también le quita potencia como posible política de Estado. El país vive un gran desorden fiscal, macroeconómico y presupuestario, y este plan echa mano a una ley preexistente que otorga financiamiento para la ciencia, pero no atiende el principal objetivo, que es la estabilidad económica para que la ciencia se desarrolle.

No hay ejecuciones presupuestarias claras en lo que se gastó en ciencia en los años 2021 y 2022, y tampoco las hay en el año en curso.

Este plan no evaluó a los planes anteriores. Construimos un proyecto ambicioso, construimos un palacio de marfil sin cimientos, porque no tenemos un diagnóstico claro de lo preexistente. Se parte de un diagnóstico complaciente con la política actual de la ciencia y la tecnología, y no con un diagnóstico crítico y realista.

No se responde a cosas básicas, como, por ejemplo, por qué los nombramientos del Conicet para el año 2023 recién se hicieron en septiembre, cuando fueron convocados los científicos en diciembre de 2022. ¿Ahí había realmente interés en fortalecer el Conicet, si pasaron largos meses hasta que se efectivizó el nombramiento? El plan, a mi criterio, es burocrático y no contempla el reacomodamiento dinámico en su desarrollo.

También me quiero referir a la metodología con que hemos llegado hoy a este recinto. Se hicieron dos reuniones informativas. Una se hizo en marzo, que tuvo la friolera de 18 expositores, con cinco minutos cada uno para hablar, y la segunda se hizo en junio con 14 expositores. Señora presidenta: la mayoría de esta gente eran científicos de nota, gente saliente, con experiencia, que nos hubiesen podido transmitir y hubiesen...

Señora presidenta, le voy a pedir que pida silencio.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señores diputados, les pido silencio, por favor.

Sr. Manzi.- Esta gente importante de la ciencia argentina en muchos de los casos no pudo terminar su exposición porque, por cuestiones de tiempo, el presidente de la comisión les tuvo que cortar la exposición. Y ni que hablar que fue imposible mantener un mínimo intercambio entre los miembros de la comisión y los expositores.

Empobrecimos el debate por un abigarramiento de expositores y por querer hacer en dos reuniones lo que tendríamos que haber hecho en cuatro reuniones. Muchas de las exposiciones quedaron inconclusas. Nosotros, muchos o varios de los miembros de la comisión después de la primera reunión en estas condiciones, pedimos que no se invite a tantos, pero no se nos escuchó.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación envió un documento de trabajo de 83 páginas para subsanar faltas, porque se reclamó por falta de acciones concretas definidas en el plan. Pero resulta que ese trabajo y esa propuesta de trabajo que el mismo Ministerio envió, no fue procesado y no fue incorporado de la manera en que debería haber sido incorporado. O sea, en síntesis, la debilidad para establecer metas concretas sigue subsistiendo.

Señora presidenta: hablar de ciencia tiene un gran atractivo, pero hay una abundancia en la jerga y una abundancia de palabras que no garantiza la efectividad ni el impacto real en el desarrollo que nuestro país necesita. Sí puede servir para actos publicitarios preelectorales o para autosatisfacciones, pero no es lo que el país necesita. Necesitamos otro procedimiento. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la última oradora, la señora diputada Brawer, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Brawer.- Señora presidenta: bienvenido el tratamiento del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030. Hace un año que le debíamos a la sociedad este debate.

Este debate se da en un contexto de revalorización de la política científica y tecnológica de nuestro país, que empezó con la recuperación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y esa decisión política de poner en valor la ciencia fue acompañada por todo este Congreso, porque aquí votamos la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Ley de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna y la Nanotecnología, y la ley de crédito fiscal.

A partir de esas leyes es que el Estado, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, tuvo los recursos para desarrollar las importantes políticas científicas-tecnológicas que tuvimos a lo largo de estos años.

Voy a dar solo un ejemplo: los programas "Equipar Ciencia" y "Construir Ciencia", que se desarrollaron a lo largo y ancho de todo el país. Ningún diputado me puede desmentir. Hubo inversión en ciencia y tecnología en todas las provincias argentinas, sin discriminación de orientación política, de quién era el gobernador y quién no lo era. Hubo inversión en todas las universidades nacionales.

A modo de ejemplo, podemos decir que en la provincia de Salta hay un centro de astronomía de vanguardia; en San Luis se encuentra el Instituto de Física Aplicada; y en Córdoba está el Centro Interinstitucional de Investigación y Desarrollo de Productos y Procesos en Alimentos.

Fueron muchísimas las políticas que se desarrollaron y, en ese marco -lo estoy siempre citando-, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación empezó el trabajo de construir el consenso para este plan. ¿Por qué? ¿Qué es este plan? Es una hoja de ruta que, a partir de lineamientos de conducción política consensuados, recoge los horizontes de investigaciones que ya están presentes en el sistema científico y le dan coherencia y consistencia.

Este plan que define la política científica-tecnológica a corto, mediano y largo plazo tiene la virtud de haber sido desarrollado en un trabajo colectivo. Les voy a nombrar quiénes participaron.

Me llama la atención que el señor diputado preopinante, al cual respeto muchísimo, no se haya enterado de que, a lo largo de estos tres años, intervinieron las veinticuatro jurisdicciones. De hecho, entre los oradores que vinieron a defender el plan, estaban las secretarías de Ciencia de Mendoza y de Jujuy. ¿Más claro y participativo que esto?

Además participaron diversos organismos públicos, tales como los Ministerios de Desarrollo Social, de Salud y de Cultura, el Consejo Económico y Social; las instituciones y empresas científicas y tecnológicas, como CONAE, ARSAT y la Fundación Sadosky; el programa "Raíces"; las comisiones y consejos científicos; instituciones del ámbito educativo, como el Consejo del Cine, el Consejo Interuniversitario Nacional, la Red de Vinculación Tecnológica de Universidades Nacionales, y el programa de Actualización en Innovación, Transferencia y Desarrollo -ITD-.

En el ámbito sindical intervinieron la CGT y la CTA; en el ámbito económico, empresarial y productivo, el INAES, la UIA y la Adimra; la Central de Entidades Empresarias Nacionales. En el ámbito de la sociedad civil, la Red de Intercambio Técnico.

Hubo una jornada de más de mil doscientos científicos. Si hay algo que tiene de virtuoso este plan es justamente la decisión política del ministro Filmus de que la ciencia sea una política de Estado y el convencimiento que tiene nuestro ministro de que para que sea una política de Estado tiene que ser producto del debate y del consenso político de todos los sectores de la sociedad que producen, investigan y piensan el desarrollo y el futuro de nuestro país.

Por eso hoy tenemos este plan de Ciencia, que tiene cinco perspectivas integradoras, diez desafíos nacionales y veinticuatro agendas territoriales, donde están expresadas las prioridades de cada provincia, que elaboró cada provincia. Estos desafíos a la vez tienen agendas transversales y de cambios institucionales.

Es la primera vez en la historia que un plan de ciencia recorre el país para generar consenso y que llega al Poder Legislativo para que salga con el apoyo de todos los bloques políticos, porque entendemos que la ciencia necesita de la planificación, necesita del largo plazo. No hay ciencia si no hay largo plazo porque lleva años formar a un científico, porque lleva años definir las metas de investigación, porque las investigaciones llevan años, lustros, décadas. No me alcanza el tiempo para decir cuáles son los desafíos y todos los contenidos que tiene este

plan. A su vez, esto rebate que este plan representa simplemente ideas en abstracto. Cada desafío tiene una misión y una estrategia.

Les voy a dar solamente dos ejemplos. Uno de los desafíos es construir una educación inclusiva de calidad para el desarrollo nacional. ¿Qué misión tiene, entre tantas otras? La transformación pedagógica institucional del sistema educativo. ¿Qué estrategia? Investigación básica y aplicada en neurociencia educativa, psicología y ciencias de la educación.

Hoy tratamos el tema de la discapacidad. Desafío de este plan de ciencia: erradicar la pobreza y reducir la desigualdad y la vulnerabilidad socioambiental. En el tema de discapacidad y misiones: inclusión social de las personas con discapacidad. Estrategias, desarrollo e implementación de tecnologías inclusivas. Este plan le da coherencia, sustentabilidad y previsibilidad al sistema. Esa previsibilidad permite el desarrollo científico y tecnológico.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señora diputada, le pido si puede concluir su alocución.

Sra. Brawer.- Pero a la vez aporta a la confianza del sector privado en la inversión en ciencia y tecnología. Realmente, si hay algo virtuoso de este plan, es el consenso político y la exhaustividad que tuvo el trabajo y los objetivos que se determinaron.

Por eso, tenemos un enorme desafío por delante y votemos por la soberanía científica, por el desarrollo nacional y por la transformación de la matriz productiva de nuestro país. Votemos para honrar a los científicos argentinos que tanto orgullo nos dan en el mundo, que por primera vez en la historia argentina un plan de ciencia sea ley. (*Aplausos*.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar en general y en particular el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030. (Orden del Día N° 741).

Sr. Manzi.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Catamarca.

Sr. Manzi.- Solicito autorización para abstenerme.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se autoriza.

Sra. Del Plá.- Pido autorización para abstenerme.

Sra. Presidenta (Moreau).- Lo mismo para la señora diputada Del Plá.

- Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 156 votos afirmativos y 2 abstenciones.¹

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)
Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.²

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

- 43 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta (Moreau).- En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó redactar una declaración en referencia a los hechos que acontecen en Israel.

Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento para considerar la incorporación de este asunto en el temario de la sesión. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda aprobado el apartamiento del reglamento.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda incorporado el asunto en el temario de la sesión.

¹ [Véase el Acta N° 13 de Votación Nominal en el Apéndice](#) .

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice .

- 44 -

REPUDIO AL ATENTADO TERRORISTA PERPETRADO EN ISRAEL

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que se repudia el atentado terrorista perpetrado en Israel por la organización Hamás.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Cergnul).- Dice así: "La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara su enérgica condena y repudio contra las acciones terroristas perpetradas por Hamás desde la Franja de Gaza y dentro del territorio israelí. Nuestra solidaridad incondicional con todas las víctimas y sus familias. No aceptamos y condenamos, como siempre lo hemos hecho, todo tipo de violencia como método para resolver los conflictos entre países y exhortamos a dar cumplimiento a las resoluciones de Naciones Unidas, en especial la 1.397/2002 del Consejo de Seguridad que sostiene la necesidad de dar cumplimiento al concepto de que dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno frente al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas".

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar el proyecto de declaración.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda aprobada la declaración.
Se harán las comunicaciones correspondientes.

- 45 -

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y DETECCIÓN DE ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar el dictamen recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el Protocolo de Protección y Detección de Abuso Sexual Contra Niñas, Niños y Adolescentes en aquellos ámbitos donde se desarrollan sus actividades. (Orden del Día N° 852).

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 852

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración en general y en particular.

Se va a votar. De acuerdo con lo establecido por el artículo 81 de la Constitución Nacional, deberá indicarse el resultado de la votación a fin de establecer si las adiciones o correcciones fueron realizadas por mayoría absoluta de los presentes o por las dos terceras partes de los presentes.

- Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 160 votos afirmativos.¹

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)

Queda sancionado el proyecto de ley.²

Se comunicará al Honorable Senado.

La Presidencia pide el asentimiento de la Honorable Cámara para autorizar las inserciones solicitadas por las y los señores diputados.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Moreau).- Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.³

- 46 -

BENEPLÁCITO POR EL SEGUNDO PUESTO OBTENIDO POR ALUMNOS MENDOCINOS EN EL MUNDIAL DE ROBÓTICA

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar el proyecto de declaración, contenido en el expediente 4.186-D.-2023, por el cual se expresa el beneplácito por el segundo puesto obtenido por los alumnos mendocinos de la

¹ [Véase el Acta N° 14 de Votación Nominal en el Apéndice](#)).

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

³ Véase el texto de las inserciones en el Apéndice.

Escuela Tomás Alva Edison en el Mundial de Robótica que se disputó en Singapur, integrando un grupo junto a Israel y Hungría.

AQUÍ PROYECTO DE DECLARACIÓN,
CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 4.186-D.-
2023, POR EL CUAL SE EXPRESA EL
BENEPLÁCITO POR EL SEGUNDO PUESTO
OBTENIDO POR LOS ALUMNOS MENDOCINOS
DE LA ESCUELA TOMÁS ALVA EDISON EN EL
MUNDIAL DE ROBÓTICA QUE SE DISPUTÓ EN
SINGAPUR, INTEGRANDO UN GRUPO JUNTO A
ISRAEL Y HUNGRÍA.

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración.
Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se deja constancia de la abstención del señor diputado Tetaz.
Se harán las comunicaciones correspondientes.

- 47 -

BENEPLÁCITO POR PREMIO NOBEL DE LA PAZ A NARGUES MOHAMMADI

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar el proyecto de resolución, contenido en el expediente 4.130-D.-2023, por el cual se expresa el beneplácito por el Nobel de la Paz 2023 otorgado al activista iraní Nargues Mohammadi.

AQUÍ PROYECTO DE RESOLUCIÓN,
CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 4.130-D.-
2023, POR EL CUAL SE EXPRESA EL
BENEPLÁCITO POR EL NOBEL DE LA PAZ
2023 OTORGADO AL ACTIVISTA IRANÍ
NARGUES MOHAMMADI

Sra. Presidenta (Moreau).- En consideración.
Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se deja constancia de la abstención del señor diputado Tetaz.
Se harán las comunicaciones correspondientes.

- 48 -

MANIFESTACIONES

Sra. Presidenta (Moreau).- No hay quórum para continuar con la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Camaño.

Sra. Camaño.- Señora presidenta: lo que está haciendo el bloque del oficialismo es una vergüenza, porque el proyecto que íbamos a tratar ha sido consensuado y ha sido profundamente tratado en la comisión. Además, es uno de los proyectos de iniciativa del propio bloque del oficialismo, que fue el primero que lo presentó. ¿Qué debemos suponer? ¿Qué intereses toca el proyecto? ¿Debemos suponer acaso que hay gente comprometida y con intereses en que el proyecto no salga?

De lo que estamos hablando, señora presidenta, es de asegurarle a la población las posibilidades de tener la pesca debidamente trazada y controlada. El proyecto dice: "Del mar al plato".

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: es probable que nosotros, como les pasa a veces a muchos otros diputados, nos hayamos levantado antes. Eso también pasó cuando se trató el plan de ciencia. En esa ocasión, el bloque de la oposición se levantó, a punto tal de que el propio miembro informante dijo que estaba hablando para los radicales.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Banfi: pida la palabra. No grite, por favor.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Moreau.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: así como muchos diputados del bloque de la oposición se levantaron en ese momento y no le adjudico ninguna intencionalidad, porque probablemente se sintieran cansados, de este lado, hoy, también ocurrió lo mismo y, como nos dimos cuenta, nos volvimos a sentar. Lo que es inadmisibile es que la diputada hable de intereses oscuros que pueden haber dictado nuestra conducta. Así que le pido que retire esa expresión porque no tiene nada que ver con la realidad. Además, forma parte de una pedagogía que siempre quiere imponernos como si fuera la maestra Ciruela. Basta de tener esos discursos.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- No discutamos en abstracto.
No habiendo quórum, queda levantada la sesión.

- Es la hora 6 y 2 minutos del día 11 de octubre.